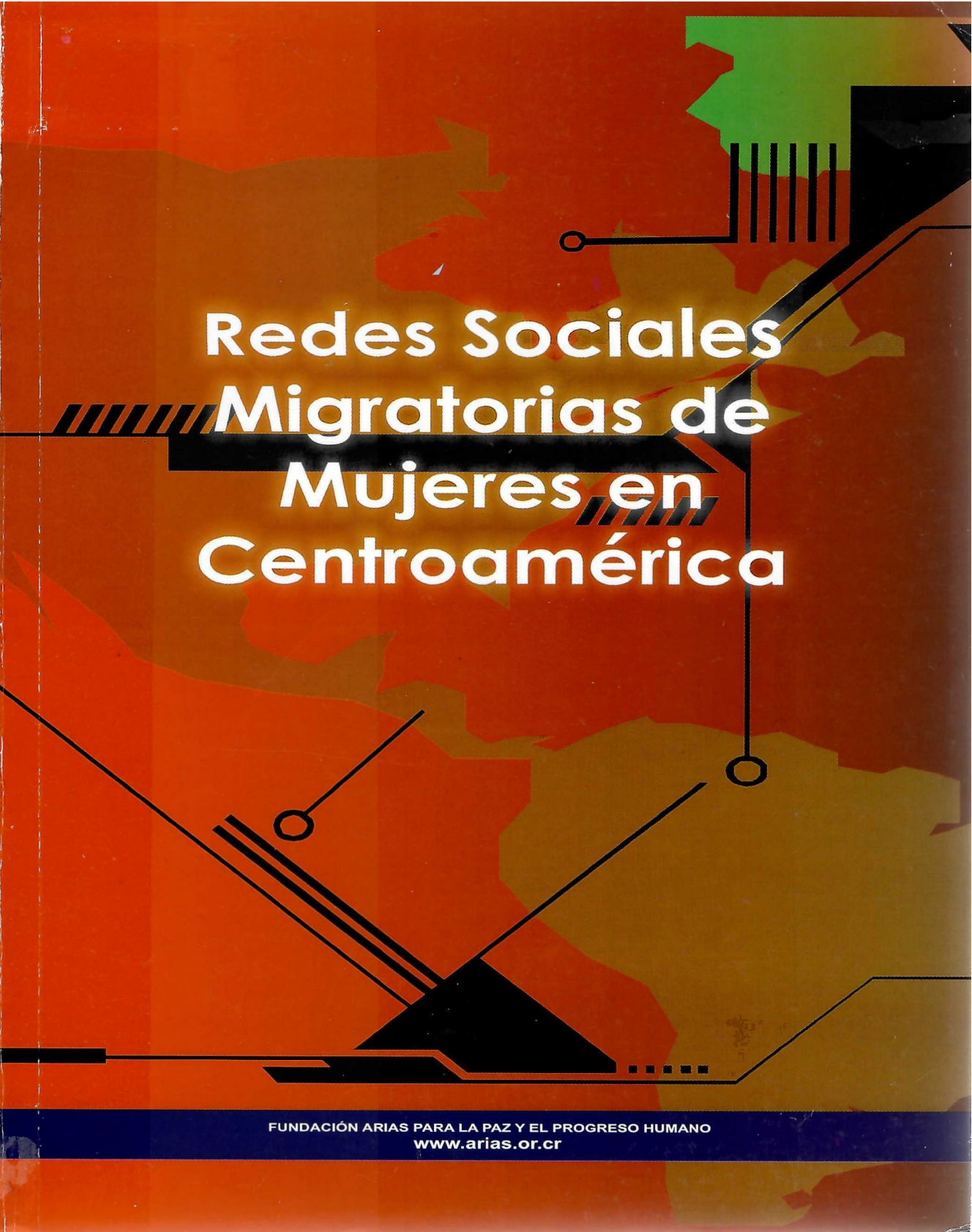




Redes Sociales Migratorias de Mujeres en Centroamérica

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA



340.82 F981r	Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano Redes sociales migratorias de mujeres en Centroamérica / Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. -- San José, Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2009 202 p. ; 16 x 22 cm.
	ISBN: 978-9977-17-170-8
	1. MIGRACIONES - AMÉRICA CENTRAL. 2. MIGRACIONES - MUJERES - AMÉRICA CENTRAL. I. Título.

CRÉDITOS

Luis Alberto Cordero, Director Ejecutivo
Catalina Flores, Directora Financiera
Marcos Soto, Director Administrativo

Felicia Ramírez
Coordinadora
Área de Buen Gobierno y Progreso Humano

Equipo de investigación:

Guillermo Acuña
Ricardo Iglesias
Edith Zabala
Felicia Ramírez
Marcela Rodríguez

Edición:
Felicia Ramírez
Marcela Rodríguez

©Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2009

Las opiniones expresadas en los capítulos III, IV, V, VI y VII son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de las instituciones involucradas en su financiamiento ni de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Dublín.



Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
I. Introducción.....	7
II. Objetivos del estudio.....	10
A. Propuesta y objetivos del proyecto.....	10
1) Objetivo general.....	10
2) Objetivos específicos.....	10
3) Hipótesis de investigación.....	10
B. Descripción metodológica del estudio.....	11
1) Contexto.....	11
2) Vacíos y limitaciones.....	12
III. Contexto migratorio en la región centroamericana.....	14
A. Las migraciones en Centroamérica: principales características.....	14
1) Migraciones internas.....	14
2) Migraciones transfronterizas.....	15
3) Migraciones extrarregionales.....	15
4) Transmigraciones.....	16
5) Perfiles de los migrantes en Centroamérica.....	16
B. La “feminización” de las migraciones: principales características del concepto.....	24
1) El contexto.....	25
2) El género en la migración internacional.....	26
3) Transnacionalismo y Género.....	28
C. El marco jurídico de las migraciones en Centroamérica : legislación y mujeres migrantes.....	30
1) Marco constitucional.....	32
2) Tratados internacionales vigentes.....	33
3) Legislación secundaria.....	38
4) Trata de personas.....	42
D. Evaluación de las legislaciones nacionales por el Comité CEDAW.....	45
1) Guatemala.....	45
2) Honduras.....	46
3) El Salvador.....	47
4) Nicaragua.....	49
5) Costa Rica.....	49
IV. Las redes sociales en la migración: concepto, funcionamiento, características.....	53
A. Las redes sociales en la migración: concepto.....	54
B. Características y funciones de las redes sociales en los sistemas migratorios.....	55
C. Tipos de redes migratorias.....	58

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

D.	Los actores de las redes migratorias en América Central.....	60
V.	Las redes sociales y las mujeres migrantes, principales evidencias empíricas.....	64
A.	Estudio de caso: El Salvador.....	64
1)	Mujer y migración.....	64
2)	Las migrantes salvadoreñas.....	74
3)	Remesas.....	79
4)	Redes sociales y mujeres migrantes.....	84
5)	Violación a los derechos humanos.....	87
6)	Deportaciones y programas de atención.....	89
7)	Personas acusadas de trata.....	91
8)	Migrantes en El Salvador.....	92
	Bibliografía.....	97
B.	Estudio de caso: Honduras.....	101
1)	Contexto Migratorio Hondureño.....	103
2)	De la emigración a las remesas.....	109
3)	Género y Migración. Una visión sintética.....	110
4)	Mujeres Migrantes Hondureñas... <i>huellas y realidades</i>	112
5)	Las Redes Sociales de las Mujeres Migrantes en Honduras - hallazgos importantes.....	117
6)	Principales Instrumentos Jurídicos Internacionales y Nacionales.....	125
7)	Mapeo institucional en materia de mujer y migración.....	126
8)	Algunos Elementos de Políticas Públicas en materia de Mujer y Migración.....	133
	Conclusiones.....	135
	Bibliografía.....	138
C.	Estudio de caso Costa Rica.....	143
1)	Importancia de una perspectiva de género en el fenómeno migratorio.....	143
2)	Marco contextual del escenario migratorio nacional.....	144
3)	Logros y desafíos en la legislación nacional: la importancia de seguir avanzando.....	152
4)	Factores que potencian y limitan el desarrollo de las redes sociales en la migración femenina.....	162
5)	Conclusiones.....	175
6)	Recomendaciones.....	176
	Bibliografía.....	178
VI.	Balance analítico.....	180
A.	Desde los datos.....	180
B.	Desde las instituciones.....	185
VII.	Reflexiones finales.....	190
VIII.	Bibliografía.....	193
IX.	Notas Curriculares.....	196
X.	ANEXO.....	199

PRESENTACIÓN

Desde sus orígenes, la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano se ha comprometido con el ideal de contribuir a la construcción de sociedades más justas, equitativas y pacíficas en la región centroamericana. Con ello, también ha sentado sus bases de trabajo en la defensa de los derechos humanos, de manera especial los de las mujeres centroamericanas, y en la búsqueda de mecanismos para la igualdad de oportunidades entre los géneros.

Así, honrando este compromiso, la Fundación ha dirigido una parte de sus acciones a la ejecución de un conjunto de proyectos sobre formación política, liderazgo y gestión empresarial dirigidos a mujeres que habitan en las zonas rurales, quienes como protagonistas del desarrollo en el medio rural, han participado desde siempre en la conquista de derechos para los sectores menos favorecidos.

En correspondencia con esta línea de trabajo, la Fundación Arias ha visto con preocupación cómo la evolución de los estudios y análisis sobre el fenómeno de las migraciones y la cohesión social tiene vacíos en términos del impacto que este fenómeno tiene en la vida de las mujeres. Por ello, nos propusimos realizar una investigación, que denominamos *Las redes sociales de las mujeres migrantes en Centroamérica* con la esperanza de que con la misma, se arrojen algunas luces sobre la posición y condición de las mujeres migrantes, y de esta manera contar con insumos que puedan convertirse en orientaciones para el diseño de una mejor y más certera política pública.

Con base en estas ideas, la investigación planteó dentro de sus objetivos el identificar las redes de mujeres migrantes en Centroamérica y sus características; hacer un análisis comparado de las políticas públicas y los marcos legales –nacionales y regionales de los Estados centroamericanos; elaborar tres estudios de caso: Honduras, El Salvador, Nicaragua-Costa Rica sobre las mujeres migrantes y su inserción en las redes sociales y familiares migratorias; y apoyar las redes migratorias existentes nacionales y regionales en procesos de incidencia sobre género y migración.

Para el cumplimiento de estos objetivos, fue necesario conformar un equipo de investigación que junto al de la Fundación Arias, integrado por Felicia Ramírez y Marcela Rodríguez diera cuerpo en contenido y en forma al documento que hoy presentamos.

Por ello, queremos expresar en primer lugar un especial agradecimiento al auspiciante de la investigación, el Proyecto Ciudadanía Activa en Centroamérica 2007-20010 (DCU) apoyado por la Cooperación Irlandesa, en la persona del Dr. Barry Cannon de

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

la Universidad de Dublín quien con su aporte financiero y apoyo a la iniciativa, fue fundamental para la realización del presente estudio. Asimismo agradecemos al Instituto de Estudios Nicaragüenses (IEN) administrador de los fondos, por todo su apoyo.

En segundo lugar , agradecemos al Instituto de Estudios Sociales en Población de la Universidad Nacional de Costa Rica, encabezado por su Directora, María de los Ángeles Carrillo, así como al investigador Guillermo Acuña, y sus asistentes Laura Paniagua y Ernesto Herra quienes asumieron el rol de investigadores principales.

En la misma forma , nuestro reconocimiento a los consultores nacionales, Ricardo Iglesias, Edith Zabala y Gabriela Richard quienes realizaron los estudios de caso en El Salvador, Honduras y Costa Rica, respectivamente.

Con el concurso de este equipo de investigación y muchos otros actores que generosamente dieron sus aportes a través de entrevistas, talleres, testimonios y documentos de investigación, se logró materializar el documento que hoy ponemos a disposición de los lectores. Para ayudar a orientar su lectura lo hemos estructurado en ocho secciones: la primera hasta la tercera presenta la introducción al tema, los objetivos e hipótesis de la investigación y la descripción metodológica que guió la investigación.

El cuarto apartado contiene la descripción del contexto migratorio en la región centroamericana: sus principales características, la definición del término “feminización” de las migraciones, las características del concepto, y por último el marco jurídico de las migraciones en Centroamérica.

El quinto apartado ofrece una conceptualización de las redes sociales en la migración, su funcionamiento y características; el sexto apartado se dedica a las evidencias empíricas de las redes sociales y las mujeres migrantes, se incluyen acá los estudios de caso de El Salvador, Honduras y el Binomio Costa Rica- Nicaragua.

El séptimo apartado presenta un balance analítico de las evidencias empíricas, el cual se hace desde los datos y las instituciones y en donde también se describen algunos factores que potencian y limitan el desarrollo de las redes sociales en la migración femenina a escala regional. Por último, en el octavo apartado se presentan algunas reflexiones finales.

Luis Alberto Cordero
Director Ejecutivo

I. Introducción

El fenómeno migratorio en Centroamérica ciertamente no es nuevo ni inesperado, pero ha tomado formas más visibles, intensificándose a partir de la segunda mitad del siglo veinte. Se pueden ubicar tres momentos de la migración Centroamericana que corresponden a contextos históricos precisos: el primero, se produce anterior a los conflictos bélicos; el segundo momento se ubica durante la época marcada por las guerras en las décadas de los setentas y ochentas; y el tercero, en la etapa del post conflicto en la cual destaca la integración regional y la globalización.

En la actualidad el fenómeno migratorio presenta un espectro complejo, lleno de matices. Si bien es cierto que en la mayoría de los casos las migraciones están motivadas por una situación económica negativa del país expulsor –situación de pobreza o de falta de oportunidades – también existen otras explicaciones como el intento de escapar a contextos de fuerte inseguridad humana, el deseo de obtener una mejor formación académica o la reunificación familiar.

Por otro lado, en las últimas décadas las migraciones habían estado constituidas mayoritariamente por hombres jóvenes, sin embargo en los últimos tiempos se constata una creciente feminización del fenómeno migratorio que empieza a ser más evidente a partir de los años noventa. Cada vez más, las mujeres migran, no como agentes pasivos, sino por convicción y buscando nuevos retos.

De acuerdo con estimaciones realizadas por la División de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DEASNU, 2004), en América Latina en el año de 1960 hubo 2.702.258 mujeres migrantes, lo que representa un 44% de la población total migrante de este subcontinente; cuarenta años después la población migrante en términos absolutos disminuyó, no obstante aumentó la cantidad de mujeres migrantes.

Varios factores de origen antropológico permean la decisión de migrar, entre ellos la ausencia frecuente o permanente de la pareja, la necesidad económica reinante en los hogares y la formación de redes sociales migratorias maduras. Este último factor se potencia debido a que la migración masculina desarrolla un proceso de conformación de redes sociales que van madurando con el tiempo, situación propicia para que las mujeres sean actrices y no observadoras en este proceso.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Empero, además de sus protagonistas, el fenómeno migratorio involucra a los descendientes de inmigrantes nacidos en los países receptores, y a una numerosa población de los países de origen unida por lazos de parentesco con ambos grupos. Las interacciones entre los diferentes conjuntos de población propician la conformación de extensas redes familiares y sociales que alientan y facilitan el desplazamiento de los migrantes. Estas redes sociales migratorias contribuyen al proceso de adaptación de quienes emigran, pues sus conocidos en la ciudad receptora apoyan en la búsqueda de empleos y en el proceso de adaptación sociocultural. En consecuencia el fenómeno migratorio se convierte a su vez en una causa para un mayor número de migraciones.

La migración constituye entonces una tendencia geopolítica fuerte que tiene un impacto regional e interregional. Estos impactos son económicos y también políticos y sociales. Los desplazamientos de población provocan importantes cambios tanto en las sociedades “expulsoras” como en las sociedades “receptoras”, producen una reorganización de las economías y variaciones en la demanda de servicios públicos.

Asimismo, los procesos migratorios coadyuvan a modificar la fisonomía de los países y de las diferentes regiones del mundo; no es de extrañar que en muchas regiones los nuevos grupos de poblaciones que llegan a instalarse a países y regiones diferentes a las de su origen sean percibidas con recelo, temor y desconfianza.

De acuerdo con un diagnóstico preliminar realizado por la Fundación Arias sobre investigaciones y proyectos en materia de migración en la región, se ha podido constatar que la relación seguridad-migración ha sido poco explorada y junto a este tema los efectos de la misma en la cohesión social y en las relaciones de género. No existen estudios que profundicen sobre las implicaciones personales del proceso migratorio, especialmente en las mujeres.

Así, el fenómeno de la migración tiene múltiples consecuencias e influye de manera profunda en la vida cotidiana de millones de personas, desarticulando estructuras comunitarias y debilitando la cohesión social. Más allá del enorme costo humano que representa para las familias que se separan, los migrantes constituyen un grupo particularmente vulnerable, y entre ellos las mujeres. Existen grandes desigualdades salariales entre las poblaciones migrantes y las poblaciones residentes, que son aún más agudas en el caso de las mujeres. Las poblaciones migrantes con frecuencia no tienen el mismo nivel de acceso a los servicios públicos – principalmente de educación y de salud – que las poblaciones nacionales con graves consecuencias para la cohesión social.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

La intensificación de los flujos migratorios también está acompañada de un incremento considerable del flujo de remesas, mismas que representan un flujo financiero cuya importancia estratégica no puede negarse pues está estrechamente ligada con la problemática del desarrollo. Las remesas, según cifras del BID, afectan a unas 20 millones de familias en América Latina, y llegan a proporciones del PIB extremadamente elevadas.

Los vínculos que crean las comunidades de destino con las comunidades de origen de las poblaciones migrantes de mujeres, o redes sociales migratorias, requiere de un estudio sistemático para analizar sus implicaciones. Describir ese vínculo puede contribuir a una comprensión más amplia del fenómeno de la feminización de las migraciones y posibilitar la toma de decisiones. Es por ello que la Fundación Arias ha querido contribuir con la presente investigación, a reconocer las dimensiones del fenómeno migratorio y su impacto en las mujeres, insumos que a su vez pueden convertirse en orientaciones para el diseño de una mejor y más certera política pública, tanto en el nivel nacional como en el regional.

II. Objetivos del estudio

A. Propuesta y objetivos del proyecto

1) Objetivo general

Identificar las redes de mujeres migrantes en Centroamérica y sus características.

2) Objetivos específicos

- Hacer un análisis comparado de las políticas públicas y los marcos legales –nacionales y regionales- de los Estados centroamericanos, dirigidos a atender el fenómeno migratorio de las mujeres.
- Elaborar tres estudios de caso: Honduras, El Salvador, Nicaragua-Costa Rica sobre las mujeres migrantes y su inserción en las redes sociales y familiares migratorias en Centroamérica.
- Apoyar las redes migratorias existentes nacionales y regionales en procesos de incidencia sobre género y migración.

3) Hipótesis de investigación

Las redes migratorias de las mujeres se constituyen como una respuesta a la ausencia de políticas públicas que atiendan las necesidades de las mujeres migrantes; y como mecanismos para mantener el vínculo entre el país de origen y el país de destino (familiares, económicos, culturales y de servicios).

B. Descripción metodológica del estudio

1) Contexto

El área de influencia del proyecto de investigación abarcó El Salvador, Honduras y el binomio Nicaragua-Costa Rica, pues interesaba conocer en específico la migración nicaragüense en este último país. En este sentido, se consideran las redes sociales de las mujeres migrantes como un elemento fundamental en la conformación de sistemas sociales de la migración, en los que se establecen relaciones entre las estructuras de las sociedades de origen y destino; entre tanto, los casos de El Salvador y Honduras se analizan tomando en cuenta los procesos por los que atraviesan ambas sociedades como territorios de origen de la migración.

La duración del estudio fue de seis meses y se ejecutó en dos fases de trabajo: la primera, la constituyó el diseño mismo de la investigación, y de los estudios de caso. En la segunda se realizó el estudio comparado regional de las políticas públicas y marcos legales existentes y se realizaron los estudios de caso en los tres países anteriormente mencionados. El método utilizado fue la investigación bibliográfica consistente en la recopilación de las constituciones y las principales leyes sobre migración en Centroamérica y la revisión de las ratificaciones o adhesiones de los países de la región a los principales tratados de derechos humanos, a efecto de analizar el tratamiento que las leyes migratorias dan al tema de la mujer.

En los estudios de caso la metodología utilizada consistió en recopilación y estudio de documentos que analizan el fenómeno migratorio y las investigaciones disponibles sobre la mujer migrante en cada país; talleres con grupos focales y entrevistas a funcionarios públicos y mujeres migrantes.

Para el estudio de caso de El Salvador fue convocado un grupo focal con especialistas salvadoreños en migración, con conocimientos en la temática de la participación de las mujeres en los procesos migratorios y su vinculación con las redes sociales, con el fin de ampliar la información disponible, identificar otras fuentes bibliográficas y, en general, obtener aportes sobre la investigación del caso salvadoreño. También se realizó una reunión con la Mesa de Migrantes – un esfuerzo común de varias ONGs dedicadas a estudiar el tema migratorio – con el fin de solicitarles información y apoyo a la investigación.

Para el estudio de caso de Honduras se optó por desarrollar un diagnóstico exploratorio de la temática, que permitiera un primer acercamiento a las *redes sociales migratorias de*

mujeres en Honduras, identificar sus condicionantes y los aspectos que determinan su comportamiento y tendencias, en consideración a la poca exploración en el tema.

La metodología de investigación utilizada fue de tipo cuantitativa y cualitativa. La primera a partir de la revisión estadística, para la identificación de las principales características, de las acciones de las diversas organizaciones e instituciones que abordan la temática, principalmente desde dos grandes escenarios -mujer y migración- su cobertura e incidencia. Análisis bibliográfico y documental del material existente en el país y en la región, se incluyó doctrina, monografías, investigaciones, artículos de opinión, monitoreos situacionales, entre otros. El análisis documental también incluyó la recopilación de legislación en especial la nacional e internacional relacionada con mujer y migración.

Dentro de la metodología cuantitativa se estructuró un cuestionario y se realizó un grupo focal, además se realizaron entrevistas individuales. El propósito fue establecer, a partir de la información que proveen actores claves, la naturaleza de los fenómenos no cuantificables, tales como las dinámicas migratorias de las mujeres y sus efectos, comportamientos, evolución y perspectivas, las situaciones particulares que enfrentan las poblaciones migrantes especialmente las mujeres, la identificación de las situaciones contextuales asociadas, la identificación de los sistemas de las redes asociados a través de una descripción general del escenario en que se está produciendo.

Para el estudio de caso Nicaragua-Costa Rica, se utilizaron entrevistas y grupo focal. Se entrevistaron funcionarios de instituciones públicas y privadas que trabajan en el tema, a fin de obtener información actualizada. En el taller con el grupo focal se recolectaron insumos para el estudio de caso, con 8 mujeres migrantes y nacionales que son parte de organizaciones y redes vinculadas al tema mujeres y migración.

2) Vacíos y limitaciones

Las personas consultoras que realizaron los estudios de caso en cada país coinciden en señalar que:

El problema más significativo fue la escasez de investigaciones y datos sobre migración con enfoque de género desde una perspectiva regional centroamericana. Esta escasez es más notoria respecto del caso salvadoreño y las redes sociales de mujeres¹. En efecto, el tema de género y las redes sociales es aún incipiente en los estudios sobre migración y los pocos análisis tienen varios años de existencia o las investigaciones de campo se basan

¹ Gammage 2005, Mahler 1995, Menjívar 2001 y PNUD 2005

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

en muestras sumamente pequeñas que dificultan extraer conclusiones generales. Esta limitación también fue señalada para el caso de Honduras y Costa Rica.

En el caso salvadoreño, hubo serias limitaciones para trabajar con grupo focal, el cual mayormente estuvo convocado para que asistieran funcionarios de gobierno e instituciones que trabajan con población migrante, pero hubo una débil respuesta. A pesar de que todos los miembros de la Mesa sobre Migrantes y las ONGs visitadas coincidieron en la necesidad de incorporar el enfoque de género en los acercamientos analíticos a las redes sociales de la migración, fue prácticamente nula la retroalimentación ofrecida. Esto puede deberse a agendas apretadas de las instituciones o al poco interés de asumir tareas y brindar colaboración en investigaciones ajenas. Esta limitación no estuvo presente en el caso Costa Rica –Nicaragua, ni en el caso hondureño.

Un vacío encontrado fue la inexistencia de políticas públicas que fomenten el respeto de los derechos humanos de las mujeres migrantes pues no permite realizar un análisis más profundo de los esfuerzos por parte de los países de origen y destino, para mejorar las condiciones de las mujeres migrantes.

III. Contexto migratorio en la región centroamericana

A. Las migraciones en Centroamérica: principales características

La migración en Centroamérica debe ser ubicada como un proceso de larga data, cuya recurrencia está asociada a la conformación de expresiones sociales y territoriales y reacomodos que reflejan cambios en las características de la población.

La movilidad de las poblaciones de la región, entre un territorio y otro, registra una serie de cambios en sus modalidades. En la última década y media, finalizadas las guerras, los movimientos de población registraron una serie de cambios. Los desplazamientos por la violencia armada fueron substituidos por las migraciones laborales. Esa migración laboral corresponde con el hecho de que después de los planes de paz se impusieron diversos programas de ajuste estructural, que tuvieron consecuencias directas sobre el mundo laboral, especialmente sobre el empleo. Las migraciones, en sus distintas formas, se han convertido en el principal mecanismo de ajuste del mercado de trabajo en la región centroamericana y el Caribe².

A nivel histórico, la región experimentó movimientos internos con dos fines específicos: la expansión de la frontera agrícola y los desplazamientos de jornaleros hacia las zonas de recolección de la estación en curso. Este esquema fue modificado por un cambio en los procesos de desarrollo de las sociedades de la región, los que tuvieron dos orígenes: por una parte, la transición sociopolítica desde las formas autoritarias del poder hacia la democracia y la reconstitución de la ciudadanía y, por otra parte, los efectos de un nuevo modelo de acumulación, asociados a procesos de ajuste, apertura y mayor peso de la privatización de la economía. El efecto de estos cambios sobre la recomposición de la fuerza de trabajo, está constituido por el rasgo visible de las migraciones transnacionales (Morales, 2007).

Una de las características de los sistemas migratorios en la región centroamericana es la confluencia de flujos migratorios, con diversos lugares de origen y de destino, que coexisten en el espacio territorial. En efecto, puede advertirse que en la región centroamericana se presentan las siguientes situaciones migratorias:

1) Migraciones internas

Los desplazamientos entre una y otra región de un mismo país continúan siendo frecuentes debido a la persistencia de problemas relacionados con la mala distribución de

² Acuña y Morales, 2004:7

la propiedad rural y la crisis de la producción agrícola, la persistencia de las migraciones hacia la frontera agrícola que, a su vez, son causas del aumento de conflictos ambientales. La demanda de trabajadores estacionales en las plantaciones de agroexportación, la maquila, así como los procesos de metropolitanización, figuran entre los principales factores de atracción de estas migraciones internas. Aunque son visibles en toda la región, sus efectos son mayores en Guatemala, Honduras y Nicaragua. En los demás países, el fenómeno no ha perdido importancia, pero su incidencia es menor. No obstante, en el caso de Costa Rica, este movimiento se yuxtapone con la migración transfronteriza nicaragüense y panameña. En este último país, este fenómeno, aunque poco estudiado, está relacionado con la migración indígena. En todos los países, esa migración está constituida por trabajadores temporales en la agricultura, la migración hacia una exhausta frontera agrícola (Guatemala y Nicaragua) y la migración hacia las ciudades.

2) Migraciones transfronterizas

Los flujos de migración laboral, tradicionalmente concentrados en las localidades fronterizas y zonas de plantación, se han expandido hacia las ciudades y otros espacios. La interacción migratoria se concentra en cuatro regiones fronterizas principalmente: Guatemala-Belice, Guatemala-México, Nicaragua-Costa Rica y Costa Rica-Panamá. Algunos flujos de migración interna se conectan a la inmigración desde el exterior, debido a que los trabajadores extranjeros, al seguir la trayectoria de los ciclos de cosecha y de los demás empleos, se convierten, a su vez, en inmigrantes internos en los países receptores.

En el escenario regional actual, el mayor flujo de personas se registra entre Nicaragua y Costa Rica. Costa Rica, habituada a contar con el recurso de las personas migrantes como fuerza de trabajo, o caracterizada por su política de acogida a quienes fueran objeto de persecución política, se convirtió en receptora de un flujo con nuevas características. La nueva inmigración compartía ciertos rasgos de continuidad con las migraciones anteriores: predominio de flujos transfronterizos compuestos por población económicamente activa e insertada en segmentos no especializados del mercado laboral. Sin embargo, mostraba un mayor crecimiento, una mayor diversidad demográfica y distribución geográfica, con su correspondiente extensión en el mercado laboral e interacción con las comunidades receptoras.

3) Migraciones extrarregionales

Como señalamos antes, este desplazamiento ha ocupado mayor notoriedad en la región durante los últimos dos decenios. Dicho fenómeno consiste en los movimientos

de personas desde los países de la región hacia otras zonas del mundo: México, Estados Unidos y Canadá constituyen los destinos tradicionales, pero en lo que va del presente decenio se ha evidenciado un flujo desde Honduras, El Salvador y Nicaragua a España. De menos de cien mil personas, según el censo de 1970, la inmigración centroamericana en Estados Unidos creció a tasas cercanas al 9% en 1980 y en 1990.

El grupo más numeroso está conformado por los salvadoreños, seguido por el de los guatemaltecos y el de los nicaragüenses. A partir de 2000, esa inmigración ha crecido menos como conjunto regional, pero ha evidenciado el crecimiento vertiginoso de una emigración de hondureños casi completamente desregulada, así como una fuerte emigración de guatemaltecos desde nuevos territorios de expulsión dentro de ese país.

4) Transmigraciones

Debido a su posición geográfica y, con ello, a su cercanía con Estados Unidos, los países centroamericanos también sirven como puente de un importante flujo de personas que han emigrado desde otros países de la misma región, de otras regiones del hemisferio o bien desde otros continentes, ya no con el propósito de establecerse en la región, sino de utilizar este territorio como ruta migratoria hacia Estados Unidos. Conforme se han intensificado los controles en las fronteras terrestres, se han establecido rutas por mar, hacia las costas del Caribe y el Pacífico, lo que, a su vez, está asociado al incremento de los costos del viaje y de los riesgos para las personas migrantes. Una gran proporción de estos inmigrantes, carentes de documentos legales para realizar su viaje, son víctimas de redes de traficantes y, en incontables oportunidades, ven frustradas sus pretensiones de llegar a su destino final. Por esa razón, una gran cantidad de esos inmigrantes puede quedarse rezagada en la región, lejos de su país de origen.

El nuevo escenario de las migraciones regionales muestra varias características; la primera y más visible es el mayor peso relativo de la emigración extrarregional; segunda, la combinación y yuxtaposición de estos flujos sobre las migraciones internas y las transfronterizas; y, tercero, la heterogeneidad de sus dimensiones y características.

5) Perfiles de los migrantes en Centroamérica

De acuerdo con Acuña y Morales (2004) una de las características de los nuevos fenómenos migratorios dentro de la región es el cambio en los perfiles socio-demográficos de los sujetos involucrados en esa dinámica. El alto volumen de indocumentación que se supone predomina dentro de esas corrientes, es uno de los principales obstáculos para

discernir adecuadamente la composición social de los grupos a partir de las variables demográficas.

Los instrumentos de registro no han sido diseñados con el fin de captar este tipo de información. Los únicos instrumentos que permiten disponer de información socio-demográfica estandarizada son los censos y las encuestas de hogares, con la limitación que tienen éstos en términos de sub-registro.

La carencia de análisis específicos también produce otro problema: la nueva migración de tipo económica se entremezcla con los procesos de retorno de comunidades y grupos involucrados en los desplazamientos transfronterizos en las décadas anteriores a los noventa. Por esa misma razón, aunque el movimiento de retorno supuestamente hace disminuir el peso relativo de la migración intra-regional, también los eventos vinculadas a ésta involucran el traslado de personas, sobre todo niños y jóvenes, que han nacido en los países vecinos pero que también son hijos de padres que se han repatriado después de haber vivido exiliados, refugiados o simplemente desplazados de manera forzosa.

Por otra parte, a partir de la información disponible, tanto de tipo estadístico, como otro tipo de observaciones, es pertinente volver a enfatizar en el peso del componente laboral como la principal característica que adquiere el fenómeno en la década de los noventa. Si bien persistían remanentes de población que se había desplazado por razones políticas, el cambio en los antiguos escenarios de conflicto y el impacto de los programas de ajuste y de la crisis, incrementaron el peso de las causas económicas en la activación de los circuitos migratorios inter-centroamericanos a partir de la década de los noventa. De allí que sea posible identificar algunas características de este grupo de población. Entre tales características sobre-salen las siguientes:

- La edad.

Una primera característica tiene que ver con la edad de los migrantes. Ese rasgo permite ubicar a ese grupo de población en edad plenamente productiva. De esa manera, es posible derivar de allí algunos supuestos relacionados con la edad. En efecto, este es un fenómeno que está involucrando principalmente, aunque no de forma exclusiva, a población adulta. Los datos para el caso costarricense son claros al respecto; allí casi el 60% de los nacidos en el resto de Centroamérica se colocan en edades entre los 20 y los 49 años.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

En ese país, ese dato está fuertemente influido por el peso que tienen los nicaragüenses. Una situación similar se observa en el caso de Guatemala, donde también más de la mitad de la población nacida en el resto de la región pertenece a ese mismo rango de edad. Con base en este dato, se podría suponer que en su mayor parte la emigración transfronteriza está constituida por adultos que se desplazan individualmente; el peso de la migración de grupos constituidos por familias nucleares reviste menos importancia.

Un patrón similar en la distribución por edades de la población haitiana en República

Cuadro 1
Población inmigrante censada en países centroamericanos según algunos grupos de edades
(en porcentajes)

Grupos de edad en años	País de residencia			
	Costa Rica ⁽¹⁾	El Salvador	Guatemala	Nicaragua
0 a 9	13.4	28.8	6.4	43.3
10 a 19	16.1	16.2	16.6	17.8
20 a 49	59.3	39.5	56.7	27.4
50 y más	11.2	15.5	20.3	11.6

(1) Datos del censo 2000, información preliminar.

Dominicana, permite sustentar la afirmación de que se trata de personas que viajan en búsqueda de empleo. Casi el 70% de la población, captada en un estudio estadístico en 2001 (Silié, Segura y Dore, op.cit.), es población que tiene entre 20 y 35 años. Según este mismo estudio, la mayoría de los haitianos tienden a emigrar muy jóvenes, aunque las mujeres emigran a una edad mayor

que la de los varones. De acuerdo con otros datos, las plantaciones de caña de azúcar atraen principales a unos 30,000 varones adultos jóvenes (20-30 años) durante la época de la zafra que dura aproximadamente seis meses. Las mujeres pueden representar cerca del 10% de esos inmigrantes.

De lo anterior se derivan otras dos observaciones: por una parte, al estar motivada por razones económicas, la migración involucra principalmente a personas en edad de trabajar, por eso mismo es que también hay un importante segmento de adolescentes y jóvenes, quienes muy posiblemente se integran en ella como parte de sus primeras incursiones en el mercado laboral o como acompañantes de otros parientes. Esto forma parte de estrategias dirigidas a intensificar el uso de la fuerza de trabajo del conjunto de la familia. Tanto por razones del costo económico del traslado, como por las dificultades para disponer de viviendas y de adecuados lugares de residencia para la familia, todos aquellos que no están en condiciones de incorporarse al trabajo, permanecen en los lugares

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

de origen. Esa decisión también está relacionada con una división, entre países emisores y receptores, de los costos y los beneficios de la migración y de la reproducción de un contingente de población, que de persistir las condiciones que lo propician y lo permitan, tarde o temprano se incorporarán a las mareas migratorias. También la separación intra-familiar, provoca una nueva problemática relacionada con la seguridad de los miembros más vulnerables del hogar.

Los varones haitianos que emigran hacia República Dominicana muchas veces se hacen acompañar de sus familias, por lo que la presencia de niños y niñas migrantes también es un fenómeno recurrente. Aparte de ello, diversas organizaciones señalan que en ese país los niños nacidos de padres haitianos en República Dominicana no siempre son reconocidos como nacionales.

- El sexo.

La segunda cuestión que permite ver la información censal es la elevada presencia de mujeres dentro del conjunto de la población nacida en algún país centroamericano, pero residente en otro país de la región.

Cuadro 2
Población censada nacida en otro país centroamericano, según país de residencia y sexo

País de nacimiento	País de residencia y sexo									
	Belice		Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Nicaragua	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres
Belice			63	41			255	273		
Costa Rica					415	441	319	418	2277	2450
El Salvador	3117	2541	4000	4714			4981	9534	1200	936
Guatemala	5472	5224	1033	963	2044	2480			459	441
Honduras	1280	1057	1286	1660	3774	4892	1785	2849	4607	4866
Nicaragua			113072	113302	969	1170	1641	1980		
Panamá			5440	4830	144	164			170	181
TOTAL	9869	8822	124894	125510	7346	9147	8981	15054	8713	8874
(%)	(52.8)	(47.2)	(49.9)	(50.1)	(44.5)	(55.5)	(37.4)	(62.7)	(49.5)	(50.5)

Fuente: Con base en información de Censos de Población, Base de Datos de INMILA.

Esa feminización de las migraciones es una característica reciente de la emigración extra-regional, por lo que su manifestación en la dimensión transfronteriza es congruente con la constitución de los nuevos patrones migratorios. Dada la importancia de esa

participación de las mujeres, es pertinente señalar que si bien el perfil laboral de ese universo es sumamente relevante, ya no involucra solamente, ni mayoritaria ni exclusivamente, a individuos del sexo masculino, ni tampoco a jornaleros agrícolas. Como podrá observarse más adelante, se trata de un espectro social más amplio y diverso, y eso mismo cobra importancia a la hora de relacionar este fenómeno con la dinámica laboral.

De conformidad con el cuadro 3, a partir de información censal, la participación femenina en el desplazamiento migratorio se coloca en promedio por encima de la presencia de los varones. En cuatro de los cinco países analizados como receptores abarcaba al 50% de los desplazamientos o más inclusive³. Los casos que más llaman la atención son los de Costa Rica, por el alto volumen de la migración, y el de Guatemala, pues allí las mujeres superaban el 60% de los individuos nacidos en otro país centroamericano. Debido a la carencia de información de la misma calidad para los migrantes temporales, no es posible determinar si esta misma característica es aplicable a todo el conjunto de la población, pero solamente en este segmento de la población analizada, el perfil femenino de la migración señala una característica de apreciable importancia.

En suma, la composición por sexo de este grupo de población revela la posible relación entre la incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral y su significativa presencia dentro de los circuitos de la migración intra-regional y extraregional. En todos los países se registra la presencia de mujeres nacidas en otro territorio centroamericano; en términos absolutos, su presencia es contundente en Costa Rica como resultado de la inmigración de mujeres nicaragüenses; aunque en proporciones menores, en otros países la presencia de mujeres es mucho más importante en términos relativos que la de los varones, al menos así parece ocurrir en Guatemala y El Salvador.

En otros términos, el desplazamiento de estos grupos señala una importante interacción entre países de origen y de destino. Así por ejemplo, las mujeres guatemaltecas tienden a orientarse más a Belice y a El Salvador; las salvadoreñas en primer lugar a Guatemala y a Costa Rica como segundo destino de la región. Las mujeres hondureñas han definido dos destinos principales: El Salvador y Nicaragua, y en segundo lugar, Guatemala. Finalmente, como se había señalado, Costa Rica es del destino principal de las mujeres nicaragüenses, quienes también tienen presencia en Guatemala. Costa Rica también recibe

3 Debe tenerse cuidado a este respecto pues se trata de información para diferentes años, pues la aplicación de los censos se hizo con diferencias de hasta más de 10 años entre unos países y otros; por lo que no puede no resultar pertinente obtener un promedio regional.

a mujeres panameñas. Como se apuntó, en República Dominicana también se visibiliza un crecimiento de la inmigración de mujeres haitianas junto con sus pares varones que emigran a las plantaciones azucareras o a otras actividades no agrícolas (García y Mejía, 2004).

Esa configuración de flujos, concuerda también con la modalidad transfronteriza de los desplazamientos. Es decir, los movimientos más importantes se producen entre países vecinos, quizás en virtud de que la migración se realiza esencialmente como un movimiento en el cual se privilegian puntos de destino de acceso relativamente fácil por tierra, donde tanto la distancia como el costo son variables importantes en la decisión de emigrar.

Ese factor, no señala de ninguna manera una clara diferenciación por sexo, por cuanto los mismos destinos tienen igual importancia para mujeres y varones. No obstante, una cuestión que se debe valorar es la posible sub-representación de la característica de género dentro de la estadística, en especial por el sub-registro de jornaleros agrícolas y otros trabajadores temporales. Eso último suponiendo que, dentro de este subgrupo, la participación de mujeres sea baja, cosa que también requiere de constatación empírica, pues en algunas actividades de recolección la fuerza de trabajo de las mujeres resulta ser clave. Por las características de la información, este tema escapa de las posibilidades de este análisis, pero requiere que sea refrendado como problema de investigación en futuras investigaciones.

Aunque no se dispone de otros datos, es muy posible que la migración logre explicar ciertas particularidades de la inserción de las mujeres en los mercados laborales. En el caso de Nicaragua, las mujeres, aun con más años de estudio que los varones, son las que están emigrando en mayor magnitud.

Esa situación señala una clara diferenciación por sexo en relación con las oportunidades laborales y de ingreso en el país de origen y un creciente recargo sobre las mujeres, dentro de los hogares, de la obligación de emigrar. Aunque el nivel educativo de las mujeres tienda a ser mejor, la probabilidad de convertirse en migrante no disminuye; pero esa situación no necesariamente se traduce en la obtención de mejores oportunidades laborales en los países anfitriones. Esa misma condición tiende a repetirse en el caso de las emigraciones hacia los Estados Unidos, donde el tipo de migración exige a las mujeres tanto como a

los varones, de mayores niveles de instrucción sobre todo para enfrentar las barreras idiomáticas, culturales y migratorias. En otras palabras, de nuevo puede constatarse que las migraciones están ocasionando a los países de origen de los migrantes la salida de una buena parte de sus recursos más calificados, sin que se haya probado que esa “inversión” les esté proporcionado a tales países el retorno de los recursos y del capital necesario para superar la pobreza y enfrentar los diversos retos de desarrollo social.

En síntesis, desde la perspectiva de género se observa una leve mayoría de mujeres residiendo en otros países. Lo cual parece coincidir con la tendencia actual a la mayor presencia de mujeres dentro de los flujos migratorios pero contradice el dato de más hombres en los flujos migratorios. Esto lleva a la hipótesis de que los hombres pueden presentar una movilidad temporal en tanto las mujeres tienden a presentar movilidad permanente. En Guatemala y Panamá, los porcentajes de participación femenina en los procesos migratorios son similares al porcentaje de mujeres de cada país receptor, lo cual, pareciera no tener una influencia directa dentro de este elemento de la demografía de los países receptores.

Como otro elemento, se presentan mayoritariamente cambios leves entre los porcentajes de mujeres en los países emisores y los flujos que provienen de ellos. Solo dos casos presentan una ruptura significativa de este patrón, las mujeres migrantes salvadoreñas en Guatemala y las mujeres hondureñas en El Salvador, donde el porcentaje de mujeres que migran a este país, se encuentra muy por encima del porcentaje de mujeres en El Salvador. Sin embargo, por las dimensiones que toman estos movimientos migratorios, el impacto de los mismos es relativamente reducido.

- Escolaridad.

Otra característica que define a esa población inmigrante son sus niveles de escolaridad que están por debajo del promedio de la población de los países de acogida. Casi una quinta parte de la población económicamente activa ligada a la migración no posee estudios, mientras que menos del 25% logró completar apenas la educación primaria. Es decir, que casi la mitad de los inmigrantes se ubican en niveles de estudios con sexto grado o debajo de él. Es importante reconocer en casi todos los países se presenta una estrecha relación entre la incorporación de jóvenes y adolescentes dentro de las estrategias migratorias y el abandono del sistema escolar.⁴ La mayoría de los jóvenes hombres y mujeres entre los 12

⁴ La inasistencia completa es un hecho casi generalizado entre los niños y niñas descendientes de haitianos en República Dominicana.

y 19 años, no completaron siquiera la instrucción primaria. Un ejemplo al respecto es que el 42.5% de los nicaragüenses entre los 12 y 19 años en Costa Rica, experimentaban esa situación. También es importante destacar que principalmente en el caso de Costa Rica, conforme mejoran los niveles de escolaridad también aumenta la presencia de mujeres en cada rango escolar; mientras que en los demás países los bajos niveles de escolaridad no establecen diferencias claras entre sexos. Sin embargo, el perfil de escolaridad más alto entre las mujeres nicaragüenses se repite tanto en Guatemala como en El Salvador, lo que está evidenciando que desde ese país se está produciendo una significativa fuga de recursos humanos y, que las mujeres nicaragüenses, pese a sus niveles de instrucción no logran integrarse al mercado laboral en condiciones que les permita evadir el riesgo de la migración en su propio país.

El nivel de escolaridad de la población haitiana en República Dominicana es bajo, ya que el 41.6% de los inmigrantes no sabe leer ni escribir. Sin embargo, el promedio de escolaridad de esa población supera el de la población haitiana, lo que concuerda con las características de la población nicaragüense en Costa Rica, así como del promedio de la población de diversos países centroamericanos en Guatemala.

Es necesario, por otra parte, mejorar los sistemas de información relativos a la inserción de los trabajadores hombres y mujeres en las diversas ramas de la actividad productiva en los países de recepción. Tanto los datos censales como los procedentes de otras fuentes como encuestas de hogares y de empleo, en la mayor parte de los países, no ofrecen información desagregada sobre la situación laboral de los inmigrantes; la problemática específica de los trabajadores temporales prácticamente se encuentra invisibilizada en la mayor parte de los estudios e informes sobre la materia y, por otra parte, el tipo de análisis no toma en cuenta la movilidad y otras particularidades de los segmentos de mercado donde se insertan estos grupos.

B. La “feminización” de las migraciones: principales características del concepto.

Tal y como se abordó en el apartado anterior, la feminización de las migraciones resulta una característica fundamental en el actual marco de la movilidad humana regional y extraregional.

El impacto de la participación femenina en la migración va mas allá de la evidencia empírica, por que supone una ruptura con las relaciones tradicionales, los procesos de socialización y el desarrollo de nuevas funciones de las mujeres en el contexto social y laboral internacional. Como lo enfatizan Fruttero y Wennerholm:

La migración tiene un impacto en las relaciones dentro del hogar y en los roles de mujeres y hombres. Las mujeres migrantes dejan a sus hijos con otras mujeres --abuelas, hermanas, tías o hijas mayores--, quienes asumen las responsabilidades domésticas. La migración femenina parece estar más asociada con la desintegración familiar que la migración masculina. Seis de cada diez mujeres migrantes tienen esposo, lo que significa que cuando se van están rompiendo con los roles tradicionales, en lo relacionado con el trabajo y la familia (OIT, 2002). Todo parece indicar que los hombres que se quedan en el hogar no asumen los roles domésticos y reproductivos de sus esposas, sino que se apoyan en otras mujeres (muchas veces la hija mayor), quienes tienen que asumir responsabilidades de adulto a muy temprana edad. El proceso migratorio también tiene impacto en la socialización por género de aquellos niños que crecen con sus abuelas, que tienen valores más conservadores hacia los roles de género, reforzando en los papeles tradicionales en la educación de menores. Esto puede causar más estrés intrafamiliar cuando los niños crecen y, como bien se menciona en una entrevista, “las madres muchas veces regresan cuando los hijos entran en la adolescencia ya que las abuelas no pueden tratar más con ellos”⁵.

Desde el punto de vista estadístico se ha demostrado la importancia de la mujer en los circuitos migratorios, y desde el punto de vista analítico, se considera una transición entre los procesos de visibilización de la mujer como protagonista fundamental en los procesos migratorios, a la consideración de la relación entre el género y la migración como categoría fundamental para la comprensión de su inserción en las dinámicas de la movilidad humana.

5 Fruttero y Wennerholm, 2008: 12

Como lo plantea Martínez Pizarro (2007):

“ las variaciones de los flujos según género tienen una estrecha relación con el grado de complementariedad entre los mercados de trabajo de los países, la demanda laboral en actividades de servicios, los efectos de las redes y las modalidades de la reunificación familiar. Si bien estos mecanismos pueden representar condiciones emancipadoras para las mujeres –y así lo prueban algunas experiencias individuales–, también es cierto que perpetúan asimetrías colectivas y estructuras de subordinación, independientes de la percepción exitosa que algunas migrantes puedan tener de su inserción en las sociedades de destino⁶. Una primera buena práctica para el éxito de toda intervención es reconocer ampliamente esta dualidad que ofrece la migración internacional”⁷.

Si bien se reconoce una mayor exposición de la mujer a situaciones de vulnerabilidad presente cuando se produce la ecuación género, etnia, clase e indocumentación, también es posible plantear que la migración representa desafíos y oportunidades a las mujeres que no las ubican exclusivamente en la dimensión de víctimas en estos procesos.

1) El contexto

De acuerdo con CEPAL (2006) en la migración internacional, las mujeres han tenido una gran gravitación, tanto a nivel mundial como en la región. En el primer caso, por lo menos desde la década de 1960 su número es ligeramente inferior al de los hombres, pero son mayoría en las regiones desarrolladas y en América Latina y el Caribe. Pese a lo anterior, existe un gran desconocimiento sobre el desarrollo de la participación femenina en los procesos migratorios a nivel internacional.

Esta tendencia hacia la invisibilidad de las mujeres migrantes es apoyada por señales que persisten, especialmente las asociadas a su desprotección, y que son en parte subsanadas por la actuación de las redes sociales en la migración. La indocumentación, la exposición a redes criminales de trata y la persistencia de diferencias de género considerables en

6 Como lo plantea Goldsmith (2007) haciendo referencia al trabajo doméstico de las migrantes: Las trabajadoras migrantes están lejos de ser actores libres en el mercado laboral, más bien, como señalan Chang (2000) y Wijers y Lap-Chew (1997: 75), se insertan en una jerarquía étnica, racial, de género y de clase. A pesar de la idea de que cualquier mujer sabe hacer de manera innata el trabajo doméstico, cuando esta actividad entra al mercado, no se considera que cualquier mujer pueda ser contratada para ello. Se parte de la premisa que existe una clase de mujeres pobres destinadas a realizar estas tareas; se entremezclan las ideas de que las migrantes no están preparadas para desempeñar otra actividad y que no tienen alternativas de trabajo. El servicio doméstico conlleva la noción de subdesarrollo.

7 Martínez Pizarro, 2007:1

la incorporación a los mercados de trabajo regionales para las personas migrantes y en particular para las mujeres, son quizá los principales elementos que derivan en una invisibilidad del proceso a escala institucional

Este aspecto no solo es de naturaleza empírica, sino académica y analítica. Según CEPAL (2006) si la menor visibilidad de la migración de las mujeres no puede atribuirse a la falta de preocupación por protegerlas de riesgos objetivos, ni a la insuficiencia de las fuentes de información, ni a la escasez de estudios empíricos, es preciso reconocer que existe un problema de género.

Primero, porque — como lo destacan Pessar y Mahler (2001) — tanto la migración en sí como su estudio son procesos determinados por la dimensión de género. Las discusiones sobre la migración femenina han estado dominadas por mujeres, y esto reproduce la clásica distribución del trabajo según el género; asimismo, el riesgo de no abarcar en toda su extensión los aspectos vinculados a la migración femenina es muy grande si no se cuenta con la perspectiva de investigadores hombres. Segundo, porque los debates sobre migración han mostrado un notorio sesgo a favor de la visión masculina de la movilidad, ya sea por omisión, por énfasis en la racionalidad económica y los aspectos laborales, o por una combinación de factores, todo lo cual ha dificultado el análisis de la participación femenina en la migración internacional.

2) El género en la migración internacional

De acuerdo con Goldsmith (2007) la feminización de la migración transnacional forma parte de una nueva división internacional de trabajo, que incluye aspectos de reproducción cotidiana y generacional. En 1996, Thanh-Dam Truong creó el término de la re-organización global de la reproducción para referirse a este proceso⁸. Ahí destaca que las migrantes se insertan en redes transnacionales de reproducción al proporcionar servicios domésticos y de cuidado a los hogares de sus empleadores y al enviar remesas a sus familiares en sus países de origen, quienes tienen a su cargo a sus hijos, o al enviar por familiares u otras personas al país de destino para cuidar a sus hijos en caso que residan con ellas.

Para Martínez (2007) las diferencias de género están cada vez más reconocidas y hoy figuran entre las características de la migración internacional. Este reconocimiento es fruto de un largo proceso de definición de la problemática de la migración femenina, que tuvo que enfrentar dos rasgos notorios: la mujer fue percibida desde una perspectiva *asociacional*, como actor pasivo, la acompañante del esposo, la que sigue su desplazamiento,

⁸ Truong citada en Ally 2005, p. 1

la que espera a su cónyuge e hijos. También fue relegada a un plano secundario en las formulaciones teóricas sobre la migración, aspecto que distingue todavía numerosos razonamientos en los que solo implícitamente se reconoce su papel.

Muchos estudios –en especial en América Latina– plantean que las mujeres tienen importantes papeles en las distintas etapas del proceso migratorio, al involucrar decisiones familiares e impulsar y liderar el establecimiento de iniciativas de colaboración y redes migratorias que vinculan los lugares de origen y destino. Podría decirse que las mujeres están ejerciendo un papel primordial en las tendencias del transnacionalismo contemporáneo.

Tal vez lo más relevante que los estudios de género han puesto de manifiesto es que la feminización de la migración trae consigo la posibilidad de abrir nuevos espacios dentro de la familia y la sociedad, flexibilizar la división sexual del trabajo y transformar los modelos y roles de género; pero también esconde el riesgo de afectar los proyectos de vida de las mujeres, reforzar su condición de subordinación y las jerarquías asimétricas de género, menoscabar su dignidad y atentar contra sus derechos.

El género introdujo la noción de conflicto de intereses en el análisis de la migración, al mostrar que las decisiones migratorias en la familia son el resultado de la confrontación de diferentes grados de poder de negociación y del juego de estructuras de género entre las sociedades de origen y de destino.

Uno de los asuntos más discutidos concierne a la autonomía con que asumen o no las decisiones migratorias estas mujeres. Las investigaciones tienden a dar luces sobre el hecho que sus iniciativas migratorias refutan ampliamente el supuesto de su dependencia, pues un gran número termina insertándose en la fuerza de trabajo, como respuesta a los cambios económicos globales. ¿Significa esto que la migración femenina es autónoma? En general, no cabe afirmar esto, ya que la movilidad no se traduce, al menos directamente, en condiciones de empoderamiento y autonomía. Factores como la cultura, la experiencia de la maternidad, la situación conyugal, la etapa del ciclo de vida, más el origen étnico y el grado de escolaridad, confluyen como mecanismos que inhiben la autonomía, y terminan expresándose en una inserción laboral segmentada y muy desprotegida. (Martínez, 2007).

Por otra parte, CEPAL (2006) señala que en América Latina y el Caribe, un número creciente de investigaciones ha buscado profundizar en la diferente construcción social de la migración que hacen hombres y mujeres y en sus respectivas causas para emigrar.

El papel diferenciado según sexo que se asigna a la reproducción hace que el marco familiar sea un factor más importante para la migración de las mujeres; para ellas, las razones para emigrar están cada vez más vinculadas a la ruptura o ausencia de vínculos con un varón, la poliginia y la soltería, en un contexto de cambio de roles en la familia (Mora, 2002).

3) Transnacionalismo y Género⁹

El transnacionalismo es una categoría conceptual para referirse a las comunidades y espacios plurilocales o transfronterizos, a partir de los cuales se teje un entramado social y familiar que articula a las comunidades de origen y de destino de la población migrante. El transnacionalismo es un tema que está estrechamente ligado al de las redes y cadenas migratorias, pues es desde estos espacios transnacionales y transfronterizos se constituye y catapulta el proceso migratorio¹⁰.

Abordar a profundidad estos escenarios y en particular el de la familia, permite develar un discurso o imaginario construido socialmente, que asocia migración con “desestructuración” familiar. Algunas autoras sostienen que existe una “preocupación pública que no es neutral en términos de género: debida a la atribución social del rol de cuidadoras que se otorga a las mujeres, a aquellas que migran se las considera más culpables de la ruptura familiar que a los hombres migrantes”¹¹.

Patiño y compañía desarrollan un interesante análisis sobre las implicaciones de la relación entre el género y el transnacionalismo como categoría de análisis para estudiar las relaciones y vinculaciones actuales entre los territorios de origen y destino de la migración.

Enfatizan en primer término que la migración internacional ha generado cambios en las relaciones sociales y en particular en las relaciones al interior de las familias, produciéndose lo que se conoce como familias transnacionales, es decir familias cuyos integrantes están divididos entre las comunidades de origen y de destino. En este tipo de familia se puede observar un constante proceso de negociaciones en lo que se puede llamar relaciones transnacionales entre géneros: lugar a donde migrar, donde se invierten las remesas, la educación de los y las hijas vinculadas a la reconstrucción simbólica del

9 Este apartado es tomado del trabajo de Marisol Patiño, Adilia Solís y Claudia Galo (2008) titulado Estudio exploratorio y binacional (Nicaragua y Costa Rica), sobre la incidencia de la migración en las mujeres. OIM, UNFPA.

10 Ramírez y Ramírez: 2005:72

11 Herrera y Martínez, 2002, citadas por: Arantza Meñaca:2005:307

prestigio social y con las actividades de las mujeres como articuladoras de los espacios transnacionales.

En segundo término, se refieren al tema de los roles de género y su proceso de transnacionalización a partir de la migración; las responsabilidades de las mujeres del cuidado de sus hijos e hijas se desarrolla en un contexto transnacional, es decir, sus hijos e hijas permanecen en su país de origen al cuidado de otros miembros de la familia, sin embargo, ellas no se desligan del cuidado, ejercen una suerte de “maternidad a distancia”. Claudia Pedone plantea que “los grupos domésticos no están en el espacio y en el trabajo reproductivo que las mujeres crean, estos espacios sociales trascienden los límites nacionales, lo cual cuestionaría la veracidad del argumento de que las experiencias de las mujeres migrantes gana en libertad de género en las sociedades de destino, en contraposición con la idea de mayor opresión en las sociedades de origen”¹².

Finalmente, hacen referencia a los procesos de vulnerabilización que experimentan las mujeres en los territorios de destino: los horarios excesivos de trabajo, su condición de irregulares, el temor a una sociedad desconocida, exponen a las mujeres a diferentes formas de explotación, discriminación y violencia física, psicológica y simbólica.

¹² op.cit:325

B. El marco jurídico de las migraciones en Centroamérica: Legislación y mujeres migrantes

Las leyes son herramientas de concreción de los derechos y libertades fundamentales, así como mecanismos de regulación de las relaciones sociales y del poder del Estado y, como tales, no pueden ni deben estar ajenas a fenómenos de complejidad e importancia para las sociedades nacionales como la migración.

En ejercicio de su soberanía, los Estados tienen el derecho de determinar el alcance y la configuración de sus políticas y leyes migratorias; sin embargo, este derecho ha venido sufriendo un proceso de limitación progresiva en años recientes. En opinión de la Relatora Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes de las Naciones Unidas, los Estados deben cerciorarse de que sus políticas migratorias, la legislación nacional sobre extranjería y su aplicación sean congruentes con los principios del derecho internacional de derechos humanos y las obligaciones que han contraído en materia de derechos humanos como parte de la comunidad de naciones. Esto exigirá saber conjugar el derecho soberano de los estados de decidir su política migratoria y el respeto y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas bajo su jurisdicción, independientemente de su situación jurídica¹³. Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos esta restricción responde a la necesidad de brindar una mayor protección de la persona frente a la arbitrariedad de los Estados, de manera que la facultad de los estados de definir su legislación migratoria está limitada, por un lado, por su deber de brindar a los individuos una protección igualitaria y efectiva de la ley y sin discriminación y, por otro lado, por su deber de prevenir, evitar y reducir la apatridia¹⁴.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos – en una opinión consultiva que marcó un hito en la interpretación y reivindicación de los derechos humanos de los trabajadores migrantes indocumentados –, resumió en una sola frase la protección debida por los Estados a las personas migrantes: “la obligación general de respetar y garantizar los derechos humanos vincula a los Estados, *independientemente de cualquier circunstancia o consideración, inclusive el estatus migratorio de las personas*” – cursivas añadidas –¹⁵.

13 Rodríguez Pizarro, Gabriela: Informe sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos a la Asamblea General de las Naciones Unidas. A/59/377 de 22 de septiembre de 2004, párrafo 64.

14 Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso de las niñas Yean y Bosico vs República Dominicana. Sentencia de 8 de septiembre de 2005. Serie C número 130, párrafo 140.

15 Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados. Opinión Consultiva OC-18/03 de 27 de septiembre de 2003. Serie A número 18, punto 6 de la opinión.

La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, el más importante tratado de derechos humanos en este campo, reconoce en su artículo 79 que los estados tienen derecho a establecer los criterios que rijan la admisión de los trabajadores migratorios y de sus familiares; sin embargo, en cuanto a otras cuestiones relacionadas con su situación legal y el trato que se les dispense a los trabajadores migratorios y sus familiares, los Estados están sujetos a las limitaciones establecidas por la Convención.

En ese sentido, es válido preguntarse si las leyes migratorias de la región centroamericana y el sistema constitucional en que se insertar asumen una visión de protección de los derechos humanos o si, por el contrario, su diseño se vuelve un obstáculo para garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas migrantes quienes, por lo general, enfrentan una situación de vulnerabilidad frente a los nacionales de las sociedades en las que se insertan¹⁶ y requieren, por tanto, una protección especial de la ley. Esta necesidad de protección es más esencial en el caso de grupos vulnerables – como los menores o las víctimas de la trata – y además requiere de diseños diferenciados para los diferentes impactos y etapas del proceso migratorio.

Debe señalarse que son más bien escasos los estudios comparados de la legislación migratoria desde la perspectiva de los derechos humanos¹⁷, y son menos desde la perspectiva de los derechos humanos de la mujer. Por tal razón, en el presente documento se pretende

- 16 La Corte Interamericana de Derechos Humanos sostiene que generalmente los migrantes se encuentran en una situación de vulnerabilidad como sujetos de derechos humanos, en una condición individual de ausencia o diferencia de poder con respecto a los no-migrantes (nacionales o residentes). Esta condición de vulnerabilidad tiene una dimensión ideológica y se presenta en un contexto histórico que es distinto para cada Estado, y es mantenida por situaciones de jure (desigualdades entre nacionales y extranjeros en las leyes) y de facto (desigualdades estructurales). Esta situación conduce al establecimiento de diferencias en el acceso de unos y otros a los recursos públicos administrados por el Estado. Existen también prejuicios culturales acerca de los migrantes, que permiten la reproducción de las condiciones de vulnerabilidad, tales como los prejuicios étnicos, la xenofobia y el racismo, que dificultan la integración de los migrantes a la sociedad y llevan la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en su contra. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados. op. cit., párrafo 112 - 113.
- 17 Cfr, inter alia: Conferencia Regional sobre Migración: Seminario sobre Legislación Migratoria. Compilación de Trabajos. Auspiciado por Guatemala, ACNUR y OIM. Guatemala, 15 – 16 de febrero de 2007; Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA): Tendencias legislativas sobre migración en Centroamérica. El Salvador, noviembre de 2006; Instituto Interamericano de Derechos Humanos: Personas migrantes: Una mirada regional con enfoque de derechos humanos desde el IIDH. San José, Costa Rica, febrero 2007; Ortiz Ahlf, Loretta: Integración de las normas internacionales de derechos humanos en los ordenamientos estatales de los países de Iberoamérica. Anuario Mexicano de Derecho Internacional. Vol. III 2003. Biblioteca Jurídica Virtual. Universidad Nacional Autónoma de México. En <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/derint/cont/3/art/art10.htm>; Programa Estado de la Nación (Costa Rica): Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. Capítulo 6: El desafío regional de no expulsar a la población. San José, Costa Rica, 2008.

hacer una breve reseña a la legislación migratoria de los países de Centroamérica, con el objetivo de analizar si integra una visión de protección de los derechos de la mujer o si los sistemas jurídicos centroamericanos se encuentran normas migratorias diferenciadas por género.

1) Marco constitucional

Los países de Centroamérica han adoptado, como regla general, el reconocimiento de iguales derechos y libertades a los nacionales y a los extranjeros¹⁸. Todas las constituciones centroamericanas reconocen la igualdad de personas ante la ley y la prohibición de discriminación en el goce de los derechos fundamentales por razones de sexo, condición social u origen nacional¹⁹. Los derechos políticos, sin embargo, son reservados a los nacionales y se prohíbe a los extranjeros participar en asuntos de política interna²⁰.

Hay países cuyas normas constitucionales obligan a hacer preferencias por los nacionales en igualdad de circunstancias con los extranjeros en materia laboral. Guatemala otorga preferencia a los trabajadores nacionales sobre los extranjeros en igualdad de condiciones y en los porcentajes determinados por la ley y prohíbe que un trabajador guatemalteco gane menor salario que un extranjero, esté sujeto a condiciones inferiores de trabajo ni obtenga menores ventajas económicas u otras prestaciones²¹. Honduras permite a los extranjeros desempeñar empleos en la enseñanza de las ciencias y de las artes y prestar al estado servicios técnicos o de asesoramiento, cuando no haya hondureños que puedan desempeñar dichos empleos o prestar tales servicios²². En Costa Rica, la Constitución dispone que, en igualdad de condiciones, debe preferirse al trabajador costarricense²³. Una de las limitaciones constitucionales a los derechos laborales de algunos países es la prohibición a los extranjeros de participar en actividades como la organización y dirección de organizaciones sindicales²⁴.

18 Guatemala, art. 4; El Salvador, art. 96; Honduras, art. 31; Nicaragua, art. 27; Costa Rica, art. 19

19 Guatemala art. 4; El Salvador, art. 3; Honduras, art. 60; Nicaragua, art. 27; Costa Rica, art. 33.

20 Guatemala, arts. 207, 247, 270 y 279; El Salvador, art. 77 y 97; Honduras, art. 32; Nicaragua, art. 27; Costa Rica, art. 19

21 Art. 102, letra n

22 Art. 34.

23 Art. 68

24 Guatemala, art. 102 letra r; El Salvador, art. 47 inciso 4; Costa Rica, art. 60. Estas prohibiciones han sido consideradas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como contrarias al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuando examinó los informes de Costa Rica y El Salvador. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Compilación de observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre países de América Latina y el Caribe (1989 – 2004). Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Representación Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Santiago de Chile, Noviembre de 2004. págs. 122, 146.

Ciertas disposiciones constitucionales en la región abren la posibilidad de limitar los derechos y libertades fundamentales de los extranjeros, a través de la remisión a leyes secundarias. Honduras, por ejemplo, establece que los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles que los hondureños, pero con las restricciones que establezcan las leyes por razones calificadas de orden público, seguridad, interés o convivencia social. Costa Rica otorga a los extranjeros los mismos derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que la Constitución y las leyes establecen²⁵.

En materia de derechos de la mujer, las constituciones centroamericanas consagran el derecho de igualdad y la protección de derechos especiales, particularmente en el ámbito de familia y derechos laborales. No existen disposiciones sobre derechos de las mujeres migrantes.

En relación con los deberes de los extranjeros, la mayoría de las constituciones centroamericanas destacan que los extranjeros tienen los mismos deberes que los nacionales y que, por tanto, están obligados a cumplir con las leyes nacionales²⁶.

2) Tratados internacionales vigentes

Los países de la región han aceptado los más importantes tratados internacionales de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas y del sistema interamericano, y han ratificado varios de los tratados internacionales de protección a migrantes. Debe destacarse que los tratados internacionales, por mandato constitucional, tienen un valor privilegiado en los sistemas internos centroamericanos, pues se les ha reconocido un valor superior a las leyes secundarias – incluidas las leyes migratorias – por lo que, en caso de contradicción, deben prevalecer las disposiciones del tratado²⁷.

25 “La remisión a las leyes secundarias de la posibilidad de establecer restricciones al goce de los derechos humanos de los extranjeros puede ser sumamente peligrosa desde la perspectiva de los derechos humanos, al abrirse las puertas a diferencias en el goce de derechos fundamentales con criterios ilegítimos y arbitrarios, en ámbitos tan esenciales como la libertad de expresión, los derechos laborales o los derechos a recibir educación y servicios de salud. Si bien existen tratados internacionales que permiten hacer distinciones en el reconocimiento de los derechos humanos entre nacionales y extranjeros, estas diferencias deben ser excepcionales, no deben ser discriminatorias ni fundarse en razones autoritarias o contrarias a la dignidad humana”. Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), op. Cit. Pág. 91

26 El Salvador, art. 96; Honduras, art 30 y 31; Nicaragua, art. 27; Costa Rica, art. 19

27 Guatemala, art. 46; El Salvador, art. 144; Honduras, art. 18; Nicaragua, art. 46; Costa Rica, art. 7.

Tabla 1
Estado de ratificación de los
principales tratados internacionales de derechos humanos
(Core conventions)
y sus protocolos facultativos

Organización de las Naciones Unidas

Tratado	País y año de depósito del instrumento de ratificación o adhesión				
	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1988	1980	1981	1980	1976
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1992	1980	1979	1980	1976
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	2000	1995	2005	1980	1968
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	1983	1979	2002	1978	1969
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes	1990	1996	1987	2005	1993
Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes	2008	X	2006	X	2005
Convención sobre los Derechos del Niño	1990	1990	1990	1990	1990
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados	2002	2002	2002	2005	2003
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	2002	2004	2002	2004	2002
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias (ONU)	2003	2003	2005	2006	X
Convención de los derechos de las personas con discapacidad (ONU)	X	2007	2008	2007	2008
Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU)	X	2007	X	X	2008

X = no vigente

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos <http://www.unhchr.ch>

Tabla 2
Estado de ratificación de los
principales tratados internacionales de derechos humanos

Organización de los Estados Americanos

Tratado	País y año de depósito del instrumento de ratificación o adhesión				
	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Convención Americana sobre Derechos Humanos	1978	1978	1977	1979	1970
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2000	1995	X	X	1999
Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura	1987	1994	X	X	2000
Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de personas	2000	X	2005	X	1996
Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad	2003	2002	X	2002	2000

X = no vigente

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

<http://www.cidh.org>

En relación con las personas migrantes, los estados centroamericanos han ratificado y dado vigencia interna a un número importante de tratados internacionales, aunque es notoria la falta de ratificación de importantes tratados como el Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes o el Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social de la Organización Internacional del Trabajo. Los países de Centroamérica, con la notable excepción de Costa Rica, son Estados Partes de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, el más importante tratado internacional en la materia.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Tabla 3
Estado de ratificación de los
principales tratados internacionales de derechos humanos
en materia de migrantes

Tratado	País y año de depósito del instrumento de ratificación o adhesión				
	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias (ONU)	2003	2003	2005	2006	X
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (ONU)	1973	1983	1992	1980	1978
Protocolo de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	1973	1983	1992	1980	1978
Convenio sobre la igualdad de trabajo (accidentes del trabajo) (No. 19) de la OIT	1961	X	X	1934	X
Convenio sobre la inspección de los emigrantes (No. 21)	X	X	X	1934	X
Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio (No. 29) de la OIT	1989	1995	1957	1934	1960
Convenio sobre la conservación de los derechos de pensión de los migrantes (No. 48)	X	X	X	X	X
Convenio relativo a los trabajadores migrantes (No. 97) de la OIT	1952	X	X	X	X
Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso (No. 105) de la OIT	1959	1958	1958	1967	1957
Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social) (núm. 118),	1963	X	X	X	X
Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias) (No. 143) de la OIT	X	X	X	X	X
Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social (No. 157) de la OIT	X	X	X	X	X
Convención sobre Asilo Político (OEA)	1935	1937	1936	1953	1954
Convención sobre el Asilo Territorial (OEA)	1983	1954	X	X	1955
Convención sobre el Asilo Diplomático (OEA)	1983	1954	X	X	1955
Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores	X	X	X	2004	2001
Convención contra la Discriminación en la Educación de la UNESCO	1983	X	X	1981	1963

X = no vigente

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos (<http://www.unhchr.ch>); Comisión Interamericana de Derechos Humanos

De igual forma, los estados centroamericanos son parte de tratados destinados a brindar una protección específica a la mujer y a combatir la discriminación y la violencia por razón de género:

Tabla 4
Estado de ratificación de los
principales tratados internacionales de derechos humanos
en materia de protección de la mujer

Tratado	País y año de depósito del instrumento de ratificación o adhesión				
	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	1982	1981	1983	1981	1986
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	2002	X	X	X	2001
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	1995	1996	1995	1995	1995
Convenio sobre trabajo subterráneo (mujeres) (No. 45) de la OIT	1960	X	1960	1976	1960
Convenio (revisado) sobre trabajo nocturno de mujeres (No. 89) de la OIT	1952	X	X	X	1960
Convenio sobre igualdad de remuneración (No. 100) de la OIT	1961	2000	1956	1967	1960
Convenio sobre discriminación (empleo y ocupación) (No. 111) de la OIT	1960	1995	1960	1967	1962
Protocolo de 1990 relativo al convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres),	X	X	X	X	X
Convenio sobre la protección de la maternidad (No. 183) de la OIT	X	X	X	X	X

X = no vigente

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (<http://www.unhchr.ch>); Comisión Interamericana de Derechos Humanos (<http://www.cidh.org>); y Organización Internacional del Trabajo (<http://www.ilo.org>)

Con esta simple mirada a los tratados vigentes, podemos constatar que en Centroamérica – al contrario que otras regiones o de países como los Estados Unidos de América y varios países asiáticos – se ha establecido un importante marco jurídico de reconocimiento y protección de los derechos humanos. Las constituciones y los tratados

vigentes, en conjunto y como las más altas normas internas, reconocen derechos y libertades fundamentales a los individuos frente al Estado, el que, a su vez, tiene obligaciones de respeto y garantía de su dignidad, incluso para los migrantes y con independencia de su condición migratoria. Estas normas internacionales, por lo demás, pueden ser invocadas y aplicadas directamente por las autoridades nacionales, en particular si la legislación secundaria tiene disposiciones que afectan los derechos humanos.

Una cuestión muy diferente es si este trascendental sistema de protección interno es eficaz en la realidad para proteger los derechos humanos de los migrantes. Lamentablemente, como veremos *supra*, parecen existir enormes obstáculos para hacer realidad las aspiraciones planteadas por las constituciones y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

3) Legislación secundaria

Los Estados de la región han promulgado leyes especiales en el ámbito migratorio. Si bien la mayoría son de reciente data, con la excepción de la Ley de Migración salvadoreña, no se han introducido modificaciones sustanciales en la legislación secundaria, a pesar de haber sido puestos en vigor importantes tratados de derechos humanos que obligan a la revisión normativa para adecuar las leyes internas a las obligaciones establecidas por los tratados.

Tabla 5
Principales leyes en materia migratoria
Centroamérica y México

País	Leyes migratorias
Guatemala	Ley de Migración de 1998
El Salvador	Ley de Migración de 1958
	Ley de Extranjería de 1986
Honduras	Ley de Migración y Extranjería de 2003
Nicaragua	Ley de Migración de 1993
	Ley de Extranjería de 1993
Costa Rica	Ley de Migración y Extranjería de 2006

Las leyes migratorias de la región se enfocan fundamentalmente en el ordenamiento de la migración, la definición y regulación de categorías migratorias y el manejo del ingreso, estadía y salida de extranjeros. La Ley de Migración de Guatemala tiene por

objetivo “garantizar un eficaz ordenamiento migratorio, regulando la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional, así como la permanencia de estos últimos dentro del mismo”²⁸. La Ley de Migración salvadoreña dispone que “el control migratorio comprende la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de los nacionales y extranjeros del territorio de la República, mediante el examen y calificación de sus documentos; el estudio de los problemas que este movimiento origine y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividades de los extranjeros en el país”²⁹. El objetivo de la Ley de Migración y Extranjería de Honduras es “regular la política migratoria del Estado, la entrada o salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de estas últimas en territorio hondureño y la emisión de los documentos migratorios”³⁰. La Ley de Migración nicaragüense tiene por objeto establecer el ordenamiento jurídico indispensable en materia de Migración y regula, en consecuencia, los actos relativos a la inmigración y la emigración”³¹. Según la Ley General de Migración y Extranjería de Costa Rica, el Poder Ejecutivo determina la política migratoria nacional y regula los flujos migratorios que favorezcan el desarrollo social, económico y cultural del país, en concordancia con la seguridad pública. y velando por la integración social y la seguridad jurídica de las personas extranjeras que residan legalmente en el territorio nacional”³².

Llama la atención que el tema de la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de los migrantes y las obligaciones estatales correspondientes están, como regla uniforme en la región, ausentes de los objetivos expresos o tácitos de las leyes nacionales, aunque existan normas que disponen la obligación genérica de velar por el respeto a los derechos humanos de los extranjeros y la repetición de normas constitucionales sobre el goce igualitario de derechos entre nacionales y no nacionales, como el artículo 12 de la Ley de Extranjería de El Salvador y el artículo 11 de la Ley de Migración y Extranjería de Honduras.

Visto el conjunto de las leyes, es notoria la existencia de serios vacíos en materia de debido proceso legal para la expulsión de extranjeros o para la aplicación de cualquier otra sanción a infracciones de las leyes migratorias, así como la existencia de altos niveles de discrecionalidad de las autoridades migratorias para decidir sobre la permanencia o expulsión de extranjeros. En Guatemala, la ley prevé la deportación y la expulsión de extranjeros como sanciones diferentes, con efecto idéntico – la salida del país –, pero fundadas en distintas categorías de violaciones a la ley; sin embargo, la normativa de

28 Art. 1

29 Art. 1

30 Art. 1

31 Art. 1

32 Art. 5

migración guatemalteca establece un procedimiento para la deportación donde se brinda garantía de audiencia y posibilidad de aportación de pruebas al interesado, pero no crea procedimiento alguno para la expulsión de extranjeros. La ley salvadoreña también tiene carencias en el debido proceso, pues faculta al Ministerio de Gobernación para aplicar y resolver por similitud o fundado en consideraciones de buen sentido y razón natural, los casos que no estén expresamente contemplados en la ley y su reglamento. La ley hondureña no establece procedimientos para la deportación y expulsión de extranjeros. La legislación nicaragüense no establece un procedimiento para los casos de rechazo, deportación o expulsión de extranjeros y sanciona con multas a favor del Fisco las infracciones a la legislación migratoria y a los reglamentos, pero no determina los montos de las multas. La legislación costarricense expresamente dispone que la Dirección General de Migración debe emitir una resolución razonada y cumpliendo las normas del debido proceso cuando expulse a un extranjero, con diversas posibilidades de recursos administrativos y judiciales, pero deniega cualquier recurso cuando, por ejemplo, la deportación es ordenada por haber ingresado clandestinamente al país o sin cumplir las normas que reglamentan su ingreso o permanencia.

En las leyes analizadas hay pocas disposiciones sobre albergues o condiciones de detención de los migrantes en proceso de expulsión. Según la ley guatemalteca, mientras se realiza una investigación para establecer la identidad, origen y nacionalidad del extranjero, la Dirección General de Migración puede albergar a los extranjeros que carezcan de los documentos de viaje requeridos por la ley en centros destinados especialmente para este fin, los cuales deben reunir condiciones que permitan una permanencia con apego y respecto a la dignidad humana. La Dirección General de Migración puede crear o autorizar centros de albergue cuya localización, seguridad y funcionamiento es regulado por el Reglamento de la ley. En caso necesario, la Dirección General de Migración puede requerir el apoyo de instituciones y organizaciones de servicio social no lucrativas que trabajen en la atención de migrantes en tránsito en el territorio nacional. La Ley de Extranjería nicaragüense establece que el Director de Migración y Extranjería puede disponer el internamiento de extranjeros en los lugares destinados al efecto, a fin de asegurar la ejecución del rechazo, deportación o expulsión ordenada; en este caso, el extranjero es responsable de los gastos en que se incurra por su traslado y custodia hasta ponerlo fuera del territorio nacional.

La formulación de las leyes nacionales no establecen diferencias significativas hacia los extranjeros en el acceso a la justicia, la salud, la educación o el trabajo, aunque tampoco hay disposiciones que promuevan con acciones positivas el acceso a estos derechos fundamentales. En la legislación migratoria costarricense se establece, por ejemplo, que los extranjeros:

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

- a) tienen el derecho de acceso a la justicia y la libertad de petición individual o colectiva, para obtener información de cualquier funcionario público o entidad oficial y el derecho a obtener respuesta;
- b) tienen acceso al sistema de seguridad social costarricense, de acuerdo con la legislación vigente y su categoría migratoria. Además, toda persona extranjera tiene derecho a la asistencia médica de urgencia o emergencia.

Hay, sin embargo, disposiciones que pueden entrañar un efecto negativo en el derecho a la educación. En Honduras se faculta a la Dirección de Migración y Extranjería a inspeccionar centros educativos públicos o privados, para determinar la condición migratoria de los extranjeros y en Nicaragua las instituciones de enseñanza deben comunicar a la Dirección de Migración y Extranjería, los nombres y apellidos, nacionalidad, domicilio, y status migratorio de los estudiantes extranjeros.

En derechos laborales, fuera de las disposiciones constitucionales que limitan la participación de extranjeros en ciertas actividades sindicales y a la preferencia de nacionales ante los extranjeros en igualdad de condiciones reseñadas, puede decirse que la legislación regional reconoce derechos y libertades laborales a los migrantes documentados, aunque estén sujetos al control migratorio y a obtener autorización expresa para trabajar por parte de las autoridades migratorias.

En una palabra, las leyes migratorias en la región se centran en el interés de controlar los flujos migratorios, antes que en el respeto y garantía de los derechos humanos de los migrantes. Aunque las leyes secundarias reiteran el respeto a los derechos y libertades fundamentales de los extranjeros – sobre todo de aquellos que se encuentran en situación regular –, son las disposiciones sobre requisitos para ingreso y estadía, control de las actividades de los extranjeros, categorías migratorias y procedimientos de expulsión de los migrantes las que prevalecen en las leyes migratorias centroamericanas.

Debe recalcar que no se han encontrado disposiciones en las leyes migratorias centroamericanas que se refieran expresa y exclusivamente a las mujeres migrantes, a sus derechos o a acciones de protección y tratamiento especial o diferenciado. Las únicas referencias a personas del sexo femenino las encontramos en la Ley de Migración y Extranjería de Costa Rica, cuyo artículo 3 establece que “las disposiciones de la presente Ley deberán entenderse dirigidas a los géneros masculino y femenino, sin distinción discriminatoria entre géneros”. El artículo 7 letra d de la citada ley dispone que toda política migratoria debe contemplar “la protección de las costumbres y de la convivencia pacífica

de los habitantes del país, así como el respeto a los derechos de las personas menores y de las mujeres, lo cual se reflejará en políticas restrictivas al ingreso de personas extranjeras cuando este altere los elementos y valores de convivencia citados en este inciso”.

4) Trata de personas

El único ámbito donde se han reconocido avances en la protección de los derechos de las mujeres migrantes en la región centroamericana ha sido en el establecimiento de un marco normativo destinado a combatir el tráfico y la trata de personas³³. Los países de Centroamérica han incorporado a su derecho interno los más importantes tratados internacionales de derechos humanos relativos a la prevención y el combate al tráfico y la trata y la atención de sus víctimas, como se presenta en la siguiente tabla.

33 Por tráfico de personas se entiende la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. Por trata de personas se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Artículo 3 del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Tabla 6
Principales tratados internacionales para combatir el tráfico y la trata de personas

Tratado	País y año de depósito del instrumento de ratificación o adhesión				
	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos del niño relativo a prostitución infantil	2002	2004	2002	2003	2002
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	2003	2004	2003	2002	2003
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	2004	2004	2008	2004	2003
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	2004	2004	X	2006	2003
Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores	X	2005	2008	2005	2001
Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena (ONU)	2007	X	1993	X	X
Convenio sobre el Trabajo Forzoso (29) de la OIT	1989	1995	1957	1934	1960
Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso (105) de la OIT	1959	1958	1958	1967	1959
Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación (No. 182) de la OIT	2001	2000	2001	2000	2001

Fuente: Elaboración propia a partir de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos (<http://www.unhchr.ch>); Organización Internacional del Trabajo (<http://www.ilo.org>); y United Nations Office on Drugs and Crime (<http://www.unodc.org>)

En el mismo orden de ideas, los países centroamericanos han ejecutado importantes reformas a sus leyes penales con el objetivo de adecuar la tipificación de los delitos a las normas internacionales y modernizar sus procedimientos

Tabla 7
Reformas penales sobre el tráfico y la trata de personas
en Centroamérica

País	Reforma
Guatemala	Decreto 14 – 2005. Reforma al Código Penal
El Salvador	Decreto No. 210 de 2003. Reformas al Código Penal
	Decreto No. 457 de 2004. Reformas al Código Penal
	Decreto No. 458 de 2004. Reformas al Código Procesal Penal
Honduras	Decreto No. 234 – 2005. Reforma al Código Penal
Nicaragua	Propuesta de reforma pendiente de aprobación en la Asamblea Legislativa
Costa Rica	Ley 8590 de 7 de junio de 2007. Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual comercial de las personas menores de edad mediante la reforma y adición de varios artículos al Código Penal, Ley No. 4573, y reforma de varios artículos del Código Procesal Penal, Ley No. 7594.

Fuente: OIT, 2007³⁴

Todos los países de Centroamérica han diseñado Planes de Acción Nacionales contra la Trata y han creado espacios internos de coordinación entre instituciones públicas para enfrentar el fenómeno de la trata y el tráfico.

Instancias y planes de acción nacionales **relativos a la trata y el tráfico**

País	Espacio interinstitucional	Plan
Guatemala	Grupo Interinstitucional	Plan Nacional
El Salvador	Mesa de Trabajo contra la Trata y la Explotación Sexual Comercial	Plan Nacional
Honduras	Comisión contra la explotación sexual comercial	Plan Nacional
Nicaragua	Coalición contra la Trata	Plan Nacional
Costa Rica	Coalición contra la Trata	III Plan Nacional

Fuente: Cruz, 2007³⁵

Además de estos espacios de coordinación interinstitucional y de la adopción de planes nacionales de acción que han dado resultados importantes para la atención del fenómeno

34 Organización Internacional del Trabajo: Compendio de Legislación para penalizar la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. OIT/IPEC, julio de 2007

35 Cruz, Victoria: La explotación sexual comercial de personas menores de 18 años. Conceptos claves: prevención, atención y sanción. Ponencia presentada en el VII Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos. Las mujeres unidas en la diversidad contra la trata y la explotación sexual comercial en la región. Managua, Nicaragua, 20 de agosto de 2007.

de la trata³⁶, también debe destacarse que Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica han aprobado protocolos nacionales para la repatriación de víctimas de trata y que, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) se han adoptado memorandos de entendimiento para la atención de las personas migrantes y las víctimas de trata³⁷. En el marco de la CRM se ha creado una Red de Funcionarios de Enlace para el combate de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y también existe una Red de Protección Consular desde los Ministerios de Relaciones Exteriores, donde también participan organismos de la sociedad civil. Sin embargo, como veremos a continuación, incluso estos avances legislativos e institucionales enfrentan graves problemas y han sido insuficientes para proteger a las víctimas del tráfico y la trata.

D. Evaluación de las legislaciones nacionales por el Comité CEDAW

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha tenido la oportunidad de evaluar la legislación de los países centroamericanos, al conocer de los informes nacionales que deben presentar los países sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Estas evaluaciones son particularmente útiles para conocer el estado de la norma jurídica en relación con la promoción de los derechos humanos de las mujeres y, por tanto, se ha considerado conveniente reseñarlas en esta sección:

1) Guatemala³⁸

El Comité acoge los esfuerzos realizados parte para reforzar la coordinación entre las distintas instituciones que se ocupan del adelanto de la mujer, en particular la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Oficina Nacional de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. El Comité también acoge con satisfacción las gestiones del Estado parte encaminadas a evaluar y actualizar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad 2001-2006 a fin de velar por su contribución efectiva al mejoramiento de la situación de la mujer en las esferas del derecho, la economía, la salud, la educación, la seguridad personal, el trabajo y la participación política.

36 OIT: Aportes para la aplicación de la legislación sobre explotación sexual comercial de personas menores de edad. OIT/IPEC. Boletín temático número 5, de abril de 2006, pag. 51 y 52.

37 Como los "Lineamientos Regionales para la protección especial en casos de repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas" y el "Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República de El Salvador, la República de Honduras y la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales migrantes centroamericanos por vía terrestre".

38 Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Guatemala. Naciones Unidas. CEDAW /C/GUA/CO/6 de 2 de junio de 2006.

El Comité también celebra la aprobación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, así como de las iniciativas para reforzar la Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer, y la aprobación de la Ley sobre el acceso universal a los servicios de planificación familiar y su integración en el programa de salud reproductiva

Al tiempo que toma nota de los esfuerzos de Guatemala para revisar las leyes discriminatorias vigentes en los códigos Civil, Penal y Laboral, le preocupa al Comité que las leyes internas aún no se ajusten a la Convención. También le preocupa la falta de conciencia acerca de los derechos humanos de la mujer entre los miembros del Parlamento, hecho que podría estar entorpeciendo la aprobación de las reformas legislativas necesarias, sobre todo respecto de la violencia contra la mujer.

El Comité observa que se han aprobado diversas leyes y decretos para proteger a mujeres y niñas, – en particular el Decreto 81-2002 destinado a promover la adopción de medidas para eliminar la discriminación por motivos de raza y género en todos los ministerios del Estado–; sin embargo, el Comité ve con preocupación la falta de observancia y coordinación de tales leyes y decretos, así como su ineficaz aplicación y supervisión.

Si bien el Comité aprecia los esfuerzos del Estado parte para combatir la trata de mujeres y niñas, en particular su ratificación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, le sigue preocupando que el Estado parte no haya adoptado medidas adecuadas para combatir este fenómeno, incluidas sus causas y alcance, en particular desde su posición como país de origen, tránsito y destino. También le preocupa la insuficiente información y concienciación sobre la incidencia de la trata dentro del país.

2) Honduras³⁹

El Comité encomia a Honduras por la creación: a) de los juzgados especiales para casos de violencia en el hogar de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en 2007; b) del Instituto Nacional de la Mujer, como mecanismo nacional para el adelanto de la mujer, en 1999; y c) de la Fiscalía de la Mujer, en 1994. También felicita a Honduras por adoptar la Política Nacional de la Mujer; el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2002-2007; la política de equidad de género en el agro, 1999-2015; y la Ley contra la violencia doméstica, sancionada en 1997 y reformada en 2006.

³⁹ Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Honduras. Naciones Unidas. CEDAW/C/HON/CO/6 de 10 de agosto de 2007

El Comité acoge con beneplácito la reforma del Código Penal en 2005 para revisar algunas disposiciones discriminatorias y observa las medidas del Estado Parte para establecer una dependencia de género en el poder judicial que examinaría y revisaría la legislación, los códigos de procedimientos y los reglamentos de carácter discriminatorio; no obstante, preocupa al Comité la demora en el proceso de reforma legislativa, en particular porque el Estado Parte asumió la obligación de derogar esas disposiciones discriminatorias al ratificar la Convención sin reservas hace 24 años.

El Comité está preocupado porque en el informe no se facilitaron datos estadísticos suficientes sobre la situación de la mujer en todos los ámbitos abarcados por la Convención, desagregados por otros factores tales como edad, etnia y sector rural y urbano. El Comité está preocupado también por la falta de información respecto de los efectos de las medidas adoptadas y de los resultados logrados en diversos ámbitos de la Convención.

El Comité observa que el Estado Parte revisó su Código Penal en 2006 para añadir disposiciones sobre la trata y la explotación sexual comercial, pero le preocupa la persistencia de la trata y la explotación de la prostitución, incluida la falta de medidas para rehabilitar a las víctimas de la trata y la explotación.

3) El Salvador⁴⁰

El Comité observa con satisfacción los esfuerzos realizados para aplicar la Convención mediante la reforma legislativa general en curso que ha emprendido el Estado parte en lo que respecta al empleo, la salud, el derecho penal y la violencia en el hogar. En tal sentido, el Comité observa con beneplácito en particular la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, así como las enmiendas al Código Penal que tipifican como delito la trata de personas y el acoso sexual en el lugar de trabajo.

El Comité observa también con beneplácito la aprobación de la nueva Política Nacional de la Mujer, 2005-2009, que abarca un amplio espectro de cuestiones, entre ellas la educación, la salud, el empleo, la participación política y la violencia contra la mujer. También observa con reconocimiento el enfoque interinstitucional adoptado por el Estado parte en la elaboración y supervisión de políticas y planes mediante el establecimiento de comités interministeriales, como los comités interinstitucionales sobre la violencia intrafamiliar y el Comité Nacional contra la trata de personas, así como la creación de dependencias y oficinas que se ocupan de las cuestiones de género.

⁴⁰ Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: El Salvador. Naciones Unidas. CEDAW /C/SLV/CO/7 de 7 de noviembre de 2008.

Sin embargo, el Comité expresa su preocupación por la poca difusión y aplicación de las disposiciones de la Convención, como lo demuestra el reducido número de dictámenes en los que se ha hecho referencia a ellas. Al Comité también le preocupa la precaria situación y el escaso conocimiento que tienen las mujeres de sus derechos, en particular los grupos vulnerables de mujeres, a saber, las mujeres de las zonas rurales y las mujeres indígenas, las migrantes, las trabajadoras domésticas y las que trabajan en las empresas maquiladoras.

El Comité lamenta que el informe no proporcione datos estadísticos suficientes sobre la situación de las mujeres en todos los ámbitos a los que se refiere la Convención ni información sobre los efectos y los resultados de las medidas adoptadas para el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres.

El Comité observa con satisfacción las medidas adoptadas por el Estado parte para hacer frente al fenómeno de la trata, como la creación del Comité Nacional contra la Trata de Personas, la publicación del manual del Servicio Exterior sobre la lucha contra la trata de personas y la formulación de una estrategia de la Fiscalía General de la República sobre la acción interinstitucional contra la explotación sexual comercial. No obstante, el Comité está preocupado por el hecho de que las investigaciones de casos de trata de mujeres y niñas son insuficientes y, por consiguiente, se enjuicia y sanciona a un número muy reducido de autores de esos hechos. Además, el Comité está preocupado también por la falta de centros de acogida disponibles para mujeres víctimas de la trata.

Sobre la legislación salvadoreña, también se ha pronunciado el Comité de Trabajadores Migratorios⁴¹ y ha resaltado las diferentes iniciativas tomadas para combatir la trata, incluido el Comité Nacional contra la Trata de Personas, la inauguración de un refugio para las víctimas de trata y la inclusión de la trata en el Código Penal, así como la ratificación de diversos instrumentos internacionales y la adopción de acuerdos regionales en la materia. Empero, el Comité expresa su preocupación por el retraso en la aprobación de una nueva ley migratoria y la persistencia de normas que afectan los derechos de los migrantes, como las limitaciones al debido proceso en la expulsión, la discriminación de extranjeros en sindicatos o la vinculación de la estadía de los extranjeros a un contrato de trabajo.

En cuanto a la trata, el Comité reconoce las iniciativas para combatir el fenómeno, pero manifiesta su preocupación sobre la carencia de estudios, análisis y datos desagregados

41 Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes.: Concluding observations of the Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families El Salvador. Advanced Unedited Version. Ninth session, Geneva, 24 – 28 November 2008. United Nations, CMW/C/SLV/CO/1. A la fecha de elaboración del presente documento, Guatemala también había presentado su informe sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, pero el Comité no había emitido sus observaciones finales.

para evaluar la extensión del problema en el país. El Comité también destaca la relativa baja tasa de condenas en los casos de trata que fueron conocidos por los tribunales.

4) Nicaragua⁴²

El Comité encomia al Estado Parte por el establecimiento de la Coalición Nacional contra la Trata de Personas en 2004 y por su adhesión al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, también de 2004.

Al Comité le preocupa que, aunque la Convención fue ratificada en 1981, ésta no se ha incorporado plenamente aún a la legislación nacional y no existen mecanismos legales que garanticen el cumplimiento de la Convención. Al Comité también le preocupa la prolongada demora en la promulgación de un marco jurídico amplio para eliminar la discriminación contra la mujer y garantizarle el disfrute de sus derechos humanos. El Comité señala, en particular, los prolongados retrasos en la aprobación de un código de familia y del proyecto de ley sobre la igualdad de derechos y oportunidades.

El Comité, si bien señala que el Instituto Nacional de Estadística y Censos ha creado en coordinación con el Instituto Nicaragüense de la Mujer un sistema de información para controlar la situación de la mujer y el hombre en Nicaragua, manifiesta su inquietud ante la escasa disponibilidad de datos desglosados por sexo en una serie de esferas de la Convención

El Comité, si bien reconoce las iniciativas emprendidas por el Estado Parte para hacer frente al problema de la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas, observa con preocupación que las mujeres y las niñas siguen siendo vulnerables a la trata y que no se han adoptado medidas adecuadas para luchar contra este fenómeno.

5) Costa Rica⁴³

El Comité encomia al Estado parte por la creación, desde 1986, de una entidad rectora de las políticas nacionales relacionadas con la mujer, mecanismo que fue fortalecido en 1998

42 Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Nicaragua. Naciones Unidas. CEDAW /C/NIC/CO/6 de 2 de febrero de 2007

43 Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a la Asamblea General de las Naciones Unidas. 28º período de sesiones (13 a 31 de enero 2003) y 29º período de sesiones. Suplemento No. 38. Naciones Unidas A/58/38

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

al crearse el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo autónomo descentralizado; encomia, asimismo, la creación de la Red Nacional de Oficinas Ministeriales, Sectoriales y Municipales de la Mujer.

El Comité observa con beneplácito que el Estado parte ha dado a la Convención jerarquía de ley constitucional, como un tratado jurídicamente obligatorio con precedencia sobre las leyes nacionales. El Comité también encomia al Estado parte por la adopción de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género, 2002-2006, con el objeto de lograr la incorporación del enfoque de género en el programa nacional del Gobierno.

El Comité observa que la Constitución consagra la igualdad de todas las personas ante la ley y prohíbe la discriminación y que la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer explícitamente consagra la igualdad de mujeres y hombres; observa asimismo que la legislación nacional incluye diversas leyes generales que regulan, entre otras, las áreas de familia, trabajo, educación, en tanto otras piezas legislativas están en proceso de análisis y aprobación, con el fin de eliminar la discriminación contra las mujeres.

El Comité nota que el Estado parte ha adoptado un número importante de leyes específicas y reformas a leyes generales nacionales con el objeto de asegurar la plena aplicación de la Convención en el esquema jurídico de Costa Rica, entre ellas la Ley 7142 de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, la Ley de Paternidad Responsable, la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Educación de 1995 y las reformas al Código Electoral de 1996, por las que se establece una participación mínima del 40% de mujeres en los procesos electorales. El Comité recibe con agrado la adopción de la Ley contra la Violencia Doméstica y la aplicación de un programa de atención integral a la violencia intrafamiliar.

Aunque la Constitución consagra la igualdad de todas las personas ante la ley y prohíbe la discriminación, el Comité observa con preocupación que la Convención no es invocada directamente en los procesos judiciales y que aún existe resistencia social y patrones socioculturales que obstaculizan la aplicación práctica de tales normas legales.

El Comité toma nota del esfuerzo del Gobierno por combatir la explotación sexual y la prostitución forzada, mediante la promulgación de la Ley 7899 contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad, la creación de la Fiscalía de Delitos Sexuales y la Unidad de Explotación Sexual del Ministerio de Seguridad Pública. Sin embargo, el Comité observa que en los niveles de toma de decisión política o judicial y en general en la sociedad costarricense no parece existir conciencia de las implicaciones sociales y culturales del delito de tráfico de personas y explotación sexual de mujeres y niñas

El Comité nota con preocupación que, aunque la Constitución Política garantiza el derecho al trabajo y el principio de no discriminación en el ámbito laboral, persisten normas y prácticas que discriminan a la mujer trabajadora y existe una brecha salarial desfavorable para las mujeres, con mayor impacto en el sector privado que en el servicio público; también nota con preocupación las precarias condiciones de trabajo y de vida de las trabajadoras domésticas, entre ellas las trabajadoras migrantes, así como de las trabajadoras asalariadas, las rurales y las del sector informal y las mujeres indígenas.

En resumen, el Comité CEDAW ha reconocido importantes avances en la creación de instituciones y espacios de coordinación en la región centroamericana para promover los derechos humanos de la mujer y ha destacado cambios importantes en las leyes nacionales sobre promoción de la igualdad de la mujer y combate a la discriminación y a la violencia. Sin embargo, de las observaciones del Comité, se colige que aún falta mucho camino por andar y que existe una significativa brecha entre las aspiraciones normativas y la realidad de discriminación que enfrenta la mujer en la región. En particular, vemos que no han existido avances desde la perspectiva de la protección de las mujeres migrantes y que las leyes contra la trata enfrentan enormes dificultades para ser aplicadas con eficacia. El Comité destaca como una constante la falta de datos sobre la aplicación de la Convención.

Debemos señalar que en estas evaluaciones prácticamente no hay referencias sustanciales al problema de las mujeres migrantes y la legislación migratoria.

A manera de conclusión

Las normas del más alto nivel en los sistemas jurídicos centroamericanos han reconocido derechos y libertades fundamentales a todas las personas sin discriminación, aunque excepcionalmente permiten hacer diferencias en cuanto a su aplicación respecto de las personas migrantes. Por su diseño, este marco normativo protector extiende – o debe extender – sus efectos a las personas migrantes, incluso con independencia de su estatuto o condición migratoria. Empero, las leyes secundarias que regulan el fenómeno migratorio no integran un enfoque de protección de los derechos humanos de las personas migrantes, sino que centran su área de aplicación fundamentalmente al control de flujos migratorios. Debe mencionarse que tales leyes no han sido modificadas sustancialmente para responder a las exigencias impuestas por las constituciones y de los tratados internacionales de derechos humanos, especialmente de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios.

En materia de derechos de la mujer, las Constituciones y los Tratados Internacionales han integrado la protección jurídica de la mujer frente a la discriminación y la violencia

de género. En teoría, pues, los sistemas jurídicos centroamericanos han hecho avances importantes en la igualdad *de iure* entre hombres y mujeres, aunque la igualdad *de facto* es todavía una aspiración lejana.

Las leyes migratorias centroamericanas no incorporan regulaciones sobre las mujeres migrantes y se presentan como neutrales a los géneros en su formulación. Esta supuesta neutralidad no permite abordar desde lo jurídico los impactos diferenciados de los procesos migratorios en hombres y mujeres ni toma en cuenta la vulnerabilidad o la disparidad de poder en la defensa de los derechos de las personas del sexo femenino. Así, toda legislación supuestamente neutra sólo tiende a reproducir las desigualdades en el goce de los derechos y libertades fundamentales entre hombres y mujeres e impide cerrar la brecha entre la proclamada igualdad *de iure* y la cotidiana discriminación *de facto* contra la mujer.

Debe decirse que son necesarias más investigaciones sobre la aplicación real y casuística de las leyes migratorias y, sin duda, de la revisión de las estadísticas sobre los procesos migratorios a fin de incorporar un enfoque de género con miras a lograr una mejor comprensión de estas realidades y potenciar la conversión de las normas jurídicas en parte de la solución y no del problema del respeto a los derechos humanos de las y los migrantes.

En suma, en el ámbito de las normas jurídicas centroamericanas, queda mucho por hacer aún para – parafraseando a Dworkin – tomar los derechos humanos de la mujer migrante en serio.

IV. Las redes sociales en la migración: concepto, funcionamiento, características

El abordaje de los procesos migratorios se ha desplazado del interés en documentar los escenarios de origen y destino, hacia el análisis de las interacciones constituidas en las dinámicas migratorias, al interior de las cuales se reproducen modificaciones importantes en los territorios de origen y destino, en actividades socioproductivas, los arreglos dinámicas familiares y la vida societal y cultural en general (dimensión organizativa, comportamientos colectivos y relaciones sociales).

La importancia de las redes en la migración regional se sustenta en su papel como recursos de acción social en el marco de condiciones de ausencia de mecanismos de mediación institucional para procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de amplios sectores de la población centroamericana. En la región se pueden enumerar varios elementos tales como el contexto de crisis del sistema de partidos políticos, la recomposición de la estructura social centroamericana y la irrupción de nuevos actores de elite vinculados a objetivos transnacionales, los déficit sociales producto de políticas de corte economicista, la desestructuración y reconfiguración institucional dedicada a gestionar lo social y por consiguiente las insuficiencias de las políticas sociales; todos estos elementos explican la importancia de nuevas dinámicas asociativas, basadas en un conjunto de características de naturaleza ínter subjetiva y cultural.

La participación de redes sociales como estructuras de intermediación de políticas sociales ha sido previamente documentada, destacando alcances y limitaciones de experiencias asociativas y colectivas en la mediación entre el estado y la población⁴⁴.

La participación de recursos sociales y culturales que determinan y perpetúan el proceso migratorio, adquiere un peso específico en la interacción entre los determinantes subjetivos y colectivos, en el desarrollo de vínculos entre los territorios y los sujetos migrantes y en la dinámica de conformación de sistemas migratorios⁴⁵.

44 Un análisis para el caso de la experiencia nicaragüense, por ejemplo, puede ser consultado en Morales, 2004

45 El sistema de la migración se constituye entre dos o más territorios o países que interactúan mediante el desplazamiento de migrantes y su análisis parte del estudio de las características de dos o más extremos del flujo y de los vínculos que se instauran en esos intercambios. Roberts, Frank y Lozano, indican que se debe considerar las características generales de la estructura social y económica de los lugares de origen y destino que reproducen la conducta migratoria. Cuando estas se complementan unas con otras, crean un sistema migratorio. Se trata de características estructurales que explican las diferencias en los niveles de migración y en la duración de la migración. (Roberts, Frank y Lozano, 2003)

A continuación, se repasan algunas precisiones de naturaleza conceptual y operativa, útiles para explicar la participación de las redes sociales en los marcos de funcionamiento de los sistemas migratorios a escala regional.

A. Las redes sociales en la migración: concepto

La red social expresa la conformación de mecanismos sociales, individuales y colectivos, orientados a la dotación de ayuda y apoyo. Se trata de instituciones culturales que emergen como mecanismos para la circulación de información de utilidad social, para el suministro de ayuda económica, alojamiento y diversas formas de apoyo, tanto material como simbólico y emocional⁴⁶.

La comprensión del papel de las redes sociales en la migración considera un conjunto de experiencias, canales, mecanismos y estrategias de más amplio alcance a partir de las cuales se producen procesos de viabilización u obstaculización.

En el primer caso, son redes que posibilitan la circulación de recursos, dinero, información, valores, normas y pautas de comportamiento que forman parte de sistemas migratorios a través de los cuales se vinculan de manera transnacional grupos familiares y localidades en ambos extremos del flujo migratorio⁴⁷. Se reproducen a través de prácticas familiares y vecinales, lealtades y relaciones de amistad, pertenencia a instancias y organizaciones de muy variada naturaleza, etc.

En el segundo caso, expresan situaciones que ponen en riesgo a las personas migrantes, por que se basan en un conjunto de acciones de naturaleza irregular orientadas a la consecución de dinero y financiamiento por medio de la vulnerabilización de las condiciones en el desplazamiento migratorio; son entonces expresiones conformadas por coyotes, explotadores, falsificadores de documentos, etc.

Este estudio parte de la anterior definición ampliada de red social en la migración, porque permite la identificación de los marcos de operación de una serie de instancias y experiencias regionales centroamericanas que intervienen en la reproducción de los

⁴⁶ Morales, 2007.

⁴⁷ Los miembros de las comunidades transnacionales tienen que manejar dos modos de vida muy diferentes, uno en su lugar de origen y otro en el de destino. Cuando las comunidades traspasan de este modo las fronteras, surgen nuevas teorías y conceptos para comprender cómo se construyen las nuevas identidades, relaciones y significados del individuo y su familia en un contexto que incluye tanto la comunidad de origen del emigrante, como a las comunidades de emigrantes en su nuevo lugar de residencia. (Flores, Moreno y Herrera; 2007)

procesos migratorios, con independencia de los aspectos estructurales y coyunturales que motivaron su existencia.

B. Características y funciones de las redes sociales en los sistemas migratorios

Un conjunto de instancias de carácter social, cultural, económica y política, de naturaleza individual y colectiva y de tipo formal e informal, intervienen en los procesos migratorios y participan de su éxito, aunque existen también otras expresiones que sitúan a las personas migrantes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Las redes sociales presentan características cuantitativas y cualitativas. En el primer caso, se trata de variables como la cantidad de miembros integrantes, la frecuencia de contacto entre los miembros, la homogeneidad en cuanto a sexo, edad y el grado de simetría en el contacto y la dispersión geográfica.

Entre tanto, las características cualitativas aluden a la amistad, la intimidad, la tolerancia, la reciprocidad, el intercambio, la confianza mutua y la solidaridad. Al mismo tiempo. Involucran procesos de intermediación, lucro, estafa, vulneración de los derechos de las personas migrantes, etc.

La participación de las redes es importante en el ordenamiento de los sistemas de la migración, como espacios de interacción entre los territorios de origen y recepción de la migración. Tales interacciones se reproducen a partir de intercambios económicos, socioculturales y políticos (Cuadro N°1), que refieren a impactos de los procesos migratorios a escala general.

CUADRO N°1
Redes e intercambios económicos, socioculturales y políticos
En los sistemas migratorios

<i>Económicos</i>	<i>Socioculturales</i>	<i>Políticos</i>
- Intercambios más reconocidos son las remesas que envían los migrantes a sus familias. Son ingresos que ayudan al bienestar de las familias proveyendo ingresos suficientes para mejorar la vivienda, la comida, la salud y la educación. - Desarrollo de una “economía migratoria”. Participación de actores como los intermediarios de las remesas, negocios de mensajería local y pequeños negocios de encomiendas que transfieren dinero, paquetes, correspondencia y mercancías para vender. - Telecomunicaciones, comercio y turismo nostálgico son otras actividades económicas dinamizadas a partir de las relaciones entre territorios de origen y destino de la migración.	- Actividades culturales que se diseñan y planean desde las comunidades de recepción y se realizan en las comunidades de origen (fiestas, concursos, etc.) - Integración en actividades deportivas en las comunidades receptoras, donde se reproducen deportes favoritos de las sociedades de origen, como el fútbol, el béisbol, etc. - Apoyo de actividades religiosas desde los contextos de origen hasta las comunidades de recepción.	- Acciones en el campo del status legal y el derecho al voto para los inmigrantes. - Cambios en los estilos organizativos y asignación de derechos y ciudadanía tanto en el lugar de llegada como en el lugar de partida.

Fuente: Elaboración propia a partir de Andrade-Eekhoff, 2005.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Por otra parte, las funciones de las redes sociales en los procesos migratorios, se sustentan sobre la base del desarrollo de sistemas de apoyo que implican patrones permanentes de vínculos e intercambios. Así, se identifican dos funciones esenciales de las redes sociales en la conformación de los sistemas migratorios: las que presentan una intervención directa en los diferentes momentos del proceso y las que hacen referencia a un rol más general de las redes como elemento alternativo de los sujetos involucrados frente a las ausencias y vacíos institucionales.

En el primer caso, las redes sociales representan un recurso valioso en los escenarios de la migración.

Presentan una serie de características funcionales basadas en el tipo de bien, producto o servicio que se produce al interior de las relaciones entre los individuos que participan en tales intercambios, tales como la información, el entrenamiento y la ayuda para el empleo, préstamos en dinero y especie, servicios de hospedaje, cuidado de personas, apoyo emocional y moral.

En el segundo caso, las redes en los sistemas migratorios desempeñan mecanismos articuladores de respuestas frente a los vacíos y ausencias de la disposición institucional existente, ante las cuales los propios individuos elaboran alternativas; las personas migrantes no son sujeto de ninguna acción para el acto de migrar, por lo que hacen uso de sus redes sociales (formales e informales) que cumplen diferentes funciones en el desplazamiento.

Como consecuencia de lo anterior irrumpen mecanismos irregulares orientados a la intermediación del acto de migrar, y en los que generalmente se reproducen esquemas de lucro, explotación y vulnerabilización. Son un conjunto de actividades que problematizan y vulnerabilizan las condiciones de traslado e inserción de las personas migrantes a escala regional, como suelen ser las estrategias organizadas que se dedican al tráfico internacional de personas migrantes entre las fronteras (en particular la frontera entre México y Estados Unidos y con accionar importante en otros ámbitos fronterizos regionales) o a la trata y tráfico de mujeres para fines de explotación sexual y comercial.

Pese a ello, existe una tendencia a considerar la operación de algunos actores tales como los coyotes o intermediarios en la migración, como mecanismos a los que acuden las personas migrantes en ausencia de disposiciones institucionales y oficiales que no garantizan el éxito del tránsito migratorio.

C. Tipos de redes migratorias

Existen dos tipos de redes en la migración. Se habla de redes informales cuando son instancias de intercambio y ayuda mutua, donde no existen contratos preestablecidos y donde un factor fundamental es la ausencia de cálculo; las redes formales son aquellas en las cuales el individuo, la familia o un grupo social concreto establecen relaciones con sectores formales de la sociedad⁴⁸.

Las redes informales implican interacciones que se producen en la familia inmediata y extensa, las amistades, vecinos y hasta miembros de la comunidad. En la familia se establecen los primeros lazos que, originados por el parentesco y la cercanía física, darán lugar a una interacción constante de sus miembros, los cuales podrán satisfacer así sus más perentorias necesidades de subsistencia. A los parientes próximos se suman los amigos y vecinos que se encuentran cerca y que en las familias de condiciones socioeconómicas bajas comparten el techo⁴⁹.

Los vínculos que establecen las personas migrantes con familiares y amigos facilitan la toma de decisiones, pues constituyen un apoyo para el traslado e inserción a los nuevos contextos territoriales. En una consulta realizada a migrantes hondureños se determinó que una importante proporción manifestó tener vínculos con personas conocidas ya asentadas en los Estados Unidos, condición que facilitó su decisión final de emprender el viaje migratorio. Entre las personas conocidas más importantes se encuentran familiares directos del migrante (hermanos, tíos, primos, sobrinos) y amigos⁵⁰.

Por otra parte, las iniciativas formales se establecen a partir de mecanismos, actividades y respuestas de carácter estructurado, de naturaleza social, política y gubernamental. Potencian la experiencia migratoria en el proceso de traslado y en la incorporación a la sociedad receptora, brindan a los migrantes información, promoción y divulgación; desarrollan actividades de acompañamiento en trámites migratorios, procesos de documentación e incorporación socio jurídica de las personas migrantes en las sociedades de recepción, establecen estrategias articuladas de defensa de los derechos humanos de los migrantes; facilitan el acceso a un conjunto de bienes comunes, simbólicos y no monetarios

En el ámbito regional, son características expresiones como asociaciones de migrantes en los lugares de destino, las organizaciones que promueven los derechos humanos a escala

48 Enríquez, 2000.

49 Abello y Maradiaga, 1999.

50 Pastoral Social- Cáritas, 2003.

transnacional, fundaciones, denominaciones religiosas, las asociaciones de familiares de migrantes en las comunidades de origen, solo para citar las más representativas a escala regional. (Más adelante se presenta un análisis sobre la operación de las instancias de las cuales se obtuvo una información oportuna).

Hasta aquí se ha realizado un repaso por los aspectos generales de las redes sociales y su participación como estructuras que proporcionan carácter permanente a los procesos migratorios en la región centroamericana. Si bien se atiende la noción original de las redes sociales que las ubica como mecanismos y estrategias utilizados por sectores empobrecidos de la población para la dotación de servicios e intercambio de bienes basados en la reciprocidad, la confianza, la solidaridad y el apoyo mutuo, el papel que cumplen en la migración es más amplio e involucra múltiples actores sociales que no necesariamente buscan un fin benévolo al participar de forma activa, pero irregular, como agentes dinamizadores de la migración.

Al existir vacíos institucionales orientados a mejorar las condiciones de vida en general y gestionar de mejor forma los procesos de movilidad de la población, se propicia la aparición de redes que vulneran y ponen en riesgo la situación y condiciones de las personas migrantes.

Las principales funciones de las redes sociales migratorias son la dotación de información, asistencia durante los procesos del desplazamiento, el apoyo con hospedaje, búsqueda de empleo y otras actividades conexas referidas a la inserción e integración del migrante en la sociedad de destino; también son funciones de las redes de intermediación (que son conformadas por agentes transnacionales de tráfico de personas, en su mayor denominación reconocidos como coyotes o polleros) dotar de ciertos servicios, no desprovistos de peligro y riesgo para las personas migrantes y que no son proporcionados por los canales institucionales pertinentes.

Finalmente, se reconocen redes sociales de carácter formal e informal; las primeras son organizaciones que persiguen objetivos referidos a la dinamización de los procesos migratorios, la promoción de los derechos de las personas migrantes y la dotación de una serie de servicios conexas. Algunas de estas expresiones formales son las fundaciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la protección y defensa de los derechos de las personas migrantes en las sociedades de destino, las propias asociaciones de migrantes, denominaciones religiosas y las asociaciones de familiares de migrantes en las comunidades de origen, para citar las que más destacan en la región.

Entre tanto, las redes de carácter informal se encuentran la familia inmediata y extensa, las amistades, vecinos y miembros de la comunidad. Algunas consultas documentadas y

realizadas a centroamericanos en Estados Unidos, por ejemplo, determinan la importancia de la figura familiar, instancia con la que cuentan quienes deciden iniciar el proceso migratorio desde los diferentes países de la región.

D. Los actores de las redes migratorias en América Central

El funcionamiento de las redes migratorias propicia, como ya fue indicado, la participación de instancias de carácter formal e informal, orientadas a profundizar los vínculos entre el emigrado y sus familiares y territorios de origen, promover y garantizar los derechos de las personas migrantes en los territorios de destino, brindar seguimiento a los mismos en las localidades desde donde se origina el proceso migratorio o agudizar con su accionar marcado por el negocio y el lucro, las condiciones irregulares bajo las cuales transcurren buena parte de los procesos migratorios.

¿Quiénes participan y quienes conforman las redes migratorias?

Los intercambios establecidos son producidos por individuos involucrados como miembros directos o agentes dinamizadores de instancias organizadas y definidas por su búsqueda de objetivos. La identificación de los diferentes actores relacionados con el funcionamiento de las redes sociales en la migración establece tres perfiles diferenciados:

- *Actores en las redes informales.*

Son fundamentalmente conformados por las personas migrantes, sus familias y amigos y vecinos que reproducen mecanismos de solidaridad, ayuda y apoyo mutuo en relaciones de solidaridad y confianza. Representan el esquema básico de promoción de la migración, es decir, aquel que enfatiza en el movimiento de personas y estrategias familiares que posibilitan la migración en cadena.

Se identifican como parte de los procesos migratorios que caracterizan la dinámica regional y resaltan con especial protagonismo aquellos que participan en los sistemas migratorios intraregionales, motivados por la cercanía geográfica de algunos casos importantes como el producido entre Nicaragua y Panamá con Costa Rica, o el que opera en frontera entre Guatemala y México; pero también como respuesta a la ausencia y debilidad de respuestas institucionales, que orienten y viabilicen una migración informada y asistida. Desde luego que el endurecimiento de las políticas migratorias en zonas de destino (particularmente Estados Unidos) facilita la irrupción de estas expresiones cuyas actividades se sintetizan en proporcionar información adecuada y apoyar con bienes y servicios a quienes forman parte de las cadenas migratorias.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Pese a que las redes informales hacen acopio de la participación de prácticamente todos los perfiles de los sujetos migrantes (hombres, mujeres, niños, jóvenes), destacan algunas características que los vuelven importantes en el dinamismo y reproducción de los procesos reticulares.

Recuadro N°2

Importancia de la participación femenina en las redes

“Uno de los componentes más positivos de la migración femenina es el protagonismo de las mujeres para la articulación de las redes. Las mujeres suelen ser más activas en el reclutamiento de nuevos migrantes, financiando el viaje de familiares cercanos y ofreciendo condiciones para su inserción.” (Rocha, 2004:36-37)

Las mujeres representan al interior de las redes un actor clave en su sostenimiento. Un considerable número de mujeres toman su decisión a migrar obligadas por los conflictos armados, la persecución, las condiciones de pobreza, el deterioro ambiental, los desastres naturales y los factores vinculados con la violencia intrafamiliar, abuso o como parte de situaciones de trata de personas para fines de comercio sexual, prostitución o trabajos de tipo servil⁵¹).

Atendiendo tales motivaciones, se han incorporado como facilitadoras en la construcción de redes, como parte de arreglos familiares y vecinales de carácter informal y la conformación de su propio ámbito al interior del espacio social migratorio de la región. Diversos autores⁵² han indicado la importancia de la presencia femenina en la interacción con procesos de apoyo y ayuda mutua⁵³ tanto en las condiciones propias del desplazamiento, como de hospitalidad, cuando se trata de asegurar la integración de las mujeres migrantes que arriban a los territorios de recepción. En estas experiencias se facilita la redistribución de bienes y servicios, el cuidado y protección de familiares y el propio traslado de familiares y/o vecinas (Loría, 2002:16).

La ausencia o presencia de condiciones favorables para la reproducción de los mecanismos informales, determina situaciones de fracaso o éxito en el proceso⁵⁴; en el

51 Cortés, 2005.

52 OIT, 2002; Loría, 2003; Rocha, 2004; Morales, 2007.

53 Girón señala con relación a la vulnerabilidad de las mujeres en el tránsito migratorio por la región centroamericana: “...se hacen comentarios alrededor de la inconveniencia de que las mujeres viajen entre los grupos de hombres, ya que el viaje se vuelve más riesgoso; viajar con mujeres supone que los mareros y delincuentes, inclusive las autoridades, intenten abusar sexualmente de ellas y por lo tanto los hombres “deben defenderlas” y cuidarlas, poniendo en riesgo la vida, o ceder y observar estos abusos como si nada ocurriera. Las mujeres están concientes de los riesgos que conlleva su viaje: abuso físico (golpes) violación sexual, intimidación, secuestro, trata de blancas, etc. (Girón, 2003: 77)

54 Se debe indicar la conformación de expresiones formales en los que las mujeres proporcionan servicios y apoyo a las personas migrantes. Entre otros, se destacan ejemplos como los de la agrupación denominada “*las mujeres de la patrona*” (cuyo nombre se debe a una comunidad del mismo nombre, ubicada en Amatlán, Estado de Veracruz, México) que facilita apoyo y atención a los migrantes, centroamericanos en su mayoría, que van hacia Estados Unidos en tren. Ofrecen agua, comida, ropa y medicinas.

primer caso, las mujeres se enfrentan a un conjunto de vulnerabilidades propias de su condición migratoria (las más de las veces caracterizada por la irregularidad con relación a los documentos migratorios) y de género en los contextos de recepción; en el segundo caso, se atiende generalmente (pero no exclusivamente) a la conformación de mecanismos familiares y vecinales de apoyo e intercambio que proporcionan mayores garantías y seguridades para asegurar el proceso migratorio.

Por otra parte, la participación en cadenas económicas transnacionales evidencia otro tipo de dinámicas como los servicios que ofrecen las denominadas viajeras o encomenderas, personas privadas que viajan en el espacio social transnacional centroamericano y entre este y los Estados Unidos, cumpliendo funciones que generalmente son dominio de las mujeres como solicitar y brinda información sobre salud y bienestar, cuidado de familiares, lazos afectivos, etc. e incluso en temas como la compra y el traslado de bienes, inmuebles y terrenos. También atienden la transacción y el intercambio de encomiendas, productos nostálgicos, comunicaciones personales, fotografías, etc. Su importancia al interior de las redes migratorias consiste en que con su actividad cotidiana, estrechan los vínculos transnacionales entre los que se van y los que se quedan (Gammage, 2005).

Otro actor fundamental al interior de las redes migratorias de carácter informal son los niños, niñas y jóvenes que participan en los procesos migratorios regionales. Su importancia se sustenta en su papel como dinamizadores de una tendencia en aumento, que utiliza las estructuras de las redes familiares y vecinales como su principal mecanismo de reproducción.

La migración de estos grupos poblacionales se ha convertido en un problema social multidimensional, causada por las enormes brechas del desarrollo económico entre las regiones y los países y por necesidades socio afectivas impulsadas por la reunificación familiar, la interrupción del proyecto de vida personal (o la formulación de uno propio a partir de la migración⁵⁵), la huida de situaciones familiares conflictivas y la migración de retorno, entre otros aspectos⁵⁶ (,)

55 Malher (1999), citada por Andrade Eekhoff, refiriéndose al caso de los jóvenes salvadoreños de zonas rurales: la vasta mayoría de los jóvenes contemplan la emigración a pesar de que la guerra civil ya se terminó hace años y que la economía nacional en su conjunto ha sido bastante estable lo cual indica que la migración internacional puede haberse convertido en una forma de vida en menos de una generación. Discusiones formales e informales con los jóvenes indican que consideran que hay pocas oportunidades en sus localidades, a menos que quieran seguir una vida campesina. Aun así, muchos consideran que tendrían que emigrar para ganar suficiente dinero para comprar un terreno y construir una casa, los componentes esenciales para su estilo de vida y componentes de que carecen. (Andrade Eekhoff, 2003)

56 Martínez, 2000; Morales, 2002; CRM, 2002; Cruz, 2005, Acuña, 2006

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Pese a que hasta hace poco estos grupos no aparecían en los análisis migratorios (ante la predominancia de una migración laboral fundamentalmente masculina y porque se les identificaba como parte de los grupos familiares que se movilizaban) en la actualidad han cobrado relevancia como sujetos autónomos de la migración internacional y transnacional⁵⁷.

Así, los jóvenes entre 15 y 30 años significan una proporción importante de los migrantes, que serían cerca de un tercio del flujo migratorio general y cerca de un cuarto del total de migrantes internacionales; un estudio elaborado en albergues para migrantes en tránsito hacia Estados Unidos provenientes de Centroamérica y México, reportó que el 40% de los recién llegados tenía entre 14 y 17 años (UNFPA, 2006). Algunos registros señalan la presencia de menores centroamericanos en flujos migratorios de naturaleza extraregionales (Ver Cuadro N°2).

⁵⁷ Aunque los menores migrantes no han recibido la atención que necesitan para atenuar las condiciones de miedo, frustración, dolor y amargura que sufren en su corta vida como migrantes, y a pesar de que son más vulnerables a las vejaciones y a las condiciones de por sí adversas que conlleva cruzar las fronteras de manera subrepticia, es esperanzador que ONG's, organizaciones de la sociedad civil e instituciones oficiales como la propia CRM estén tomando ya en cuenta esta parte hasta ahora negada del flujo de migrantes internacionales. (CRM,2002)

V. Las redes sociales y las mujeres migrantes, principales evidencias empíricas

Ricardo Iglesias

A. Estudio de caso: El Salvador

1) Mujer y migración

El Salvador es un país profundamente impactado por el fenómeno migratorio, fundamentalmente como país de origen y de tránsito y, más recientemente, de destino⁵⁸, con un significativo número de trabajadores migrantes, en particular de hondureños y nicaragüenses. Tan marcado está el país por la migración que no es posible entender su historia reciente y su actual configuración social, económica, política y cultural sin hacer referencia a los flujos migratorios.

Así, se ha estimado que “los migrantes constituyen ya más del 20% de su población. Estos migrantes envían remesas al 22% de hogares salvadoreños, las cuales en total representan más del 16% del PIB, el 133% de las exportaciones totales (incluida la maquila neta), el 52% de las importaciones (excluidas las de maquila), el 655% de la inversión extranjera directa, el 140% de la carga tributaria, el 91% del presupuesto general de la nación, el 202% del gasto social y el 86% de la brecha comercial”⁵⁹. Hacia 2005, el Ministerio de Relaciones Exteriores calculaba que casi tres millones de salvadoreños residían en el exterior:

58 Cfr. *Informe inicial de El Salvador ante el Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. Naciones Unidas. CMW/C/SLV/1 de 20 de agosto de 2007, párr 17 y siguientes.

59 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones*. 1a. edición -- San Salvador, El Salvador, 2005, pág 6.

Tabla 1
Salvadoreños en el exterior
2005

País o región	Número
Canadá	135.500
Estados Unidos de América	2.584.767
México	28.015
América Central y el Caribe	137.449
América del Sur	2.956
Europa	42.254
Asia, África y Oceanía	19.285
Total	2.950.126.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. Salvadoreños en el exterior, 2005.
 En www.rree.gob.sv/website/comunidades/asociaciones/datossalmun.pdf.

Numerosos estudios han sido realizados sobre las múltiples facetas de la migración salvadoreña – sus causas, características y consecuencias –; sin embargo, es notoria la escasez de investigaciones que analizan el fenómeno de la migración salvadoreña desde la perspectiva de la mujer – uno de sus principales actores – o mediante un acercamiento que analice los diferentes aspectos de la migración masculina y femenina. En efecto, según el PNUD, el enfoque de género⁶⁰ es una herramienta analítica que apenas ha sido utilizada en los estudios de migración en el país⁶¹. En opinión de la Universidad Panamericana y CARECEN Internacional, la migración femenina salvadoreña indocumentada no ha

60 Según Olamendi, “el género, como categoría de análisis, se refiere a la construcción social más que biológica. Es decir, a los roles, responsabilidades y oportunidades vinculados al hecho de ser hombre o mujer y, por ende, a las relaciones socioculturales que se establecen entre hombres y mujeres.... Aplicado al contexto migratorio, la perspectiva de género nos permite: a) Examinar las relaciones de poder y jerarquías de género previas y durante los procesos migratorios y así identificar cómo se facilita o dificulta la migración para hombres y mujeres y cuál es el impacto diferenciado de ésta; b) Entender cómo la subordinación y/o dependencia de las mujeres forman parte de los aspectos que determinan los flujos y composiciones migratorias; c) Entender que, aparte de las causalidades económicas o sociales que fomentan la migración, las mujeres experimentan inequidades de género como la falta de oportunidades o la violencia intra-familiar y doméstica que incentivan o desalientan la migración; y e) Visibilizar situaciones durante el proceso migratorio que hacen de las mujeres especialmente vulnerables al abuso y la explotación”. Olamendi Torres, Patricia: *Las migraciones en América Latina desde una perspectiva de género*. Ponencia presentada en el Congreso Mundial Movimientos Humanos y Migración. Barcelona, 2004, pág 3. En <http://www.iemed.org/mhicongress/eponencies.php>

61 PNUD, op. cit. pág 331

sido aún objeto de estudio⁶². En otro ámbito, el Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes ha expresado su preocupación por la carencia de estudios, análisis y datos desagregados para evaluar la extensión del fenómeno de la trata de personas⁶³ y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se lamenta por la carencia de datos estadísticos suficientes sobre la situación de la mujer⁶⁴.

Esta limitación en los análisis se explica en parte porque, en términos generales, los estudios sobre migración han invisibilizado a la mujer en los procesos migratorios. Zlotnik sostiene que hasta los años 70 la mayoría de los estudios sobre migración internacional se centraban explícitamente sólo en los migrantes hombres o asumían implícitamente que la mayoría de las personas migrantes eran hombres. Estos supuestos no se basaban en datos estadísticos puesto que, tanto entonces como ahora, la mayoría de los datos sobre migración internacional no están clasificados por sexo. El primer conjunto de estadísticas desagregadas por sexo, con estimaciones para el período 1965-1990, fue elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en 1998⁶⁵.

Aunque en estos días la literatura especializada habla de la “feminización” de la migración, lo cierto es que la migración femenina siempre ha existido en proporción y números importantes. Por ello, la feminización de la migración no debe ser entendida como un fenómeno nuevo de participación de la mujer en los procesos migratorios, sino por las transformaciones de las últimas décadas en las características de la migración femenina y en la cada vez más creciente visibilización del rol de la mujer en los flujos migratorios. En opinión de Paiewonsky, “en los últimos años el término ‘feminización de las migraciones’ se ha convertido en un lugar común del dominio público, presente incluso en reportajes noticiosos. Pero, ¿en qué medida refleja realmente los cambios en la distribución por sexo de los flujos migratorios? El término confunde en tanto sugiere un incremento absoluto en la proporción de mujeres migrantes, cuando de hecho hacia 1960 las mujeres ya representaban cerca del 47% del total de migrantes internacionales, porcentaje que crecería sólo dos puntos durante las siguientes cuatro décadas, llegando al 49% actual. Aunque en algunas regiones efectivamente ha habido una feminización neta

62 Universidad Panamericana y Fundación CARECEN Internacional: *Sueño americano: un ideal de violencia contra las mujeres trabajadoras migrantes*. 1a. Edición. San Salvador, El Salvador, 2007, pág XI

63 Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes: *Concluding observations of the Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families El Salvador*. Advanced Unedited Version. Ninth session, Geneva, 24 – 28 November 2008. United Nations, CMW/C/SLV/CO/1, parr 47.

64 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer El Salvador*. 42º período de sesiones. Naciones Unidas. CEDAW /C/SLV/CO/7 de 7 de noviembre de 2008, párr 17

65 Zlotnik, Hania: *The Global Dimensions of Female Migration*. March 2003. En Migration Information Source: <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=109>

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

de los flujos, lo que realmente ha cambiado en los últimos cuarenta años es el hecho de que cada vez más mujeres migran de forma independiente en búsqueda de trabajo, en vez de hacerlo como ‘dependientes’ familiares, viajando con sus esposos o reuniéndose con ellos en el exterior. Sumado a esta tendencia en el patrón de migración femenina, el otro cambio significativo a considerar es el mayor grado de atención que académicos y encargados de diseñar políticas públicas prestan a la migración femenina, al papel del género en los procesos migratorios y, sobre todo, a la creciente participación de las mujeres en el envío de remesas”⁶⁶.

Los datos disponibles reflejan la fuerte y creciente presencia femenina en los flujos migratorios y, como veremos más adelante, las migraciones salvadoreñas no son ajenas a esta tendencia:

Tabla 2
Porcentaje de mujeres migrantes
en el total de migrantes internacionales
1960 - 2000

Regiones	1960	1970	1980	1990	2000
Total Mundo	46,6	47,2	47,4	47,9	48,8
Regiones más desarrolladas	47,9	48,2	49,4	50,8	50,9
Regiones menos desarrolladas	45,7	46,3	45,5	44,7	45,7
Europa	48,5	48,0	48,5	51,7	52,4
Norteamérica	49,8	51,1	52,6	51,0	51,0
Oceania	44,4	46,5	47,9	49,1	50,5
Norte de África	49,5	47,7	45,8	44,9	42,8
África sub-sahariana	40,6	42,1	43,8	46,0	47,2
Asia Meridional	46,3	46,9	45,9	44,4	44,4
Este y Sudeste de Asia	46,1	47,6	47,0	48,5	50,1
Asia Occidental	45,2	46,6	47,2	47,9	48,3
Caribe	45,3	46,1	46,5	47,7	48,9
América Latina	44,7	46,9	48,4	50,2	50,5

Fuente: Zlotnik, 2003.

66 Paiewonsky, Denise: *Feminización de la migración. Género, Remesas y Desarrollo*. Cuaderno de Trabajo Número 1. United Nations. INSTRAW, pág 3. En <http://www.un-instraw.org/es/publicaciones/working-papers//index.php>

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Tabla 3
Mujeres migrantes como porcentaje
del total de migrantes
1960-2005

Año	Mundo	América Latina y el Caribe
1960	46.8	44.7
1965	47.1	45.7
1970	47.2	46.8
1975	47.4	47.6
1980	47.2	48.2
1985	47.2	48.9
1990	49.0	49.7
1995	49.3	50.0
2000	49.7	50.2
2005	49.6	50.3

Fuente: Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision <http://esa.un.org/migration>,

Como vemos en las tablas anteriores, en América Latina el porcentaje de mujeres migrantes ha llegado a superar el porcentaje de hombres migrantes desde la década de los 90.

Tabla 4
Número estimado de mujeres migrantes
1960 - 2005

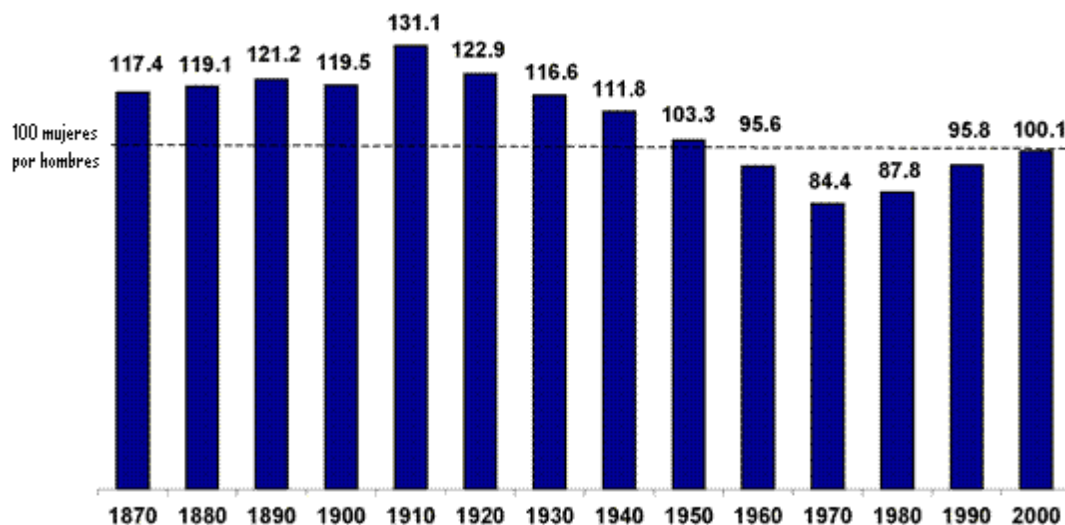
Año	Mundo	América Latina y el Caribe
1960	35 328 232	2 692 425
1965	36 918 332	2 676 409
1970	38 426 955	2 656 948
1975	41 104 314	2 732 312
1980	46 884 139	2 929 077
1985	52 364 718	3 056 325
1990	75 967 491	3 468 571
1995	81 396 614	3 025 203
2000	87 757 603	3 151 128
2005	94 518 611	3 333 390

Fuente: Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision <http://esa.un.org/migration>,

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

En los Estados Unidos de América – principal destino de la migración mesoamericana – la migración femenina entre los años 60 y 90 llegó a ser mayor que la migración masculina y en la última década son prácticamente iguales los porcentajes de hombres y mujeres migrantes, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 1
Hombres nacidos en el extranjero
por 100 mujeres nacidas en el extranjero
en los Estados Unidos de América
1870 a 2000



Fuente: Migration Policy Institute, 2008, en <http://www.migrationinformation.org/DataHub/charts/final.malesfemales.shtml>

Los estudios sobre la migración femenina invariablemente muestran que existen causas, características, impactos y consecuencias diferenciadas en comparación con la migración masculina⁶⁷.

⁶⁷ Cfr., *inter alia*, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): *Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional*. Estado de la población mundial 2006. Nueva York, 2006; Morrison, Andrew; Schiff, Maurice; y Sjöblom, Mirja: *The International Migration of Women*. World Bank, Washington D.C.: 2007; Secretario General de las Naciones Unidas: *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo*. Adición. *La mujer y la migración internacional*. Naciones Unidas, A/59/287/add. 1 de 30 de septiembre de 2004; Staab, Silke: *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas*. *Bibliografía seleccionada*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, 2003; UNFPA – IOM: *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*. Selected papers of the UNFA – IOM expert group meeting. New York, 2-3 may, 2006.

La pertenencia al sexo femenino es un factor importante en todas las etapas del proceso migratorio. En opinión de Olamendi, es necesario analizar tres etapas decisivas en el proceso migratorio en los que la variable de género juega un papel trascendental:

“a) En la etapa pre-migratoria, es necesario identificar cómo se generan y procesan las relaciones entre los géneros y las jerarquías prevalecientes entre éstos. Además, será necesario examinar el estatus y los roles de hombres y mujeres a nivel individual, en la familia y en la sociedad, los que en su conjunto determinan quién y cuándo tiene la posibilidad de emigrar. Finalmente, es importante considerar las características económicas del país de origen, las cuales necesariamente interactúan con las relaciones de género y su posición en la sociedad.

b) En la segunda etapa relativa al traslado de fronteras, las mujeres presentan mayor vulnerabilidad al momento de incorporarse al flujo internacional de migración. Las mujeres tienden a tener menos conocimiento de los riesgos que conlleva la migración indocumentada, lo que las convierte en presas fáciles de las redes de trata ya sea para fines de prostitución, matrimonios forzados, explotación laboral o tráfico de órganos. Además, sufren en mayor medida del abuso y la coacción sexual como precio por el traslado y por la protección que les puedan brindar sus “compañeros” de viaje, o el personal de migración. Todo ello genera que las mujeres migrantes se enfrenten a embarazos no deseados y al contagio de enfermedades de transmisión sexual, como el VIH-SIDA.

Por otro lado, en el proceso de tránsito es necesario considerar cómo las políticas migratorias, en específico el papel de los mecanismos de control y las disposiciones migratorias, afectan la integridad de las mujeres... Hemos constatado que las políticas migratorias restrictivas no han hecho sino acrecentar el riesgo de la migración y fomentar la generación de imágenes públicas negativas, alimentando con ello reacciones xenofóbicas y racistas. Esto se traduce asimismo, en la división de la oferta laboral de acuerdo a las percepciones de lo “femenino”. Los trabajos en el sector servicios, el trabajo doméstico, los servicios financieros de menor calificación, o bien, la industria del vestido y la confección, calzado y juguete son identificados como trabajos propios de las mujeres.

c) En la etapa post-migratoria, debemos reconocer que los hombres y las mujeres pueden ser tratados de manera diferenciada en el país receptor. En principio, el estatus migratorio tiene un impacto directo en la integración del migrante al país destino. Este condiciona los derechos laborales y de residencia, los cuales difieren según el sexo. Las mujeres tienden a ser excluidas o por lo menos limitadas en el acceso a los servicios básicos (salud, educación, vivienda, pensiones), y tienen mayores dificultades para insertarse

exitosamente en el mercado laboral. Cuando logran hacerlo, por lo general sufren de discriminación y condiciones desventajosas”⁶⁸.

Paiewonsky sostiene que “quizás la característica más notable de la migración femenina es como ésta se sustenta en la continua reproducción y explotación de las desigualdades de género en el marco del capitalismo global. La mayoría de las trabajadoras migrantes realizan “trabajos de mujeres” como niñeras, empleadas domésticas o trabajadoras sexuales, los nichos laborales menos deseables en términos de remuneración, condiciones laborales, protección legal y reconocimiento social. De esta forma el género actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino, reproduciendo y reforzando los patrones de género preexistentes que discriminan a las mujeres. Pero no se trata sólo de que sean mujeres las que realizan estos trabajos, sino mujeres de ciertas razas, clases, orígenes étnicos y/o nacionalidades. De esta forma, el género se entrecruza con otras formas de opresión para facilitar la explotación económica de las mujeres migrantes y relegarlas a condiciones de servilismo (domésticas) y desprecio social (trabajadoras sexuales)”⁶⁹. Esta autora también afirma que las motivaciones para migrar de las mujeres son diferentes a las de los hombres: “La inequidad de género en los países de origen también juega un rol importante en la decisión migratoria, de diferentes formas. Por ejemplo, en muchos casos las familias de origen favorecen la migración de un miembro femenino en base a la expectativa de que las mujeres están dispuestas a sacrificarse más que los varones por el bienestar familiar –es decir, a trabajar más duro, a remitir una proporción mayor de sus ingresos, a gastar menos en sí mismas y a soportar peores condiciones de vida. Si bien son razones económicas las que generalmente subyacen las decisiones migratorias tanto de las mujeres como de los hombres, a menudo encontramos determinados factores de género involucrados en las decisiones de las mujeres, factores que hasta el momento han recibido poca atención por parte de investigadores y encargados de políticas públicas. Entre éstos destacan el deseo de escapar de un matrimonio infeliz o de un marido violento, la búsqueda de nuevas oportunidades de relaciones o la necesidad de evadir las presiones familiares para que se casen”⁷⁰.

El PNUD reconoce que la migración puede afectar la participación política y social de los hombres y las mujeres, de múltiples formas. En algunos casos, ha conllevado a que las mujeres asuman roles de liderazgo en las organizaciones comunitarias, o en los espacios comunales. En otros casos, el éxodo masivo ha provocado una ruptura en el tejido social que ha reducido la participación y la organización comunitaria de hombres y mujeres, lo que crea un déficit de capital social. Para el caso, al relacionar los porcentajes de mujeres

68 Olamendi Torres, Patricia, op. cit., pág 4 y 5.

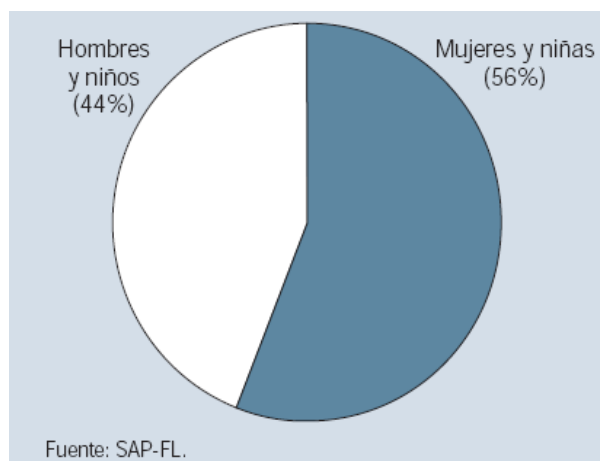
69 Paiewonsky, Denise, op. cit. Págs 3 y 4.

70 ib

que integran los concejos municipales en cada uno de los 262 municipios de El Salvador con el porcentaje de hogares que reciben remesas en cada municipio, utilizando datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del Mapa de Pobreza 2004, se obtiene una correlación de -0.18. Esto indica que la representación y participación de las mujeres en los gobiernos municipales, contrariamente a lo esperado, es menor en los municipios donde hay mayor densidad de emigración en comparación con municipios que generan menores flujos de emigrantes⁷¹.

Los impactos y riesgos también son diferentes. Por ejemplo, las personas migrantes más explotadas económica y sexualmente pertenecen al sexo femenino:

Gráfico 2
Explotación económica forzosa por sexo
2005

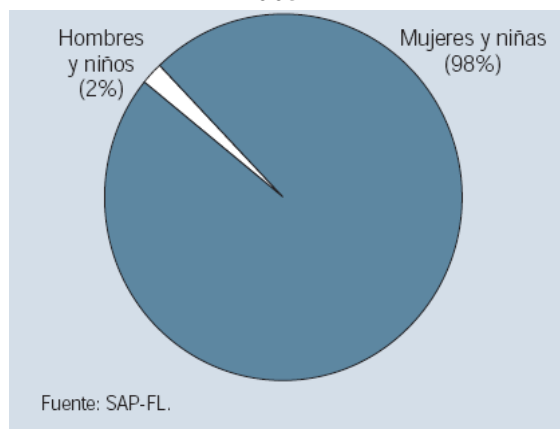


Fuente: Programa Especial de Acción de la OIT para combatir el trabajo Forzoso (SAP – FL)⁷²

⁷¹ PNUD, op. cit. pág. 356

⁷² Conferencia Internacional del Trabajo: *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Informe del Director General Informe I (B). 93ª reunión, 2005. Organización Internacional del Trabajo, 2005, página 16

Gráfico 3
Explotación sexual comercial por sexo
2005



Fuente: Programa Especial de Acción de la OIT para combatir el trabajo Forzoso (SAP – FL)⁷³

En los países de destino, la situación de la mujer continúa siendo discriminatoria. “La posición de las mujeres migrantes en los países receptores se caracteriza por la concentración en un número muy reducido de ocupaciones típicamente femeninas asociadas a roles tradicionales de género en los trabajos llamados SALEP⁷⁴ y “3D”⁷⁵ (*dirty, dangerous and degradating*): servicio doméstico, trabajadoras sexuales, sector del entretenimiento, ayudantes en el sector de hostelería, limpiadoras, vendedoras y trabajadoras manuales. Estos son trabajos precarios que se caracterizan por los bajos salarios, la ausencia de protección social y las malas condiciones laborales (trabajos que ellas probablemente rechazarían en su país de origen)⁷⁶”. Grieco nos dice que normalmente las mujeres migrantes tienen mayores tasas de desempleo que las mujeres nativas, y ganan sueldos más bajos que los hombres migrantes y las mujeres nativas. “Según datos del censo del 2002 de Estados Unidos, el ingreso medio de una trabajadora migrante a tiempo completo era de

73 Ib.

74 *Shunned by all Nationals Except the Very Poorest*

75 “Sucios, peligrosos y degradantes”

76 Lin, Leam Lin: *Women and the Global Economy*. Gender Promotion Programme. International Labour Office. Paper (revised) for Beijing+5: Future actions and initiatives Workshop organized by the Division for the Advancement of Women Department for Economic and Social Affairs (DESA) United Nations Beirut, Lebanon 8-10 November 1999. En <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/beirutglo.htm>

\$22.106, la de una mujer nativa era de \$26.640, la de un hombre migrante de \$27.143 y el de un hombre nativo de \$37.419. Aproximadamente un 18.3% de las mujeres migrantes viven por debajo de la línea de pobreza frente a un 15.2% de los hombres migrantes. El 31% de los hogares encabezados por una mujer migrante son pobres, en comparación con el 15% de los encabezados por un hombre migrantes⁷⁷. También se encuentran diferencias de género entre los migrantes documentados e indocumentados en los Estados Unidos:

Tabla 5
Estados Unidos. Porcentaje de migrantes documentados e indocumentados por género

Género	Migrantes no autorizados	Migrantes en situación regular
Mujer	42%	52%
Hombre	58%	48%

Fuente: Pew Hispanic Center Analysis of the March 2005 Current Population Survey⁷⁸

Vistos estos datos, no cabe duda que la comprensión de la migración femenina requiere de análisis desde su propia especificidad. La carencia de estudios migratorios desde la perspectiva de la mujer es un obstáculo significativo para evaluar las consecuencias de la migración en este importante grupo de personas y dificulta la adopción de medidas eficaces con miras a enfrentar la afectación de los derechos y libertades fundamentales de las migrantes.

En el presente documento, se intenta hacer un acercamiento a la realidad de las mujeres migrantes salvadoreñas, a partir de la recopilación de datos de las investigaciones disponibles sobre el tema. El objetivo es presentar una panorámica de las salvadoreñas migrantes, en la comprensión de que se necesitan análisis e investigaciones más exhaustivas sobre este fenómeno.

2) Las migrantes salvadoreñas

Las mujeres migrantes siempre han tenido una importante presencia en los flujos migratorios salvadoreños. El Estado incluso reconoce que la magnitud de la migración de la mujer salvadoreña, en los años 70, “era mayor de la que se pensaba, ya que fue la mujer quien comenzó a tener mayores índices de migración hacia otros países, y también

⁷⁷ Grieco, Elizabeth: *Immigrant Women*. Migration Policy Institute. March 2002. En Migration Information Source: <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?ID=2#7a>

⁷⁸ Citado por Fry, Richard: *Gender and Migration*. Pew Hispanic Center Report. Washington, D.C., July 5, 2006

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

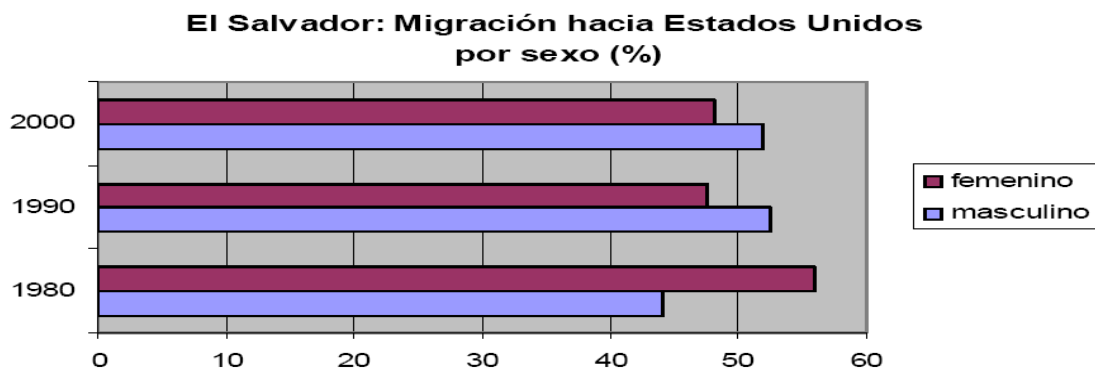
fueron quienes iniciaron las redes de migración”⁷⁹. Como anunciamos antes, los datos disponibles muestran un significativo porcentaje de mujeres en los flujos migratorios de la diáspora salvadoreña.

Tabla 6

Distribución porcentual de la población salvadoreña en Estados Unidos por sexo y edad: 1980, 1990 y 2000									
	Salvadoreños			Mujeres			Hombres		
	1980	1990	2000	1980	1990	2000	1980	1990	2000
Género									
Masculino	44.1	52.5	51.9	0	0	0	100	100	100
Femenino	55.9	47.5	48.1	100	100	100	0	0	0
Edad									
0-17	15.8	17.1	8.3	14.8	17.2	8.3	17.1	17.1	8.3
18-24	22.7	19.9	16.2	19.7	17.0	14.2	26.6	22.4	18.1
25-34	34.7	30.8	30.0	32.6	28.2	27.9	37.3	33.2	32.0
35-44	13.7	18.3	25.1	15.0	19.5	25.2	12.1	17.1	25.1
45-54	6.6	7.8	12.7	8.6	9.2	14.4	4.0	6.4	11.1
55-64	3.9	3.7	4.3	5.1	4.9	5.2	2.4	2.5	3.6
65+	2.6	2.6	3.4	4.3	4.1	4.9	0.5	1.3	1.9

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005

GRÁFICO 2



Fuente: Monzón, Ana Silvia (2006)⁸⁰.

⁷⁹ Gobierno de El Salvador: *Primer informe del Estado de El Salvador ante el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. Naciones Unidas. CMW/C/SLV/1 de 20 de agosto de 2007, párr 28.

⁸⁰ Monzón, Ana Silvia: *Viajeras invisibles. Mujeres migrantes en la Región Centroamericana y el sur de México*. PCS – CAMEX. Guatemala, 2006, pág 21.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Este importante flujo de mujeres de las últimas décadas no parece estar reduciéndose en los años recientes. De acuerdo a datos proporcionados por la PDDH, en el año 2005 la Dirección General de Migración y Extranjería informo que en el año 2005 entraron a El Salvador 447.256 mujeres y salieron por la vía legal 556. 428 es decir, salieron 109.172 mujeres más de las que entraron. En el año 2006, habrían salido 447,705 mujeres y habrían entrado 378.657 mujeres al país, un saldo de 69.048⁸¹. Estas tendencias en los saldos migratorios habrían sido constantes en los últimos sesenta años.

Tabla 7
El Salvador: Saldo Migratorio Internacional
1951 – 2005
(miles de personas)

Período*	Entradas	Salidas	Saldo neto	Total acumulado	Hombres/ mujeres
Lustros					
1951-1955			-20.2	-20	0.91
1956-1960			-21.9	-42	0.92
1961-1965			-23.3	-65	0.93
1966-1970			39	-26	1.29
1971-1975			-88	-114	1.05
1976-1980			-161	-275	1.06
1981-1985			-351	-626	1.16
1986-1990			-308.4	-934	1.13
1991-1995			145.2	-789	1.11
Años					
1996			-23	-812	1.15
1997			-61.9	-874	1.19
1998	632.8	868.4	-235.6	-1,110	2.41
1999	566	812.3	-246.3	-1,356	2.49
2000	614.2	922.6	-308.5	-1,664	5.15
2001	709.1	932.5	-223.4	-1,888	-
2002	786.7	1,001.00	-214.3	-2,102	-
2003	799.3	954.4	-155.1	-2,257	2.92
2004	920.1	1,164.90	-244.9	-2,502	3.18
2005 (enero-mayo)	397.3	558.9	-161.6	-2,664	-

Fuente: PNUD, 2005

81 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: *Informe de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos sobre las violaciones a los derechos humanos de la mujer migrante de El Salvador*. San Salvador, 11 de mayo de 2007, pág. 19.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Un estudio de Gammage, Machado y Benítez sobre una muestra de 120 salvadoreños en Washington, Maryland y Virginia “subraya que la mayoría de los hombres y mujeres que se fueron de El Salvador migró para buscar trabajo: el 54% de los hombres y el 49% de las mujeres informaron que la búsqueda de empleo fue la razón principal para irse del país. Una cantidad un poco mayor de hombres señaló que salieron de El Salvador huyendo de la violencia del conflicto armado o del período de posguerra: el 34% de los hombres y el 27% de las mujeres se fueron para evitar la violencia social. Una mayor cantidad de mujeres informó que fueron sus familiares mayores quienes las trajeron aquí, u otros familiares que habían llegado antes. Aproximadamente el 21% de las mujeres informó que vinieron a los Estados Unidos para reencontrarse con los familiares que ya se habían ido del país; o bien, aquellos familiares que habían tomado la decisión de emigrar con anterioridad, las trajeron cuando todavía eran menores de edad. Solamente el 7% de los hombres informó que ellos vinieron para reencontrarse con sus familiares, o que estos los trajeron cuando aún eran menores de edad”⁸².

Al estudiar las ocupaciones de los migrantes en las sociedades de destino, se constata que las mujeres se ubican en el sector servicios y principalmente en el empleo doméstico

Tabla 8
Sector de inserción laboral de hombres y mujeres
(porcentajes)

	Estados Unidos				El Salvador	
	Nacidos en los Estados Unidos		Nacidos en El Salvador		Hombres	Mujeres
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Agricultura	2.8	1.3	4.8	1.2	34.0	3.8
Manufacturero	31.0	11.0	39.5	17.7	24.1	24.1
Servicios	66.2	87.7	55.7	81.1	41.9	72.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: PNUD, 2005

82 Gammage, S., Paul, A.; Machado, M. y Benítez, M. (2005). *Gender, migration, and transnational communities*. Informe preparado para la Fundación Interamericana, Washington D.C., citado en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, op. cit. págs. 335 – 336

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

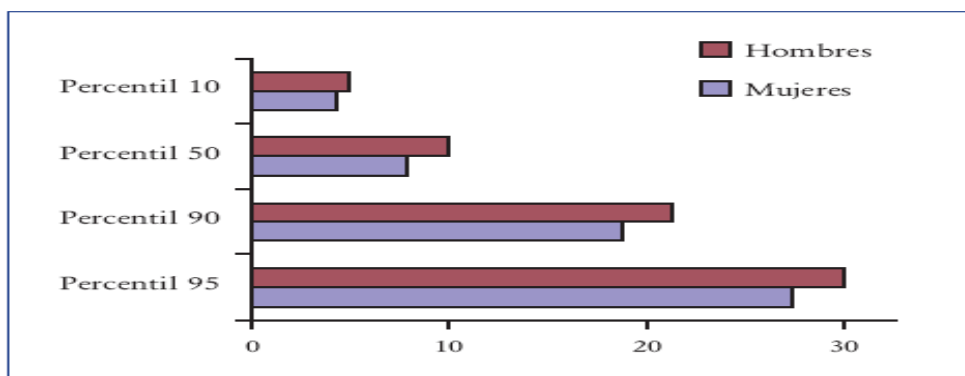
Tabla 9
Principales ocupaciones de salvadoreños por sexo
en los Estados Unidos 2000

Rango	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
1	Camareras	16.6	Ayudantes y obreros de construcción y otros oficios	6.4
2	Cuidadoras de niños	5.1	Conductores de vehículo automotor	6.1
3	Cajeras	4.6	Cocineros	5.5
4	Limpiadoras y porteras	4.4	Jardineros	4.9
5	Cocineras	3.5	Limpiadores y porteros	4.5
6	Operarias de máquinas de coser	2.9	Carpinteros	3.8
7	Empacadoras a mano	2.7	Pintores, construcción y mantenimiento	2.7
8	Enfermeras y auxiliares en servicios de la salud	2.6	Obreros de fabricación y procesamiento	2.2
9	Secretarias y asistentes administrativas	2.4	Mecánicos	2.2
10	Representantes de ventas, comercio al por menor	2.4	Otros ensambladores y ocupaciones relacionadas	2
	Total	47.1	Total	40.2

Fuente: PNUD, 2005

Los trabajos que ocupan los hombres migrantes son mejor remunerados que los empleos domésticos, ocupados generalmente por las mujeres⁸³. Como se muestra en el siguiente gráfico, existe una importante brecha de ingresos entre hombres y mujeres migrantes.

Gráfico 3
Salario por hora según sexo
2000



Fuente: PMUS (Muestra de uso público del Censo de los Estados Unidos) 2000, en PNUD 2005

⁸³ Gammage et al, citado por PNUD, pág. 340.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Las diferencias socioeconómicas entre hombres y mujeres también se constatan en los datos de pobreza.

Tabla 10
Tasa de pobreza según la línea oficial

	Nacidos en Los Estados Unidos			Nacidos en El Salvador		
	1980	1990	2000	1980	1990	2000
(a) Todos						
Hombres y mujeres	12.2	12.6	11.5	26.4	22.8	18.5
Mujeres	13.7	14.2	12.7	28.2	25.3	21.9
Hombres	10.6	11	10.3	24.1	20.6	15.3
(b) Adultos						
Hombres y mujeres	10.6	10.7	9.9	25	21.4	18
Mujeres	12.7	12.8	11.5	25.8	24.3	21.6
Hombres	8.2	8.4	8.1	23.9	18.7	14.7
(c) Niños						
Niñas y niños	16.2	17.8	15.8	34.8	30.1	23.4
Niñas	16.5	18.1	16	43.2	30.1	25
Niños	15.9	17.4	15.6	25	30	21.9

Fuente: PNUD, 2005

3) Remesas

El Banco Central de Reserva en los años 2005 y 2007 ha realizado encuestas a remitentes de remesas familiares residentes en Estados Unidos, con el fin de “determinar el porcentaje de remesas familiares que llegan al país en efectivo; al mismo tiempo interesa conocer detalles sobre la población de salvadoreños no residentes que son útiles para el conocimiento de este fenómeno, la toma de decisiones de políticas públicas y para los actores que participan en los mercados de remesas”⁸⁴.

Según De García y De Palacios, “Al igual que en la encuesta de 2005, la mayor parte de los remitentes son hombres, con 58.8% del total, resultado de que los hombres emigran antes que las mujeres y en mayor número, sobre todo teniendo en cuenta que los viajes

84 De García, Xiomara, y De Palacios, Morena: *Conociendo más de los salvadoreños en los Estados Unidos y sus Remesas Familiares*. Documento de Trabajo No. 2008 – 01. Banco Central de Reserva de El Salvador. San Salvador, 2008, página i.

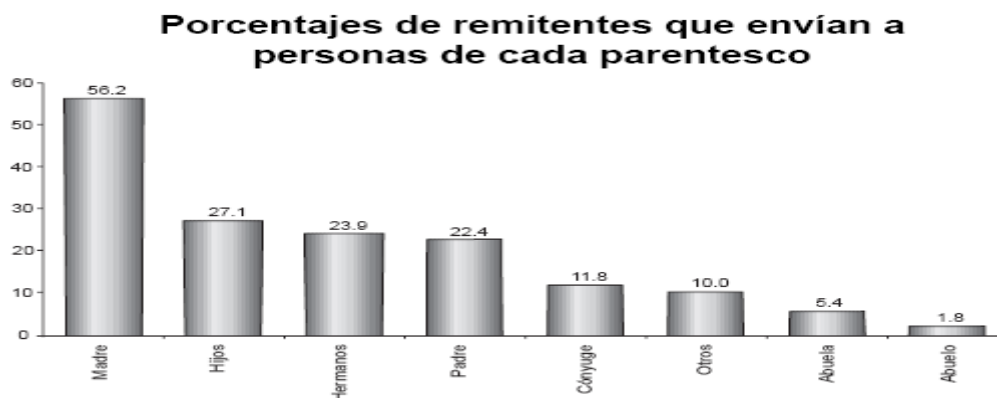
en forma ilegal conllevan mayores riesgos para el género femenino. También incide el hecho que los hombres generalmente asumen un rol protector y proveedor dentro de los hogares”.

La edad promedio del remitente es de 36.8 años. Los hombres tienen una edad promedio más baja con 36.4 años y las mujeres 37.4 años. La edad promedio al emigrar es de 25.8 años. “Como es de esperarse, el promedio es más alto para las mujeres con 26.2 años frente a 25.5 años de los hombres”. En cuanto al resultado por género, la escolaridad promedio no muestra diferencias significativas, ya que la escolaridad de las mujeres es de 9.2 años y la de los hombres 9.1 (con una mediana de 9.0 para ambos).

Al ver el parentesco entre remitentes y receptores de remesas, se descubre un fuerte protagonismo de las mujeres en esta vinculación:

Gráfico 4

Parentesco entre remitentes y receptores de remesas

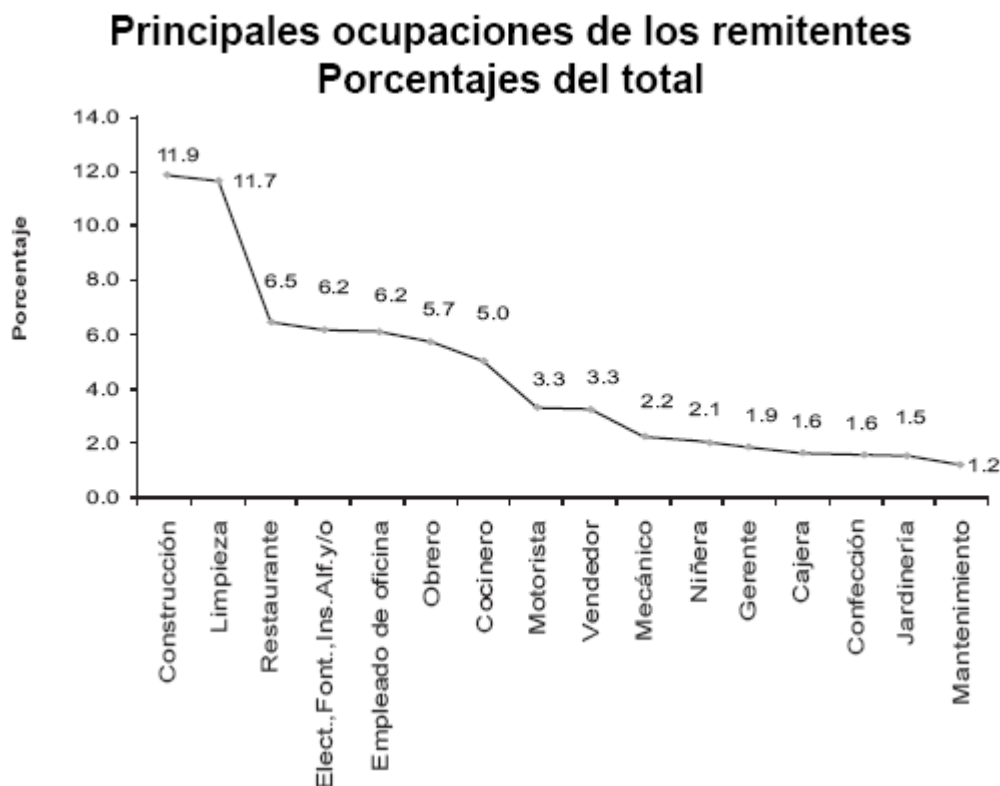


Fuente: De García y De Palacios, 2008

Al comentar los datos, De García y De Palacios sostienen que “el porcentaje de personas que envían a madres o abuelas es mayor que el de los que envían a padres o abuelos, esto puede relacionarse a que con frecuencia la madre del emigrante se hace responsable de los hijos de éste. De igual forma en la cultura salvadoreña existe un mayor apego de los hijos hacia las madres, pero también incide que las mujeres viven más años que los hombres y por tanto en los estratos de población de más edad predomina el género femenino”⁸⁵.

⁸⁵ De García, Xiomara, y De Palacios, Morena, op. cit. pág. 19.

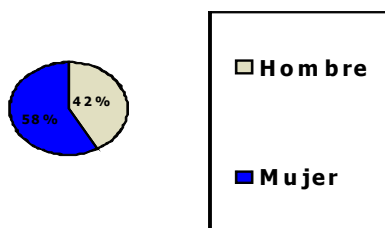
La fuerte participación femenina en el envío de remesas también se descubre al analizar las ocupaciones de los remitentes, asumiendo la tradicional asignación de empleos según los roles de género **Gráfico 5**.



Fuente: De García y De Palacios, 2008

Según la encuesta del Banco Central de Reserva, el sector servicios agrupa la gran mayoría de salvadoreños que se encuentran en los Estados Unidos y se observa una mayor diversificación de actividades. Entre las ocupaciones de los salvadoreños la principal fue la construcción con un 11.9%, seguido por la limpieza de casas con una magnitud de 11.7%, restaurantes, mantenimiento, empleados de oficina y obreros, entre otros. El 2.3% de los encuestados tienen negocio propio (restaurantes, empresas de limpieza de casas, supermercados, etc.) También la mayoría de receptores de remesas pertenecen al género femenino.

Gráfico 6
Centroamérica
Género de los receptores de remesas



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2007⁸⁶

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2004, a pesar de que las jefaturas femeninas son menores en términos absolutos, reciben un porcentaje mayor de las remesas en relación con los ingresos totales del hogar y los hogares con jefatura femenina que reciben remesas duplican los hogares con jefatura masculina.

Tabla 11

	Jefatura		Total
	Masculina	Femenina	
Reciben remesas	190,811	171,378	362,189
Total jefes de hogar país	1,102,628	523,408	1,626,036
% de hogares que reciben remesas	17.3%	32.7%	22.3%
Distribución de jefatura de hogares que reciben remesas	52.7%	47.3%	100%
Remesas como % de ingresos totales	27.6%	42.4%	34.1%

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2004, citado en PNUD 2005.

⁸⁶ Banco Interamericano de Desarrollo: *Remesas en Centroamérica, 2007*. Fondo Multilateral de Inversiones. Miami, 6 de noviembre de 2007.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

En opinión del PNUD, “el hecho de que las remesas tienden a ser desproporcionadamente importantes como fuente de ingresos para los hogares con jefatura femenina, o son recibidas en la mayoría por mujeres, subraya la relevancia de un análisis de género que examine el impacto de la migración en la demografía del hogar, la formación y cohesión de hogares, la toma de decisiones, e inversión y consumo en los lugares de origen de los migrantes”⁸⁷.

En relación con los métodos de envío de remesas, de acuerdo a datos estadísticos del Banco Central, las empresas remesadoras internacionales trasladaron el 74.8% (\$2,763.7 millones) del total de las remesas que ingresaron a El Salvador en 2007. En ese año, el 15.5% (\$572.8 millones) fue enviado a través de Bancos. En la encuesta del BCR, el 21.7% de los entrevistados envió en alguna ocasión su remesa en efectivo mediante familiares o encomenderos debido al alto grado de confianza que le dan al remitente⁸⁸. Según una encuesta realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, un 6% de los receptores centroamericanos recibe su dinero mediante un familiar o amigo que viaja al país⁸⁹. De acuerdo a datos del BID, en 2004 el 13% de las remesas habrían sido enviadas a través de encomenderos

Tabla 12
Método de envío de remesas
a varios países de América Latina

Canal	Guat.	Hond.	El Salv.	Méx.	Ecuad.	Colomb.
Correo	6%	5%	5%	19%	4%	1%
Western Union	33%	43%	26%	18%	20%	21%
Money Gram	7%	16%	3%	2%	8%	12%
King Express	35%	0%	0%	0%	0%	0%
Gigante Express	2%	3%	15%	0%	0%	0%
Delgado Travel	0%	0%	0%	0%	34%	0%
Bancos	6%	18%	34%	39%	16%	9%
Casas de cambio	0%	0%	0%	0%	0%	48%
Encomenderos	3%	9%	13%	7%	9%	0%
Otros	4%	4%	3%	5%	5%	0%
No sabe/no responde	4%	2%	0%	11%	3%	9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: BID – FOMIN, 2004, citado en el Informe sobre Desarrollo Humano 2005

87 PNUD, op. cit., pág 369.

88 García, Xiomara, y De Palacios, Morena, op. cit. Pág 13

89 Banco Interamericano de Desarrollo, op. cit. El dato no incluye a encomenderos.

Los encomenderos o viajeros – que son en buen número mujeres – desarrollan un importante papel en el traslado de remesas y en el mantenimiento de vínculos sociales y culturales pues, además de transportar dinero y bienes, los viajeros llevan productos nostálgicos al país donde se encuentra el migrante; transmiten mensajes entre el remitente y su familia; informan de primera mano sobre la situación personal de los interesados; brindan servicio de acompañamiento en los viajes e incluso actúan como mediadores en conflictos familiares. “Los viajeros y viajeras juegan un rol central en las expresiones del transnacionalismo en El Salvador, facilitando la comunicación, llevando bienes, acompañando personas a través de las fronteras y asegurando que las remesas lleguen a áreas rurales remotas. Estos servicios refuerzan los vínculos entre la diáspora y sus familias y comunidades de origen”⁹⁰.

Aunque no existe un registro oficial de “viajeros”, hacia 2003 Gammage estimaba que habían 4,000 personas dedicadas al negocio informal de las encomiendas en El Salvador, el 60% de las cuales operarían en la zona oriental del país. Un cálculo conservador del volumen de remesas enviadas a la zona oriental cada año rondaría los US\$288 millones de dólares al año, aproximadamente el 16% del total de remesas que entran al país⁹¹.

4) Redes sociales y mujeres migrantes

Las redes sociales son “dinámicas asociativas que se desarrollan como consecuencia de los flujos transfronterizos. Los vínculos que subyacen a las redes sociales incluyen diversidad de actores, entre ellos, las familias, las comunidades, individuos particulares y, en algunos casos, organizaciones de carácter delictivo. La importancia de estas redes reside en que prestan a la población migrante (antes de partir, en los lugares de tránsito o en el país de destino) servicios que las instituciones por lo general no ofrecen. Funcionalmente, por tanto, llenan esos vacíos y protegen a los migrantes de la acción institucional, así como de los actores ilegales que operan en las rutas migratorias”⁹².

En opinión de Morales y Acuña “las redes sociales desarrollan labores diversas que comprenden la facilitación del desplazamiento, la promoción y gestión de los vínculos

90 Gammage, Sarah: *Viajeros y Viajeras in El Salvador: Connecting Worlds, Cementing Ties*. September 2003, págs 4 y 10. Gammage afirma que a pesar de que tanto hombres como mujeres usan viajeros, hay distintas preferencias de género que determinan qué bienes enviar por cuáles canales. Algunos clientes expresan una particular preferencia por las mujeres viajeras.

91 ib

92 Programa Estado de la Nación (Costa Rica): *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*. Capítulo 6: El desafío regional de no expulsar a la población. San José, Costa Rica, 2008, pág. 266.

entre los territorios de origen y destino de la migración (vocería organizada) y el apoyo a la población deportada y los hogares que quedaron atrás en el país de origen. Algunas de ellas son de carácter informal y constituyen instancias de intercambio y ayuda mutua. Otras son de naturaleza formal y en ellas el individuo, la familia o un grupo social concreto establecen relaciones con sectores formales de la sociedad vinculados a los procesos de migración⁹³. Son, pues, espacios sociales muy heterogéneos y en cuya conformación y funcionamiento, sin duda, las mujeres tienen un importante papel. “Ellas adoptan papeles de encomenderas o se dedican a actividades relacionadas con la hospitalidad y propician el fortalecimiento de los vínculos transnacionales entre los que se van y los que se quedan”⁹⁴. Debemos agregar que las tanto las migrantes como las que se quedan en el país de origen a cargo de la familia (cónyuges o abuelas), por ejemplo, son ejes centrales en las actividades y configuración de muchas de las redes sociales de la migración.

En el plano no formal, las redes familiares y las comunitarias son un importante apoyo para la decisión de migrar, la realización del viaje y la acogida en los países receptores. Existen, además, redes económicas integradas por los viajeros o encomenderos o empresas dedicadas al transporte de remesas y bienes o al turismo nostálgico.

En un ámbito más formal, en El Salvador existen organizaciones privadas y espacios de concertación que tienen la migración entre sus principales campos de acción – redes formales –, entre las cuales debemos mencionar

- c) Mesa Permanente sobre Migrantes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- d) Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA)
- e) Catholic Relief Services (CRS)
- f) CARECEN Internacional
- g) Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos (COFAMIDE)

En los Estados Unidos se han desarrollado agrupamientos de salvadoreños cuya principal finalidad es apoyar a sus comunidades de origen con la construcción de obras, concesión de becas o en la realización de actividades culturales como las fiestas patronales (*hometown associations*). Entre ellas podemos mencionar la Asociación de Salvadoreños en Los Ángeles (ASOSAL), el Comité de Festejos Salvadoreños (COFESAL), el Comité

93 Ib, pág. 267

94 Ib, pág. 269.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

de Chalatecos en Los Ángeles o la Asociación Salvadoreña de Ayuda⁹⁵. Sobre la base del seguimiento de asociaciones de salvadoreños, Gammage *et al* observan que las mujeres tienen participación activa y son tomadoras de decisiones en estos espacios⁹⁶.

Existe, asimismo, un importante trabajo de los principales partidos políticos – Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) – en el exterior, fundamentalmente en los Estados Unidos, que forman redes políticas y donde existe una alta participación de mujeres. No se han encontrado investigaciones sobre la participación de las mujeres en estas redes.

Tabla 13
Ubicación de comités del FMLN y ARENA en el exterior

FMLN		
Estados Unidos	Canadá	Australia
• Los Ángeles • Washington, D.C. • Maryland • Boston • San Francisco • New York City • New York Estado	• Toronto • Edmonton • Ottawa • Québec • Vancouver • Victoria • Montreal	• Sidney • Brisbane • Camberra • Melbourne
ARENA		
• Los Angeles • Washington, D.C. • Dallas • Houston • Miami	• Las Vegas • Maryland • Boston • San Francisco • New York	

Fuente: PNUD, 2005

95 El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una completa base de datos de asociaciones de salvadoreños en el exterior, la cual puede ser consultada en http://www.rree.gob.sv/sitio/sitiowebrree.nsf/pages/ssalvext_asuntoscomunitarios_basededatos.

96 Citado por PNUD, op. cit. 358 y 359.

También deben mencionarse las redes regionales de estudio sobre el fenómeno de la migración y de asistencia humanitaria a migrantes:

- Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM),
- Red Regional para el Desarrollo de la Integración Regional en Centroamérica y Chiapas (Cachis)
- Grupo Regional de Migrantes (Gredemig)
- Pastoral de Movilidad Humana en Centroamérica
- Misioneros de San Carlos Scalabrinianos
- Servicio Jesuita para Migrantes

Lamentablemente, no se han podido encontrar estudios significativos e integrales sobre redes sociales con una perspectiva de género – más allá de aproximaciones a través de encuestas con muestras limitadas –. Esta es, más allá de toda duda, una importante temática pendiente en las investigaciones sobre la migración salvadoreña.

5) Violación a los derechos humanos

Según la PDDH, en 2005 la organización Sin Fronteras reportaba que el 46% de las mujeres migrantes han sufrido algún tipo de violencia en México y un 23% de ellas expresaron que los principales perpetradores habían sido oficiales de la aduana; seguían los agentes de la policía federal con un 10%, la policía judicial y municipal 10%, y finalmente, los miembros de las fuerzas armadas⁹⁷.

En un estudio de CARECEN Internacional y la Universidad Panamericana, basado en entrevistas con salvadoreñas deportadas, se constata que la migración femenina no puede ser entendida sin una referencia directa a violaciones a los derechos humanos⁹⁸. Por ejemplo, según esta encuesta:

- Antes de migrar, el 54% no tenía trabajo y el 55% laboraba en oficios domésticos;
- Un 22% sólo sabía leer y escribir;
- El 22% eran madres solteras;
- Un 17% sufrió abuso por parte de delincuentes;

97 PDDH, op. cit. pág 25.

98 Fundación CARECEN Internacional El Salvador y Universidad Panamericana: *Sueño Americano: Un ideal de violencia contra las mujeres trabajadoras migrantes*. Investigación Quintana, Virginia; Melara, Juan José; Vidal, Luis Perdomo. San Salvador, 2007.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

- El 27% fue víctima de agresiones físicas o psicológicas durante su detención;
- El 82% no recibió atención médica durante su detención;
- Al 70% de las detenidas no se le permitió comunicarse con el consulado durante su detención;
- El 64% no recibió asistencia consular;
- El 13% sufrió insinuaciones sexuales y tocamientos durante su detención;
- Un 59% afirmó que había hacinamiento en el lugar de internamiento;
- El 7% fue recluida junto con hombres y el 17% habría sido recluida con mujeres que habrían cometido delitos.

Ha de destacarse que hay una enorme “cifra negra” de violaciones a los derechos humanos de los migrantes en general y de la mujer migrante en particular. “Las violaciones a los derechos humanos de los migrantes persisten y son frecuentes” y existen “serias deficiencias de información, la desactualización de las bases de datos y la inexistencia de sistemas de monitoreo para el fenómeno de la migración, pero sobre todo la carencia de datos sobre las violaciones de derechos: los países no cuentan con información sistematizada sobre las denuncias de los migrantes (dónde ocurren las violaciones, de qué tipo son, cuáles son las características de los agredidos y de los agresores)”⁹⁹.

Al estudiar recientes informes de labores de los *Ombudsmen* de la región centroamericana y México corroboramos que – a pesar de que todos tienen un fuerte trabajo en beneficio de migrantes tanto al interior del Estado como en el extranjero y han establecido secciones especializadas para la prevención de violaciones y atención a los migrantes – varias de estas oficinas no desglosan sus estadísticas de denuncias para visibilizar las violaciones a los derechos de los migrantes, aunque invariablemente reconocen la existencia de un importante subregistro en el ámbito de las quejas interpuestas por migrantes, lo cual les ha obligado en ocasiones a abordar el tema a través de informes temáticos antes que a partir del análisis pormenorizado de las denuncias recibidas. Por ejemplo, en 2006 la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México recibió 337 quejas sobre violación a los derechos humanos de migrantes, las cuales se sumaron a las 165 quejas que se encontraban en trámite al término de 2005, por lo que el número total de quejas atendidas en 2006 fue de 502. En 2007, la CNDH recibió 448 quejas¹⁰⁰. Ha de tenerse en cuenta que

99 Programa Estado de la Nación (Costa Rica): *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*. Capítulo 6: El desafío regional de no expulsar a la población. San José, Costa Rica, 2008, pág 271.

100 Comisión Nacional de Derechos Humanos: Informe de Labores 2006 e Informe de Labores 2007. Sección Programas Especiales de Protección y Defensa. Programa de Atención a Migrantes. http://www.cndh.org.mx/cdinforme2006imagen/informe_de_actividades_2006_1.htm y <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/anuales/informeAct2007/informe2007.htm>

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

la cifra de detenciones de migrantes indocumentados en los últimos años en México se mantuvo por encima de las 200,000 personas en ese año.

Los Grupos Beta de Protección al Migrante del Instituto Nacional de Migración de México también presentan bajos datos de quejas recibidas sobre violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

Tabla 14
Grupos de Protección a Migrantes
Comparativo de acciones efectuadas
Enero a Octubre 2006 y 2007

Concepto	Enero – Octubre 2006	Enero – Octubre 2007
Migrantes rescatados	7,370	5,899
Migrantes lesionados o heridos	663	472
Migrantes extraviados localizados	143	136
Migrantes orientados	581,463	280,357
Migrantes protegidos de conductas delictivas	92	127
Migrantes mutilados	70	39
Quejas atendidas sin denuncia	155	128
Denuncias de migrantes	37	44
Violación a la Ley General de Migración	49	18

Elaboración propia, a partir de estadísticas migratorias de los Grupos Beta del INM (http://www.gob.mx/wb2/egobierno/egob_grupo_beta)

No se han podido encontrar estadísticas similares en los países de Centroamérica ni datos desglosados por sexo. El subregistro de violaciones y la invisibilización de las agresiones contra mujeres migrantes es un enorme obstáculo para transformar las situaciones de violencia y desprotección a las que están expuestos y sufren efectivamente los migrantes y las mujeres migrantes.

6) Deportaciones y programas de atención

Según la PDDH, la Dirección General de Migración y Extranjería informo que en el año 2005 habían sido deportadas 1055 mujeres de un total de 7571 deportados; de los cuales 7239 provenían de Estados Unidos y 234 de México. En 2006, la cifra aumentó a 2749 mujeres, un 18% del total de deportados. (pág. 20)

Según el Estado de El Salvador, desde el inicio del Programa Bienvenido a casa – que brinda atención inicial a personas deportadas – en 1999 hasta junio de 2006, han sido atendidos un número de 35.842 salvadoreños, un 12% de mujeres y un 78% de hombres¹⁰¹.
Parr 80

En el marco de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración¹⁰², se han ejecutado “diferentes planes y compromisos adquiridos en el marco de la iniciativa ‘Centroamérica segura’ como la estrategia regional en materia de prevención social de violencia, rehabilitación y reinserción de jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley, el Plan de acción regional contra la actividad de las pandillas y/o maras, el Plan específico contra la trata de personas y tráfico ilícito de personas y el Plan regional contra el crimen organizado... (y se ha instruido) a la Comisión de seguridad a continuar la ejecución y desarrollo de los temas relacionados con el tratamiento regional del delito, trasiego de armas, trata de personas, persecución penal internacional, seguridad fronteriza, combate a las pandillas o maras e incorporar a su agenda los relativos a orden de captura centroamericana y crímenes contra las mujeres”¹⁰³.

En el ámbito de la Conferencia Regional de Migración, se ha adoptado el Memorando de entendimiento entre la República de El Salvador y la República de Guatemala para la protección de las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes, el cual tiene como objetivo llevar a cabo acciones de coordinación y cooperación conjunta para proteger a las víctimas de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en sus zonas fronterizas, especialmente mujeres y menores de edad. También se ha firmado el Memorando de entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador para la protección de las personas, especialmente mujeres y menores de edad, víctimas de la trata y el tráfico ilícito, con el propósito de establecer mecanismos de coordinación que favorezcan las actividades que realizan los Estados para combatir este delito¹⁰⁴.

Según información oficial presentada al Comité de Trabajadores Migrantes, ha sido creado un Centro de Atención al Migrante, ubicado en la frontera La Hachadura¹⁰⁵, con el propósito de recibir y dar atención a los salvadoreños que son deportados vía terrestre y que regresan al país en condiciones vulnerables. También son atendidos niños localizados en la frontera que regresan al país o que han sido detenidos por autoridades migratorias, brindándoseles apoyo y son remitidos al Instituto Salvadoreño para la Protección Integral

101 *Primer informe del Estado de El Salvador ante el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, op. cit. párr. 80.

102 Conocida por OCAM, por las siglas de su nombre original: Organización Centroamericana de Migración.

103 ib. párr. 104

104 ib. párr. 132

105 Creado por Decreto Ejecutivo N° 535 de fecha 4 de julio de 2005.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

de la Niñez y la Adolescencia (ISNA). En dicho centro se atienden mujeres y personas que vienen heridas o con problemas de salud, brindando un albergue temporal mientras se puede internar en forma más segura al territorio de la nación. El número de personas atendidas de julio de 2005 a mayo de 2006, entre mujeres, hombres, niños y niñas, habría sido de 3.796¹⁰⁶.

7) Personas acusadas de trata

Los datos disponibles también muestran un importante grado de participación femenina en las redes de trata y tráfico. Según la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, conforme a los datos proporcionados por la División de Fronteras de la Policía Nacional Civil, han sido detenidas en los dos años 250 mujeres (136 en 2005 y 114 en el 2006). Los delitos en que más se involucra a las mujeres son el tráfico ilegal de personas (114), uso y tenencia de documentos falsos (71), uso falso de documentos de identidad (39)¹⁰⁷.

Tabla 15
Detenidos por delitos relacionados con el
tráfico y la trata de personas por sexo
2005 - 2006

Tipo de delito	2005			2006		
	masculino	femenino	total	masculino	femenino	total
1. Tráfico ilegal de personas	274	61	335	222	53	275
2. Trata de personas	14	9	23	32	17	49
3. Uso y tenencia de documentos falsos	54	35	89	63	36	99
4. Uso falso de documento de Identidad	36	31	67	20	8	28
Totales	378	136	514	337	114	451

Fuente: PNC, citada por PDDH, 2007

106 Gobierno de El Salvador. *Primer informe del Estado de El Salvador ante el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, op. cit. Párr. 365. La información no ha sido desglosada por sexo.

107 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, op. cit. pág. 23. Debe aclararse que las detenciones no han resultado en un significativo número de condenas, como ha destacado el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuando manifestó su preocupación por el hecho de que las investigaciones de casos de trata de mujeres y niñas son insuficientes y, por consiguiente, se enjuicia y sanciona a un número muy reducido de autores de esos hechos. Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes. *Concluding observations of the Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families El Salvador*. Advanced Unedited Version. Ninth session, Geneva, 24 – 28 November 2008. United Nations, CMW/C/SLV/CO/1.

8) Migrantes en El Salvador

En el censo de 1992 se registraban 26,413 extranjeros con residencia regular.

Tabla 16
Población censada en El Salvador
nacida en el extranjero, según censo de 1992

País de nacimiento	Número	%
Total	26 413	100.0
América Central	16 627	63.0
Panamá	308	1.2
Costa Rica	856	3.2
Nicaragua	2 139	8.1
Honduras	8 666	32.8
Guatemala	4 524	17.1
Belice	134	0.5
Resto de América Latina	2 094	7.9
Colombia	212	0.8
Chile	209	0.8
Brasil	181	0.7
Venezuela	142	0.5
México	1 350	5.1
Total otros	4 692	17.8
EE.UU	4 413	16.7
Canadá	279	1.1
Resto del mundo	3 000	11.4

Fuente: Lara y Soriano, 2002¹⁰⁸

El índice de masculinidad de la población extranjera residente en el país equivale a 87 hombres por cada 100 mujeres¹⁰⁹. No se han encontrado datos sobre migrantes de países vecinos admitidos provisionalmente en las temporadas agrícolas.

108 Lara, Mayra Odette y Soriano Molina, Erick Oswaldo: *Informes nacionales sobre migración internacional en países de Centroamérica. Informe sobre El Salvador*. Taller de capacitación para el análisis de información censal sobre migración internacional en América Central. CEPAL – OIM - BID. Serie Seminarios y Conferencias, número 24, mayo de 2002.

109 Ib, pág. 90.

Según el Estado, se ha procedido a regularizar a extranjeros por consideraciones humanitarias tales como adultos mayores, niños y niñas, mujeres embarazadas, y religiosos, entre otros, no obstante que la ley migratoria salvadoreña no contempla este tipo de visa. No se han presentado estadísticas desagregadas por sexo de los beneficiarios¹¹⁰.

Según el Gobierno de El Salvador, se han puesto en marcha distintos programas para combatir la explotación laboral y la trata en contra de los migrantes, muchas de las cuales beneficiarían a mujeres migrantes en el territorio nacional. El Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), ha elaborado un proyecto de convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la realización de inspecciones de trabajo conjuntas orientadas al combate de la explotación laboral, en las maquilas, empresas del sector formal e informal. El Plan Operativo anual de la DGME contempla operaciones de inspecciones migratorias conjuntas con la Policía Nacional Civil (PNC), en diferentes empresas y visitas a trabajadores de sector informal, con el fin de verificar la presencia de trabajadores extranjeros. Cuando se encuentran casos se procede a entrevistarlos para determinar su estatus migratorio, así como para constatar que no estén siendo víctimas de ningún tipo de explotación por parte de sus empleadores; también este plan contempla visitas a los puntos ciegos de la frontera, para prevenir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas¹¹¹.

Asimismo, fue inaugurado el “Centro de atención integral para migrantes”, con el fin de que los extranjeros sean albergados en dichas instalaciones – y no en bartolinas policiales como en el pasado reciente – mientras se solventa su situación migratoria en el país. Este centro está administrado por la DGME, en el cual se les brinda a los extranjeros: alimentación, atención psicológica, social y de salud, garantizándoles a los migrantes condiciones más estables y seguras. El Centro se encuentra en instalaciones propias del Ministerio de Seguridad Pública y

Justicia. El edificio cuenta con tres niveles y un sótano, con cuatro módulos, divididos para mujeres, hombres, grupos familiares y grupos vulnerables¹¹².

110 Gobierno de El Salvador: Respuestas escritas del Gobierno de la República de El Salvador en relación con la lista de cuestiones (CMW/C/SLV/Q/1) recibidas por el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares en relación con el examen del informe inicial de la República de El Salvador (CMW/C/SLV/1). Naciones Unidas. CMW/C/SLV/Q/1/ADD.1 de 10 de noviembre de 2008, párr 1.

111 Respuestas escritas del Gobierno de la República de El Salvador en relación con la lista de cuestiones (CMW/C/SLV/Q/1) op. cit., Párr 32 y 33.

112 Respuestas escritas del Gobierno de la República de El Salvador en relación con la lista de cuestiones (CMW/C/SLV/Q/1) op. cit., párr 39 y 40.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

En relación con el combate al tráfico y la trata, el Gobierno ha informado sobre establecimiento de nuevas unidades dentro de vitales instituciones:

- a) La Policía Nacional Civil creó en 2004 el Departamento de Investigación contra la Trata de Personas en la División de Fronteras, el cual tiene como mandato prevenir y reprimir el delito de la trata de personas. Cuenta con un equipo de 18 elementos policiales, quienes tienen cobertura a nivel nacional e internacional. El Departamento está conformado por cuatro secciones: Investigación del delito, Atención a Víctimas, Proyección y Capacitación y Atención al Migrante.
- b) El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) creó la Unidad de Trata y Tráfico de Niños en 2006. La función de la Unidad es brindar protección inmediata a personas menores de edad, nacionales y extranjeras que han sido víctimas de trata de personas y asistirles legalmente. A su vez, está a cargo del Albergue de víctimas de trata de personas.
- c) La Fiscalía General de la República ha creado unidades especializadas para combatir la trata de personas, como la Unidad de Delitos contra la Mujer y el Menor que dirige y coordina la investigación del delito cometido contra la persona menor de edad y la mujer en su relación familiar; se creó la Unidad de Tráfico y Trata de Personas, que es la responsable de coordinar la investigación y combate los casos de trata que se dan en el ámbito internacional, así como también el tráfico ilícito de migrantes.

La DGME ha creado una Unidad de Prevención contra la Trata de Personas que tiene como misión prevenir y asistir a las víctimas de trata de personas en todas sus modalidades, en atención a los protocolos ratificados en la materia y la legislación nacional. Esta Unidad está conformada por tres personas, quienes son las encargadas de llevar a cabo cada una de las actividades que están previstas en el Plan Anual que se elabora internamente en la unidad de referencia, y se encargan de capacitar a todo el personal, entre otras actividades¹¹³.

En relación con las acciones policiales contra la trata de personas, según el Gobierno en 2005 se habrían realizado ocho operativos nacionales con los siguientes resultados:

113 Respuestas escritas del Gobierno de la República de El Salvador en relación con la lista de cuestiones (CMW/C/SLV/Q/1) op. cit., párr 153 – 156.

- a) Casos investigados: 35;
- b) Detenidos: 53;
- c) Víctimas recuperadas: 41, entre las edades de 7 a 20 años;
- d) Sexo: 36 femenino; 5 masculino;
- e) Nacionalidad: 26 salvadoreñas; 1 guatemalteca; 11 nicaragüenses; 1 beliceña; 2 hondureñas.

En el año 2006, los resultados habrían sido los siguientes:

- a) Casos investigados: 69;
- b) Operativos realizados: 13;
- c) Detenidos: 56;
- d) Víctimas recuperadas: 94, entre las edades de 7 y 42 años;
- e) Sexo: 80 femenino; 14 masculino;
- f) Nacionalidades: 56 salvadoreñas; 3 guatemaltecas; 3 hondureñas; 16 nicaragüenses; 4 colombianos; 1 brasileño; 11 chinos¹¹⁴.

Sin embargo, debemos repetir que estas acciones habrían producido muy pocas condenas, como ha constatado el Comité de Trabajadores Migratorios. La ausencia de condenas es explicada, en parte, por la falta de conocimientos sobre las redes de trata en las entidades encargadas de hacer cumplir la ley.

Conclusiones preliminares

Esta rápida mirada a datos desglosados por sexo en la migración muestran una significativa participación de la mujer en los procesos migratorios salvadoreños, así como impactos y circunstancias diferenciadas por género en la migración. Sin embargo, las investigaciones sobre la migración de la mujer en El Salvador se encuentran en una etapa incipiente.

Ya en el año 2000, un seminario organizado por la Conferencia Regional sobre Migración recomendaba “a) realizar estudios diagnósticos para conocer de manera integral la condición de las mujeres, niños y niñas migrantes en la región, en donde se analice el ámbito legal y fáctico de los mismos, y a partir de aquéllos, realizar actividades concretas en la región; b) se instó a incorporar datos estadísticos de carácter migratorio

¹¹⁴ Respuestas escritas del Gobierno de la República de El Salvador en relación con la lista de cuestiones planteadas por el Comité de Trabajadores Migratorios (CMW/C/SLV/Q/1) op. cit., párr 151 – 152.

en los censos o encuestas poblacionales que comprendan a estos grupos vulnerables de población; c) reconocer la importancia de coordinar acciones entre miembros de entidades gubernamentales y la sociedad civil de los países miembros de la Conferencia a manera de responder propositivamente a esta situación”¹¹⁵.

Más investigaciones de la migración desde la perspectiva de la mujer deben ser realizadas, en especial si se quiere enfrentar con la debida diligencia y con realismo los múltiples problemas asociados con la migración, así como explotar todo el potencial de la migración para el desarrollo de la sociedad salvadoreña¹¹⁶. El PNUD sugiere que los análisis del impacto de la migración en la participación del hombre y la mujer necesitan abarcar no solamente los espacios formales sino también los informales, donde se toman decisiones cotidianas sobre el uso y acceso a los recursos productivos, o donde las y los miembros de familias, comunidades y asociaciones negocian y renegocian roles de género¹¹⁷.

Pero más allá del necesario acopio de datos, es indispensable que las políticas migratorias y todas las acciones y planes estatales tengan en cuenta la problemática de la mujer migrante. En el Plan de Gobierno 2004 – 2009 del Órgano Ejecutivo¹¹⁸ se han definido líneas de trabajo sobre los salvadoreños y salvadoreñas en el exterior, pero no hay objetivos específicos para las mujeres migrantes. En la Política Nacional de la Mujer 2005 – 2009 tampoco hemos encontrado ninguna referencia ni acción específica sobre las mujeres migrantes¹¹⁹. Las políticas y acciones migratorias no tienen en cuenta las necesidades de la mujer, salvo al considerarla como víctima de trata y tráfico.

Estas políticas y acciones deberían integrar un eje transversal de género (*gender mainstreaming*) en sus formulaciones y ejecuciones y establecer metas y objetivos concretos respecto a la mujer migrante. Ya la PDDH ha sugerido implementar la formulación de una Política Pública Migratoria Integral con énfasis en la prevención, atención y disminución

115 Conferencia Regional sobre Migración: *Memoria Seminario – Taller Mujeres, Niños y Niñas Migrantes*. San Salvador, 24 y 25 de febrero de 2000, página 23.

116 De hecho, el gobierno anunció la realización de un estudio binacional con México, con el objetivo de analizar la problemática de las mujeres y menores de edad, víctimas de la trata y tráfico ilícito de personas, pero no conocemos si ha sido completado. Véase Respuestas escritas del Gobierno de la República de El Salvador en relación con la lista de cuestiones planteadas por el Comité de Trabajadores Migratorios (CMW/C/SLV/Q/1) op. cit., párr 144.

117 PNUD, op. cit. pág. 357.

118 Presidencia de la República: *País Seguro. Plan de Gobierno 2004 – 2009*. En <http://www.casapres.gob.sv>.

119 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer: *Política Nacional de la Mujer 2005 – 2009*. Gobierno de El Salvador, Diciembre de 2005. Imprenta Criterio. San Salvador, mayo de 2007.

de la migración, especialmente de mujeres, niños y niñas para fortalecer la integración de la familia salvadoreña¹²⁰.

No puede negarse que ha habido acciones importantes en materia de atención a los migrantes y esfuerzos en la comprensión de los fenómenos migratorios en la última década, tan vitales como el establecimiento de alianzas regionales, la creación de espacios interinstitucionales y el desarrollo de nuevos programas para los salvadoreños en el exterior. Estas acciones, además de ser profundizadas, deben ampliar sus perspectivas y asumir nuevas áreas de trabajo, como la reintegración de migrantes retornadas, la atención a las familias que se quedan a cargo de abuelas, o la comprensión de y el acercamiento a las redes sociales de la migración en el país y en el extranjero, entre otras.

Como sea, el papel de las mujeres en los procesos migratorios no puede ni debe seguir siendo olvidado o invisibilizado. Este es un primer paso indispensable para comenzar a proteger y garantizar adecuadamente los derechos y libertades fundamentales de las y los migrantes y de sus familias que es, en última instancia, el objetivo de cualquier acción en materia migratoria.

Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo: *Remesas en Centroamérica, 2007*. Fondo Multilateral de Inversiones. Miami, 6 de noviembre de 2007.

Comisión Nacional de Derechos Humanos: Informe de Labores 2006 e Informe de Labores 2007. Sección Programas Especiales de Protección y Defensa. Programa de Atención a Migrantes. http://www.cndh.org.mx/cdinforme2006imagen/informe_de_actividades_2006_1.htm y

Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes: *Concluding observations of the Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families El Salvador*. Advanced Unedited Version. Ninth session, Geneva, 24 – 28 November 2008. United Nations, CMW/C/SLV/CO/1, parr 47.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer El Salvador*. 42°

120

PDDH, op. cit., pág 55.

período de sesiones. Naciones Unidas. CEDAW /C/SLV/CO/7 de 7 de noviembre de 2008, párr 17

Conferencia Internacional del Trabajo: *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Informe del Director General Informe I (B). 93ª reunión, 2005. Organización Internacional del Trabajo, 2005, página 16

Conferencia Regional sobre Migración: *Memoria Seminario – Taller Mujeres, Niños y Niñas Migrantes*. San Salvador, 24 y 25 de febrero de 2000, página 23.

De García, Xiomara, y De Palacios, Morena: *Conociendo más de los salvadoreños en los Estados Unidos y sus Remesas Familiares*. Documento de Trabajo No. 2008 – 01. Banco Central de Reserva de El Salvador. San Salvador, 2008, pág i.

Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares en relación con el examen del informe inicial de la República de El Salvador (CMW/C/SLV/1). Naciones Unidas. CMW/C/SLV/Q/1/ADD.1 de 10 de noviembre de 2008, párr, párr 32 y 33, párr 39 y 40., párr 153 – 156., párr 151 – 152.

Citado por Fry, Richard: *Gender and Migration*. Pew Hispanic Center Report. Washington, D.C., July 5, 2006.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): *Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional*. Estado de la población mundial 2006. Nueva York, 2006; Morrison, Andrew; Schiff, Maurice; y Sjöblom, Mirja: *The International Migration of Women*. World Bank, Washington D.C.: 2007; Secretario General de las Naciones Unidas: *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo. Adición. La mujer y la migración internacional*. Naciones Unidas, A/59/287/add. 1 de 30 de septiembre de 2004; Staab, Silke: *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas. Bibliografía seleccionada*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, 2003; UNFPA – IOM: *Female migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle*. Selected papers of the UNFA – IOM expert group meeting. New York, 2-3 may, 2006.

Fundación CARECEN Internacional El Salvador y Universidad Panamericana: *Sueño Americano: Un ideal de violencia contra las mujeres trabajadoras migrantes*. Investigación Quintana, Virginia; Melara, Juan José; Vidal, Luis Perdomo. San Salvador, 2007.

Gammage, S., Paul, A.; Machado, M. y Benítez, M. (2005). *Gender, migration, and transnational communities*. citado en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, op. cit. págs. 335 – 336.

Gammage, Sarah: *Viajeros y Viajeras in El Salvador: Connecting Worlds, Cementing Ties*. September 2003, págs 4 y 10.

Gobierno de El Salvador: *Primer informe del Estado de El Salvador ante el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. Naciones Unidas. CMW/C/SLV/1 de 20 de agosto de 2007, párr 28, 365.

Gobierno de El Salvador: Respuestas escritas del Gobierno de la República de El Salvador en relación con la lista de cuestiones (CMW/C/SLV/Q/1).

Grieco, Elizabeth: *Immigrant Women*. Migration Policy Institute. March 2002. En Migration Information Source: <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?ID=2#7a>.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer: *Política Nacional de la Mujer 2005 – 2009*. Gobierno de El Salvador, Diciembre de 2005. Imprenta Criterio. San Salvador, mayo de 2007.

Lara, Mayra Odette y Soriano Molina, Erick Oswaldo: *Informes nacionales sobre migración internacional en países de Centroamérica. Informe sobre El Salvador*. CEPAL – OIM - BID. Serie Seminarios y Conferencias, número 24, mayo de 2002.

LIN, Leam Lin: *Women and the Global Economy*. Gender Promotion Programme. International Labour Office. Paper (revised) for Beijing+5: the Division for the Advancement of Women Department for Economic and Social Affairs (DESA) United Nations Beirut, Lebanon 8-10 November 1999. <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/beirutglo.htm>

El Ministerio de Relaciones Exteriores http://www.rree.gob.sv/sitio/sitiowebrrree.nsf/pages/ssalvext_asuntoscomunitarios_basededatos.

Monzón, Ana Silvia: *Viajeras invisibles. Mujeres migrantes en la Región Centroamericana y el sur de México*. PCS – CAMEX. Guatemala, 2006, pág 21.

OLAMENDI Torres, Patricia: *Las migraciones en América Latina desde una perspectiva de género*. Ponencia presentada en el Congreso Mundial Movimientos Humanos y Migración. Barcelona, 2004, pág 3, 4 y 5. En <http://www.iemed.org/mhicongress/eponencias.php>

Paiewonsky, Denise: *Feminización de la migración. Género, Remesas y Desarrollo*. Cuaderno de Trabajo Número 1. United Nations. INSTRAW, pág 3 y 4. En <http://www.un-instraw.org/es/publicaciones/working-papers//index.php>

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Presidencia de la República: *País Seguro. Plan de Gobierno 2004 – 2009*. En <http://www.casapres.gob.sv>.

Primer informe del Estado de El Salvador ante el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, op. cit. párr. 80.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: *Informe de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos sobre las violaciones a los derechos humanos de la mujer migrante de El Salvador*. San Salvador, 11 de mayo de 2007, pág. 19, 23.

Programa Estado de la Nación (Costa Rica): *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*. Capítulo 6: El desafío regional de no expulsar a la población. San José, Costa Rica, 2008, pág 266, 271.

Universidad Panamericana y Fundación CARECEN Internacional: *Sueño americano: un ideal de violencia contra las mujeres trabajadoras migrantes*. 1a. Edición. San Salvador, El Salvador, 2007, pág XI

Zlotnik, Hania: *The Global Dimensions of Female Migration*. March 2003. En Migration Information Source: <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=109>

B. Estudio de caso: Honduras

Edith Zabala

El origen de la migración hondureña afincado en situaciones de orden histórico y estructural: pobreza, inequidad social, vulnerabilidades sociales y desempleo, entre otros demanda una urgente y necesaria profundización en el tema.

Su línea en el tiempo dibuja un fenómeno que ha evolucionado a pesar de los grandes vacíos de estrategias de respuesta y al impacto negativo que las políticas migratorias tienen sobre la vida de millones de personas en movilidad. A pesar de estas evidencias, el fenómeno se incrementa como un mecanismo de supervivencia y única alternativa ante la realidad social, económica y política que enfrentan.

Este escenario nos mueve a explorar una arista hasta ahora poco investigada, misma que se relaciona con el tema de las mujeres en la migración. Si tomamos como premisa que son grupos poblacionales que por su condición y las circunstancias en que experimentan la movilidad, son muy vulnerables y en consecuencia están expuestos a ser víctimas de violaciones a sus derechos.

Sin embargo, casi de manera inexcusable se insertan cada vez más en las dinámicas de origen, tránsito y destino de la migración. Reportan realidades distintas por su condición de género y, ante la ausencia de políticas públicas para prestar atención a sus necesidades, habilitan y construyen alternativas organizativas informales y formales - manteniéndose en una dinámica de redefinición constante- como lo son las redes sociales migratorias.

La instrumentación del estandarte común de las poblaciones migrantes hacia escenarios de respeto y vigencia de derechos humanos, todavía es una tarea pendiente. Por ello, la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano y el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional, Costa Rica, realizaron la investigación denominada *“Las Redes sociales de las mujeres migrantes en Centroamérica”*, a partir de los siguientes objetivos: a) Identificar las redes de mujeres migrantes en Centroamérica y sus características; b) hacer un análisis comparado de las políticas públicas y los marcos legales -nacionales y regionales- de los Estados centroamericanos, dirigidos a atender el fenómeno migratorio de las mujeres; c) elaborar tres estudios de caso: Honduras, El Salvador, Nicaragua-Costa Rica sobre las mujeres migrantes y su inserción en las redes sociales y familiares migratorias en Centroamérica; d) impulsar la creación de una plataforma de incidencia con instituciones públicas y privadas; organizaciones no gubernamentales,

sociales y de mujeres migrantes, para generar procesos de incidencia política en favor de los derechos humanos de las mujeres y del mejoramiento de sus condiciones de vida.

El presente documento se refiere al estudio de caso de Honduras, pretende aportar una visión amplia y una lectura en perspectiva de las evidencias que se puedan estar presentando en este país alrededor de la dinámica migratoria y propiamente de la participación de la mujer. Todo ello, dentro de un imaginario de redes sociales migratorias de mujeres, reparando en sus particularidades, su causa- efecto y poniendo énfasis en la construcción de plataformas de incidencia política a favor de los derechos humanos y mejoramiento de sus condiciones de vida.

El documento está estructurado en tres apartados: el primero presenta una lectura del contexto migratorio hondureño, sus dinámicas y particularidades dentro del escenario de país de origen y retorno de poblaciones migrantes. El segundo apunta sobre el incremento de la participación de la mujer en los procesos migratorios, las inferencias de género, los derechos humanos, sus riesgos y consecuencias, las realidades invisibles de quienes poco se habla y poco se hace. Los hallazgos, más que nociones de orden y generalidad dentro del contexto migratorio, pretenden posicionar líneas de reflexión, de necesidad de investigación y abordaje ante una visión que no agota todas sus peculiaridades.

El tercer apartado se construye con base en un mapeo institucional, identificando las redes formales construidas a partir de dos grandes escenarios de tratamiento: las mujeres y la migración; sus objetivos y complementariedades desde los ámbitos gubernamentales, de sociedad civil y de la cooperación internacional.

Finalmente el cuarto apartado, el cual se refiere a algunos elementos de política pública en materia de mujer y migración, presenta algunos hallazgos de carácter general, que son más bien líneas punteadas y que no pretenden ahondar en el impacto del fenómeno migratorio en la vida de las mujeres, pero sí advertir de la necesidad de contar con orientaciones para el diseño de políticas públicas congruentes con su realidad.

1) Contexto Migratorio Hondureño

Honduras ha sido definida como un país de emigrantes por el Foro Nacional para las Migraciones (FONAMIH). Esta organización, en su Informe sobre la Situación de Derechos Humanos de los Migrantes Hondureños (2008), destacó algunas características: la acentuada preeminencia de irregularidad, la diversidad de participación en el proceso de mujeres, niños, niñas y adolescentes, su principal destino Estados Unidos de América (EUA) en un contexto de emigración versus deportaciones, y las constantes violaciones de sus derechos humanos, principalmente en la ruta migratoria.

Algunos datos importantes que también han sido documentados por el FONAMIH dan cuenta que al menos el 15% de la población hondureña está fuera de su territorio, alrededor de 1.050.000 de personas de ambos sexos. De acuerdo con las cifras del Migration Policy Institute¹²¹, la comunidad hondureña es la quinta más grande y la de mayor crecimiento entre las poblaciones irregulares en EUA. Incluye, no sólo a los emigrantes originales, sino también a sus descendientes¹²².

Otra referencia estadística estima que al menos 100.000 nacionales por año, emigran de Honduras, a un promedio de 8.333 personas por mes, 1.923 por semana, 277 por día o el equivalente de 12 personas por hora¹²³. A lo anterior se suman las estimaciones de la Cancillería Hondureña, quien reporta que al menos 50 mil hondureños residen en Europa, siendo España el principal destino, con al menos 30 mil personas.

De acuerdo a los datos oficiales del Ministerio del Interior español los hondureños residentes en España son: 6.102 documentados, 5.150 bajo régimen general y 1.052 bajo el régimen comunitario, es decir con nacionalidad o vínculo familiar con un nacional de la Unión Europea¹²⁴. Se considera que al menos la mitad de la población emigrada a este continente está de manera irregular.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)¹²⁵ en los resultados del Módulo Migración y Remesas (septiembre 2006) a nivel nacional el total de hogares con emigrantes

121 Migration Policy Institute MPI. An independent, nonpartisan, nonprofit, think tank dedicated to the study of the movement of people World wide.

122 Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH). *Informe situación migratoria Honduras 2007, Monitoreo de violaciones de Derechos Humanos a emigrantes hondureños*. Tegucigalpa, Honduras, Junio 2007.

123 Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH). *Honduras 2005: Ejes de un Proceso Migratorio*. Tegucigalpa, Honduras. 2006, p 10.

124 Diario La Prensa: *Inmigrantes hondureños abandonados del Gobierno* por Fernando M. Carreño y Eugenia Adam. redaccionSPAMFILTER@laprensa.hn

125 Instituto Nacional de Estadísticas INE, Migración y Remesas Internacionales, Tegucigalpa, septiembre 2006, paginas 1, 17, 18, 20, 21.

asciende a 179.051 -este total representa un 11.3% del total-, siendo el 53% urbano y el 47% del área rural. Asimismo, el 55.7% de la población hondureña residente en el extranjero son hijos del jefe de hogar, el 21.3% cónyuge y el 23% restante son nietos, hermanos, padres, hijastros y otros parientes. Esta misma dependencia reporta que la población emigrante internacional asciende a 246.620 personas, que desagregada por departamentos se distribuye de la siguiente manera: Cortés con 22.6%, Francisco Morazán con 16.2%, Yoro con 11% y Olancho con 9.7%. En su mayoría (86.6%) los familiares han salido de Honduras en los 10 últimos años.

En cuanto al nivel educativo, el 94.6% tenía algún nivel educativo, un 59.3% con educación primaria, el 32.2% con educación secundaria, el 3.1% con nivel educativo superior y el 4.2% restante no contaba con ningún nivel educativo. En cuanto al principal destino de la emigración de esta población, el 91.4% se encuentra en EUA, el 2.2% en México, el 2.1% en España el 1.9 en Centroamérica, y el 2.4% en resto del mundo. Este mismo informe reporta que el motivo de la emigración del 90.9% fue búsqueda de trabajo.

El fenómeno migratorio en Honduras ha estado asociado a factores económicos, sociales y a desastres naturales: Ejemplo de este último fue el Huracán Mitch (1998) el cual significó un hito en la historia, principalmente por el grado de devastación y porque en materia migratoria agudizó la emigración de los hondureños(as) hacia Estados Unidos.

La emigración nacional es considerada de carácter económica, determinada por factores de expulsión como las acentuadas desigualdades entre pobres y ricos -la acumulación de la riqueza y el poder político en pocas manos, versus la pobreza extrema en muchos¹²⁶-, aunado a la ausencia de fuentes de empleo, los bajos salarios¹²⁷, las redes sociales y familiares de los migrantes, el alto costo de vida, la falta de seguridad, la ausencia de oportunidades, entre otras más.

Según¹²⁸ algunos de los factores que ha facilitado la migración están relacionados con el impulso de programas de regularización migratoria, que entre otras cosas, han favorecido

126 De acuerdo al INE, 64.5% de los hogares se encuentran en pobreza y 35.5% son clasificados como no pobres. En marzo del 2000 el gobierno de Honduras impulsó la elaboración de una Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), en el contexto de la iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC en inglés). No obstante, de acuerdo al FONAMIH esta Estrategia se caracteriza por tener una visión centralista y homogénea del país que no toma en consideración las diferencias geográficas existentes, desconociendo con ello las dinámicas territoriales, demográficas, socioeconómicas y culturales de cada región, así como, los vínculos entre éstas.

127 El gobierno hondureño decretó un aumento al salario mínimo de 3,000 lempiras (US\$ 158.00 aproximadamente) a 5,500 lempiras (US\$ 291.00) en el mes de enero de este año, lo que determinó a su vez el despido de un considerable grupo de trabajadores.

128 Giron y Zavala, 2009.

los procesos de reunificación familiar. Asimismo, la conformación y consolidación de las redes sociales de apoyo facilitan sin duda el proceso migratorio de muchos, quienes en su mayoría migran de manera irregular o no-autorizada.

Otros factores atractivos¹²⁹ que se suman a este comportamiento son la posibilidad de conseguir trabajo con mayores ingresos, comparados con los que se logran en el país de origen. Es así como el mayor porcentaje de la emigración hacia los Estados Unidos de América está relacionada con la búsqueda de mejores condiciones de vida y explícitamente al logro de empleo y mejores salarios¹³⁰.

Según el FONAMIH (2008) la dinámica migratoria hondureña es caracterizada de forma bipolar. El primer grupo está constituido por los emigrantes hondureños (as) que tienen ingresos arriba de la media nacional y que son de clase media o de los estratos medios y altos de la clase de bajos ingresos, cuyas posibilidades les permite el pago del coyote o traficante¹³¹ como garantía de llegada al país de destino. El segundo grupo se caracteriza por la población que de forma regular logra el cruce de frontera, son personas que tienen empleo y que cuentan con algún título profesional.

Esta caracterización tiene la particularidad de dejar de lado un amplio sector de la población que en este momento se encuentra en el limbo de la migración en tránsito, es decir, que enfrentaron y continúan enfrentando por varias ocasiones procesos de deportación de países como México y Estados Unidos. No obstante, continúan arriesgándose, se colocan en el lugar de la migración frustrada. Su característica más relevante es la de no contar con los recursos de los primeros, ni los conocimientos de los segundos, únicamente con la perseverancia de lograr su objetivo, lo que bien los convertiría en el tercer eslabón de la emigración hondureña¹³².

Dentro de los Estados Unidos, los destinos clásicos de importantes grupos de hondureños son Nueva York, Florida, Texas y California. Los grupos Garífunas prefieren migrar a las ciudades más importantes de Honduras y a centros urbanos de los Estados Unidos preferentemente Houston, New Orleans, Nueva York y Los Ángeles.

129 Los salarios en España oscilan entre 400 y 700 Euros, depende si el trabajo es por hora o están internas. Si trabajan días festivos o feriados estos se pagan a 35 euros por día trabajado, situación que muy poco se cumple, el trabajo doméstico por hora lo pagan entre 8 y 10 euros.

130 Girón, Carol y Zavala, Edith. *Bases para una política sobre Migración en Honduras*. Secretaría de Gobernación y Justicia, Tegucigalpa, Enero 2009.

131 Los reportes indican que un coyote cobra entre 5,000 y 7,000 dólares para efectuar el traslado, además una característica de mercado es que garantiza hasta 3 intentos para el usuario de su servicio.

132 Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH). *Balance Migratorio: Honduras 2008*. Tegucigalpa, Honduras. 2008, pág. 7.

También, se identifican nuevos destinos en otros estados como Virginia, Maryland y Carolina del Norte y en el continente europeo ciudades como Madrid y Barcelona.

Sobre el perfil socio demográfico, la migración hondureña principalmente hacia Estados Unidos es predominantemente masculina, se trata de población joven entre 20 y 40 años de edad; solteros en su mayoría; con algún tipo de responsabilidad familiar. Los trabajos típicos realizados por migrantes se encuentran en los sectores de construcción, agricultura y servicios (hoteles, restaurantes y casas particulares)¹³³.

No obstante lo anterior, se reporta un incremento considerable de la participación de las mujeres, quienes se inclinan a migrar a España como destino principal. La migración se está volviendo cada vez más un asunto en el que las mujeres y los jóvenes asumen un comportamiento activo.

La dinámica migratoria aporta de manera significativa remesas de dinero a las familias de los emigrados, las cuales se han convertido salarios mensuales de muchas familias y el estabilizador principal de la economía en este país.

Sin embargo, aumentan los riesgos en la seguridad personal y patrimonial de las personas al emprender una travesía, principalmente las poblaciones en situación migratoria irregular o no autorizada. El FONAMIH ha denunciado múltiples situaciones de abuso y violación a los Derechos Humanos, al retratar un éxodo de población en medio de riesgos: acentuado control fronterizo, control de bandas de crimen organizado, trata de personas, migrantes desaparecidos, heridos, amputados y los secuestros reportados¹³⁴. Sin obviar la situación de las mujeres quienes son víctimas de abusos y violaciones sexuales, en un contexto donde también aumenta la participación de menores y adolescentes.

En los últimos años, se evidencia un incremento del número de mujeres en los procesos migratorios. Según datos de Pew Hispanic Center, Border Patrol y el INM de México (2005),

133 Girón, Carol y Zavala, Edith: *Bases para una política sobre Migración en Honduras*. Secretaría de Gobernación y Justicia, Tegucigalpa, Enero 2009.

134 Este es el nuevo ilícito que está ocurriendo en la ruta migratoria del que los hondureños y hondureñas son los mayormente afectados, es liderado por el grupo delictivo de los Zetas, una organización de tráfico de drogas en México conformada por ex militares, hasta ahora señalados responsables por este tipo de hechos. Un operativo realizado por autoridades mexicanas terminó con el rescate de 189 migrantes secuestrados (entre ellos 33 mujeres) de ellos 136 eran hondureños, 34 guatemaltecos, 18 salvadoreños, 4 nicaragüenses, 5 brasileños, y 1 costarricense. Según un reporte difundido la lógica comercial es sencilla, más vale secuestrar durante unos días a 40 personas que paguen 300 dólares de rescate cada uno, que a un gran empresario, que entregue en un solo monto la suma, pero donde se corra riesgo de llamar la atención de la prensa y policía. La ruta de estos secuestros encuentra su punto de partida en Tenosique; pasa por Coatzacoalcos, Tierra Blanca, Orizaba y Lechería como sitios neurálgicos, y Reynosa, casi frontera con McAllen, Estados Unidos, como último peaje. Ver más en "Los secuestros que no importan" por Óscar Martínez en <http://www.elfaro.net/secciones/migracion/default.php?nota=noticias001>

estiman una cifra de inmigración irregular entre 600 mil a 800 mil eventos de migración en donde el 20% corresponde a las mujeres. Las estadísticas de los países de tránsito migratorio muestran que dos de cada diez personas emigrantes detenidas son mujeres¹³⁵. Para este caso la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) ha advertido su preocupación por el aumento de casos de abuso sexual y violaciones sexuales sufridas por mujeres y adolescentes emigrantes irregulares, cometidas por particulares y por empleados de instituciones gubernamentales en los países de tránsito o destino.

Honduras también recibe importantes flujos de deportación de Estados Unidos y de México. Un hecho interesante es el reporte de eventos de rechazo en España, pero hasta la fecha no hay estadísticas y reportes al respecto. Según el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR)¹³⁶, un total de 30.018 migrantes fueron deportados vía aérea desde EUA en el año 2008. En el cuadro 1, se enumeran 3.384 mujeres adultas y 95 menores de edad, en su mayoría personas originarias de los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Comayagua y Atlántida en orden según grado de preeminencia¹³⁷. Estos datos muestran un incremento de los flujos de deportación de mujeres a partir del año 2005. Cifra similar es la reportada en los casos de deportación vía terrestre.

135 La CEPAL afirma que «esta *feminización cuantitativa* trae consigo alteraciones cualitativas en los significados y consecuencias de la migración internacional. La composición de los movimientos según el género guarda estrecha relación con el grado de complementariedad entre los mercados de trabajo de los países, la demanda laboral en actividades de servicios, los efectos de las redes y las modalidades de la reunificación familiar» Comisión Económica para América Latina. *Migración Internacional de Latinoamericanos y Caribeños en Iberoamérica: Características, Retos y Oportunidades*. CEPAL. Santiago, 2006, pág. 10.

136 El Centro es un proyecto coordinado entre la Dirección de Migración y Extranjería, la OIM y la Asociación de Hermanas Scalabrinianas. Aunque tiene contemplada la implementación de mecanismos de reinserción socio laboral a la fecha no existe un programa de reinserción integral para migrantes deportados. Los proyectos realizados a este efecto han sido producto de la ayuda de dependencias de la cooperación internacional.

137 De los datos proporcionados por El CAMR el 55% de los migrantes recibidos en esta oficina tiene primaria completa, un 13% primaria incompleta e igual porcentaje secundaria completa, un 8% reportan no tener educación. Entre las ocupaciones el 23.6% son agricultores, 14.4% albañiles, el 11.4% de las mujeres se concibe como amas de casa. Un 42% de los migrantes tienen entre 16 y 25 años, y un 37% entre 26 a 45. En su gran mayoría (89%) es masculina. Un 56% pretende buscar trabajo en Honduras y 35% regresar a EUA.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Cuadro No. 1
Deportados Vía Aérea
Año 2000 – 2008. Fuente CAMR

Año	Adultos		Menores		Total
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
2000	2,427	183			2,610
2001	3,629	274			3,903
2002	5,862	442			6,304
2003	6,520	448	112	25	7,105
2004	8,294	817	211	28	9,350
2005	16,276	2,179	424	62	18,941
2006	20,549	3,481	432	181	24,643
2007	25,639	3,287	368	54	29,348
2008	26,066	3,384	473	95	30,018
TOTAL	115,262	14,495	2,020	445	132,222

Por otra parte, la Dirección General de Migración y Extranjería de Honduras, reportó para los años 2003 y 2008 un total de 256.267 hondureños provenientes de México y Guatemala vía terrestre. De este último año reportado 94% eran adultos, de los cuales 86% eran hombres y 14% mujeres. En cuanto a los menores y adolescentes migrantes deportados desde México el Instituto Nacional de Migración de México reportó un total de 4.975 eventos de repatriación.

Cuadro No. 2
Migrantes deportados vía terrestre
Año 2008. Fuente Dirección de Migración y Extranjería

Meses	Adultos		Menores		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero	1,694	321	101	26	2,142
Febrero	2,751	427	172	42	3,392
Marzo	2,609	384	173	26	3,192
Abril	3,051	357	225	28	3,661
Mayo	2,151	312	156	34	2,653
Junio	1,882	307	176	31	2,396
Julio	1,805	316	150	30	2,301
Agosto	1,603	241	80	12	1,936
Septiembre	1,190	218	75	21	1,504
Octubre	1,356	330	83	15	1,784
Noviembre	870	218	52	20	1,160
Diciembre	775	120	39	12	946
TOTAL	21,737	3,551	1,482	297	27,067

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

A medida que el fenómeno migratorio se ha complejizado la preocupación por precisar conceptos relacionados con las personas que migran, así como definir instrumentos jurídicos, medidas de carácter político y administrativo, mecanismos de vigilancia que constituyan un marco adecuado para velar por el cumplimiento de los derechos humanos consustanciales de cada persona.

2) De la emigración a las remesas

De acuerdo a los reportes del Banco Central de Honduras (BCH) en el año 2008 las remesas enviadas especialmente desde los Estados Unidos fueron de \$US 2.694 millones, cuyo crecimiento se mantuvo igual con respecto al año 2007 (7.3%/ \$US 2,511.9). En este sentido existe una fuerte preocupación en los países centroamericanos por las predicciones en la disminución de las remesas, la caída de las exportaciones, las inversiones extranjeras y el turismo como efecto de la crisis económica¹³⁸.

El envío y recepción de remesas forman parte del mismo proceso migratorio. Para el caso hondureño, las remesas se han convertido en el estabilizador principal de su economía, especialmente a partir del año 2001.

De acuerdo al INE¹³⁹, un poco más de 330.000 hogares en Honduras reciben remesas provenientes del extranjero. Honduras se coloca dentro de los primeros diez países con el mayor volumen de remesas de acuerdo al PIB. Del total de hogares que reciben remesas en Honduras 55.6% están ubicados en el área urbana y el 44.4% en el área rural. Los departamentos con el mayor número de hogares receptores son: Cortés, Francisco Morazán, Olancho y Yoro.

El mismo estudio reporta que el 33.8% de las personas que envían remesas procedentes del exterior son hijos (as), un 18.1% son hermanos (as), el 16% son cónyuges, 13.6% son progenitores y el porcentaje restante corresponde a nietos, otros parientes y no parientes, evidenciando que el envío de remesas conserva los vínculos familiares. Es importante destacar que el 67.2% de las personas que reciben remesas son mujeres y el 32.8% son hombres.

138 La crisis ya está afectando a China donde se reportan al menos 20 millones de desempleados producto de la misma, algunos países europeos están optando por tomar medidas preventivas, se puede intuir un efecto mariposa lo que significará consecuencias para Centroamérica. El 15 de enero del 2009, el vicepresidente para políticas de Interamerican Dialogue, Michael Shifter, sostuvo que la ayuda económica que destina Estados Unidos para la región centroamericana se mantendrá estable este año, a pesar de la crisis. Pero subrayó que se espera que Centroamérica sea de una de las regiones más afectadas con la crisis.

139 En la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de septiembre 2006.

La frecuencia en la recepción de remesas de la población hondureña es 68.9% mensual, 20.2% anual y el porcentaje restante lo hace diario, semanal, y quincenal (INE, 2006). Las remesas constituyen la tercer fuente de ingreso del hogar, representan el 10.1% , superada únicamente por los ingresos por concepto de salarios (42.6%) y los ingresos por cuenta propia (36.9%). Los datos del INE también demuestran que la mayoría de los hogares receptores (71.6%) destinan estos recursos para la satisfacción de las necesidades básicas: alimentación, vestuario; para los gastos en salud (12.2%); en educación (9.3%); y para la ampliación, reparación y pago de cuota de la vivienda (4.8%); pago de deudas (3.1%); y una pequeña proporción se destina al ahorro y a la inversión productiva.

El potencial de las remesas familiares se amplía con las generadas por las organizaciones de migrantes; estos recursos, aunque mucho menos cuantiosos que los de las transferencias familiares, sirven para financiar obras de infraestructura social y comunitaria: construcción de campos de fútbol, escuelas, caminos, pavimentación de calles, agua potable, etc.

La evidencia empírica sugiere que las mujeres migrantes pueden tener un comportamiento más comprometido que el de los hombres con respecto al envío de dinero a su familia y su comunidad, motivadas por el compromiso con sus obligaciones. Este tipo de ingresos son generalmente administrados desde los Estados y las remesas se dirigen directamente a las familias, muchas lideradas por mujeres, quienes las invierten directamente en solventar sus necesidades más urgentes. En el caso de las mujeres jefas de hogar, el beneficio es doble pues tienen la responsabilidad de la decisión de cómo invertir estos dineros, lo que sin duda significa una cuota de empoderamiento.

3) Género y Migración. Una visión sintética

Los roles, las relaciones y desigualdades de género tienen un impacto diferenciado en quienes migran, en cómo y por qué lo hacen. La migración influye en las relaciones de género, ya sea afianzando las desigualdades y los roles tradicionales o bien, desafiándolos. El género influye: a) en quién migra, en por qué y en cómo se toma la decisión de hacerlo; b) en las formas en que la migración tiene impactos en las mismas personas migrantes, en las áreas emisoras y las áreas receptoras¹⁴⁰.

140 Charlie Sever, Bridge (artículo basado en Jolly, S., con Reeves, H., 2005, 'Género y Migración: Informe General', *Canasta Básica de BRIDGE*, Brighton: Bridge/Institute of Development Studies).

Mirar la migración a través del lente de género puede mostrar cuán infructuoso resulta tratar de dividir las experiencias de la migración ya sea en forzadas o voluntarias, positivas o negativas, habilitadoras o restrictivas¹⁴¹. Según el FONAMIH, las historias de vida de mujeres hondureñas emigrantes son variadas, sus testimonios documentan situaciones de bajo ingreso, de hogares de madres solteras, de hijas que realizan labores domésticas para enviar remesas; mujeres que huyen víctimas de violencia, que han enfrentado situaciones de abuso o violencia sexual, o quienes se vuelven víctimas de trata de personas.

En este aspecto, es preciso apuntar la frecuencia con que las mujeres son víctimas de explotación por parte de redes de tratantes de personas, o de situaciones de acoso o violencia sexual en la ruta migratoria. Diversos estudios realizados en México indican que las mujeres hondureñas en ruta hacia Estados Unidos, son una de las poblaciones más afectadas, que ante situaciones de amenaza, sucumben víctimas de este tipo de situaciones.

Sin embargo, la migración también puede reforzar estereotipos de género restrictivos acerca de la dependencia de las mujeres o de su falta de poder en la toma de decisiones. Los cambios y continuidades en los roles y relaciones de género en el contexto de la migración, tiene expresiones contradictorias: por un lado, abren más espacios para las mujeres y por otro, amenazan con *perpetuar patrones de desigualdad de género*¹⁴². Estas situaciones, son escasamente abordadas en los estudios migratorios realizados hasta ahora, los reportes de estudios en Honduras son incipientes en el análisis de género. Aunque existe una importante bibliografía dedicada a las causas, tendencias y efectos de la migración, ésta pretende ser neutral en términos de género y condición etárea.

Aunque la mayoría de migrantes son hombres, es necesario matizar que muchas mujeres migran del campo a la ciudad, especialmente con el acelerado movimiento de trabajadoras de maquila, ubicadas en los polos de desarrollo del país y a la corriente migratoria internacional. A esta premisa se suma que quienes se quedan en los lugares de origen enfrentan más responsabilidades familiares, en la crianza de hijos e hijas, muchas veces deben buscar trabajo para complementar las remesas familiares que sus parejas y/o familiares envían. Otra situación que enfrentan es el control social de la pareja, aún a la distancia, a través de suegros/as, padres, cuñados/as, coartando sus posibilidades de ejercer derechos y autonomía. Se han podido constatar casos de mujeres migrantes exitosas que han logrado autonomía económica y personal gracias a la migración, no obstante estos casos son excepcionales todavía.

141 Idem.

142 Poggio, Sara. *La experiencia migratoria según género: salvadoreños y salvadoreñas en el Estado de Maryland. Aljaba (Luján)*. [online]. ene./dic. 2007, vol.11 [citado 10 Febrero 2009], p.11-26. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php>

Por otro lado, esta investigación ha logrado establecer una relación positiva en el acompañamiento de los grupos/redes sociales a través del liderazgo de mujeres en procesos de defensa de derechos humanos de poblaciones migrantes, evidencia de ello es el protagonismo de mujeres dentro de organizaciones comunitarias sobre temas específicos de migración.

Un ejemplo se encuentra en los grupos de familiares de migrantes organizados en varios municipios de Honduras, mas sin embargo, se constata una brecha entre el abordaje del tema migratorio y el enfoque de género. De manera que las necesidades y demandas de este sector de la población quedan invisibles y las reivindicaciones de estas organizaciones en relación con las políticas gubernamentales, apenas contemplan acciones generales dirigidas a las mujeres migrantes. Por ello es necesario tomar en cuenta que un enfoque de género en el tema migratorio pasa por el reconocimiento de las mujeres como seres humanos, tanto en el lugar de origen, en el tránsito y en el lugar de destino, es fundamental que sean consideradas ciudadanas con derechos y obligaciones.

4) Mujeres Migrantes Hondureñas *huellas y realidades*

Como se ha analizado, las razones económicas imperan como condicionantes de los procesos migratorios y ello tiene impacto en las familias que experimentan situaciones de hogares fragmentados, jefas de hogar que ejercen la maternidad sin apoyo de sus parejas, nuevos procesos migratorios de los otros miembros del núcleo familiar: menores, jóvenes y mujeres.

Para el caso de la emigración de las mujeres, llama la atención que un factor determinante de expulsión es la situación de abusos o de violencia intrafamiliar. Testimonios de niñas y adolescentes en situación de abuso sexual o incesto y de mujeres víctimas de violencia doméstica indican que para ellas la migración es su opción de supervivencia.

En estos últimos casos y para referencia de esta investigación, las entrevistas realizadas permitieron constatar acciones específicas de acompañamiento por parte de organizaciones de mujeres en Honduras¹⁴³, en peticiones de asilo de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en países como Estados Unidos y Canadá. Según las organizaciones interpeladas, romper el ciclo de la violencia implica tomar decisiones dramáticas que van más allá de una simple ruptura con la pareja, supone resolver problemas como el

143 Nos referimos a las entrevistas sostenidas con representantes del Centro de Derechos de la Mujer y de la Red Lésbica Catracha.

desempleo y subempleo a que se ven expuestas muchas mujeres en diversas zonas de la región, enfrentar la inseguridad frente a amenazas de muerte, persecución laboral y pérdida de los hijos e hijas y la incapacidad de la policía y la administración de la justicia de garantizarle protección a la mujer.

Según un estudio realizado por Rosales (2008) la decisión de migrar no necesariamente corresponde a un acto autónomo de las mujeres que enfrentan el desafío, sino que más bien se trata de una suerte de arreglo familiar. En el caso específico de las trabajadoras del servicio doméstico, su situación de madres les obliga a establecer acuerdos para el cuidado de sus hijos, en general comprometiendo para ello el trabajo de mujeres que quedan en el hogar: abuelas, tías o hermanas mayores¹⁴⁴.

Monzón (2006) subraya el aumento de la violencia en las rutas de tránsito, y cita diversos estudios¹⁴⁵ que coinciden en señalar que si bien todos los migrantes están expuestos a vicisitudes en el camino, sobre todo quienes viajan indocumentados o con poco dinero, las mujeres están más inseguras. Al estar aisladas de sus familias y no contar con redes de protección, suelen ser violentadas sexualmente, de manera que el sexo se transforma en un mecanismo de coacción por parte de los traficantes de personas. Muchas veces es la única manera que tienen las mujeres para cruzar la frontera¹⁴⁶.

... Convertidas en mercancía. “Vienen violadas, acosadas, de familias disfuncionales, donde muchas veces su padre o su tío las han violado. Muchas nos han dicho que ya sabían que en este viaje las iban a violar, que es una cuota que hay que pagar. Se calcula que ocho de cada diez migrantes mujeres de Centroamérica sufren algún tipo de abuso sexual en México, según el gobierno guatemalteco (seis de cada diez según un estudio de la Cámara de Diputados mexicana). Viajan con eso, sabiendo que las abusarán una, dos, tres veces... El abuso sexual perdió sus dimensiones. Desde ahí entendí el fenómeno de la trata. Saben que son víctimas, pero no se asumen como tal. Su lógica es: “sí, sé que esto me pasa, pero ya sabía que me pasaría”.

... ¡Si te escapás, llamo a migración y te meten presa! “Es un problema de docilidad”, explica el guatemalteco. De 250 migrantes violadas que la OIM detectó en un proyecto

144 Rosales, Sara Elisa, *Migración, remesas y género, viajeras invisibles*, Multigraficos Flores. Tegucigalpa, Honduras, 2008. pág. 147.

145 CELADE, 2003; Herrera, 2003; Alonso, 2005; Chiarotti, 2003; Palma, 2005.

146 Monzón, Ana Silvia: *Las viajeras invisibles: Mujeres Migrantes en la región centroamericana y el sur de México*, Guatemala, 2006. pág. 43.

de atención, solo 50 se dejaron asistir. No denunciar, sino ser asistidas médica y psicológicamente. El resto asumieron que era inútil, que les volvería a pasar, que faltaba mucho camino...

Aunque hay actos de solidaridad entre migrantes centroamericanos, el mundo de la migración es un mundo de sálvese quien pueda. El camino es duro, y los momentos para la ternura son escasos. Muchas de las reclutadoras de carne nueva para los prostíbulos son las mismas centroamericanas que contra su voluntad llegaron a trabajar en ellos y que años después reciben algún dinero por ir a convencer a otras muchachas en sus pueblos, a prometerles lo que a ellas les prometieron: serás mesera y ganarás bien.

“Yo, hondureña, salvadoreña, guatemalteca, llegué aquí a los 15, tuve que pasar por eso, y ahora tengo mi empresa que es de hacerle eso mismo a otras”. “Estoy aquí porque no tengo a nadie en otro lado”. Y deja caer los párpados y se alacia su cabellera larga y negra...

Tomado de: “*Las invisibles esclavas centroamericanas*” por Óscar Martínez, publicado el 23 de marzo de 2009 - El Faro en <http://www.elfaro.net/secciones/migracion/default.php?nota=noticias025>

En la travesía, las mujeres se arriesgan a sufrir atropellos y agresiones¹⁴⁷, estos no concluyen allí, pues las condiciones del migrante, muchas veces indocumentada, sin conocimientos del idioma inglés, sin mayor formación y con ideas erróneas acerca de las formas de vida estadounidenses, colocan a las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad¹⁴⁸. Monzón cita a CELADE (2003) enfatizando que investigaciones realizadas en la frontera sur de México demostraron que un 70% de los migrantes sufren violencia y que un 60% sufre algún tipo de abuso sexual durante el viaje, que puede ir desde la coacción sexual hasta la violación. Una vulnerabilidad adicional para las mujeres se relaciona con la necesidad, en determinadas circunstancias de realizar trabajo sexual temporal o permanente, en condiciones de gran riesgo para su integridad física y su salud¹⁴⁹.

147 Según documenta Lomas (s.f.) “el vía crucis de las mujeres migrantes que provienen de Centroamérica es algo real. Las mujeres que son detenidas en tránsito en calidad de ilegales (sic) por la patrulla fronteriza y que son guapas (sic), se ven obligadas a proporcionar sus domicilios y números telefónicos, para posteriormente ser localizadas por agentes de la *border patrol* quienes les exigen citas de tipo sexual, o de otra forma serán deportadas”. Citado por Monzón, Ana Silvia: *Las viajeras invisibles: Mujeres Migrantes en la región centroamericana y el sur de México*, Guatemala, 2006.

148 Monzón, Ana Silvia: op. cit. pág. 47.

149 Monzón, Ana Silvia, op. cit. pág. 36.

Las mujeres inmigrantes también enfrentan múltiples discriminaciones por su condición de extranjeras en los países de destino, muchas veces por razones de género reciben un trato social y laboral desigual, e insertarse en trabajos precarios. La situación de indefensión aumenta en mujeres en condición migratoria irregular. Se suma la estigmatización a la que se enfrentan las personas migrantes, cuando las propias instituciones del Estado interrelacionan los casos de deportación con el incremento de índices de inseguridad, bajo la extendida idea que asocia la irregularidad administrativa de la migración con la delincuencia, práctica que genera aptitudes xenófobas¹⁵⁰.

En los países de destino puede ser difícil tener acceso a servicios tales como salud, educación y protección laboral, sobre todo cuando una persona está en un empleo informal o peor aún en situación irregular o no autorizada. Esas deficiencias de servicios pueden ser particularmente agudas para las mujeres si ellas no están acostumbradas a negociar su derecho a recibir ayuda cuando la necesitan, teniendo en cuenta que un buen porcentaje desconoce sus derechos, o ven obstaculizadas su acceso por el idioma y el aislamiento.

La estrategia económica central se basa, según Barahona (2002), en la combinación del trabajo asalariado de empleada doméstica de la emigrante joven que manda remesas, con el trabajo doméstico no asalariado de otras mujeres y niñas en el hogar que queda en la comunidad de origen. En esta ocupación, la mujer no requiere comprobar experiencia previa, lo que les posibilita relativamente a las mujeres insertarse. Además, para las migrantes, trabajar puertas adentro significa un ahorro en términos de arriendo y alimentación. No obstante, este trabajo perpetúa la subordinación de la mujer a la responsabilidad doméstica, que en términos de experiencia laboral no es edificante, toda vez que en él no es posible pensar en la capacitación, la movilidad o las demás ventajas de otros trabajos (Lipszyc, 2004).

Por otra parte, según el INTRAW (2005)¹⁵¹ desde los roles de género se podría entonces entender la mayor propensión de las mujeres a encabezar procesos de reagrupación familiar y la constancia en el envío de las remesas. Por otra parte, hay que reconocer la existencia de familias constituidas en diferentes espacios geográficos (transnacionales) que mantienen vínculos fuertes y continuos. Los datos de la encuesta citada muestran que los canales de comunicación entre los emigrantes y sus familiares son muy fluidos, un 93% se comunica con sus hogares y un mismo porcentaje (93%) lo hace con una frecuencia que va desde diaria, semanal y quincenal hasta llamar cada mes. Para el caso de Honduras,

150 Rosales, Sara Elisa, op. cit. pág. 147.

151 ONU INSTRAW. Ramírez, Carlota García, Mar, Moráis Miguez, Julia, *Cruzando Fronteras: Remesas, género y desarrollo*. Santo Domingo, República Dominicana. Junio 2005, pág. 17.

muy pocos emigrantes han perdido comunicación con sus familiares. La inmensa mayoría utiliza el teléfono como medio de comunicación¹⁵².

Según Rosales (2008), actualmente se observa una ola migratoria femenina considerable hacia España, al punto que podría hablarse de una feminización de la emigración hondureña principalmente hacia ese país. No obstante, también se observa cierto ocultamiento de este desplazamiento migratorio, tanto en España como en Honduras; lo que entre otros aspectos destacan el tipo de actividad laboral que desempeñan es decir, que la mayoría esta invisible en los edificios y hogares como empleadas domésticas, ocupación infravalorada económica y socialmente¹⁵³.

Desde otro ángulo, se reporta un aumento en los flujos de deportación de las poblaciones migrantes, este aumento en el caso de las mujeres es evidente a partir del año 2005, obstante no se cuenta en el país con programas de reinserción socio laboral y familiar para estas poblaciones. Según el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) de especial preocupación es el aumento de madres hondureñas deportadas desde Estados Unidos con hijos e hijas residiendo o en carácter ciudadanos (as) en aquel país; en este caso, entre abril 2008 a marzo 2009 este Centro contabilizaba un total de 175 mujeres reportando esta situación, quienes advertían su propósito de emprender el proceso migratorio en búsqueda y rescate de su progeñie.

En ese sentido, la inclusión de la perspectiva de género se hace indispensable, no sólo en términos académicos, sino también cuando la información se produce para el diseño de políticas sociales. La falta de una perspectiva de género en los estudios tradicionales, impide la comprensión del fenómeno migratorio, por eso es importante advertir que si se quiere implementar cambios en la política migratoria, si se quiere modificar la intensidad y calidad de las corrientes migratorias se debe analizar el fenómeno con una perspectiva que incluya el género en su explicación.

En Honduras está claro que la migración internacional que en el pasado era un asunto de hombres en edad reproductiva se está convirtiendo cada vez más en un asunto también de mujeres y de jóvenes, situación particular a la hora de identificar definir e implementar políticas y estrategias relacionadas a este tema¹⁵⁴.

152 RDS-HN, CIID *Informe Narrativo Impactos de la emigración y las remesas en la economía local de Olancho*. Tegucigalpa, junio de 2007 páginas 4, 5, 26, 29.

153 Rosales, Sara Elisa, op. cit. pág. 119.

154 UNFPA 2006. Estado de la población de Honduras: "*Las mujeres y la migración internacional*". Tegucigalpa, Honduras.

No obstante, si mujeres y hombres han de beneficiarse de la migración, es necesario un giro hacia un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género y condición etaria, que asegure que la política y la práctica del desarrollo no se limita a los aspectos económicos de la migración, sino que enfoque un panorama de desarrollo más amplio que incluya a la cultura, los derechos humanos y la igualdad. Esto requiere de una mirada mucho más profunda a factores tales como la invisibilidad, la falta de protección, la condición irregular, las deficientes normas laborales, la violencia y el estigma.

5) Las Redes Sociales de las Mujeres Migrantes en Honduras - hallazgos importantes

Como bien se argumenta en los términos de referencia de esta investigación, más allá del enorme costo humano que representa para las familias que se separan, los migrantes constituyen un grupo particularmente vulnerable, y entre ellos las mujeres. Asimismo, existen grandes desigualdades salariales entre las poblaciones migrantes y las poblaciones residentes, que son aún más agudas en el caso de las mujeres. Las poblaciones migrantes con frecuencia no tienen el mismo nivel de acceso a los servicios públicos -principalmente de educación y de salud- que las poblaciones nacionales, implicando situaciones nefastas de exclusión social. Por último, la población migrante es un sector que tiende a estar en un proceso de redefinición constante de su identidad.

Sobre la base del vacío investigativo, el impacto del fenómeno migratorio en la vida de las mujeres y la necesidad de contar con insumos en este tema, que a la vez puedan convertirse en orientaciones para el diseño de una mejor y más certera política pública, así como la creación de programas que atiendan las necesidades de las mujeres, tanto en nivel nacional como en el regional, se realiza la investigación: *Las Redes sociales de las mujeres migrantes en Centroamérica*, contando entre uno de sus objetivos el identificar las redes de mujeres migrantes en Centroamérica y sus características; para el caso de Honduras a través de este estudio de caso, tomando en cuenta que la migración de los hombres empieza a desarrollar un proceso de redes sociales que va madurando con el tiempo, y es cuando la mujer ve más factible ser otro actor en esa red y no una observadora del proceso.

En este sentido, como lo establece el PNUD (2006) en Honduras se siguen presentando problemas agudos en materia de pobreza, desigualdad, acceso inequitativo a los activos,

e insuficiencia de servicios básicos de salud y educación. Estas carencias han creado condiciones de exclusión social para grandes mayorías, desigualdad de oportunidades para los hondureños y hondureñas y, consecuentemente, déficit notables en la calidad de la ciudadanía social. Este informe citando a (Portes, 2005, Andrade-Eekhoff, 2004) evidencia que ante la precaria situación de la ciudadanía social la emigración ha surgido como una alternativa a manera de “*válvula de escape*”¹⁵⁵. Para el caso de la migración hondureña, el aspecto que más sobresale es el crecimiento registrado por las redes migratorias. Los datos muestran que el destino dentro de Estados Unidos es bastante uniforme. En tres grandes ciudades se concentra el 34% de la inmigración total, para el caso en Los Ángeles, California (24% de la población hondureñas total), Miami, Florida (11%) y Nueva York (8%)¹⁵⁶.

Para Morales (2007) las redes sociales aparecen como un recurso colectivo, bajo el cual se plantea el intento de rellenar los vacíos dejados por la ausencia de mecanismos de la mediación social. Las redes son instituciones culturales que aparecen como mecanismos para la circulación de información de utilidad social, para el suministro de ayuda económica alojamiento y diversas formas de apoyo, tanto material como simbólico y emocional¹⁵⁷. Las redes de la migración se organizan como conjuntos sociales de relaciones interpersonales que vinculan a los migrantes o migrantes retornados con sus parientes sus amigos o compatriotas que permanecen en el país de origen¹⁵⁸.

En esta línea, la evidencia encontrada en los diversos estudios consultados y entrevistas realizadas para esta investigación muestran ciertos hallazgos, entre ellos:

Algunos factores que cobran peso en las decisiones migratorias de los grupos de mayor nivel socioeconómico, es el contar con familiares en el circuito migratorio, aunado a la aspiración de estudios, y situaciones relacionados con la inseguridad. Se destaca que el éxito de la emigración depende de la capacidad de redes familiares instaladas para apoyar la iniciativa, respaldar el tránsito, informarlo e introducirlo en el mercado laboral del país receptor¹⁵⁹. Se aduce que la ausencia de este tipo de mecanismos, determina mayores

155 PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2006: Hacia la expansión de la ciudadanía*, Honduras, 2006, pág. 149.

156 Ídem, pág. 151.

157 Morales Gamboa, Abelardo, *La dispora de la posguerra: regionalismos de los migrantes y dinámica territoriales en América Central*, San José, Costa Rica, FLACSO, 2007, pág. 41

158 Ídem. pág. 42.

159 La importancia de las redes sociales en la inserción laboral, de los migrantes centroamericanos se destaca en el siguiente texto: en un municipio de Olancho, Honduras, durante 8 meses al año muchos hombres laboran en los cultivos de Florida; pero la población garífuna de la Costa Atlántica reside en los barrios del Bronx y Brooklyn en Nueva York o el sur central de Los Ángeles. Esos patrones entre lugares específicos y ciertos tipos de empleos indican que la inserción en el mercado laboral global de los centroamericanos depende de las redes

riesgos para los migrantes que por si solos en grupos emprenden la aventura migratoria. Asimismo, en algunos estudios, nacionales¹⁶⁰ se constata que para emigrar es necesario disponer de recursos y disponibilidades que no son accesibles a todos, sino a aquellos que cuentan con redes sociales derivadas de relaciones familiares, étnicas y territoriales¹⁶¹.

La encuesta de percepción nacional sobre desarrollo humano 2005 confirma que en los planes de emigrar influye mucho que el hogar tenga o no emigrantes, y si el emigrante es miembro o familiar lejano, mientras más cercano es al núcleo familiar mayor es el número de hogares que cuenta con miembros que planean salir del país¹⁶².

Según estudio de caso realizado en Santa Lucia, Intibucá, uno de los 10 municipios hondureños con mayor densidad de poblaciones emigrantes hacia Estados Unidos, se constata que sus aldeanos han logrado emigrar gracias a un contacto previo en los Estados Unidos, quien les ayuda a financiar el viaje o les provee de préstamos mientras encuentren trabajo¹⁶³. Además de reembolsar el dinero prestado por su contacto verbal, el emigrante tiene otro compromiso moral; el de devolver el favor a otro migrante, sirviendo de contacto a otro futuro emigrante. Así se desarrolla una cadena de favores. En este caso se infiere que Santa Lucia posee redes migratorias totalmente institucionalizadas que facilitan la emigración de sus pobladores. Es de advertir, que este caso refiere a redes de apoyo para posibilitar migraciones masculinas, que con su desarrollo se están convirtiendo en un canal para la emigración de las mujeres.

Según Puerta (2008) en su estudio de caso realizado en la Comunidad Buenos Aires, ubicada en el Municipio Ojo de Agua, Departamento de Comayagua, Honduras, la casi totalidad de los migrantes de esta comunidad no ha utilizado coyote para llegar a México, aunque sí para atravesarlo hasta la frontera con Estados Unidos, y de ahí, ser llevado hasta el punto final de destino, el costo del “coyote” para prestar ese tipo de servicio empieza en

sociales que abarcan múltiples territorios (Andrade- Eeckoff, 2004). Citado por el PNUD, op. cit. pág. 160.

160 Se refiere al estudio de caso para este informe en el Municipio de Santa Lucia, Intibucá, Reichman (2004)

161 PNUD, op. cit. págs. 158 - 160.

162 La potencialidad migratoria alta-media en aquellos que pueden emigrar se da cuando cuenta con miembros directos o familiares cercanos en condición de emigrantes, y planean emigrar en el corto y mediano plazo.

163 Desafortunadamente, el Estado hondureño ha ignorado estos problemas, y continúa enfocando la emigración como un recurso económico, buscando maneras para usar las remesas como una forma de lograr el desarrollo. Esta posición impide la formación de un concepto fuerte de la ciudadanía social. ¿Cómo una persona puede sentir conexión con un gobierno que considera la emigración irregular como recurso, cuando el proceso de la emigración exige a una persona, arriesgar su vida, separarse de su familia y de su comunidad y romper la ley, solo para ganarse la vida?. PNUD, op. cit. págs. 163 - 167

dos mil dólares¹⁶⁴. Una mujer es la única excepción entre los emigrados de la Comunidad, y ya está de regreso en Buenos Aires, después de una breve estadía en los Estados Unidos. Los lugares de destino preferidos por los emigrados de Buenos Aires en Estados Unidos son: Texas (Houston), Illinois (Chicago) y Lousiana (New Orleáns). Cuando en una misma familia hay varios emigrados, la conexión del “coyote”, el financiamiento de la travesía y el apoyo en el lugar de destino, con frecuencia lo aportan “los que ya se fueron”. La deuda, en estos casos, se le paga al “prestamista”, inmigrante compueblano o pariente, que ya está en Estados Unidos, y que le ofrece emigrar al “candidato” bajo condiciones prestatarias más flexibles y menos onerosas en cuanto a lapso de intereses y pago¹⁶⁵.

Sin duda, las redes de apoyo que han generado familiares y amigos que hoy son inmigrantes en Estados Unidos, hace esto posible y desde la llegada cuentan con la ayuda de sus compatriotas, amigos y parientes que cubren las necesidades de ropa, vivienda, comida, transporte y hasta trabajo del inmigrante.

Asimismo, existen redes formales de carácter institucional, resaltamos las organizaciones de hondureños y hondureñas en Estados Unidos, que tienen diferentes grados de organización y variados razones de ser: desde equipos de fútbol hondureños, hasta clubes de inversión y grupos de defensores de derechos humanos. Lo que los une a todos es su auto-identificación como hondureños y hondureñas y sus causas en común. En las planificaciones de política migratoria hondureña se ha insertado a estos grupos para ser involucrados en el desarrollo de sus comunidades de origen.

Otro de los lazos que mantienen las poblaciones emigradas, son de carácter económico, en este contexto existe por ejemplo un mercado para productos nostálgicos, cuyo tamaño

164 Dependiendo del servicio ofrecido por el coyote, en casos “garantizados” de trato, alojamiento, comida, transporte y “documentación”, puede llegar a costar hoy en día hasta seis mil dólares por persona, partiendo por tierra de Honduras hacia Estados Unidos. El pago no se hace en su totalidad, sino que parte se cancela al salir, y el resto, se paga una vez el “inmigrante” haya llegado al lugar de destino, con garantía previa que pasará las fronteras “sin problemas”. Pero el coyotaje, en primer y último análisis, es un negocio ilícito. Conlleva el contrabando, tráfico y explotación de seres humanos. Exige la organización y funcionamiento de redes complejas de contratistas y subcontratistas, que actúan de reclutadores, falsificadores, transportistas, anfitriones, contrabandistas y de autoridades y funcionarios corruptos, que operan negocios individuales o familiares, de distinto tamaño (micro, pequeñas, medianas y grandes empresas) o incluso ONG y hasta de instituciones públicas nacionales e internacionales. Sus operaciones, por los montos que mueven y beneficios que producen, son muy atractivas a ser penetradas, manejadas y controladas por delincuentes comunes, explotadores infantiles, laborales y sexuales, traficantes humanos y de órganos humanos, de drogas, armas, y de activos y otros valores robados. Desde hace algunos años, todos estos negocios se encuentran en la mira y están penetrados, o hasta controlados por miembros de mafias, maras y otros grupos delincuentes transnacionales. Véase Moisés Naím. *Ilícito. (Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo)*. Random House Mondadori, S.A. Barcelona, España. 2006.

165 Puerta, Ricardo, *Migration, Remittances and the Empowerment of Women in Central America and the Andean Region*, Institute for International Urban Development Cambridge, Mass, U.S.A. Honduras, 2007, págs. 28- 29.

se calculaba en 23 millones de dólares para el año 2004, con la capacidad de crecer entre 45 y 217 millones de dólares, según el experto Manuel Orozco el 74% de los hondureños y hondureñas en Estados Unidos compra productos hondureños. Otro factor es el turismo de los emigrados a su país de origen: el 12% de los emigrados viaja una vez al año a Honduras. De acuerdo a una encuesta del Banco Central cada visitante hondureño que reside en el extranjero efectúa gastos en el país por un monto promedio de 1,746 dólares¹⁶⁶.

Se encuentran también las “viajeras” quienes transportan “de persona a persona” dinero en efectivo, mercancías y sobre todo productos nostálgicos entre Estados Unidos y Honduras. Los productos más transportados son los lácteos, las rosquillas, los frijoles, pan dulce y los nacatamales. Se trata de una actividad predominada por el sexo femenino (aproximadamente 80% mujeres y 20% hombres) y se calcula que para el año 2004 existían al menos 350 viajeras en el país. Normalmente viajan más de una vez por mes y en promedio se llevan 5,000 dólares por viaje en remesas y cobran alrededor de 4 dólares por cada 1,000 dólares y en encomiendas cobran al menos 5 dólares por libra¹⁶⁷.

Para Monzón (2006) el envío-recepción de remesas tiene efectos tanto negativos como positivos en las mujeres y en los roles de género. En un sentido puede acrecentar el poder de las mujeres que se convierten en proveedoras y contribuir a reforzar las redes de solidaridad familiar, asimismo aumentar la independencia de las mujeres que, ante la ausencia de la pareja, realizan tareas en la agricultura, la disciplina y el manejo de la economía familiar. En otro sentido, sin embargo, pueden recargar más tareas en las mujeres y generar ansiedad y dependencia ante la incertidumbre de la llegada de las remesas¹⁶⁸. Citando a Fernández (2004) aduce que *“las mujeres tienden a enviar un mayor porcentaje de sus remesas de manera casi constante a pesar del paso del tiempo y con cambios de estado civil, mientras que los hombres envían un menor porcentaje, sobre todo conforme pasa el tiempo lejos de la familia y si establecen nuevas familias”*¹⁶⁹.

Según un estudio de caso reflejado en el informe del PNUD (2006), en un municipio de Honduras la emigración a Estados Unidos ya no es un caso de último recurso que se hace para escapar de problemas económicos, es una costumbre normal para hombres de todas las clases sociales, y actualmente se esta convirtiendo en algo común para las mujeres también. Por otra parte, las mujeres han alcanzado más independencia y poder político a través de la migración masculina pues la ausencia de emigrantes masculinos ha creado nuevos roles para ellas, tanto en lo económico como en lo político. De esta manera, apunta

166 Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), Cooperación Técnica Alemana GTZ y Organización Internacional para las Migración (OIM). *Mapa Migración y Remesas 2007*. Tegucigalpa, Honduras. Abril 2007.

167 Ídem.

168 Monzón, Ana Silvia, op. cit. pág. 27.

169 Ídem. pág. 29.

que las iglesias evangélicas son lugares altamente importantes para las mujeres, las que se han convertido en un espacio donde ellas pueden articular sus preocupaciones sobre el futuro del municipio y crear nuevas visiones¹⁷⁰.

Un caso que ha sido poco estudiado en Honduras es la emigración a España, para retratar un caso específico según (Rosales, 2008) en una muestra de opinión de 60 mujeres emigrantes hondureñas que entrevistó residentes en Salamanca y Granada en España el 55% de los casos eran madres solteras, 30% separadas al momento de emigrar, un 15% están acompañadas o casadas, muchas de estas ya han logrado llevar a sus hijos, hijas y compañeros de hogar a España, y otras se encuentran en procesos de reunificación familiar, Rosales expone *“las emigrantes trabajan duro y lo más rápidamente posible envían dinero para pagar los pasajes, y demás gastos de viaje para reencontrarse con su familia más cercana”*¹⁷¹. En este estudio Rosales habla de una feminización de la emigración hondureña a España, considerando su flujo considerable.

Relacionado con la migración a España, un caso concreto narrado en una de las entrevistas da cuenta de una hondureña que migro a España, para ello contrajo una deuda familiar, pudo obtener un trabajo en labores domésticas, ha este tiempo ha facilitado ayuda a 4 mujeres migrantes, asegurándoles hospedaje y menos riesgos a través de préstamos para viajes, pagados desde aquel país y haciendo negocios con sus familiares¹⁷².

Por otra parte, se advierte el doble papel de las mujeres migrantes, por un lado son víctimas de la delincuencia, de abusos, robos y de explotación (llámese Trata de personas), pero por otro lado son figuras clave para la inserción de los migrantes en los lugares de destino. Para el primer caso, el aumento de las redes de crimen organizado, las diversas formas de coerción y abuso, la ausencia de acción estatal para la persecución del delito, y sobre todo de programas de atención integral a víctimas, suman notablemente en las condiciones de vulnerabilidad que las mujeres deben enfrentar en los procesos de migración.

170 PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humanos Honduras 2006: Hacia la expansión de la ciudadanía*, Honduras, 2006, pág. 167, citando un estudio de caso del Municipio de La Quebrada (nombre ficticio utilizado por el autor) como Aporte especial del Dr. Daniel Reichman, Departamento de Antropología, Universidad de Brandeis, EEUU.

171 Por observación la autora retrata algunas parejas hondureñas entrevistadas que se han reencontrado por la iniciativa y el esfuerzo de las mujeres, expone que la situación presenta dos matices, uno es que han optado por desempeñar trabajos a medio tiempo para compatibilizar con las tareas domésticas, y otro aspecto en varios casos los esposos o compañeros de hogar no han encontrado trabajo ya que para los hombres es más lenta la colocación pues la principal opción laboral es en la industria de la construcción, donde con frecuencia son desplazados por emigrantes masculinos de Europa del Este por considerarlos mano de obra más calificada. Rosales, Sara Elisa, op. cit. pág. 102.

172 Entrevista Licenciada Melva Zúñiga de la Unidad de Apoyo para Fomentar la Participación de la Mujer Hondureña (UNISA)

Las limitaciones de las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía en sus países de origen se multiplican al momento de migrar, particularmente cuando esta migración es no autorizada, de manera que las mujeres están expuestas a la violencia tanto en el trayecto hacia su destino de migración, como cuando han logrado asentarse en el país receptor.

Por otra parte, el rol de las organizaciones de emigrados y emigradas en países de destino y su nivel de organización, posibilitan entre otros las acciones de incidencia para las políticas migratorias congruentes con los derechos humanos de estas poblaciones, no solo en los países de destino, sino en sus países de origen, al tiempo que posibilitan el acceso a ciertos servicios de apoyo y asistencia. En el caso de Honduras, aunque se han logrado identificar asociaciones en diversos Estados en Estados Unidos, sus dinámicas y estrategias de acción son relativamente nuevas, una de las principales acciones puestas en marcha están referidas al acceso y facilitación de mecanismos de apoyo para la reinscripción en programas de regularización como el Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés)¹⁷³.

Para el caso de las organizaciones de migrantes hondureñas y hondureños en España concretamente, Rosales (2008) demanda, su apoyo estratégico para identificar mecanismos que permitan reducir los costos de las transferencias de remesas, y suministrando posibilidades para que estas personas emigrantes puedan dentro de sus posibilidades invertir en el autoempleo y en la generación de iniciativas productivas sostenibles en Honduras así como el envío de maquinaria, equipo e insumos de trabajo. Algunas de las organizaciones referidas son¹⁷⁴:

- Asociación Hondureña de Catalunya, con sede en Sabadell;
- Asociación de Hondureños en España (ASOHES), con sede en Madrid;
- Asociación Cultural, Social y Arte culinario de Honduras y Amigos, con sede en Barcelona;
- Asociación de Honduras – Centro América “La Ermita Talanga”, con sede en SALT;
- Asociación de Hondureños Provincia de Girona, con sede en SALT;
- Asociación de Hondureños en Valencia (HONDUVAL).

Finalmente, y para referencia de esta investigación las entrevistas recabadas permitieron constatar acciones específicas de acompañamiento por parte de organizaciones sociales en

173 El TPS fue aprobado por primera vez el 29 de diciembre de 1998 por el entonces Presidente Bill Clinton como respuesta a la devastación causada por el Huracán Mitch en Honduras y Nicaragua. El TPS ha sido prorrogado ocho veces para los hondureños. La octava y reciente autorización estará vigente a partir del 1º de enero 2009 hasta el 5 de julio de 2010. La nueva ampliación del TPS garantizará la permanencia de más de 76 mil hondureños indocumentados en ese país.

174 Rosales, Sara Elisa, op. cit. pág. 188.

apoyo a procesos migratorios de hondureñas y hondureños, de carácter nacional y otros de carácter regional¹⁷⁵ (*ver mapeo institucional*). Coadyuvar con mecanismos de defensa y protección en materia de derechos humanos, en procesos de información sobre la ruta migratoria y en la canalización de acciones de incidencia política en procura de políticas migratorias con enfoque de derechos y servicios diversos¹⁷⁶. Se destaca asimismo, el acompañamiento de organizaciones de mujeres en Honduras, para respaldar peticiones de asilo de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar¹⁷⁷ en países como Estados Unidos y Canadá como única opción de las mujeres para romper el ciclo de la violencia, frente a amenazas de muerte, persecución laboral y pérdida de los hijos e hijas y la incapacidad de la policía y la administración de la justicia de garantizarle protección a la mujer.

Asimismo, esta investigación ha logrado identificar un liderazgo importante de mujeres familiares de emigrantes a través de grupos/redes sociales en procesos de acompañamiento de defensa de derechos humanos de poblaciones migrantes y de gestión migratoria, a través de organizaciones comunitarias de familiares de migrantes y de

175 Se refiere a la Red Regional de Organizaciones civiles para las Migraciones (RROCM), en su oportunidad en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración coorganizó el taller regional sobre Mujer y Migración. Asimismo, la presencia de Casas de Migrantes en la ruta migratoria que brindan apoyo a migrantes en Centroamérica, México e incluso Estados Unidos, liderados por religiosos de la orden de San Carlos Barromeo Scalabrinianos.

176 Para el caso UNISA una organización consultada desarrolla el proyecto "*dale vuelta a la tortilla*" el cual promueve el ahorro e inversión eficiente de las remesas familiares, mediante el crédito para vivienda, amueblamiento y saneamiento básico con el propósito de llevar una propuesta dirigida especialmente a las familias que desarrollan o desean desarrollar proyectos de vivienda productiva, progresiva, preferiblemente como parte de una estrategia de inversión y uso productivo de remesas familiares. Los montos tienen un máximo de Lps. 200,000.00 se da prioridad a los préstamos menores o iguales a Lps. 50,000.00 el monto se determina en base a los requerimientos del proyecto, capacidad de pago y el valor de la garantía. Los envíos de remesas sirven de apoyo a la garantía de los préstamos si cuentan con un historial permanente y sistemático comprobable de envíos. A través del proyecto pretenden impulsar el uso productivo de los ingresos provenientes de remesas y el fortalecimiento del núcleo familiar. Entrevista a Licenciada Melva Zúñiga de la Unidad de Apoyo para Fomentar la Participación de la Mujer Hondureña (UNISA).

177 El Centro de Derechos de Mujeres tiene documentadas dos sentencias de asilo por: uno) es por que quedó debidamente probado que ser mujer en Honduras es un riesgo para perder la vida, pues no existen las debidas garantías para proteger los derechos de las mismas. Incluso remitieron este caso en el informe sombra de país que se hizo al Comité de Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación a la mujer (CEDAW). El segundo porque tienen documentado el caso de una señora de origen lenca que de niña fue permanentemente golpeada por el papa, estuvo en Aldeas SOS donde también recibió maltrato institucional. Salió de esta organización y por sus orígenes fue permanentemente discriminada y donde vivía unos pandilleros de maras la tomaron por objeto sexual. Es una mujer en este momento de 25 años. A la víctima se le otorgó asilo político en EUA, mas un año de fondos que le proporcionará el Estado de California para que aprenda inglés, atención psicológica para ella y sus hijos, inserción en trabajo y estudios para sus hijos. Entrevista a Abogada Claudia Hermandorfer del Centro de Derechos de la Mujer.

migrantes retornados con presencia en varios municipios de Honduras (Tegucigalpa, San Pedro Sula, El Progreso, Cedros, Nacaome, Choluteca, entre otros)¹⁷⁸.

6) Principales Instrumentos Jurídicos Internacionales y Nacionales

A medida que el fenómeno de la migración se ha complejizado en términos cuantitativos y cualitativos, se ha generado a nivel regional e internacional, de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones sociales de diversa índole, la preocupación por precisar los conceptos relacionados con las personas que migran y definir instrumentos jurídicos, medidas de carácter político y administrativo y mecanismos de vigilancia que constituyan un marco adecuado para velar por el cumplimiento de los derechos humanos consustanciales a cada persona, independientemente de su origen nacional, sexo, edad, situación migratoria o cualquier otra condición. No obstante, la cantidad y el espíritu contenido en los múltiples instrumentos internacionales que abordan el género y el fenómeno migratorio, aún no se observan desde diversos ángulos, cambios positivos ni integrales en su manejo. Demás está decir, que el problema no es ausencia de normas si no de voluntad y decisión para verdaderamente contribuir a resolverlo en el mediano y largo plazo.

Honduras ha reconocido y aceptado la obligatoriedad de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, del sistema universal y del sistema interamericano¹⁷⁹, como lo establece su Constitución estos tienen un valor superior frente a la norma secundaria, por lo tanto pueden ser de invocación preferencial en caso de conflicto

178 Los Comités de Migrantes y familiares de Migrantes, son organizaciones de carácter local organizados en diversos municipios del país, que forman parte del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH) liderados en su mayoría por madres de familia con familiares emigrados en Estados Unidos, e incluso desaparecidos en el trayecto migratorio. Incluso han conformado la Asociación Red de Comités de Migrantes de Honduras (Red COMIFAH) como un grupo de incidencia política, con sede en Tegucigalpa.

179 Dentro de la esfera del sistema interamericano encontramos las Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El 1 de octubre de 1999, desarrolló la *Opinión Consultiva OC-16/99* relativa al Derecho a la Información sobre la Asistencia Consular en el Marco de las Garantías del Debido Proceso Legal a través de la cual concluye “que el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares reconoce al detenido extranjero derechos individuales, entre ellos el derecho a la información sobre la asistencia consular, a los cuales corresponden deberes correlativos a cargo del Estado receptor”. Asimismo, el 17 de septiembre de 2003 desarrolló la *Opinión Consultiva OC-18/03* sobre la Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados a través de la cual señala que “en ninguna circunstancia es admisible la restricción y disminución de derechos cuando una persona sale de las fronteras de su país, pues el hecho de cruzar las fronteras no la coloca en una situación de inferioridad que justifique recibir un tratamiento lesivo a su dignidad humana”.

con la norma interna. Algunos de los principales instrumentos de los cuales Honduras forma parte se describen en el apartado 4.d de esta investigación y de igual manera en ese mismo apartado se encuentran algunos acuerdos internacionales relacionados con género y migración.

En cuanto a la estructura normativa interna, el Estado hondureño a través de su Constitución¹⁸⁰ reconoce una gama importante de derechos en esta materia, acordes con las normativas internacionales mediante su Carta Magna. Reconoce los mismos derechos a nacionales y extranjeros con excepción de los de orden político; condiciona la inmigración a los intereses sociales, políticos, económicos y demográficos del país.

En ese sentido encarga a la ley secundaria a establecer los requisitos, cuotas y condiciones para el ingreso de los inmigrantes al país, así como las prohibiciones, limitaciones y sanciones a que estarán sujetos los extranjeros (Anexo1).

7) Mapeo institucional en materia de mujer y migración

En Honduras se identifican redes formales de carácter institucional construidas a partir de dos grandes escenarios de tratamiento, la mujer y la migración, estos esfuerzos están destinados al abordaje del fenómeno migratorio y derechos de la mujer desde distintos ámbitos de trabajo: atención - asistencia / investigación / formación / incidencia / entre otros, es así que desde instituciones de carácter gubernamental, de la sociedad civil, de la cooperación internacional y con el establecimiento de coordinaciones interinstitucionales operan programas o proyectos sobre estas temáticas, atendiendo la línea de esta investigación se identifican algunos con información que se detalla a continuación:

a. Desde las instituciones de gobierno¹⁸¹

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia¹⁸²: le corresponde según el artículo 4 de la Ley de Migración y Extranjería, entre otras aspectos, proponer al Presidente de la República la política migratoria nacional, velar porque la migración contribuya al desarrollo económico y social de Honduras y que los inmigrantes respeten

180 Constitución de la República de Honduras con reformas Decreto Legislativo N° 191-94 del 27 de diciembre de 1994, publicada en el diario oficial La Gaceta N.º 27,553 del 14 de enero de 1995

181 Tomado y editado de: Girón, Carol y Zavala, Edith, Bases para un política nacional sobre migración en Honduras, Secretaria de Gobernación y Justicia, Tegucigalpa, 2009.

182 Ver más en <http://gobernacion.gob.hn/>

la Constitución, las leyes y los reglamentos, la moral y las buenas costumbres, recomendar al Presidente de la República con la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, los proyectos de tratados o convenios internacionales en materia migratoria, entre otros.

Su primera dependencia en materia migratoria es la **Dirección General de Migración y Extranjería**¹⁸³, a quien le corresponde, entre otras atribuciones, formular y proponer a esta Secretaría la política migratoria, adoptar y aplicar las medidas necesarias para prevenir y controlar la inmigración clandestina, resolver todo lo relacionado con la entrada, permanencia y salida de extranjeros, elaborar, desarrollar y coordinar con instituciones públicas y privadas programas de apoyo y asistencia a los migrantes hondureños retornados al país y en situaciones vulnerables, entre otras (artículo 8).

Secretaría de Relaciones Exteriores: tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar la Política Exterior y las Relaciones del Estado, que dirige y rectora el Presidente de la República¹⁸⁴. Ha definido entre sus objetivos: *“la protección de los intereses del país y de los hondureños que residen en el exterior, definir y evaluar estratégicamente las funciones de las Misiones Diplomáticas y Consulares, tomando en cuenta los intereses nacionales, propiciando que las mismas respondan a las necesidades del desarrollo sostenible”*.

A mediados de 2008 fue creada la *Vicecancillería para Asuntos Migratorios y Consulares*. Tiene a cargo la presidencia del Consejo Consultivo para el Fondo de Solidaridad con el hondureño Migrante en condiciones de Vulnerabilidad¹⁸⁵ (FOSHOMI).

En el año 2007 hizo el lanzamiento de un proceso participativo para la creación de una Política de Atención al Emigrante hondureño y sus familiares (PNAE) esta política tiene como objetivo *“Diseñar y ejecutar una política nacional para la emigración, a través de la coordinación e integración de los esfuerzos y responsabilidades de las diferentes entidades de gobierno, el apoyo de los organismos de cooperación internacional, así como de las necesidades y proyectos desarrollados por las instituciones representantes de la sociedad civil, obteniendo de este*

183 Ver más en <http://www.migracion.gob.hn/>

184 Ver más en: <http://sre.hn/>

185 El FOSHOMI fue aprobado mediante Decreto No 179-2007 del 18 de diciembre de 2007, con una asignación presupuestaria de 15 millones de lempiras (artículo 4), consignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de cada año a partir del 2008 según lo establece dicho decreto, este presupuesto se asignará a la Secretaría de Relaciones Exteriores (artículo 2), y está destinado exclusivamente para gastos de repatriación de los ciudadanos hondureños fallecidos, o que se encuentren en situación grave a causa de heridas, amputaciones o enfermedad terminal; asimismo, apoyo y asistencia a víctimas de Trata de personas o secuestros. Incluyendo la repatriación de niños y niñas no acompañados; mujeres y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, hondureños desaparecidos en el proceso migratorio y, finalmente, asistencia inmediata a migrantes deportados por vía aérea y terrestre (artículo 7).

*proceso de organización un mayor impacto en la protección de la dignidad personal y de los derechos humanos de los ciudadanos hondureños emigrantes, en sus diferentes situaciones, atendiendo tanto el fenómeno social que impulsa la deserción masiva de la fuerza de trabajo nacional, como todos los efectos que de la misma se derivan*¹⁸⁶. Esta política identifica tres ejes de acción: 1) *Atención al Emigrante*, 2) *Ordenamiento del Flujo Migratorio* y, 3) *Remesas y Desarrollo*.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH): El Comisionado es una institución constitucional y nacional creada por el Decreto No. 2-95 del Congreso Nacional, mediante la reforma del artículo 59 de la Constitución¹⁸⁷. Es miembro del Consejo Consultivo del Fondo de Solidaridad con el hondureño en condiciones de Vulnerabilidad (FOSHOMI). En el 2008 firmó un Convenio de Colaboración y Asistencia Interinstitucional, con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) con el objetivo de establecer los mecanismos de colaboración y apoyo que hagan efectivos los derechos contenidos en la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, se implemente la Declaración de Santa Cruz, adoptada el 26 de octubre de 2006, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y se promueva la adecuación y armonización de las legislaciones nacionales para facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos¹⁸⁸. Asimismo, trabaja en el empoderamiento de la sociedad mediante la *promoción y divulgación de derechos de las mujeres*, capacitando tanto a autoridades como a la sociedad civil, grupos de mujeres, ONG's en diferentes temas uno de ellos es la violencia domestica.

Instituto Nacional de la Mujer (INAM)¹⁸⁹: se define como una institución autónoma, de desarrollo social y con rango de Secretaría de Estado, con personería jurídica y patrimonio propio, responsable de formular, promover y coordinar la ejecución y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, así como los planes de acción que la ejecuten y la integración de la mujer al desarrollo sostenible. Actualmente, ha socializado un primer borrador de Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género para el período 2008-2015, considerando el tema migratorio como una prioridad para la agenda del Plan. Trabaja en el reconocimiento de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instancias, y en propuestas vía formulación o reforma legislativa. Además, está llevando a cabo trabajos de investigación sobre la Trata de personas a través del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA).

186 García Merino, Jimena. *Política Nacional de Atención al Migrante*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tegucigalpa, 2008, pág. 43

187 Ver más en <http://www.conadeh.hn>

188 Tomado de Documento de Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional entre el CONADEH, CNDH y la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras.

189 El INAM se crea mediante el Decreto No. 232-98, del 30 de septiembre de 1998. Éste se publica en la Gaceta No. 28798 del 11 de febrero de 1999. Ver más en <http://www.inam.gob.hn>

b. Desde las organizaciones de la sociedad civil

Casa de Migrante en Ocotepeque: Es un proyecto de la parroquia San José, de la Iglesia Católica de Ocotepeque, ofrece albergue, alimentación, medicamentos, teléfono, atención psicológica, legal, transporte, empleo temporal. Realiza acciones de sensibilización a la población local, además de acciones de incidencia para lograr la debida atención a los migrantes retornados en el departamento de Ocotepeque.

Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR): ejecutado por la Iglesia Católica a través de la Asociación Hermanas Misioneras Scalabrinianas, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y Justicia a través de la Dirección General de Migración y Extranjería y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El propósito principal del proyecto es *“brindar asistencia inmediata a los hondureños y hondureñas que regresan al país voluntaria o involuntariamente de los Estados Unidos, con énfasis en grupos vulnerables y apoyarles en el proceso de adaptación en lo social, educativo y económico”*.

El Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)¹⁹⁰: es un espacio de organizaciones civiles y privadas, en colaboración y coordinación con personas naturales, entidades gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el fenómeno migratorio. Su objetivo principal es promover el respeto y la defensa de los Derechos Humanos de la población migrante y sus familiares, por parte del Gobierno de Honduras y la sociedad en general. A la fecha cuenta con 27 organizaciones miembros.

Trabaja tres líneas de acción: *Fortalecimiento institucional, incidencia e investigación*. Actualmente ejecuta varios programas y proyectos entre los que se encuentran: programa de prevención y sensibilización en torno a la Trata de personas, opera una línea de atención gratuita dirigida a hondureños y hondureñas migrantes en Estados Unidos 1-866-600-2111, lidera una estrategia de incidencia hacia una política pública sobre el tema migratorio con un enfoque de desarrollo y derechos humanos en Honduras, entre otros. Asimismo, forma parte del Consejo Consultivo del FOSHOMI, y tiene a cargo la Secretaría Técnica de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)¹⁹¹.

¹⁹⁰ Ver más en <http://www.fonamih.org>

¹⁹¹ La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones conocida por sus siglas RROCM está conformada por Mesas / Foros / Redes / Instituciones de los 11 países de la CRM: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. su quehacer es incidir en la formulación, adopción y ejecución de políticas públicas. Ha ganado su status de invitada a participar en diversos momentos de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM); ha logrado presencia y reconocimiento en otros espacios internacionales como por ejemplo las Foros de Migración y Desarrollo de la Cumbre Iberoamericana. En todas las Conferencias, la RROCM ha presentado su conocimiento de la situación migratoria, ha señalado la vulnerabilidad de las personas migrantes y la violación de sus Derechos Humanos, ha hecho énfasis en señalar los problemas de diversa índole que se producen y ha presentado propuestas de política migratoria a los gobiernos, así como alternativas de cooperación entre los gobiernos y la sociedad civil. Ver <http://www.rrocm.com>

Asociación Red de Comités de Migrantes y Familiares de Honduras (Asoc. Red COMIFAH): es una organización de Comités y de Migrantes y Familiares de Migrantes que están organizados a nivel nacional que tiene como fin el autoapoyo y la defensa de los Derechos Humanos. Está formada por 28 comités de migrantes y familiares de migrantes de Honduras a nivel nacional (Yoro, Choluteca, Valle, Cortés, Francisco Morazán). Tiene como misión promover el respeto de los migrantes mediante la concientización a la población sobre su situación y la incidencia de políticas públicas. Entre sus acciones ha realizado varios viajes de búsqueda de hondureños y hondureñas migrantes desaparecidos desde Honduras hasta México, haciendo contactos con las organizaciones de los países de tránsito para hacer efectivo dicho objetivo. Forma parte del Consejo Consultivo (FOSHOMI).

Centro de Derechos de la Mujer (CDM): organización social, feminista, de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en Honduras. Por más de una década, el CDM ha actuado en contra de la discriminación, la injusticia y la violencia contra las mujeres; contribuyendo a la construcción de un marco legal de defensa de sus derechos, al fortalecimiento de la ciudadanía, la sensibilización y el compromiso social con los derechos humanos de las mujeres. Además, se ha puesto al reto de avanzar en la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa. Entre sus principales acciones y servicios tienen: atención legal y apoyo emocional a mujeres con problemáticas de violencia, procesos de capacitación a mujeres líderes locales y nacionales, incidencia para la promulgación y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, programas de comunicación, radio revista “Tiempo de Hablar”, que se transmite una vez por semana en una emisora de cobertura nacional, entre otros.

Comité de Familiares de Migrantes de El Progreso (COFAMIPRO): Entre sus principales objetivos tiene la búsqueda y localización de emigrantes desaparecidos y la denuncia de violaciones a los derechos humanos de los migrantes. En la actualidad, cuenta al menos con 400 expedientes de migrantes desaparecidos. Ha realizado tres viajes por la ruta de los migrantes en Guatemala y México especialmente en Tecún Umán y Tapachula. También ha participado en dos viajes en conjunto con la Red COMIFAH. Con estos viajes han obtenido información de 45 personas que estaban desaparecidas. Aunque el objetivo principal es encontrar a los migrantes, esa comisión aprovecha para difundir la problemática en los medios de comunicación de esas ciudades, así como compartir experiencias e identificar coordinaciones con las Casas de migrantes.

Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas: están presentes en Honduras desde hace 18 años, trabajando a nivel nacional, en la Arquidiócesis, con la Pastoral de Movilidad Humana y en el Centro de Atención al Migrante (CAMR). En el año 2005, inauguró el Centro Scalabriniano de Promoción al Migrante (CESPROM/C) ubicado

en la colonia Las Brisas en Tegucigalpa. En 2006 inició el proyecto conjuntamente con la parroquia Santa Teresa de Jesús en el sector de las Torres con los niños y niñas hijas de migrantes, sumando trabajo en las colonias Flor del Campo y las Rosas en Tegucigalpa en el 2008.

Pastoral de Movilidad Humana (PMH) Arquidiócesis de Tegucigalpa: Tiene como objetivo formar y acompañar los Equipos de PMH, asesorar la Red COMIFAH, y la Cooperativa Mixta Migrantes y familiares en Acción Limitada; lograr organizaciones de base con un mayor compromiso como ciudadanos responsables en las comunidades locales, integrando a migrantes y sus familiares tanto social como espiritualmente y el avance en políticas nacionales a favor de las personas en movilidad.

Pastoral Social Cáritas – Diócesis de Choluteca: *Área de Movilidad Humana*, su objetivo es el fortalecimiento para la integración y autogestión de comunidades con movimiento migratorio en el sur de Honduras. Dentro de sus actividades realizan jornadas de sensibilización, aprovechando su acceso a espacios de medios de comunicación (spot y programas radiales y televisivos, foros radiales con autoridades locales, etc.). Impulsa con representantes de los comités de familiares de migrantes, acciones en pro de la defensa de los derechos de la población migrante, como la atención humanitaria a migrantes detenidos por la policía y migrantes albergados en el Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI).

Unidad de Apoyo para Fomentar la Participación de la Mujer Hondureña (UNISA): es una organización privada sin fines de lucro de interés social dedicada al desarrollo económico y social de las mujeres especialmente de las que representan la cabeza del hogar. Sus servicios principales lo conforman el micro crédito, la organización comunitaria, desarrollo local, diseño y transferencia de metodología de cuidados infantiles y servicios educativos. Nace como una necesidad de fortalecer y potenciar las iniciativas de generación de ingresos y empleos de las mujeres, especialmente de aquellas que llevan la jefatura del hogar, y que muestran muy bajos niveles de ingreso. Opera el proyecto “dale vuelta a la tortilla” que promueve el ahorro e inversión eficiente de las remesas familiares, mediante el crédito para vivienda, amueblamiento y saneamiento básico con el propósito de llevar una propuesta dirigida especialmente a las familias que desarrollan o desean desarrollar proyectos de vivienda productiva, progresiva, preferiblemente como parte de una estrategia de inversión y uso productivo de remesas familiares.

Casa Alianza¹⁹²: Está trabajando en la prevención sobre la temática de Trata con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes a través de procesos de

192 Ver más en <http://www.casa-alianza.org/es/page.php?3.4>

sensibilización a diferentes instancias (escuelas, padres de familia, etc.) capacitación a personal de Dirección de Migración, Fiscalía, Dirección General de Investigación Criminal (DGIC). Cuenta con un programa de atención integral para niñas víctimas de explotación sexual comercial con el propósito de trabajar la intervención en crisis, estabilización emocional - social, reintegración familiar e inserción a la sociedad. Realiza monitoreo en los puestos fronterizos de la región con el propósito de conocer la situación de los migrantes y sus derechos.

c. Desde las instancias internacionales y de cooperación

Programa de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa / Cooperación Técnica Alemana (GTZ)¹⁹³: El Programa PROMYPE de la GTZ en Honduras tiene como objetivo general mejorar el marco institucional y las políticas de fomento para la economía y el empleo en sectores y regiones seleccionadas del país. En temas relacionados a migración, remesas y desarrollo, busca implementar medidas para el fortalecimiento de la economía local incluyendo a los migrantes, sus redes y utilizando las remesas. Trabajan a nivel nacional y local. A nivel nacional desarrollando conjuntamente con el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) un proyecto que busca identificar el talento hondureño en el exterior e involucrarlo en el desarrollo del país en programas y proyectos concretos, a través de la creación de una *Red de Talentos* para fomentar la innovación y el desarrollo científico, tecnológico y empresarial.

Ha realizado un análisis sobre el corredor de remesas entre EUA y Honduras conjuntamente con el Banco Mundial. Ha desarrollado materiales informativos como el Mapa de Migración y Remesas, una película documental sobre remesas solidarias en Intibucá y ha apoyado un concurso de fotografía *“La huella de la migración en Honduras”* conjuntamente con el FONAMIH.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)¹⁹⁴: es un organismo internacional-intergubernamental que tiene como tarea trabajar con migrantes y gobiernos

193 Ver más en <http://www.gtz.de>

194 La OIM, con sede central en Ginebra, Suiza, cuenta actualmente con 98 Estados miembros y 34 observadores. Consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo. Los principios fundamentales del accionar de la OIM son: Fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Desde su fundación, la OIM ha atendido a más de once millones de personas en el mundo.

para proveer respuestas humanas a los desafíos que plantea la migración. Ha brindado asistencia técnica a los procesos de Migración Laboral desde Honduras hacia Canadá y España¹⁹⁵ para la selección de cerca de 250 trabajadores hasta la fecha. De esta cantidad de trabajadores, 25 han sido seleccionados para laborar en España y el resto para las provincias de Alberta, Manitoba y Saskatchewan en Canadá¹⁹⁶.

Asimismo, ofrece asistencia a los diferentes Gobiernos en procesos de repatriación de personas en condición de alta vulnerabilidad, que incluyen a personas enfermas, víctimas de accidentes durante su trayecto migratorio, adultos mayores, personas menores de edad no acompañadas, víctimas de violencia grave, en su trayecto migratorio, víctimas de Trata de personas¹⁹⁷.

Save the Children: El programa en Honduras¹⁹⁸ trabaja actualmente un Convenio Regional sobre Violencia y Trata en Centroamérica para el fortalecimiento de las capacidades de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil para la protección integral de la niñez y la adolescencia con especial incidencia en trata de niños, niñas y adolescentes. Los países participantes en dicho Convenio son Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala. Tendrá una duración de 4 años (2008-2012).

8) Algunos Elementos de Políticas Públicas en materia de Mujer y Migración

Es muy importante que tanto los países de origen, como los de tránsito y destino concierten principios, objetivos, estrategias y acciones básicas de trabajo para avanzar en el tratamiento integral y estratégico del tema migratorio con enfoque de género, desde esta óptica se identifican algunas consideraciones que han sido planteadas en diversos espacios, entre ellos:

Las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, deben ser capaces de aprovechar su potencial, satisfacer sus necesidades, ejercer sus derechos humanos y cumplir con sus

195 Esto a petición del gobierno y tras la firma en febrero de 2007 del *Acuerdo Operativo y de Cooperación Técnica para la Gestión de Programas de Migración Laboral Temporal para Trabajos de Hondureños en el Exterior*, suscrito entre las Secretarías de Trabajo y Seguridad Social, de Relaciones Exteriores, de Gobernación y Justicia y la OIM.

196 OIM Honduras: *El Papel de la OIM en el tema de la Migración Laboral Facilitada en Honduras*, por Jeremy Mac Gillivray, Coordinador de Migración Laboral, Organización Internacional para las Migraciones Honduras, 2008.

197 OIM Honduras: *Asistencia OIM en procesos de deportación*. Organización Internacional para las Migraciones Honduras, por Mirna Rodríguez y Evelyn Andino, 2008.

198 Ver más en <http://www.schonduras.hn>

aspiraciones en su país de origen y, por lo tanto, migrar por decisión propia y no por necesidad, con lo que al igual que se reconoce el derecho humano a la movilidad, se debe reconocer el derecho a no migrar.

Se debe reconocer explícitamente en las políticas, legislaciones, programas y prácticas a los migrantes como sujetos de derechos humanos independientemente de su estatus migratorio.

Un enfoque de género en política pública migratoria debe tener en cuenta las buenas prácticas, las iniciativas gubernamentales deben insertarse en esta realidad y destinar programas de capacitación sobre amplios ejes del tema, esto pasa también por instrumentar acuerdos bilaterales o multilaterales, por abogar en países de tránsito y destino en defensa y protección de las trabajadoras y trabajadores migrantes, por acciones de protección en situaciones que les vuelvan particularmente vulnerables, entre otras. En fin institucionalizar la perspectiva de género y promover su incorporación en los planes y programas de las dependencias gubernamentales que trabajan con población migrante.

Las mujeres deben estar representadas equitativamente en los espacios donde se toman decisiones en torno a la migración, sea en el ámbito estatal, en los organismos nacionales e internacionales, en las organizaciones civiles tanto locales, nacionales como internacionales, para que sus derechos sean garantizados.

Las instituciones del Estado deben prestar más atención a la dimensión económica, social y política de la migración femenina. Para el diseño de políticas, programas y proyectos deberán contemplarse la condición y situación diferenciada de mujeres y hombres en el contexto de la migración poniendo énfasis en la equidad e igualdad entre los géneros.

Subsanar los vacíos investigativos para abordar la realidad de las mujeres migrantes a fin de identificar cuantitativa y cualitativamente las tendencias, los impactos, de acuerdo con la diferencia de género de la migración en todas sus formas.

Para tomar decisiones mejor informadas, se debe ver a las mujeres como agentes de desarrollo, para sí mismas, para sus familias, para sus comunidades. El reto radica en potenciar esta autonomía y los beneficios de su migración y en reducir los riesgos.

Poner énfasis en construir y/o fortalecer redes de colaboración y apoyo a las mujeres migrantes, mediante acciones compartidas con instituciones estatales, de organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional que permitan garantizar el acceso a la procuración de justicia y al debido proceso de las migrantes, brindar diversos servicios como orientación legal, laboral y psicológica; servicios de salud, albergue temporal y promoción de derechos humanos.

Impulsar campañas de difusión y sensibilización dirigidas a la población en general para evitar la discriminación y la violencia hacia las migrantes. Promover y fortalecer mecanismos de coordinación intra e intersecretarial, asimismo de carácter interinstitucional con las organizaciones de sociedad civil para la promoción y difusión de los derechos humanos de las migrantes.

Finalmente, fundamentar las acciones en los marcos de derechos internacionales sobre la migración, las personas refugiadas, los derechos humanos de las mujeres y la trata como punto de partida para movilizar recursos y esfuerzos dentro del gobierno y en la sociedad civil. A fin de cuentas, los derechos de las personas a la salud, la educación y la información son inalienables. El acceso a estos derechos y el disfrute de ellos requieren que formuladores de políticas que reconozcan el contexto de la migración.

Conclusiones

- Honduras cuenta con al menos el 15% de su población fuera de su territorio, aproximadamente 1, 050,000 entre hondureños y hondureñas. Los destinos principales de esta migración son Estados Unidos y España, se considera que al menos la mitad de la población emigrada se encuentra de manera irregular. La migración hondureña es predominantemente masculina, no obstante se reporta un incremento considerable de la participación de la mujer en estos procesos, principalmente teniendo como destino España. Los destinos clásicos en Estados Unidos son Nueva York, Florida, Texas o California y, en España Madrid y Barcelona. El aspecto que más sobresale es el crecimiento registrado por las redes migratorias.
- El fenómeno migratorio en este país ha estado asociado a factores económicos, sociales y otros como los desastres naturales, como el Huracán Mitch acaecido en 1998 que agudizó la emigración de los hondureños(as) hacia Estados Unidos. Es considerada una migración económica, que está determinada por factores de expulsión, como las acentuadas desigualdades, la acumulación de la riqueza y el poder político en pocas manos y la pobreza extrema en muchos, la ausencia de fuentes de empleo, los bajos salarios, las redes sociales y familiares de los migrantes, el alto costo de vida, la falta de seguridad, entre otras.
- La población emigrada principalmente hacia EUA es población joven entre 20 y 40 años de edad; solteros (as) en su mayoría; con algún tipo de responsabilidad familiar. Los trabajos típicos realizados por migrantes se encuentran en los sectores de construcción, agricultura y servicios (hoteles, restaurantes y casas particulares).

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

- Se reporta un aumento en los flujos de deportación principalmente desde EUA y México, un total de 30,018 migrantes fueron deportados vía aérea desde EUA en el año 2008, entre ellos 3,384 mujeres adultas y 95 menores de edad. Asimismo, un aumento de madres hondureñas deportadas desde EUA con hijos e hijas residiendo o en carácter ciudadanos (as) en aquel país, quienes advierten su propósito de emprender nuevamente el proceso migratorio en búsqueda y rescate de su progeñie. Actualmente, no se cuenta en el país con programas de reinserción socio laboral y familiar para estas poblaciones.
- Un poco más de 330 mil hogares en Honduras reciben remesas provenientes del extranjero. Honduras es uno de los primeros diez países con el mayor volumen de remesas de acuerdo al PIB. El 67.2% de las personas que reciben remesas son mujeres y el 32.8% son hombres. Se infiere que las mujeres tienden a enviar un mayor porcentaje de remesas de manera casi constante a pesar del paso del tiempo y con cambios de estado civil, mientras que los hombres envían un menor porcentaje, sobre todo conforme pasa el tiempo lejos de la familia y si establecen nuevas familias.
- La vinculación de mujer y migración ha sido escasamente abordada en los estudios migratorios realizados hasta ahora en este país; existe una importante bibliografía dedicada a las causas, tendencias y efectos de la migración, pero esta es neutral en términos de género y condición etaria. La falta de una perspectiva de género en los estudios tradicionales, impide la comprensión del fenómeno migratorio.
- Se evidencia liderazgo por parte de mujeres en procesos de defensa de derechos humanos de poblaciones migrantes, insertas principalmente en organizaciones comunitarias sobre temas específicos de migración, como los grupos de familiares de migrantes organizados en varios municipios de Honduras, no obstante se ha podido constatar una brecha entre el trabajo en el tema migratorio y el enfoque de género para su abordaje.
- Las políticas gubernamentales apenas contemplan acciones generales dirigidas a las mujeres migrantes. Es necesario, tomar en cuenta que una de las determinantes para un enfoque de género en el tema migratorio pasa por el reconocimiento de las mujeres como seres humanos, tanto en el lugar de origen, en el tránsito y en el lugar de destino, es fundamental que sean consideradas ciudadanas con derechos y obligaciones.
- Se constatan acciones específicas de acompañamiento por parte de organizaciones de mujeres en Honduras, para acompañar y avalar peticiones de asilo de mujeres

víctimas de violencia intrafamiliar en países como Estados Unidos y Canadá. Romper el ciclo de la violencia implica tomar decisiones dramáticas que van más allá de una simple ruptura con la pareja, supone también optar por procesos emigratorios.

- Se reporta el aumento de la violencia en las rutas de tránsito, si bien todos los migrantes están expuestos a vicisitudes en el camino, sobre todo quienes viajan indocumentados o con poco dinero, las mujeres están más inseguras ya que al estar aisladas de sus familias y al no contar con redes de protección suelen ser violentadas sexualmente, de manera que el sexo se transforma en un mecanismo de coacción por parte de los traficantes de personas. Muchas veces, es la única manera que tienen las mujeres para cruzar. También, enfrentan múltiples discriminaciones por su condición de extranjeras en los países de destino, por razones de género reciben un trato social y laboral desigual, además de insertarse en trabajos precarios.

- El éxito de la emigración depende de la capacidad de redes familiares instaladas para apoyar la iniciativa, respaldar el tránsito, informarlo e introducirlo en el mercado laboral del país receptor. Se aduce que la ausencia de este tipo de mecanismos, determina mayores riesgos para los migrantes. En los planes de emigrar influye mucho que el hogar tenga o no emigrantes, y si el emigrante es miembro o familiar lejano, mientras más cercano es al núcleo familiar mayor es el número de hogares que cuenta con miembros que planean salir del país.

- Cuando en una misma familia hay varios emigrados, el financiamiento de la travesía es parte del apoyo del o la que ya se fue. Desde la llegada los y las inmigradas cuentan con la ayuda de sus compatriotas, amigos y parientes que cubren las necesidades de ropa, vivienda, comida, transporte y hasta trabajo.

- Existen redes formales de carácter institucional, entre ellas organizaciones de hondureños y hondureñas en Estados Unidos y España, que tienen diferentes grados de organización y variados razones de ser: desde equipos de fútbol, hasta clubes de inversión y grupos de defensores de derechos humanos. Lo que los une es su auto-identificación como hondureños y hondureñas y sus causas en común. Por otra parte, posibilitan las acciones de incidencia para las políticas migratorias en los países de destino y su país de origen, y el acceso a ciertos servicios de apoyo y asistencia.

- Los grupos de emigrados, también mantienen lazos de carácter económico, como un mercado para productos nostálgicos, turismo a su país de origen, se encuentran también las “viajeras” quienes transportan “de persona a persona” dinero en efectivo, mercancías, entre otros.

- Aunque la emigración hacia España es la que menos ha sido estudiada, ya se habla de una feminización de la emigración hondureña a ese país, considerando su flujo considerable. Se les reporta como figuras clave para la inserción de los migrantes en ese país de destino.
- Honduras ha reconocido y aceptado la obligatoriedad de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, del sistema universal y del sistema interamericano, no obstante, aún no se observan desde diversos ángulos, cambios positivos ni integrales en la materia.
- Finalmente, se identifican redes formales de carácter institucional construidas a partir de dos grandes escenarios de tratamiento, la mujer y la migración, estos esfuerzos están destinados al abordaje tanto del fenómeno migratorio, como de derechos de la mujer desde distintos ámbitos de trabajo: atención - asistencia / investigación / formación / incidencia / entre otros, a partir de estos espacios operan programas o proyectos sobre estas temáticas que coadyuvan con mecanismos de defensa y protección en materia de derechos humanos, con procesos de información y con acciones de incidencia política en procura de políticas migratorias con enfoque de derechos, por ende sensibles al género.

Bibliografía

Barahona, Juan Carlos y Doryan, Eduardo. *Enfrentando los desastres naturales: El huracán Mitch en Centroamérica*. Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) en la "Conferencia sobre Protección Social y Pobreza" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Washington, Febrero 1999.

Caballeros, Álvaro. *La era de las deportaciones balance hemerográfico*. Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG). Guatemala 2008.

Castillo, Manuel Ángel. *Tendencias determinantes estructurales de la migración internacional en Centroamérica*. ccp.ucr.ac.cr/seminario/pdf/castillo.pdf

Castles, Stephen. *La política internacional de la migración forzada*. *Revista Migración y Desarrollo*. Número 1, Octubre 2001.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Trigésimo primer período de sesiones Montevideo, Uruguay, 20 al 24 de marzo 2006.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Globalización y Desarrollo: la migración internacional y la globalización* Capítulo 8 de “Globalización y Desarrollo” (LC/G.2175(SES.29/3)) SEPARATA, 30 de octubre de 2002. 30 Págs.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Migración Internacional de Latinoamericanos y Caribeños en Iberoamérica: Características, Retos y Oportunidades*. CEPAL. Santiago, 2006.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Mujeres Migrantes en América Latina y el Caribe: Derechos Humanos, Mitos y duras Realidades*. CEPAL. Santiago, 2005.

Conferencia Regional sobre Migración (CRM), ACNUR, OIM. *Seminario sobre legislación migratoria*. San José, Costa Rica, Noviembre 2008.

Conferencia Regional sobre Migración (CRM). ACNUR, OIM, RROCM. *Seminario Mujer y Migración*. San Salvador, El Salvador. Julio 2007.

FONAMIH *Balance Migratorio: Honduras 2008*. Foro Nacional para las Migraciones en Honduras. Tegucigalpa, Honduras. Septiembre 2008. 29 Págs.

FONAMIH *Honduras 2005: Ejes de un Proceso Migratorio*. Foro Nacional para las Migraciones en Honduras. Tegucigalpa, Honduras. 2006.

Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). *El Impacto de la Maquila en la Migración Interna*. Tegucigalpa, Honduras. Mayo 2007 86 Págs.

Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), Cooperación Técnica Alemana GTZ y Organización Internacional para las Migración (OIM). *Mapa Migración y Remesas 2007*. Tegucigalpa, Honduras. Abril 2007.

Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH). *Diagnóstico nacional sobre procedimientos de intercepción, detención, deportación y recepción de migrantes en Honduras*. Proyecto de Diagnósticos Nacionales Migratorios de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)

Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH). *Informe situación migratoria Honduras 2007, Monitoreo de violaciones de Derechos Humanos a emigrantes hondureños*. Tegucigalpa, Honduras, Junio 2007.

Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH). *Migración versus familia*. Edición Especial Semana del Migrante, Boletín 23. Septiembre 2007.

Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH). *Monitoreo Situacional de los migrantes retornados*. Foro Nacional de Migraciones en Honduras en coordinación con el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) Año 2008.

Girón, Carol y Zavala, Edith: *Bases para una política sobre Migración en Honduras*. Secretaría de Gobernación y Justicia, Tegucigalpa, Enero 2009.

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA). *Implementación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares en El Salvador*. San Salvador, El Salvador. Marzo 2005.

Instituto Nacional de Estadística (INE) XXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), *Módulo: Migración y Remesas Internacionales*. Septiembre 2006.

Levitt, Peggy. “Social Remittances: Migration Driven, Local-Level Forms of Cultural Diffusion”, en *International Migration Review* 32, pp. 926-948; Eabauh y Chafetz, eds. *Religion Across Borders: Transnational Immigrant Networks*. Walnut Creek, CA, Altamira Press. 2002

López Recinos, Vladimir. *Las violaciones de los derechos humanos de los migrantes hondureños en tránsito por México*. Primer Coloquio Internacional “Migración y Desarrollo: Transnacionalismo y nuevas perspectivas de integración” Zacatecas, México, Octubre 2003. Págs. 12

Martínez, Óscar. “Los secuestros que no importan” online en <http://www.elfaro.net/secciones/migracion/default.php?nota=noticias001>

Monzón, Ana Silvia. *Las viajeras invisibles: Mujeres Migrantes en la región centroamericana y el sur de México*, Guatemala, 2006.

Morales Gamboa, Abelardo. *La dispora de la posguerra: regionalismos de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*, San José, Costa Rica, FLACSO, 2007.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT) / Programa Internacional para la Erradicación de la Pobreza (IPEC). *Documento de información básica sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Proyecto “Contribución a la prevención y eliminación de la

explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana". Mayo 2006.

ONU INSTRAW. Ramírez, Carlota García, Mar, Moráis Miguez, Julia, *Cruzando Fronteras: Remesas, género y desarrollo*. Santo Domingo, República Dominicana. Junio 2005.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Aspectos Jurídicos e Institucionales de las Migraciones en Honduras*. 1991.

Palma, Irene. *Migración en la época del post-conflicto: Vulneración de derechos de las poblaciones excluidas e impacto sobre la participación política*. Consejería en Proyectos, Guatemala 2006. 93 Págs.

Pastoral Social Cáritas. *Sueños truncados. La migración de hondureños hacia Estados Unidos / Pastoral Social / Cáritas*. Guaymuras, Tegucigalpa, Honduras. Mayo 2003.

Poggio, Sara. *La experiencia migratoria según género: salvadoreños y salvadoreñas en el Estado de Maryland*. Aljaba (Luján). Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Honduras. *Informe sobre Desarrollo Humano 2006. Hacia la expansión de la ciudadanía*. Honduras, 2006.

Puerta, Ricardo, *Migration, Remittances and the Empowerment of Women in Central America and the Andean Region*, Institute for Internacional Urban Development Cambridge, Mass, U.S.A. Honduras, 2007.

RDS-HN, CIID. *Informe Narrativo Impactos de la emigración y las remesas en la economía local de Olancho*. Tegucigalpa, junio de 2007.

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM). *Declaración de la Red Regional de las Organizaciones Civiles para las Migraciones ante la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración*. Documento. Tegucigalpa, Honduras 19 al 21 noviembre 2008.

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) *Documento preparado para el Grupo Regional de Consulta de la Conferencia Regional sobre Migración*. Ciudad de Nueva Orleans, 25 de abril de 2007. pág. 4

Rosales, Sara Elisa. *Migración, Remesas y Género*. Tegucigalpa, Honduras. Mayo 2008.

Save the Children. *Sistematización de la experiencia de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Honduras*. Abril 2007.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM, Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH. *Memoria II Conferencia Nacional de Derechos Humanos y Educación: hacia la construcción de la ciudadanía*. Tegucigalpa, Honduras, 2008.

Entrevistas realizadas

Abogada Claudia Hermandorfer, Centro de Derechos de la Mujer (CDM)
Licenciada Melva Zúñiga, Unidad de Apoyo para Fomentar la Participación de la Mujer Hondureña (UNISA)

Abogada Indira Mejía, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH)

Licenciada Indyra Mendoza, Red Lésbica Cattracha

Dra. Sally O'Neill, Directora para América Latina de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE)

Dra. Sara Hirsch, Programa de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Cooperación Técnica Alemana – GTZ

Sitios web visitados y referidos:

- <http://www.casa-alianza.org/es/page.php?3.4>
- <https://www.cidh.oas.org/Basicos/Basicos1.htm>
- <http://www.conadeh.hn>
- <http://www.crmsv.org>
- <http://www.december18.net/web/general/start.php?lang=ES>
- <http://www.fonamih.org>
- <http://www.gobernacion.gob.hn/>
- <http://www.gtz.de>
- <http://www.inam.gob.hn>
- <http://www.sre.hn/>
- <http://www.schonduras.hn>
- <http://www.rrocm.com>

C. Estudio de caso Costa Rica

Gabriela Richard

1) Importancia de una perspectiva de género en el fenómeno migratorio

Las identidades femeninas y masculinas se construyen socio culturalmente con el paso del tiempo; desde niños y niñas los padres y madres, la familia y el entorno social, ayudan a formar la identidad de género de cada persona. Para que la equidad de género se incorpore en el trabajo con migrantes, es importante hacer algunas reflexiones dentro del marco conceptual de los estudios de género. Dichos estudios indican la importancia de la propuesta de la equidad, aportan dentro del campo interdisciplinario de investigaciones acerca del género con una mirada ética de enunciación de las desigualdades sociales entre los géneros, proponen un análisis de las relaciones de poder en las sociedades y los efectos que tienen dichas construcciones en la subjetividad de mujeres y hombres¹⁹⁹. El género se refiere a las construcciones socioculturales de las identidades femeninas y masculinas, diferenciándose del sexo de la persona el cual es atribuido por la naturaleza. El trabajo, desde la perspectiva de equidad de género se basa en un fortalecimiento de generar capacidades como personas, con necesidades y sentimientos distintos.

La vinculación entre los temas de migración y género, nos llama a hacer una lectura diferente que recoja las categorías que cada sociedad ha designado históricamente a hombres y mujeres, atributos, roles y lugares sociales, de tal manera que la perspectiva de género contribuya a analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, por ejemplo el marco de leyes migratorias que no tienen en cuenta la situación de la mujer en tanto sujeto de migración. Es así entonces como se entra en una madeja de desencuentros, desvinculaciones y disociaciones en un campo tan sensible, como es el de la migración.

La mujer migrante vive una doble situación de discriminación por ser mujer y por ser extranjera. Cuando a esta doble condición de mujer y migrante se unen situaciones específicas como la irregularidad, la trata, el tráfico o la violencia, el contexto de violaciones de derechos, de vulnerabilidad y de invisibilidad aumenta. Esta discriminación se relaciona con estereotipos ligados a encasillar en una imagen negativa y despectiva a la mujer migrante, relacionando su trabajo exclusivamente con actividades de servicio, donde no se valora su contribución positiva esencial en el país de destino.

Es necesario visibilizar la situación de las mujeres migrantes, en tanto personas con necesidades propias y distintas a las de los hombres, con sentimientos, alegrías,

199 Rodríguez, G., Briceño, G. Género y Migraciones (2002) Costa Rica..

preocupaciones, derechos y deberes. Se debe trabajar este tema relacionando en todo momento a las mujeres migrantes con un mandato social que llevan auestas que se resume en ver y preocuparse por los y las demás, en entregarse y darse hacia otros, todo esto en detrimento de preocuparse por sí mismas y asumirse como personas con derechos y potencialidades.

La salud y el autocuidado son aspectos que muchas de estas mujeres olvidan, por la situación de entrega y cuidado hacia los demás que históricamente se les ha enseñado como valor fundamental (hijos, esposos, hermanos, abuelos, entre otros). Es necesario un trabajo psicosocial con las mujeres migrantes desde la no victimización de las mujeres migrantes, este aspecto infantiliza y genera dependencia. Los aportes desde esta perspectiva, se fundamentan en el fortalecimiento de la organización, formación, potenciar las fortalezas de las mujeres en lugar de debilitarlas.

La propuesta de empoderamiento pasa por la ejecución de programas, leyes y proyectos que individualicen la situación desde las propias mujeres migrantes. En la medida que a las mujeres se les tome en cuenta desde el inicio para la definición de políticas y programas, se fortalecerán las potencialidades de las mujeres a través de un trabajo realmente solidario.

2) Marco contextual del escenario migratorio nacional

a. Tendencias migratorias

La migración debe ser entendida como el “movimiento de personas que puede convertirse en oportunidades para beneficio de los países de origen, tránsito y destino, de los propios migrantes y refugiados, siempre y cuando se encaucen adecuadamente”²⁰⁰. Debemos mencionar igualmente que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad²⁰¹.

La región centroamericana se ha convertido en una región de origen, tránsito y destino de migrantes. Datos de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, indican que en la actualidad a nivel mundial 190 millones de personas viven fuera de sus países de nacimiento. De esta cifra, 16 millones son refugiados y 900 mil son demandantes o

200 CIDEHUM. *Derechos Humanos de los Migrantes en Centroamérica*. El Productor R.L (2003)

201 Visión de la Organización Internacional para las Migraciones.

solicitantes de asilo. La cifra restante corresponde a un importante número de migrantes sin documentos migratorios (pasaportes, visas). El movimiento de personas a través de las fronteras, es una característica importante en el desarrollo de la vida política, social y económica de los países, además contribuye al intercambio cultural y realiza aportes tanto en los países de origen como en los países de destino.

En el contexto actual de las migraciones, la movilidad de personas en gran escala es parte del proceso acelerado de globalización. Las migraciones no son un fenómeno aislado: los movimientos de bienes y de capital provocan el movimiento de personas generando impactos en los asuntos laborales, sociales, económicos, tanto en los países de acogida como de tránsito y origen.

El incremento de tratados comerciales entre países y regiones, el crecimiento acelerado de los aparatos productivos privados y el sector de servicios, han provocado que muchas personas aspiren a integrarse como oferta de mano de obra en regiones más desarrolladas. Aunado al crecimiento del sector de servicios, se da un detrimento del sector productivo tradicional, que provoca migraciones o desplazamientos internos en los países por ejemplo, la migración del campo a la ciudad y migraciones internacionales.

Los países latinoamericanos y especialmente los centroamericanos, se distinguen por la frecuencia de las migraciones a través de las fronteras nacionales, fenómeno fuertemente enraizado en la histórica heterogeneidad económica y social de los territorios de la región. Facilitadas por la vecindad geográfica y la proximidad cultural,

las corrientes migratorias intra regionales se dirigen hacia países cuyas estructuras productivas son más favorables para la generación de empleos.

Desde 1960, las mujeres han tenido una gravitación importante en los flujos migratorios internacionales, con un aumento persistente en las principales regiones del mundo.²⁰² Es en los años 80, donde se incrementa la presencia de mujeres en los movimientos migratorios en la región latinoamericana. Es así, como en Centroamérica ante los conflictos armados y las guerras civiles en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, además de los desastres naturales frecuentes en esta región, se aumenta la presencia de emigración femenina en busca de trabajo, población que se caracteriza en su mayoría por ser jefas de hogar.

202 Patricia Cortés Castellanos, "Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: Derechos Humanos, mitos y duras realidades", Programa Regional de Población y Desarrollo Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población / Fondo de Población de las Naciones Unidas, CEPAL. Chile, 2005.

De acuerdo a los datos del Censo Nacional del año 2000, Costa Rica cuenta con un total de población en el país de 3 810 179 personas. Desde hace muchos años, Costa Rica ha sido un país receptor de migrantes, siendo junto a Guatemala y Belice, el tercer país de destino en la región para personas que desean incorporarse en el mercado laboral. Así mismo, Costa Rica desde hace muchas décadas ha sido un país de acogida para la población refugiada tanto de los países de Suramérica como de los países de la región centroamericana, siendo esta población un importante aporte al desarrollo económico, social, político y cultural de la sociedad costarricense.

Siguiendo con los datos del censo de población, en el país existían 296.461 personas nacidas en el extranjero, lo que equivale al 7.78% del total de los habitantes. De esa cifra, 226.374 eran nicaragüenses, equivalente al 5.9% del total de habitantes del país. Según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería hasta el 30 de junio del 2008, existían en el país en categoría de residentes temporales un número de 3.221 nicaragüenses y en la categoría de residentes permanentes un número de 224. 749. No hay que dejar de lado, la población colombiana que en la categoría de residentes temporales existen 2.180 y en la categoría de residentes permanentes un número de 10.491. Las poblaciones de migrantes provenientes de países como Cuba, El Salvador y Honduras también residen en Costa Rica, teniendo una heterogeneidad en las diferentes culturas que se encuentran en el país.

En 1927 la migración nicaragüense estaba compuesta principalmente por hombres, un 63,7% del total, mientras que en 1950 la situación varía pues las mujeres llegaron a representar un 57,5%.²⁰³ El aumento de la feminización de la migración hacia Costa Rica ha sido significativo, “el 5,9% del total (3.810.179) de la población que habita en Costa Rica nació en Nicaragua, de la cual 50,1 % son mujeres”²⁰⁴.

La feminización de la migración hacia Costa Rica se debe abordar desde una perspectiva de género, en la medida que las causas que generan las salidas desde sus países de origen están directamente vinculadas a la discriminación, exclusión social, violencia intrafamiliar, inequidad de género, pobreza extrema y el abuso de poder. Estas situaciones generan la migración como una solución para fortalecer la economía familiar, educación y salud de sus hijos.

En el informe de derechos humanos en Costa Rica de CEJIL, encontramos que en Costa Rica se estima que las mujeres migrantes nicaragüenses tienen una alta tasa de participación

203 “Diagnóstico sobre la condición de las mujeres inmigradas en el cantón de Escazú”, 2007, Municipalidad de Escazú, Oficina de la Mujer, Costa Rica.

204 “Estudio exploratorio y binacional (Nicaragua – Costa Rica) sobre la incidencia de la migración en las mujeres”, 2008, Costa Rica.

laboral, muy por encima de las costarricenses: 49,4% frente a 27,6%.” (pág. 30). Dentro de estos aspectos importantes, hay que tomar en cuenta que las mujeres migrantes que viajan hacia Costa Rica se ubican en los rangos de edad plenamente productivo y reproductivo (58,6% entre 20 y 40 años), por lo que son sujetas muchas veces a violaciones de sus derechos sexuales y reproductivos, en el acceso a la atención médica, control prenatal y a tratamientos de enfermedades crónicas.

El estudio del fenómeno migratorio debe ser abordado desde las regiones y comunidades de origen, en donde se generan las condiciones de vulnerabilidad que condicionan la necesidad de la salida a buscar nuevos horizontes laborales. Estas condiciones de salida en su mayoría son bajo presión de pobreza, por lo cual las personas acuden a un cruce de frontera en forma irregular, es decir, sin documentos migratorios formales.

A menudo, los países de origen de la migración irregular, denuncian el mal trato y las violaciones a los derechos humanos de sus connacionales en los países de tránsito y destino, pero rara vez integran a la discusión la preocupación por generar condiciones de arraigo, desarrollo local e incluso el ofrecimiento de información y documentación necesaria que podría favorecer la migración regular, considerando la vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

En el caso de Costa Rica, las mujeres se enfrentan a condiciones de desarraigo, entendido como el ocultamiento o pérdida de la identidad cultural, pertenencia y significados sociales. La separación de su entorno, conlleva sacrificios muy puntuales que tienen diversas implicaciones, por ejemplo: la separación de la pareja si la tienen, el no-ejercicio de su profesión, oficio u ocupación, pocas posibilidades de estudiar, la separación de los hijos/padres, la incertidumbre constante debido a su condición migratoria, vivir en condiciones de hacinamiento, ser sujetas de explotación laboral y en muchos casos de explotación sexual.

Ellas se enfrentan también a las consecuencias afectivas de la migración por ejemplo: la generación de culpa por no estar directamente al cuidado de sus hijos, desintegración familiar, sentimientos de tristeza, soledad e impotencia. El tema de la migración femenina es importante analizarlo tanto desde la perspectiva de los derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales, como de las situaciones que las mujeres viven a la hora de migrar y aquellas experimentan en el país de destino.

Marisol Patiño señala que “...es de suma importancia tomar en cuenta las diversas situaciones que enfrentan las mujeres migrantes, porque ellas siempre están con un pie acá y allá, donde están los suyos, donde están sus hijos...”

En este sentido, no hay que olvidar los roles que asumen las mujeres en este proceso, tal es el caso de las mujeres que se quedan en el país de origen como la abuela que se queda a cargo del cuidado de los hijos, la niña y la adolescente que muchas veces cumplen un rol importante en el cuidado de su familia interrumpiendo su desarrollo normal con respecto a su edad.

En Costa Rica, las mujeres migrantes mayoritariamente nicaragüenses, se incorporan laboralmente al sector de servicios (servicio doméstico) y agricultura (recolección de frutas, café, banano, melones, entre otros). Tras un aumento de la demanda de ayudantes del hogar en los países desarrollados, han crecido las iniciativas y los acuerdos para facilitar la migración femenina para el empleo doméstico, cuidadoras de personas mayores de edad, niñeras y trabajos de producción, así como los movimientos espontáneos de mujeres migrantes.²⁰⁵

El hecho de que las mujeres migrantes se incorporen exclusivamente al sector de servicios, las limita en sus capacidades para su propio crecimiento integral y personas sujetas de derechos. Olinda Bravo comenta que: “muchas mujeres son profesionales y no se toma ese tema en cuenta a la hora de migrar. Por la necesidad tenemos que incorporarnos en trabajar en el sector de servicio... uno se siente mal...”.

El trabajo doméstico que desempeñan estas mujeres en distintas partes del mundo ocupa una atención especial, al ser ellas las protagonistas del cuidado de un hogar para que otras mujeres se puedan desarrollar profesionalmente “... las mujeres de los países más desarrollados participan crecientemente en el trabajo productivo, las mujeres inmigrantes provenientes de países menos desarrollados asumen el trabajo de reproducción social, proceso en el que no sólo se entrecruzan diferencias de nacionalidad, sino también de clase y de etnia”²⁰⁶.

En Costa Rica la presencia de trabajadoras domésticas es un número muy representativo, sobre todo de nacionalidad nicaragüense. La ausencia de datos confiables sobre el número de mujeres ocupadas en dichas tareas es una gran limitante, algunas estimaciones apuntan a 80 mil o más y más del 40 por ciento, en su mayoría son mujeres migrantes nicaragüenses y un 56% están ocupadas en el sector del servicio doméstico. (ASTRADOMES, 2004:23).

Las constantes manifestaciones de discriminación, exclusión y desprotección jurídica que sufren las mujeres en este trabajo son constantes. Datos de la Dirección General de Migración y Extranjería para el año 2007, señalan que el permiso para ocupación

205 Rodríguez Gabriela (2003). E/CN.4/2004/76.

206 Rodríguez Gabriela (2003), “Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile, 2006.

doméstica específica para mujeres migrantes, es de un total de 113 permisos otorgados; a diferencia del año 2008 que existió un aumento significativo al otorgarse 503 permisos de trabajo en esta ocupación. Es importante destacar que se dejan de lado los datos respecto a las trabajadoras domésticas que trabajan en condición irregular y es una población considerable.

Una de las razones por la cuales las mujeres migrantes que trabajan en los hogares costarricenses se encuentran irregulares, es por la falta de responsabilidad de sus empleadores en solicitar el permiso de trabajo correspondiente y proporcionarles las garantías sociales, por lo tanto esta condición las hace vulnerables a que se les violen sus derechos a la hora de insertarse al campo laboral.

Uno de los aspectos de gran importancia que influyen en las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas son las legislaciones nacionales de los países de acogida que en muchas ocasiones violentan los derechos haciéndolas totalmente dependientes de los empleadores “la legislación del país de acogida y los métodos de reclutamiento frecuentemente crean una fuerte dependencia del/de la empleador/a, sobre todo cuando la estancia regular en el país depende del contrato de trabajo...”²⁰⁷.

En Costa Rica los permisos laborales para las trabajadoras domésticas depende de un contrato que se realiza entre el empleador y la mujer migrante, es decir en el momento que se finalice el contrato con el/la empleador/a, la mujer migrante queda en condición migratoria irregular “los permisos laborales para trabajadoras domésticas en Costa Rica son complicados de gestionar, “atan” a la persona al patrón/a (en el momento que se acaba la relación laboral se pierde el permiso) y se debe gestionar casi en su totalidad con extrema colaboración del contratante.”²⁰⁸

Los abusos que sufren las mujeres trabajadoras migrantes en los distintos sectores son constantes, debido al temor de ser denunciadas por sus empleadores ante las autoridades de migración sí se encuentran en condición irregular. Una gran cantidad de las mujeres migrantes se encuentran endeudadas en los países de origen para cubrir con los costos del viaje, esto hace que tengan que silenciar los abusos cometidos por sus empleadores para no perder el trabajo. Además, la retención de documentos por parte de los empleadores contribuye a exponerlas a situaciones de dependencia y desamparo, a la vez, la falta de contratos de trabajo hace que los empleadores impongan sus propias condiciones de trabajo y muchas veces son despedidas sin ninguna garantía.

207 Rodríguez Gabriela (2003). E/CN.4/2004/76.

208 Fonseca, Karina. “Feminismo y mujeres migrantes en Costa Rica. Articulaciones pendientes en torno al trabajo doméstico remunerado.” Revista Encuentro Migrantes Transformando Centroamérica, ISSN 0424-9674. Año XL, n. 80, 2008

En Costa Rica la condición irregular de las mujeres migrantes sobre todo de nacionalidad nicaragüense es muy preocupante al no tener ningún tipo de documentación y sin tener acceso a servicios básicos como acceso a la salud y educación.

B. La migración irregular, tráfico y trata de mujeres

Dentro de las distintas violaciones a los derechos humanos de las mujeres migrantes se encuentran los delitos del tráfico de migrantes y la trata de personas. **El tráfico ilícito de migrantes** es definido en el artículo 3 del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directamente o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”. El tráfico ilícito de mujeres migrantes en condición de irregularidad, las hace aún más vulnerables a ser víctimas de abusos en el transcurso de su recorrido. Es importante entender que el concepto de vulnerabilidad no es sinónimo de debilidad, sino que representa una situación de impotencia o indefensión.

El alto costo de los documentos migratorios genera que muchas mujeres migrantes consideren a los traficantes como las únicas personas que les ayudarán a escapar de situaciones de pobreza y falta de oportunidades en las comunidades de origen, y llegar a un país donde esperan encontrar un futuro más digno.

La definición de la **trata de personas** tiene como referencia el artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la misma Convención. Por trata de personas se entiende “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluiría, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos y servicios forzados, la esclavitud, o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”²⁰⁹.

209 ONU (2000). Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Al respecto, existen agencias de empleos que ofrecen soluciones laborales a las mujeres con una opción de trabajo para desarrollarse y poder generar una entrada económica para ellas y sobre todo para las necesidades de sus familias. Muchas de estas ofertas son generadoras de los abusos cometidos hacia las mujeres migrantes (engaños, explotaciones, amenazas, entre otros). Las mujeres con una fuerte necesidad económica, salen de sus países incluso con un contrato de trabajo, pero finalmente resulta siendo un engaño al llegar al país de destino: los patronos no respetan los términos de referencia de sus contratos, retienen los pasaportes de las mujeres y les violentan sus derechos constantemente.

En Costa Rica existen únicamente 3 casos procesados relacionados al delito de trata de personas. Además, no se cuenta aún con estudios específicos sobre el problema de la trata de mujeres adultas, se carece de información confiable y sistematizada, tanto sobre las diversas modalidades de la trata de personas en general, como de las poblaciones víctimas en particular. Así lo reconoce la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas en el estudio regional titulado “La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Costa Rica” cuya implementación y seguimiento fue encomendado al COMMCA. (Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica) y apoyado por la SISCA (Secretaría de Integración Social de Centroamérica). Este estudio fue financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la Organización Internacional para las Migraciones - Oficina Regional para Centroamérica y México, brindó sus servicios técnicos al estudio.

De acuerdo con el Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos presentado el 12 de junio de 2007, el estudio refleja la siguiente realidad:

“Costa Rica es un país de origen, tránsito y destino de mujeres y niñas que son tratadas con fines de explotación sexual. Mujeres y niñas provenientes de Nicaragua, República Dominicana, Colombia, Panamá, Rusia, Bulgaria y las Filipinas son tratadas en el país para la explotación sexual... Mujeres y niñas costarricenses son víctimas de trata interna y de trata externa hacia El Salvador, Guatemala, Japón y los Estados Unidos también con fines de explotación sexual... Costa Rica sirve como país de tránsito para víctimas que son tratadas hacia los Estados Unidos, México, Canadá y Europa. Hombres, mujeres, niñas y niños son víctimas de trata interna en la agricultura, la pesca y la servidumbre doméstica. Personas de nacionalidad china han sido víctimas de trata en Costa Rica para fines de trabajo forzado (Trafficking in Persons Report Home Page - Released by the Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons June 12, 2007 – traducción libre).

En este contexto no hay que dejar de lado la existencia de actitudes xenófobas y discriminatorias que inician desde el país de origen, donde la marginación son elementos

causales de la migración. En los últimos años, los sentimientos xenófobos y racistas contra las mujeres migrantes ha ido en aumento, teniendo como consecuencia el abuso constante de sus derechos. Un aspecto clave y presente en las relaciones cotidianas es el rechazo, el desprecio y la estigmatización de la ciudadanía hacia las personas extranjeras, construyéndose imaginarios que rigen los sistemas de identificación y de integración social.

En Costa Rica se observan casos de discriminación y xenofobia hacia la población migrante especialmente de nacionalidades nicaragüense y colombiana. Las mujeres migrantes son constantemente violentadas simplemente por ser extranjeras, muchas veces tienen que negar su nacionalidad escondiendo su acento para no ser ofendidas por la población nacional y los/a empleadores/a tal y como lo afirma Olinda Bravo "...teníamos que hablar tico para poder trabajar y que no se burlaran tanto"... "teníamos que mentir diciendo que éramos de Guanacaste..."

Los medios de comunicación cumplen una función muy importante en la construcción de las percepciones que tienen las personas hacia la población migrante. En Costa Rica, las manifestaciones negativas hacia las personas migrantes, se pueden identificar en los diferentes medios de comunicación como en la prensa escrita nacional y los principales canales de televisión. Hay un gran desconocimiento de cómo abordar con una perspectiva de derechos humanos el fenómeno migratorio y visibilizar de manera positiva los beneficios de la migración.

En Costa Rica existen varias organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la protección y defensa de los derechos de las mujeres migrantes, son organizaciones que reciben muchas denuncias sobre las violaciones de los derechos humanos hacia las mujeres migrantes, a la vez, muchas de estas instituciones han incidido en el trabajo con las redes de mujeres migrantes (más adelante se especificará el trabajo de las organizaciones en el tema)

3) Logros y desafíos en la legislación nacional: la importancia de seguir avanzando.

En el plano nacional, es fundamental hacer referencia al vacío jurídico de un instrumento especial que regule las condiciones de los trabajadores migrantes y sus familias, con el fin de asegurar sus derechos fundamentales. Por ejemplo, no se ha ratificado la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios**

y de sus Familiares, la cual constituye el principal esfuerzo por establecer derechos y obligaciones vinculantes en materia de derechos humanos; reúne los derechos garantizados en otros instrumentos, tales como los de la Organización Internacional de los Trabajadores (OIT) y los traslada al sistema de derechos humanos de Naciones Unidas; confirma que las personas que trabajen siendo migrantes - documentados o no - tienen derecho a gozar de sus derechos humanos, extendiéndose a quienes entran o residen ilegalmente en el país de empleo y los miembros de sus familias; dispone el regreso ordenado de las personas inmigrantes. Finalmente, Costa Rica tampoco ha ratificado las **normas internacionales del trabajo** adoptadas por la OIT dirigidas a proteger en forma específica a trabajadores/as inmigrantes. Dos de estos instrumentos son los siguientes convenios: **Convenio sobre los Trabajadores Migrantes No 97, 1949, y Convenio sobre los Trabajadores Migrantes No. 143**, el cual establece la obligación general de respetar los derechos humanos fundamentales de todas las personas trabajadoras migrantes en los empleos.

En el caso particular de Costa Rica, hay avances importantes en la lucha por los derechos de las **trabajadoras domésticas**, los cuales vienen a reforzar el trabajo en la consecución de beneficios y protección para esta población.

En el año 1943, se aprueba el Código de Trabajo, dentro del cual se incluye el capítulo VIII: Del trabajo de los servidores domésticos (art. 101 a 112, vigente hasta la fecha con modificaciones). En el artículo 101, se define a los/las trabajadores/as domésticos/as como “aquellos(as) que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, cocina, asistencia, y demás, propias de un hogar, residencia o habitación particular, que no importen lucro o negocio para el(la) patrono(a)”. A éste le sigue toda la serie de artículos referidos a los derechos y las obligaciones por parte del/la trabajador/a y del/la empleador/a. A su vez, respecto al contrato de trabajo, en el inciso b) artículo 22, se indica que “el contrato de trabajo podrá ser verbal cuando se refiera al servicio doméstico”, característica que perdura hasta la actualidad y que agrava aún más la situación de discriminación en la que se encuentran las trabajadoras domésticas, dejando fuera el control de las autoridades administrativas (Agenda Política de las Mujeres *et al.* 2003 citado por Lerussi, 2008:5)²¹⁰.

Casi 20 años después de la entrada en vigencia de dicho instrumento jurídico, nace en el año 1962 la Asociación de Servidoras Domésticas de Costa Rica, como un primer esfuerzo organizativo de este sector y con el apoyo del ala sindical de la Iglesia Católica. Durante esta década, se planteó como objetivo reformar el Código de Trabajo en el capítulo del servicio doméstico, produciéndose las siguientes modificaciones legales: la regulación de la jornada laboral a 12 horas ordinarias, anteriormente la jornada laboral era ilimitada;

210 LERUSSI, R. (2008). “Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica. En las encrucijadas de un debate feminista”. Tesina Magister. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

las limitaciones a jornadas laborales en caso de menores de 18 años; el establecimiento del derecho a feriados y descanso semanal de media jornada y el derecho a 15 días de vacaciones anuales (ASTRADOMES, 2004).

Desde 1994 y de manera continua, ASTRADOMES, organizaciones de mujeres y feministas, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), entre otros actores, vienen presionando a la Asamblea Legislativa por un cambio en las leyes; sin embargo han recibido escaso apoyo. Por ejemplo, en el voto N° 3150 –1994, la Sala Constitucional argumentó en relación a la discriminación referida a las trabajadoras domésticas, diciendo que el régimen de la jornada laboral de las mismas constituye un caso de excepción autorizado por la Constitución Política y, en consecuencia, no hay ninguna inconstitucionalidad con este extremo.

Entre los años de 1995 y 1996, en la Asamblea Legislativa se discutió una reforma al artículo 104 del Código de Trabajo, que reducía la jornada de las trabajadoras domésticas a 9 horas diarias, incluyendo una hora de descanso, acumulables durante los

primeros cinco días de la semana, y mantenía la posibilidad de una jornada extraordinaria de 4 horas diarias. Este proyecto fue vetado por el expresidente de la República, José María Figueres Olsen (1994 – 1998) (Ruiz Arce, J. y Vargas Madrigal, O. F. 2001:13).

El 24 de noviembre de 2005, se llevó adelante una acción de inconstitucionalidad por parte de ASTRADOMES en relación al art. 104, incisos c), d) y e) del Código Laboral que regula la jornada laboral, los días de descanso y los feriados. En marzo de 2007, la Sala Constitucional (resolución N° 3043 – 07) dio lugar a una serie de puntos de dicha acción, llevando a un día completo el día de descanso (por lo general el domingo) y a día completo los feriados (en ambos casos, antes eran de sólo media jornada; Código Laboral, art. 104, punto d y e) y declarando inconstitucionales tres párrafos dentro del inciso c), referidos a: la posible división en fracciones de la jornada laboral que la extendería a 15 horas, la jornada de máximo doce horas para personas de entre 12 y 18 años y la eventual extensión de la jornada laboral a cuatro horas de carácter extraordinario (es decir, de 12 a 16 hrs).²¹¹

Sin embargo, a pesar del avance positivo que representó este fallo de la Sala Constitucional, emitido el 8 de marzo de 2007, Día Internacional de la Mujer, la señora Rosita Acosta, representante de ASTRADOMES, insiste en que los logros obtenidos fueron parciales, al no aprobarse una de las modificaciones fundamentales solicitadas,

211 Fonseca, Karina. "Feminismo y mujeres migrantes en Costa Rica. Articulaciones pendientes en torno al trabajo doméstico remunerado." Revista Encuentro Migrantes transformando Centroamérica, ISSN 0424-9674. Año XL, n. 80, 2008.

que es la equiparación de la jornada laboral de las trabajadoras domésticas a la del resto de trabajadores/as, es decir, llevar el horario diario de 12 horas a 8 horas. Es igualmente pendiente que las reformas logradas pasen a formar parte del documento oficial en materia laboral, es decir, el Código de Trabajo de Costa Rica.

En el campo de la **salud** de las mujeres migrantes, según el Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes para el período 2006- 2007, la atención en salud de las mujeres migrantes en condición irregular por parte de los hospitales y clínicas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), continúa siendo un tema recurrente en las consultas que recibe la Defensoría de la Mujer (instancia especializada en el tema).

El período que abarca dicho informe, destaca que las denuncias recibidas por parte de estas mujeres se relacionan con el hecho de no contar con el seguro del Estado y la no renovación del mismo de acuerdo al artículo 3 del Instructivo para la Calificación y la Afiliación de Asegurados por el Estado.

En este artículo, se determina que las personas extranjeras que no tengan la condición de “residentes permanentes” “no son sujetos del seguro social por cuenta del Estado”. Estas mujeres manifiestan la imposibilidad de “regularizar” su estancia en el país, debido a que no cuentan con los recursos económicos para poner a derecho su condición migratoria, razón por la cual no pueden optar por el seguro voluntario ni otro tipo de seguro en la C.C.S.S. Además, requieren cédula o permiso de residencia, situación que las coloca en una clara situación de desventaja.

Las mujeres migrantes embarazadas son las que más sufren las consecuencias de estas situaciones, en el informe de la Defensoría (2003), se identifica un alto índice de denuncias a la no atención de estas mujeres. Según informa la Sra. Alba Pascua funcionaria de la Defensoría de los Habitantes “las mujeres embarazadas estén o no documentadas se les tiene que atender y tienen derecho al control prenatal”.

Una mujer con status migratorio irregular, enfrenta una situación de invisibilización que la convierte en una persona inexistente, lo que hace que el acceso a los servicios de salud le sea denegado de acuerdo a las directrices e instructivos que contravienen la normativa nacional e internacional, violentándose de esta manera, el derecho a la salud y el principio constitucional referido a la vida y a la igualdad.

La preocupación radica en que la atención médica a personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, se les debe otorgar en el servicio de emergencias de los hospitales y clínicas, teniendo claro que a nivel de consulta e internamiento si es requisito tener el seguro al día.

La concepción que existe es la atención de las emergencias y no de la salud, lo cual denota una ausencia de la visión integral que debe prevalecer acorde con la definición que al respecto dio la Organización Mundial de la Salud, desde 1948: “...la salud es el estado completo de bienestar físico, mental y social, no simplemente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Lo establecido en la circular 11943 del 19 de febrero del 2007, emitida por la Gerencia Médica demuestra un pequeño avance de acuerdo al **Otorgamiento del beneficio familiar a extranjeros**, en el Manual de Procedimientos de las Unidades de Afiliación y Validación de Derechos, en su Artículo 18, penúltimo párrafo, literalmente indica lo siguiente:

“En el caso de posibles beneficiarios extranjeros que se encuentren en el territorio costarricense, el beneficio queda sujeto a que el asegurado directo demuestre que reside permanentemente en el territorio costarricense”.

Dicha norma, al otorgar y tutelar derechos fundamentales de los asegurados en apego a los principios que rigen la seguridad social, debe aplicarse en forma extensiva y no restrictiva; esto es, de acuerdo con el espíritu de la disposición, buscando la máxima protección de la familia, como eje central de la sociedad.

La circular indica, que para consolidar los derechos conferidos en este artículo, podrán aceptarse como medios probatorios de la permanencia en el país del beneficiario, en forma conjunta o independiente, la cédula de residencia, el pasaporte, recibos de servicio público, constancia de entradas y salidas del país, constancia de matrimonio o acta notarial del mismo, constancias de estudio, el registro de la ficha familiar y cualquier otro medio equivalente que la Administración considere pertinente.

Estas directrices necesariamente no se logran cumplir por el desconocimiento de información de muchos funcionarios en la atención en salud, negándoles constantemente el acceso del servicio a muchas mujeres migrantes, a pesar de que tienen el derecho de ser atendidas.

Por lo tanto, resulta urgente la elaboración de políticas públicas en el tema de la salud de manera integral, sin excluir a las mujeres migrantes con el fin de lograr la inserción social de este grupo en condiciones igualitarias.

En materia la de política migratoria costarricense, no está claramente definida la integración social de la población migrante en el país y generar condiciones de respeto de los derechos humanos de la población migrante en el país.

El 12 de agosto de 2006 entró en vigencia la **Ley de Migración y Extranjería No. 8487**. A pesar del tiempo transcurrido, esta normativa aún carece de los reglamentos que le provean un marco operativo factible y menos contradictoria su ejecución. Ante tal ausencia, las autoridades han optado por emitir decretos o directrices internas que permiten a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) regular y atender situaciones particulares a la luz de la nueva legislación.

La Ley 8487, tiene varios aspectos que limitan el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, en temas como: el intercambio cultural, dinámica social, derechos al debido proceso, derecho de igualdad ante la ley, violación al principio de no discriminación, entre otros. Es importante destacar que “los mecanismos políticos y legales escogidos por el Estado costarricense para hacer frente a los retos que plantea la inmigración internacional, tienden a orientarse cada vez más hacia la “seguridad”, ello muchas veces en detrimento de las libertades y los derechos que promueve ante todo “la integración” de la población migrante en aras de la sostenibilidad del Estado social costarricense.”²¹²

El Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (CENDEROS), en el informe de Derechos Humanos en Costa Rica presentado por Cejil en el 2008, señala que de acuerdo a la nueva Ley General de Migración y Extranjería (LGME) recientemente aprobada, se establecen restricciones al proceso de documentación que amenaza directamente la unidad familiar: “La Ley establece como formas de regularización posible el contar con vínculo en primer grado de consanguinidad (esposo o hijos nacidos en Costa Rica), o bien los hijos menores de 18 años solteros, hermanos solteros, padres dependientes de personas con residencia temporal o permanente o con permiso de trabajo. Estas restricciones en el contexto antes informado, da un balance negativo de población que queda desprotegida (calculada en 130,000 personas) y sin ninguna posibilidad de obtener algún tipo de permiso de residencia temporal o permanente, poniendo en peligro la unidad familiar en tanto los hijos entre 19 y más años no son cubiertos por esta Ley en circunstancias en la que toda su familia resida en Costa Rica, igual sucede con los hermanos mayores de esa edad”.²¹³

Entre las más graves contradicciones de la LGME de cara al derecho internacional y regional de los derechos humanos, figuran los procesos de rechazo administrativo, deportación y expulsión, y la aprehensión cautelar. “En efecto, los procesos de deportación y expulsión, procesos administrativos sumarásimos llevados a cabo en todas sus instancias por órganos administrativos, vulneran a la vez el derecho a un recurso efectivo y a un

212 “Políticas Migratorias y Derechos Humanos en la Región de las Américas, Costa Rica”, FIDH (Federación internacional de derechos humanos), ASEPROLA, 2009, Costa Rica

213 “Derechos Humanos. Panorama actual de las organizaciones Sociales”, 2008, Costa Rica

debido proceso por los plazos muy cortos para apelar de las decisiones (24 horas o 3 días) así como por la imposibilidad de acudir a un tribunal para recurrir las decisiones administrativas, ello a pesar de las consecuencias graves que pueden tener sobre, entre otros, el derecho a la vida familiar. Cabe agregar que pueden ser acompañados por interdicciones de ingreso a Costa Rica de hasta 25 años”.²¹⁴ Este aspecto es de suma importancia debido a que muchas mujeres migrantes se encuentran en condición irregular y son sometidas injustamente a estos procesos.

Para subsanar éstas y otras deficiencias en la legislación, el Poder Ejecutivo presentó a la corriente legislativa en Octubre 2006, un proyecto de reformas a la ley vigente, este proyecto de reformas se encuentra en el expediente legislativo de reforma #16 594.

Un aspecto positivo en el proceso para la redacción del proyecto de reforma, ha sido la apertura en cuanto a la participación de las instituciones estatales, organismos internacionales, sociedad civil, instancias académicas e iglesia, sin embargo esto no se traduce a un consenso definitivo de dicho proyecto.

Entre algunos aciertos que aparecen en el proyecto, se nota la inclusión de puntos de vista de sectores sociales con vasta experiencia en el trabajo con la población migrante, lo cual contribuye directamente al acercamiento y sensibilización del tema trascendiendo el marco jurídico.

Las reformas planteadas señalan la relación entre migración y desarrollo, lo que contribuye a la eliminación de la insistente referencia en la ley actual a “la seguridad nacional”, éste último concepto estigmatiza y vincula a la población con actividades delictivas.

Asimismo, se incluyen conceptos relacionados con el respeto de las diversidades y las costumbres, al reconocimiento de la riqueza multicultural existente en el país y al desarrollo de las potencialidades de todas las personas. De esta manera, se logra establecer un fundamento en el trabajo del respeto a la interculturalidad, apoyo a la promoción de las costumbres y factores que definen las distintas identidades culturales.

A lo largo del proyecto, se busca la inclusión del tema de los derechos humanos y la vinculación con la legislación nacional. Un avance importante, es la inclusión del concepto del delito de trata de personas, ausente en la ley 8487, y diferenciándolo de manera clara con el delito de tráfico ilícito de migrantes, para cada uno de ellos se establecen penas.

214 “Políticas Migratorias y Derechos Humanos en la Región de las Américas, Costa Rica”, FIDH (Federación internacional de derechos humanos), ASEPROLA, 2009, Costa Rica

Persisten en el proyecto de reformas, disposiciones que preocupan y afectan de manera significativa a las poblaciones migrantes más vulnerables que habitan Costa Rica y a las organizaciones que trabajan en la protección y defensa de sus derechos fundamentales.

Uno de los temas de mayor discusión es la propuesta que aparece en el nuevo proyecto, sobre el cobro de un canon migratorio anual para personas extranjeras mayores de edad que tramitan su permanencia legal en Costa Rica o que deban renovar esa condición.

De acuerdo al artículo 13 en su inciso t, con el canon migratorio se aportará a la *sostenibilidad de los servicios mayormente utilizados por la población migrante, tales como educación, salud, vivienda, justicia*. Más adelante, en el artículo 26 se anota que las personas migrantes deberán pagar un canon migratorio *como una de las medidas contempladas en la presente Ley para posibilitar la integración social de forma solidaria*.

Lo anterior nos exige una reflexión acerca de las implicaciones del concepto de canon migratorio, tomando en cuenta que las personas con nacionalidad *extranjera que se encuentren en el país estarán sujetas al pago de las mismas cargas tributarias o de seguridad social que las costarricenses, según las normas jurídicas aplicables en esas materias (artículo 26 de la Ley 8487)*.

En síntesis, las reformas propuestas representan un primer paso para abordar el tema migratorio de manera integral, incluyendo acciones de formulación de estrategias que permitan el aseguramiento del respeto de los derechos humanos de esta población. Por ello, el trabajo en la aprobación del proyecto de reforma es prioritario y exige una especial atención en que la traducción de los conceptos de protección se vea reflejado en un reglamento que permita una aplicación coherente y fluida.

Adilia Solís fundadora del Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (CENDEROS) realizó una acción de inconstitucionalidad, en su condición de Presidenta de la Junta Administrativa de la Fundación Centro de Derechos Sociales del Inmigrante para que se declare inconstitucional el artículo 69 de la Ley de Migración y Extranjería, número 8487, según expediente **07-003653-0007-CO**. La norma dispone: "Artículo 69.- La unión de hecho no produce efecto jurídico migratorio alguno, por tanto, no podrá alegarse con fines de eludir la ejecución de la orden de deportación ni para pretender autorización de permanencia legal como residente". La norma se impugna en cuanto lesiona los artículos 19, 33 y 51 de la Constitución Política. La norma deja sin protección a la familia formada a partir de una unión de hecho, no obstante que la Constitución Política dispone en el artículo 51 que el Estado protegerá la familia, sin entrar en consideraciones sobre el origen de la misma. Adicionalmente, introduce una diferencia de trato en relación con nacionales

y extranjeros, pues mientras en relación con los nacionales la unión de hecho despliega amplios efectos jurídicos, los extranjeros ven limitada esa posibilidad en relación con los asuntos migratorios, sin que exista un fundamento objetivo que justifique esa excepción. La jurisprudencia de la Sala Constitucional ha indicado que el concepto “familia” debe ser entendido en forma amplia, no solo como producto de un matrimonio. Esta acción se admite por reunir los requisitos a que se refiere la Ley de la Jurisdicción Constitucional en sus artículos 73 a 79. La legitimación de la acción anterior proviene del párrafo segundo del artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Esta acción es importante porque considera la unión de hecho si una persona nicaragüense está “juntada” con una costarricense y así poder solicitar la residencia permanente. Sin embargo, las dudas al respecto son: primero es importante plantearse si este fallo beneficia a personas nicaragüenses o extrajeras en general que estén en unión libre con un extranjero residente, o bien sólo a las “juntadas” con un costarricense. Segundo, aún se desconocen cuáles son los requisitos que va a solicitar la Dirección de Migración y Extranjería, para que las personas extranjeras demuestren que efectivamente viven en unión libre. Por lo anterior, conocer cómo se operacionaliza este tema, pues da temor generar falsas expectativas y encaminar trámites que no vayan a ser exitosos.

Con respecto a los **permisos de trabajo** de las mujeres migrantes en Costa Rica, según el oficio ML DNE 346-2007, 12 de septiembre del 2007, del Departamento de Migraciones Laborales y Dirección Nacional de Empleo, la Dirección General de Migración, la Ley 84 – 87 de Migración y Extranjería es la que define las competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad en materia migratoria – laboral, en el art 89 de la ley se establece como parte de las categorías migratorias de ingreso y permanencia en el país, las categorías especiales con el fin de regular situaciones migratorias y en el art 90 de la ley se establece como una categoría especial de Trabajador de Ocupación Específica, definida en el art 96 como “las personas extranjeras que, sin estar comprendidas en las demás categoría especiales, sean requeridas para ejercer actividades asalariadas según los estudios que por actividades ocupacionales recomiende el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”. Actualmente, las mujeres migrantes tienen acceso a adquirir un permiso de trabajo exclusivamente como servidora doméstica (entendida como la persona que realiza su trabajo al interior de una vivienda familiar), según lo indica el grupo B de categorías especiales, en donde estos permisos tienen una validez de 6 meses, después de este tiempo tiene que renovar el permiso y volver a cumplir con los requisitos solicitados.

El tema de los permisos de trabajo excluye la posibilidad de que las mujeres migrantes puedan laborar en otras actividades y las limita al servicio doméstico en casas de habitación (trabajo a puerta cerrada), originando muchas veces violaciones a sus derechos, que a su

vez, son de difícil comprobación al ser una actividad de trabajo en un espacio privado. Esta situación, genera más problemas de documentación en las mujeres migrantes al no existir otras posibilidades de obtener su regularización y las hace dependientes de sus empleadores.

Por otro lado, la tipificación del delito de trata de personas en Costa Rica ha sufrido diversas transformaciones a través de la historia del derecho penal costarricense, según el estudio regional titulado *“La experiencia de las mujeres víctima de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Costa Rica”*. Actualmente, el artículo 172 del Código Penal castiga a quien promueva, facilite o favorezca el ingreso o salida del país de una persona de cualquier sexo con la finalidad de ejercer la prostitución o ser sometido a servidumbre sexual o laboral.

Los *medios* para cometer el delito no están indicados en el tipo base de la ley, pero sí en la figura agravada: el artículo 170 del Código Penal que alude al uso del engaño, coacción, amenaza, violencia, abuso de autoridad o de la situación de necesidad de la víctima. El tipo solo determina tres *finés* posibles: el ejercicio de la prostitución, la servidumbre sexual y la servidumbre laboral. La *trata interna* no está regulada en este tipo penal.

El establecimiento del tipo se hace en el Título III del Código Penal sobre “Delitos Sexuales”. En la normativa penal costarricense existe una serie de *delitos conexos* al de la trata de personas, es decir, delitos que se relacionan directamente con ella, por ejemplo: proxenetismo, coacción, amenazas, lesiones y homicidio en sus diferentes modalidades, asociación ilícita, tráfico ilícito de personas. Hace falta que se señalen algunos de los fines de la trata de personas que determina el Protocolo de Palermo; como la extracción de órganos.

El delito de trata de personas puede ser perseguido fuera del territorio nacional de acuerdo con las reglas fijadas en instrumentos legales internacionales ratificados por Costa Rica y con la ley penal nacional. La trata de personas en Costa Rica es un *delito de acción pública*, en el cual el Ministerio Público puede actuar de oficio, es decir, no se requiere que la víctima interponga una denuncia.

Existe en Costa Rica *“La Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas”*, creada mediante el Decreto Ejecutivo No. 32824-G, publicado en la Gaceta No. 243 del 16 de diciembre del 2005. Esta coalición tiene como objetivo: proveer, definir, coordinar y ejecutar un plan de acción para la prevención, el combate, la sanción y la erradicación de acciones violatorias de los derechos humanos, la protección de sus víctimas y el procesamiento judicial efectivo de quienes sean responsables de ellas.

4) Factores que potencian y limitan el desarrollo de las redes sociales en la migración femenina

Las redes sociales en la migración expresan “la conformación de mecanismos sociales, individuales y colectivos, orientados a la dotación de ayuda y apoyo. Se trata de instituciones culturales que emergen como mecanismos para la circulación de información de utilidad social, para el suministro de ayuda económica, alojamiento y diversas formas de apoyo, tanto material como simbólico y emocional.” (Morales, 2007)²¹⁵. Las redes en la migración fortalecen diferentes aspectos de apoyo para las personas migrantes y otros vínculos de intercambio en los diferentes momentos del proceso migratorio, frente a los vacíos y ausencias institucionales, con el fin de proteger los derechos de las personas migrantes.

La formación de redes migratorias- formales o informales- genera alternativas ante situaciones difíciles durante el proceso migratorio. Son mecanismos que promueven, facilitan y sirven de apoyo en el fenómeno migratorio en toda su complejidad. Según Claudia Pedone en su capítulo “Tu siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias”, no todos los emigrantes son necesariamente actores transnacionales, donde la perspectiva transnacional hay que verla desde las situaciones y entornos socioculturales distintos. Es importante la configuración de redes en la migración porque permiten desarrollar la experiencia de vida de las personas migrantes identificándolas como sujetos sociales.

En el fenómeno migratorio hay que tomar en cuenta la formación de cadenas migratorias que son “la transferencia de información y apoyos materiales que familiares, amigos o compatriotas ofrecen a los potenciales migrantes para decidir o eventualmente concretar el viaje”.²¹⁶ Las relaciones de parentesco, amistad, vecindad, los lazos comunitarios previos y la preexistencia de redes sociales tanto en la sociedad de origen como en la receptora, son las que configuran estructuras mayores como las redes migratorias. Las redes migratorias vinculan de manera dinámica, las poblaciones de la sociedad de origen y la de llegada, esto hace referencia a la necesidad de tomar en cuenta la diversidad cultural, situación económica, acceso a los servicios básicos y el enfoque de género.

Las redes de mujeres migrantes juegan un papel muy importante en la feminización de la migración, son espacios que se han construido para formar relaciones de reciprocidad y de intercambio. La formación de estas redes hacen que las mujeres migrantes se fortalezcan políticamente convirtiéndolas en sujetas activas en el fenómeno migratorio.

215 Acuña Guillermo, Morales Abelardo, investigadores, “Redes Sociales y migración en América Central”, 2007, en : Estado de la Región, un informe desde Centroamérica y para Centroamérica.

216 Pedone Claudia “Tú siempre jalas a los tuyos”. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España, en: “La migración Ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades”, 2006, Ecuador, FLACSO.

Estos espacios brindan información a las mujeres migrantes, ayudando a la protección de sus derechos en el país de destino, especialmente para aquellas mujeres que se insertan en el campo laboral sin ningún tipo de protección a sus derechos, por ello las redes se consideran de gran apoyo.

a. Mujeres nicaragüenses y redes sociales en Costa Rica

Al analizar el concepto de redes sociales es necesario posicionarnos en el contexto migratorio de las mujeres que dejan sus comunidades en Nicaragua, considerando la decisión a nivel de sus cadenas migratorias usadas por todo el contexto familiar, historia de las madres o parientes que lo han hecho anteriormente y a través de ellas las experiencias de apoyo económico para que sus hijos, madres, abuelas, hermanas obtengan un ingreso que llega mes a mes desde Costa Rica.

Las remesas enviadas a sus comunidades son facilitadas por diferentes empresas que envían dinero a costos considerablemente más bajos que las vías bancarias formales, el cual comienza a transformarse en un elemento concreto y útil, rápido y eficaz en el aporte que se envía desde Costa Rica. La mujer nicaragüense siente y observa como su trabajo, su aporte, se visibiliza en resultados concretos como ayuda para la alimentación, educación y salud. Esto fortalece a la mujer migrante nicaragüense como sujeto individual y social.

Las redes sociales de las mujeres migrantes nicaragüenses se han ido formando y consolidando a partir de las cadenas familiares en la comunidad de origen y aquellas que se habían formado anteriormente a la partida del país de destino (Costa Rica). Es así como en Costa Rica por motivos históricos, han existido redes sociales de recepción de nuevas personas migrantes y hacen las veces de espacios de contención y acogida para las nuevas llegadas.

La dinámica migratoria en el caso binacional, es constante, es decir, se va y se vuelve tanto a un país como al otro, sea esto en forma regular o irregular, por pasos no habilitados o utilizando medios alternativos para ellas, como el pago de dinero a “pasantes”, “coyotes” (smugglers), movimientos que los realizan habitualmente una o dos veces al año. Todas las estrategias migratorias, son llevadas a cabo por mujeres que han ido desarrollando una capacidad importante de manejo de alternativas propias, apoyadas por sus redes en el país de origen y destino.

Las mujeres nicaragüenses que participan en el proceso migratorio, han desarrollado desde su país de origen fortalezas de liderazgo a la hora de tomar la decisión de partir, salir en la búsqueda de mejores alternativas de desarrollo personal y familiar, de esta forma

no se identifican como víctimas, sino como sujetas activas y sociales, capaces de cambiar su situación, contactan conocidos, lugares y posibles trabajos con recursos propios, que evidentemente no son económicos, sino “nichos de oportunidad”.

Los aspectos que generan tensiones están presentes en la construcción de las redes desde un inicio, es decir, la estigmatización que suelen sufrir algunas mujeres por sus iguales, como mujeres que abandonaron sus hijos, pareja, marido, madre. Otras mujeres que son activas, recursivas y fuertes, son golpeadas por la culpa, pero la mayoría de ellas, logran revertir esta situación, es decir liderar e identificarse con la solución a sus problemas de su comunidad de origen, al insertarse en redes sociales, animar a los otros, animar los grupos de iglesias, los grupos de mujeres con identidad nicaragüense en un país que no valora dicha identidad.

Las potencialidades y limitaciones de las redes de mujeres se observan desde una perspectiva dinámica donde los problemas de violencia, inequidad de género y abuso de poder que se viven en las comunidades de origen, generan en las mujeres situaciones de autoimagen disminuidas y culposas, pero la fortaleza de las cadenas y redes sociales que sí son positivas, impiden la paralización de las mujeres como sujetos sociales y logran remontar y retomar su fuerza de mujer migrante, trabajadora con una identidad cultural de apoyo.

Las redes sociales de mujeres nicaragüenses en Costa Rica, funcionan desde hace décadas, cuando llegaron miles de personas migrantes -independientemente de su categoría migratoria - acogidas en diferentes regiones. Se organizaron en redes de mujeres miskitas o criollas en las regiones de Bluefield y Puerto Cabezas, mujeres que se vincularon a sus redes de pares en la provincia de Limón, con una cultura e identidad similar a nivel religioso. Es así, como las redes sociales se diversificaron en su quehacer, por ejemplo: redes para la venta de comidas típicas de la costa atlántica, celebraciones del día de la mujer, palo de mayo (especialmente adornado como el árbol de la fertilidad y la vida), con una identidad cultural específica costeña.

Las redes de mujeres migrantes nicaragüenses de regiones originarias de la costa pacífica, igualmente se vincularon creando redes de apoyo y búsqueda de trabajo, redes de denominaciones religiosas. En Finca San Juan en San José, se unieron redes sociales de mujeres nicaragüenses con diferentes fines, con una fuerte organización, se vincularon al trabajo de servicio doméstico a diferencia de las mujeres de la costa atlántica.

Las mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica, han contribuido a la visibilización de las mismas mujeres, de sus dificultades y del apoyo que han tenido desde su consulado

sus pares en Nicaragua, a la vez, ellas han mostrado a las pares en Costa Rica, que la solidaridad y la forma de organizarse las ayuda, tanto en su país de origen como en el de destino.

En Costa Rica, las migrantes nicaragüenses han luchado por los derechos de sus hijos a la educación, a la inscripción de sus hijos nacidos bajo suelo costarricense para lograr la nacionalidad, gocen del acceso a la salud, más allá de la atención médica de emergencia. Además, se han organizado para la obtención del derecho a la vivienda (ej. La Carpio, entre otras), a pesar de tener un contexto hostil por parte de la prensa costarricense, los logros han sido fundamentalmente a través de la formación de sus redes sociales.

Actualmente, existe en Costa Rica la **Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses**, cuya visión es trabajar por la dignificación y el desarrollo humano de las mujeres migrantes que residen en Costa Rica. La misión, promover los derechos de las mujeres y la convivencia pacífica entre migrantes y la sociedad costarricense, organizar, capacitar y asesorar a la población migrante principalmente a las mujeres. Esta red es coordinada actualmente por Olinda Bravo, una mujer migrante, facilitadora y coordinadora de la red, comenta “ que las mujeres tienen grandes sentimientos de culpa y traición, por dejar a sus familias (hijos, hijas, mamá, esposos), sentimientos de tristeza y desolación por no poder estar en su país de origen, generan depresión en las vidas de las mujeres migrantes...” Como objetivos de la red están: abordar el enfoque psicosocial de la migración, brindar talleres informativos sobre sus derechos como mujeres migrantes, brindar información en documentación. A la vez es un espacio en donde las mujeres migrantes nicaragüenses pueden compartir su cultura e identidad, entre otros.

La red comienza a visibilizar la importancia de las mujeres nicaragüenses amas de casa viviendo en Costa Rica. Por eso, se realizan visitas a los barrios para trabajar sobre situaciones de mujeres en condición irregular, tales como el no salir de sus casas por su misma irregularidad y muchos hombres les prohibían hacerlo, por lo tanto estaban en una situación de vulnerabilidad y de inferioridad, además, porque dependían económicamente de sus parejas. El contacto para identificar a estas mujeres y tener la participación de ellas en los espacios de la Red fue muchas veces por los comités de desarrollo. Es así, como estas mujeres comienzan a participar, recibiendo temas psicosociales importantes “las mujeres tenían mucho miedo, mucho dolor...” “...algunas mujeres se iban a escondidas de sus maridos porque no las dejaban...”.

Los espacios comenzaron a emplearse en lugares como la Carpio, los Guidos, Alajuelita, Sagrada Familia.

En estos espacios de capacitación se involucraron mujeres migrantes de otras nacionalidades y mujeres nacionales, compartiendo experiencias y reforzando lo que significa socialmente ser mujer. Actualmente, hay unas 2000 mujeres y se han realizado esfuerzos en Cristo Rey, Upala, San Ramón, Pavas, además, se trabaja directamente con las mujeres migrantes en las zonas fronterizas.

Desde hace mucho tiempo, la Red de mujeres tenía el objetivo de poder brindar un espacio a las “mujeres del parque” (mujeres nicaragüenses que se encuentran en el Parque de la Merced, Costa Rica), especialmente hospedaje los fines de semana para que no duerman en el propio parque. Olinda afirma que “muchas de estas mujeres se encuentran enfermas y sin poder contar con una atención médica ni condiciones básicas para poder pasar la noche”. Es por esta razón que en el 2008 se pudo inaugurar “La casa de la mujer”, la cual se ubica en las instalaciones de CENDEROS. Este ha sido un espacio muy importante para estas mujeres, al contar con un lugar donde quedarse los fines de semana, tener televisión, radio, cursos de manualidades, pintura, atención psicológica y otras actividades.

En la agenda de trabajo con las mujeres migrantes, es necesario tener como objetivo el visualizar a las mujeres migrantes como sujetas de derechos, tomando en cuenta políticas con un abordaje de género, debido a que las leyes muchas veces son “machistas y excluyentes”, según afirma Olinda. La red de mujeres nicaragüenses lucha por los derechos de las mujeres migrantes al acceso a la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la educación, la vivienda digna y una documentación apropiada.

La Red de mujeres, cuenta también con grupos de bailes nicaragüenses, grupos de autoayuda, grupos de formación como en belleza, en el cual obtienen un diploma que las respalda. Estos grupos son de gran importancia para que las mujeres se desarrollen intelectualmente, emocionalmente y se fortalezcan en su calidad de vida.

El Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (CENDEROS), ha realizado un trabajo muy importante desde hace mucho tiempo, en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, ha apoyado a la formación de la Red de Mujeres Nicaragüenses en Costa Rica desde sus inicios, ha trabajado en procesos de incidencia y organización de las mujeres y ha contribuido en el desarrollo de la “Agenda de Mujeres Migrantes”.

Dentro de los ejes de trabajo se encuentran: capacitar y sensibilizar a diferentes poblaciones tanto nacional como migrante; trabajar por la lucha del respeto a los niños, niñas y jóvenes migrantes al acceso a la educación; trabajar desde una perspectiva

psicosocial el fenómeno migratorio y realizar diferentes investigaciones con las mujeres migrantes. Actualmente, trabaja con las municipalidades de los Chiles, Upala y Guatuso para el impulso de políticas públicas dirigidas a la población migrante, con el apoyo de AECD, a través de FEDEMUCA. Actualmente, desarrolla un proyecto con UNFPA en DDSSRR en la zona norte.

Una de sus áreas de preocupación es la política desarrollada por el PANI hacia mujeres migrantes madres, mediante la cual les están quitando los niños y niñas bajo el argumento de que “padecen del síndrome de la mujer migrante”, entendido para esta institución como la condición de las mujeres migrantes en extrema pobreza y por esta razón las catalogan como madres “no aptas para criar a sus hijos”. Esta es una situación que viola los derechos humanos de las mujeres migrantes y de los niños, niñas y adolescentes hijos de migrantes al ser separados de sus familias, simplemente por no tener condiciones económicas para crecer en mejores en un hogar adecuado.

Existen en Costa Rica organizaciones de la sociedad civil, que trabajan en diferentes espacios para la protección de los derechos de las mujeres migrantes, a pesar de que no conforman necesariamente una red específica de mujeres migrantes, el trabajo que realizan es indispensable para tomarlo en cuenta. Hay organizaciones que son parte de la **Red Nacional de Organizaciones Civiles para las migraciones en Costa Rica (RNOCM)** que trabajan con mujeres migrantes, apoyándolas en procesos de incidencia para la creación de políticas públicas en favor de sus derechos.

Una de estas organizaciones es la **Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES)**, creada en 1990, como una organización para mujeres costarricenses y extranjeras que desempeñan labores domésticas remuneradas en casas de habitación que no son propias. ASTRADOMES nace con el apoyo de la Alianza de Mujeres Costarricenses y tiene como objetivo brindar asesoría legal, capacitación de derechos y deberes de las trabajadoras domésticas, espacios de recreación y esparcimiento y la representación de este sector ante instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales. Dentro del trabajo de ASTRADOMES, está el trabajo de incidencia política en la Zona Norte, Liberia, Cartago, Limón y Heredia. El trabajo se fortalece por medio de líderes comunitarios.

Esta organización tiene como objetivo fundamental, la equiparación de la normativa que regula el trabajo doméstico con cualquier otro trabajo contemplado en el Código de Trabajo y la eliminación de las discriminaciones presentes en la legislación. A su vez, lleva desde entonces una fuerte labor de sensibilización y difusión de información en materia de derechos de las trabajadoras domésticas, dirigida a ellas y a los/las empleadores/as (Lerussi, 2008). Además, una de las principales preocupaciones de ASTRADOMES ha

sido lograr que las trabajadoras del gremio se perciban como tales y no como sirvientas o criadas, es desde este esfuerzo de autoreconocimiento que se articula toda la lucha para que el trabajo doméstico remunerado sea equiparado con cualquier otro trabajo que regule el Código de Trabajo (ASTRADOMES, 2004).

Dentro de los proyectos recientes de ASTRADOMES es la capacitación en técnicas de computación a mujeres trabajadoras domésticas nacionales y migrantes. Este proyecto fue coordinado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) a través del Proyecto Agenda Económica de las Mujeres (AGEM) y Cisco Networking Academy. Este proyecto permitió que muchas mujeres tuvieran acceso a las tecnologías de información y comunicación. Esta oportunidad permite a las mujeres tener acceso a otras actividades laborales y mejorar su calidad de vida.

Es importante mencionar el trabajo que realiza el **CEP ALFORJA** (Centro de Investigaciones Sociales) con las mujeres migrantes, a través del proyecto “Protagonismo y Empoderamiento de las Mujeres Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica”, financiado por el Gobierno Vasco. Este proyecto busca darles protagonismo y empoderamiento a las mujeres migrantes nicaragüenses en el proceso de la migración, tomando en cuenta el país de origen - Nicaragua y el país de destino - Costa Rica. En este espacio se ha priorizado apoyar a la Red de mujeres nicaragüenses en la zona fronteriza de Upala, Valle Central y Alajuelita. Marisol Patiño una de las coordinadoras del proyecto, afirma la importancia de las redes de mujeres migrantes y el fortalecimiento de las mismas “el fortalecerlas políticamente las hace sujetas activas en el trabajo de la redes y las capacita de una manera integral”... “hay que fortalecer sobre todo el protagonismo que tienen las mujeres migrantes en los países de destino y origen”... Para ella, son necesarias también las cadenas transnacionales de la migración y poder tomarlas en cuenta a la hora de trabajar el fenómeno migratorio.

Este proyecto tiene un enfoque de género importante, porque busca fortalecer el puente de trabajo entre las redes de mujeres que se establecen en Costa Rica y las redes de mujeres en Nicaragua, es decir, trabajar con las mujeres migrantes aquí en Costa Rica y articular el trabajo con las familias de estas mujeres en Nicaragua. El trabajo con mujeres migrantes está dirigido a la autoreafirmación de ellas mismas, tal y como lo señala Marisol “éstas mujeres no están acostumbradas en preocuparse en ellas mismas, en sus propias necesidades, el tiempo para ellas esencial”.

El **Servicio Jesuita para Migrantes**, es una organización cuyo tema central de trabajo es la información a la población migrante, con el objetivo de fortalecer sus capacidades como

personas sujetas de derechos. También, se ofrece atención directa a personas migrantes para asesorar a esta población con respecto a los trámites migratorios. Muchas mujeres migrantes acceden a este servicio para obtener la documentación adecuada y optar por su condición migratoria regular. Parte del trabajo que realiza esta organización son las campañas informativas para sensibilizar a la población nacional y visualizar los aportes positivos de la población migrante en el país.

Otras organizaciones de la RNOCM vinculadas al tema de las mujeres migrantes son CARITAS, LIMPAL (desarrolla trabajo con jóvenes y mujeres migrantes en la zona norte), CIDEHUM, entre otros (ver anexos punto 1, directorio de instituciones de la RNOCM de otras organizaciones mencionadas).

Existen organizaciones que no son parte de la RNOCM, pero que trabajan con este sector de la población, dentro de ellas se encuentran: la **Alianza de Mujeres (AMC)**, creada el 15 de septiembre de 1952. La Alianza adquiere su personería jurídica en 1982 como una organización civil sin fines de lucro. La AMC tiene grupos de trabajo en todo el país, trabajan a través de comités cantonales, comités de coordinación regional y las juntas, promoviendo acciones en favor de las mujeres migrantes, trabajadoras domésticas y amas de casa para la mejora de sus condiciones de vida.

Su coordinadora Ana Hernández, comenta que los ejes de trabajo comenzaron a enfocarse en: la protección de los derechos de las mujeres nacionales y migrantes, especialmente las trabajadoras domésticas y la lucha por la reforma de la ley de las empleadas domésticas. Otro sector importante que es invisibilizado es el de las amas de casa, las cuales son mujeres que trabajan tiempo completo en las labores del hogar y sobre todo en la educación de sus hijos e hijas.

Se considera que una de las limitaciones para el trabajo con mujeres migrantes, es que no se toman en cuenta las necesidades específicas de esta población “se necesitan más ofertas de empleo para las mujeres, un empleo justo y con garantías sociales donde sus derechos no sean violentados, se necesita un mayor acceso a la educación”.... “Las mujeres migrantes se ven más limitadas de poder participar en grupos y redes al no contar con la información para que ellas se incorporen al trabajo y sobre todo hay mucho miedo al ser rechazadas, debido a que uno de los problemas más grandes es la falta de documentación de esta población. Las mujeres migrantes indocumentadas tienen mucho miedo a participar de espacios por que pueden ser discriminadas o amenazadas por su situación.”, según comenta Ana Hernández.

La **Asociación Enlace Nicaragüense** está conformada por migrantes nicaragüenses y pertenecen a la Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las migraciones (sede en

Nicaragua). Esta organización trabaja promoviendo el empoderamiento y liderazgo de las mujeres nicaragüenses a través de comités de migrantes. Brindan charlas informativas sobre leyes y requisitos migratorios, promueven la identidad y cultura nicaragüense con celebraciones especiales como el mes del migrante (septiembre) y la celebración de La Purísima (diciembre). A la vez, facilita la comunicación entre las Asociaciones de familiares de migrantes en Nicaragua con los comités de migrantes en Costa Rica.

Esta asociación, tiene a cargo un proyecto en Río Azul, en donde se está formando un comité de mujeres para el trabajo con esta población. Su coordinadora Quxabel Cardenas, comenta que "...es de gran importancia desarrollar con las mujeres migrantes un trabajo para fortalecer el derecho económico a través de proyectos de microempresas para generar oportunidades y ser mujeres trabajadoras independientes..." Quxabel participa en un programa de radio llamado "Buscando Vida", en este programa se discuten varios temas que son de mucho interés para la población migrante nicaragüense en Costa Rica.

La **Iglesia Luterana (ILCO)**, promueve alianzas de redes migrantes a nivel nacional y local (Sarapiquí, Guápiles, Los chiles, Guatuso, la Carpio y Alajuelita). En Alajuelita tienen un trabajo en promoción de la salud integral: atención a mujeres migrantes, capacitación en autocuido, salud sexual y reproductiva, derechos de los migrantes, derechos laborales, entre otros temas. También tienen alianzas con organizaciones de mujeres que trabajan el tema de salud AMES, Red de Mujeres Nicaraguenses, LIMPAL, Alianza de Mujeres. Es importante el trabajo que han realizado con el acceso a la vivienda digna para las mujeres migrantes y procesos educativos en la Carpio y Alajuelita.

Existe también una red llamada **Alianza Migrante**, que la conforman organizaciones como CENDEROS, la Iglesia Luterana, Fútbol por la vida, Pastoral Social Caritas y la Red de Mujeres Nicaragüenses.

Hace más de 10 años existe en Costa Rica el **Foro Permanente sobre Población Migrante y Refugiada**, que se constituye como un espacio de interacción de carácter interinstitucional, intersectorial y multidisciplinario. El Foro está constituido por instituciones estatales, instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y entidades académicas, que por su mandato, competencia e interés tienen relación con el tema migratorio. En este espacio se busca promover la generación e intercambio de información, discusión y análisis, así como la coordinación de acciones comunes para un abordaje integral del fenómeno migratorio. Uno de sus objetivos de trabajo es promover los derechos de la población migrante y refugiada, con el fin de contribuir a la toma de decisiones de los diferentes sectores involucrados.

Recientemente se consolidó una “**Mesa de Mujer y Migración**”, que tiene por objetivo crear un espacio permanente de diálogo, incidencia y acciones concertadas en relación a la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes. Entre sus fines están: fortalecer la incidencia política en favor de las mujeres migrantes y sus derechos; estimular el vínculo con las organizaciones de mujeres y con la institucionalidad pública relacionada con la problemática y proporcionar información a mujeres migrantes. Esta mesa está conformada por las siguientes instituciones: el Centro Internacional para los Derechos Humanos de las Personas Migrantes CIDEHUM, Servicio Jesuita para Migrantes, Cep ALFORJA, CENDEROS, ACAI, LIMPAL, ASTRADOMES y como agencias acompañantes de la iniciativa están la OIM y UNFPHA.

La Mesa tiene como expectativas: promover la ratificación de la Convención de los Trabajadores Migrantes y sus Familias (Convención del 90); fortalecer los mecanismos de acceso a la documentación necesaria por parte de las mujeres migrantes para obtener su condición regular; trabajar por el respeto los derechos sexuales y reproductivos y la incorporación al trabajo de la Mesa de instituciones como el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), debido a la ausencia de trabajo específico con esta población. Así mismo, es necesaria la incorporación de instituciones como la Defensoría de la Mujer, Dirección General de Migración, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otros.

Es importante destacar el trabajo que realizan diferentes instituciones de la sociedad civil en Nicaragua, como el trabajo de la **Red Nicaragüense de la sociedad civil para las migraciones**. En esta red pertenecen instituciones como CARITAS, CENIDH (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos), INES (Instituto de investigaciones económicas y sociales), Centro Antonio Baldivieso, Red Local de Estelí, Servicio Jesuita para Migrantes en Nicaragua, Asociación Enlace Nicaragüense (Costa Rica), entre otras.

El trabajo de esta Red ha sido en diferentes áreas con el objetivo de poder realizar acciones en la defensa de los derechos humanos de las personas nicaragüenses que se encuentran fuera del país. Algunas actividades que han realizado son: la campaña informativa para promover la migración en condición regular, en este aspecto fue importante la realización de una campaña para la ratificación por parte de Nicaragua de la Convención de todos los Trabajadores Migratorios y su Familias; la revisión del Proyecto de ley de Migración en Costa Rica; ferias informativas sobre derechos y deberes de los trabajadores migrantes en Costa Rica; grupos focales binacionales y la creación de asociaciones de familiares de migrantes en Nicaragua (Estela, Achuapa, Santa Rosa del Peñon, Rivas). Estas asociaciones de familiares, trabajan en las campañas de información en diferentes temas de interés para la población migrante y específicamente las mujeres. Además, promueve actividades para que el Estado nicaragüense se responsabilice por

la situación de las personas trabajadoras que se encuentran fuera de Nicaragua, muchas veces violentadas en sus derechos e invisibilizadas tanto en su país de origen como en el país de destino.

La red tuvo un trabajo de incidencia importante para las pasadas elecciones de Nicaragua, al crear una agenda electoral para los nicaragüenses en el exterior. En dicha agenda se plasmaron las prioridades presentadas a los precandidatos, entre ellas: las partidas de nacimiento, cédulas de identidad, pasaportes y permisos de trabajo de las mujeres y hombre migrantes; promover acciones con la comunidad internacional para buscar soluciones en el registro de la población infantil no inscritos en Costa Rica ni en Nicaragua y del déficit habitacional para familias nicaragüenses y binacionales habitando en asentamientos o precarios.

La protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes y la formación de redes de apoyo es un tema que tiene que tomar en cuenta los países de origen y destino, en este caso Nicaragua y Costa Rica.

b. Redes sociales y mujeres migrantes en Costa Rica

De acuerdo al trabajo en grupo, en el cual participaron mujeres y organizaciones como la Iglesia Luterana ILCO, Enlace Nicaragüense, Astradomes y la Red de Mujeres Nicaragüenses, se identificaron diferentes aspectos en relación a: las necesidades y puentes de comunicación que se establecen entre las mujeres migrantes y sus vínculos con el país receptor y el país de origen; analizar la interacción entre ambos contextos (desde la cultura, la educación la economía la sociedad); identificar tensiones en la sociedad de origen y de acogida. A la vez, se discutieron los roles que tienen las mujeres al interior de las redes migratorias, cómo ayudan las redes a las mujeres migrantes (cooperación, solidaridad, apoyo, entre otros) y el impacto del trabajo que realizan las redes sociales en la situación y condiciones de estas mujeres. Otro punto importante, es el análisis de las potencialidades y limitaciones de las redes de mujeres migrantes para su mantenimiento y formación, en el cual se identificó que las mujeres migrantes que viven en Costa Rica tienen grandes limitaciones para acceder a una calidad de vida básica y puedan desarrollarse de manera integral como mujeres, independientemente si son migrantes o no.

Uno de los problemas identificados es la **falta de documentación**. Existen mujeres migrantes que viven hace más de 10 años en Costa Rica y no han podido obtener una documentación adecuada. Entre las consecuencias se pueden mencionar: el miedo de salir de sus lugares de trabajo en sus días libres por el temor de ser deportadas, las mujeres

migrantes en condición irregular muchas veces se les criminaliza (sin haber cometido ningún delito) por esta situación y las consecuencias psicosociales que se generan en ellas van a influir en la percepción que construyan en ellas mismas.

Dentro de las limitaciones que genera la falta de documentación se encuentran: el no tener acceso a la **educación**, las mujeres no pueden realizar estudios ni cursos, como por ejemplo en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Otro aspecto, son las jornadas laborales de más de 12 horas, este factor no les permite ejercer otras actividades para desarrollarse. Los hijos de las mujeres migrantes al no tener documentación, en algunos casos, se les impide estudiar en algunos centros educativos y acceder a un subsidio económico por parte del Estado.

Las mujeres migrantes en condición irregular también se ven afectadas por el irrespeto a sus derechos por parte de sus empleadores y por el miedo que les genera la falta de documentación, guardan silencio y no denuncian las situaciones de abuso. Otra limitación importante, es la dificultad del envío de dinero a sus países de origen, optando por las vías informales, corriendo el riesgo de que el dinero no llegue a su lugar de destino, ni tener el acceso a una cuenta en algún banco privado o del Estado.

Otro problema es el acceso a los servicios de **salud**. A las mujeres migrantes, muchas veces se les niega la atención en los servicios de salud o tienen que soportar actitudes de discriminación. Muchas de estas mujeres padecen de enfermedades crónicas como de transmisión sexual, cáncer, entre otras y no son atendidas por su condición irregular. En este aspecto, se violan los derechos humanos de las mujeres migrantes porque se atenta contra la vida de ellas al no ser atendidas adecuadamente. Otro aspecto importante mencionar es la situación que enfrentan las mujeres migrantes cuando éstas cotizan a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y una vez que deciden retornar a su país de origen, no cuentan con ningún tipo de sistema de pensiones, es decir, las mujeres migrantes que han cotizado una cuota fija en Costa Rica, no tienen ningún tipo seguro ni reconocimiento de sus cotizaciones al retornar a su país.

En el grupo de discusión con las participantes, el tema de los derechos sexuales y reproductivos también fue prioridad. Las mujeres migrantes en condición irregular se enfrentan a diversos problemas relacionados con el disfrute de una adecuada salud sexual y reproductiva, sin riesgos, libre de discriminación y violencia. Los derechos de las mujeres migrantes en este aspecto se relacionan con el acceso a una atención adecuada en diferentes situaciones como maternidad, control prenatal, tratamiento adecuado en enfermedades de transmisión sexual, acceso a métodos anticonceptivos, y controles constantes en salud reproductiva.

La falta de documentación para las mujeres migrantes hay que abordarlo desde el país de origen, según manifestaron las participantes. En el caso de Nicaragua, el alto costo y la falta de información adecuada para la migración de las mujeres hace que muchas de ellas migren en condiciones riesgosas y se encuentren desprotegidas a la hora de exigir sus derechos. Es necesaria una responsabilidad del país de origen y proteger los derechos humanos de las mujeres que se encuentren fuera de su país. En el caso de Nicaragua es un tema necesario en la agenda, más aún si se ha ratificado la “Convención de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias” Convención del 90.

El problema de la documentación de las mujeres migrantes las limita en la formación de redes y a la hora de ejecutar diferentes líneas de acción, tal es el caso de la captación de fondos para la ejecución de proyectos, es decir, al no contar con documentación apropiada no pueden tener acceso a figuras legales que les permita una representación jurídica.

Los anteriores aspectos, tienen una estrecha relación con la necesidad de las participantes de fortalecer la formación de redes de mujeres migrantes, por las distintas situaciones de abuso, discriminación y vulnerabilidad que enfrentan estas mujeres. Es necesario trabajar en el respeto de los derechos y crear diferentes herramientas de trabajo con las mujeres, para desarrollar propuestas que las empoderen, capaciten e informen de diferentes temas que son importantes para un desarrollo integral como mujeres migrantes.

Dentro de las potencialidades de las redes de mujeres migrantes, las participantes manifiestan que las redes permiten la organización, el acceso a la información en el derecho a la salud, educación, aspectos laborales y asesoría en documentación. Para las participantes estos espacios permiten crear puntos de encuentro que fortalecen las relaciones sociales, amistades, expresar libremente su cultura e identidad. Además, permiten a las mujeres participar de grupos recreativos como grupos de bailes folclóricos, celebraciones propias de Nicaragua, comidas típicas, entre otros.

El trabajo de las participantes en redes de mujeres migrantes se ha caracterizado por el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y su empoderamiento. Entre los principales temas de capacitación se encuentran: los derechos de las mujeres, cursos de micro emprendimiento, charlas preventivas en la salud sexual y reproductiva, aspectos psicocociales, cursos de computación, idiomas, entre otros. El trabajo de las redes hace que se fortalezcan las capacidades de participación en la incidencia en políticas públicas en favor de los derechos estas mujeres.

Se identificó en la discusión, que las redes ayudan a la mujer migrante a insertarse mejor en el país de destino. Las redes llegan a formar parte importante en la vida de la mayoría de estas mujeres, representan una familia y compañía.

El trabajo de las participantes en sus instituciones ha generado a lo largo del tiempo diferentes alianzas con otras organizaciones y redes para fortalecer el trabajo con las mujeres migrantes, por ejemplo: la Red de Mujeres Nicaragüense ha realizado un trabajo conjunto en diferentes proyectos con CENDEROS, ILCO, entre otros. ASTRADOMES ha creado alianzas de trabajo con la Asociación Enlaces Nicaragüenses, en el tema de la ley de empleadas domésticas, a la vez, esta Asociación ha tenido un trabajo conjunto con la Red Nicaragüense de la sociedad civil en Nicaragua. Las participantes consideran las alianzas de gran importancia porque fortalecen el trabajo desde Nicaragua con respecto a la incidencia en favor de las mujeres migrantes.

Las participantes identificaron que existen también diferentes redes, es decir, las mujeres migrantes crean redes formales e informales. Las redes informales son las creadas por relaciones familiares y de amistades que se establecen desde el país de origen e influyen a la hora de llegada de las mujeres al país de destino. Estas redes permiten a las mujeres migrantes tener “puentes de enlace” con sus familiares y no requieren de una estructura formal, por lo tanto, son de fácil acceso para las mujeres migrantes.

Las participantes consideraron como otro elemento importante la creación de redes de mujeres migrantes en las zonas rurales y fronterizas. En las zonas fronterizas las condiciones de las mujeres son más precarias, muchas se encuentran en condiciones de pobreza y con menos posibilidades de acceso a los servicios básicos, lo que ocasiona trabajos más esclavizantes y poco remunerados, es decir es más frecuente que se les violen sus derechos. Por esta razón, se necesita apoyar y acompañar de manera activa la formación de redes de mujeres migrantes al ser espacios que generan mecanismos para enfrentar las distintas situaciones en el proceso migratorio.

5) Conclusiones

- La documentación es condición necesaria para que las mujeres logren tener un adecuado desarrollo que integre diferentes aspectos en la vida de las mismas. Por otro lado el tema de la falta de documentación es una forma de exclusión e invisibilización que genera discriminación y aislamiento. Estas situaciones hacen a las mujeres migrantes más vulnerables y sean tres veces discriminadas “como mujeres, como migrantes y como trabajadoras”.

- Las redes de mujeres fortalecen el tejido social que ha sido interrumpido por el proceso migratorio, las redes recomponen los contactos, las cadenas familiares y comunales, las redes crean herramientas de empoderamiento a las mujeres migrantes y forman parte de los procesos de gestión.
- La formación de redes es necesaria para fortalecer la sociabilidad de las mujeres migrantes, su condición de ciudadanía y su participación por el respeto de sus derechos a la vez, desarrollan mecanismos para interiorizar sus necesidades propias como mujeres que responden a los roles asumidos por ellas y se caracterizan por ser específicamente de cuidado, de tener la responsabilidad de la enseñanza y desarrollo básico en el crecimiento de sus hijos e hijas, jefas de hogar y el rol de “servir al otro” constantemente, dejando de lado sus objetivos de vida como mujeres en donde tomen en cuenta sus prioridades.
- Las redes de mujeres migrantes crean espacios de autocuidado, permiten a las mujeres migrantes capacitarse en diferentes temas para generar capacidades y tener una mejor calidad de vida. Estos espacios hacen que las mujeres migrantes se fortalezcan su autoestima y su rol en la sociedad.
- El hecho de que las mujeres asuman conductas de autocuidado es un acto político y social. Es un cambio transgresor, la decisión tiene que venir desde lo personal de cada mujer en donde se hace conciencia del por qué es importante el autocuidado en cada mujer, no es impuesto desde afuera.

6) Recomendaciones

- Es necesario crear políticas incluyentes de la mujer migrante en Nicaragua y en Costa Rica, considerando la especificidad de las mujeres migrantes. El tema de la migración femenina es importante visualizarlo desde la salida del país de origen hasta el país de destino.
- Se deben fortalecer espacios de sensibilización y formación a funcionarios/a de instituciones públicas al existir manifestaciones de discriminación y xenofobia que generan malos tratos a las mujeres migrantes, sin tomar en cuenta sus derechos e independientemente de su condición migratoria.
- En la agenda de trabajo con las mujeres migrantes, es necesario tener como objetivos el visualizar a las mujeres migrantes como ciudadanas de derechos,

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

tomando en cuenta políticas con un abordaje de género, mejorar las leyes que muchas veces son “machistas y excluyentes”. En este sentido es importante que las políticas públicas incorporen a las mujeres migrantes y que instituciones como el INAMU, tenga dentro de sus ejes de trabajo la particularidad de la atención a la mujer migrante.

- Para lograr fortalecer las redes de mujeres migrantes es importante crear espacios de incidencia en diversas organizaciones, la sociedad civil, gobierno, universidades y redes existentes que trabajen la temática de las mujeres migrantes.
- Desarrollar alianzas con organizaciones y distintas redes para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres migrantes, sobre todo de las trabajadoras domésticas y trabajadoras en el sector agrícola, la generación de capacidades para fortalecer la protección de los derechos de ellas mismas estas mujeres.
- Es necesario trabajar con los empleadores y el tema de la responsabilidad patronal, para que las mujeres migrantes puedan trabajar en condiciones migratorias regulares y puedan tener acceso a las garantías que protegen sus derechos.
- Es necesario que se fortalezcan las redes de mujeres porque son espacios en donde se trabaja con una perspectiva psicosocial de las necesidades de las mujeres migrantes y pueden expresar sentimientos de culpa, frustración, tristeza, desarraigo, violencia, entre otros y tener una mejor calidad de vida.
- Se recomienda tomar acciones para garantizar un acceso a la salud de las mujeres migrantes, con atención integral y de respeto a las diferentes necesidades que enfrentan las mujeres en su desarrollo físico, emocional y cognitivo. Las mujeres migrantes necesitan políticas que aseguren el acceso a la atención adecuada en la salud sexual y reproductiva, control y prevención de enfermedades.
- Se debe generar políticas y acciones binacionales para que las mujeres migrantes tengan un acceso continuo en el sistema de pensiones y aseguramiento en el derecho a la salud, tanto en Costa Rica como al retornar a Nicaragua. (Convenios CCSS y las instituciones respectivas en Nicaragua).
- Finalmente, es importante generar programas desde el Estado nicaragüense y costarricense, que visibilicen el aporte al desarrollo binacional, comunal y nacional que hacen las mujeres migrantes en cada país.

Bibliografía

Acuña González Guillermo, Morales Gamboa Abelardo, investigadores, *“Redes Sociales y migración en América Central”*, 2007, en : Estado de la Región, un informe desde Centroamérica y para Centroamérica.

Cortés Castellanos Patricia, *“Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: Derechos Humanos, mitos y duras realidades”*, Programa Regional de Población y Desarrollo Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población / Fondo de Población de las Naciones Unidas, CEPAL. Chile, 2005.

Fonseca, Karina. *“Feminismo y mujeres migrantes en Costa Rica. Articulaciones pendientes en torno al trabajo doméstico remunerado.”* Revista Encuentro Migrantes Transformando Centroamérica, ISSN 0424-9674. Año XL, n. 80, 2008

Lerussi, R. (2008). *“Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica. En las encrucijadas de un debate feminista”*. Tesina Magister. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Pedone Claudia *“Tú siempre jalas a los tuyos”*. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España, en: *“La migración Ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades”*, 2006, Ecuador,

Rodríguez Gabriela (2003). E/CN.4/2004/76.

Rodríguez Gabriela (2003), *“Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo”*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile, 2006.

Rodríguez, G., Briceño, G. *Género y Migraciones* (2002) Costa Rica.

Fuentes consultadas

“Diagnóstico sobre la condición de las mujeres inmigradas en el cantón de Escazú”, 2007, Municipalidad de Escazú, Oficina de la Mujer, Costa Rica.

“Estudio exploratorio y binacional (Nicaragua – Costa Rica) sobre la incidencia de la migración en las mujeres”, 2008, Costa Rica.

ONU (2000). Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

“Políticas Migratorias y Derechos Humanos en la Región de las Américas, Costa Rica”, FIDH (Federación internacional de derechos humanos), ASEPROLA, 2009, Costa Rica

“Derechos Humanos. Panorama actual de las organizaciones Sociales”, 2008, Costa Rica

CIDEHUM, Derechos Humanos de los Migrantes en Centroamérica. El Productor R.L (2003)

VI. Balance analítico

A. Desde los datos

Los hallazgos y evidencias empíricas obtenidos con los estudios de caso desarrollados en el marco de este trabajo, ponen en evidencia la relación entre la importancia cuantitativa del proceso migratorio a escala regional y la evolución de tres procesos claramente vinculados con la participación de la mujer en los circuitos migratorios; por un lado, la consideración a los factores estructurales del fenómeno migratorio a escala regional; en segundo término, algunos elementos comunes en la construcción de un objeto de estudio sobre la realidad de las mujeres migrantes y el análisis que debe trascender la posición pura y simple de los datos y finalmente la referencia obligada a la existencia y funcionamiento de las redes sociales de la migración, reconocidas como correas de transmisión de procesos sociales y culturales de larga gestación y en los que las mujeres cumplen un rol fundamental.

En la primera dimensión, se trata de una alusión de naturaleza histórica y estructural. Centroamérica asiste a un periodo particularmente interesante en el proceso migratorio. Se podría considerar este momento de la historia como una nueva etapa en transcurso al interior de los procesos migratorios a escala regional; Morales (2004) había analizado un continuum en el tiempo y en las estructuras institucionales y culturales sobre las cuales habían transcurrido tres grandes hitos relacionados con la migración:

- El primero, vinculado con la incipiente formación de los mercados agrícolas regionales, hace aproximadamente cien años, hacia los cuales migraban fundamentalmente hombres, jornaleros, y generalmente solos.
- Un segundo momento, más vinculado con los desplazamientos forzosos durante el conflicto, característica clara de la sociedad centroamericana de la década los años setenta y parte de la década los años ochenta;
- El tercer momento, que hace alusión a la participación de la migración en el proceso de transnacionalización laboral y globalización de las economías centroamericanas.

Durante los últimos años, quizá diez, se observan nuevas tendencias en los procesos migratorios a escala regional, que podrían estar abriendo una nueva fase de transición entre la transnacionalización laboral y la rearticulación de las sociedades centroamericanas al interior de bloques económicos.

Existe pues un proceso de reordenamiento de las migraciones en la región centroamericana; como ha sido constatado por los casos analizados, que confirman abordajes recientes (Morales, 2007; Bauimeister, Acuña y Arce, 2008); en la región centroamericana se están reproduciendo nuevos flujos intraregionales, teniendo a El Salvador como nuevo

eje migratorio de recepción a nivel intraregional y nuevas direcciones de los flujos extraregionales que tienen en las mujeres a las principales protagonistas (Edith Zavala, investigadora para el caso de Honduras, ensaya una explicación interesante sobre la apertura de España como nueva ruta migratoria para las mujeres migrantes hondureñas; de igual forma Gabriela Rodríguez efectúa un acercamiento en el mismo sentido para el caso de las mujeres migrantes nicaragüenses).

Este proceso de reacomodo de los flujos de la migración en Centroamérica, coexiste con las tendencias hacia el retorno forzado de miles de centroamericanos y centroamericanas que están regresando a sus comunidades de origen marcados por el endurecimiento de las políticas migratorias y más recientemente debido a los efectos que en los mercados de trabajo está teniendo la crisis económica y financiera experimentada en Estados Unidos.

Por otra parte, las nuevas expresiones de la migración en Centroamérica tienen como principal característica los perfiles de las personas migrantes, confirmados por la caracterización proveniente de los casos en análisis; se trata de grupos de migrantes, en su mayoría irregulares, en los que se observa cada vez más un aumento de niños, niñas, mujeres y jóvenes, viajando fundamentalmente hacia los Estados Unidos y a nivel intraregional, con su participación al interior de los flujos migratorios transfronterizos entre Nicaragua y Costa Rica.

En cualquier caso, para las mujeres migrantes el proceso está atravesado por un conjunto de condicionantes de género, edad y condición étnica que determinan las situaciones de vulnerabilidad que experimentan en los procesos migratorios. Bien señala Morales (2004) al respecto.

“La vulnerabilidad de los trabajadores inmigrantes adquiere connotaciones especiales cuando se trata de grupos específicos de población expuestos a condiciones migratorias y laborales de mayor riesgo. Específicamente se señala al respecto la situación de las mujeres, los niños y la población indígena. Debido al perfil altamente feminizado de las migraciones en Centroamérica, tanto de las extra regionales como de las transfronterizas, la problemática de las mujeres es central en este tema. Se puede afirmar que la mayor vulnerabilidad de las mujeres está en estrecha relación con el trabajo en el servicio doméstico, así como entre grupos específicos de mujeres en actividades de alto riesgo social y sanitario. De igual manera se pueden documentar situaciones de sobreexplotación de las mujeres en actividades agrícolas y en el sector informal, especialmente por que sus condiciones, por lo general, son inferiores a las que disfrutaban los varones. Pero las mujeres experimentan las formas de exclusión por partida doble o triple, como trabajadoras, como mujeres y como madres o personas que al ingresar al circuito migratorio, asumen una carga mayor de responsabilidades que sus pares varones” (Morales, 2004: 47)

Una segunda dimensión que se desprende de los casos analizados está relacionada al tema de los abordajes específicos para dar cuenta de la problemática de la mujer migrante.

La información analizada remite a la consideración de un tema pocas veces precisado en las reflexiones sobre los impactos de la migración en la región centroamericana. Son notables los vacíos en estudios específicos sobre la mujer migrante, abordados desde los enfoques de género y con una perspectiva regional; se reconocen algunos esfuerzos nacionales por profundizar en la cuestión (Loría, 2002; Solís, 2007, INCEDES, 2007, Patiño, et al;2008, Fruttero y Wenelhommm, 2008;), pero la mirada regional continúa siendo una ausencia que este estudio no intentaba subsanar.

A este elemento, se debe adicionar el enfoque con el cual se han venido construyendo las estadísticas sobre migración en el caso centroamericano, pues se parte del hecho de que la sola desagregación de datos por sexo obliga el ejercicio del análisis de género en la migración, cuando existen otras consideraciones vinculadas con los arreglos familiares, los roles sociales cumplidos en las distintas etapas del proceso migratorio, las dimensiones subjetivas que comportan los proyectos, las expectativas y los logros de las mujeres que participan en los procesos migratorios.

Abordar los efectos de la participación de las mujeres en los circuitos migratorios implica reconocer su visibilización estadística como protagonistas de estos procesos (la región ha visto equilibrar los perfiles socio demográficos casi a una relación 50-50 entre hombres y mujeres) y considerar las diferentes dimensiones que atraviesa el vínculo entre género y migración como categoría de análisis y como enfoque interpretativo.

Ciertamente esta precisión analítica ha estado ausente de abordajes anteriormente realizados y no es hasta en épocas recientes que se ha venido admitiendo en algunos estudios su imperativa importancia como recurso explicativo de las nuevas realidades migratorias centroamericanas donde está presente esta relación (Loría, 2002; Patiño, et al;2008, Fruttero y Wenelhommm, 2008; Solís, 2007).

La situación primaria encontrada en El Salvador, Honduras y el binomio Nicaragua-Costa Rica, confirma algunas de las precisiones adelantadas en estos abordajes: se trata de la expresión de una participación femenina que ha crecido en número en los procesos migratorios intra y extraregionales, con tendencia a ubicarse en las dimensiones más bajas de la estructura laboral en los países receptores y con importantes impactos en el establecimiento de sus proyectos de vida.

Relacionado con el argumento anterior, a la luz de los principales resultados de los estudios nacionales es posible considerar un replanteamiento de lo que se conoce con la denominación de la feminización de las migraciones; para el caso, las evidencias indican que la feminización no puede ser ubicada como un proceso novedoso en la migración, porque significaría desconocer los anteriores roles que venía cumpliendo la mujer como acompañante de los flujos migratorios de los trabajadores o como parte de los procesos de rearticulación familiar en los lugares de destino.

Lo que resulta novedoso son los rasgos que ha tomado la migración femenina, como producto de los principales cambios estructurales de las sociedades regionales, donde se desarrolla el aumento de la inserción laboral de las mujeres en contextos de recepción (y que por lo general perpetúan las desigualdades e inequidades propias de un mercado de trabajo disgregador de las diferencias por género, que plantea la ocupación de las mujeres en actividades de baja remuneración y mal perfiladas desde el punto de vista de las condiciones de trabajo) y por la agudización de dinámicas de vulnerabilización en contextos privados como las familias, y públicos, como las comunidades, organizaciones y ámbitos de trabajo y la relación con agentes irregulares que vulneran sus condiciones generales..

Por otra parte, se cuestiona la pretendida autonomía que logran las mujeres con el proceso migratorio; sin dejar de desconocer el valor liberalizante que puede implicar la decisión de romper con esquemas familiares y colectivos en los que predomina el desarrollo de relaciones verticales y el uso autoritario del poder, donde la mujer se visualiza como receptora de dichas actitudes, se debe también plantear que en muchos casos la decisión de migrar no es un acto autónomo que garantice independencia y cumplimiento de sus proyectos de vida; las vicisitudes enfrentadas en el tránsito migratorio, las dificultades para incorporarse a las dimensiones sociales, laborales y culturales en los contextos de recepción y la reproducción de roles en la sociedad de destino (cumplimiento de actividades económicas que perpetúan asimetrías, la constitución de responsabilidades de cuidado que se convierten en actividades transnacionales, etc.) son los factores que problematizan el desarrollo de experiencias de vida edificantes para la mayor parte de las mujeres migrantes.

Las investigaciones desarrolladas en el marco de este estudio, evidenciaron la potabilidad que tiene el proceso migratorio para la vida de las mujeres que se involucran en este; pero dejaron planteada la problemática relacionada con los procesos de vulneración institucional, cultural y social a los que se enfrentan las mujeres migrantes y que experimentan todavía con mayor agudeza si se adicionan características étnicas, étnicas y de clase a los perfiles de la migración femenina en la región.

Finalmente, la descripción de diferentes experiencias, instancias o iniciativas de asociatividad formal e informal de apoyo a las personas migrantes en el marco de sus procesos individuales y colectivos, ha sido sin duda uno de los principales factores atractivos en la investigación realizada. En el marco de la toma de decisiones sobre el acto de migrar, las redes funcionan como un detonante positivo; el éxito o el fracaso del proceso migratorio estará altamente determinado por la existencia o ausencia de tales redes.

La constatación de la importancia que tienen las redes sociales en la migración y el rol que juegan las mujeres como articuladoras y arquitectas de dichas redes, pone en evidencia que en la región centroamericana, con independencia de los factores estructurales, se mueven escenarios sociales flanqueados por un conjunto de experiencias reticulares de cercanía, apoyo y solidaridad, que se producen y reproducen entre los distintos escenarios de la migración intra y extraregional; al mismo tiempo las organizaciones de migrantes en los contextos de recepción, *apalancan* el desarrollo de sus localidades de origen por medio de las remesas, lo que determina un funcionamiento transnacional de dichas instancias que ha quedado en evidencia en los estudios nacionales desarrollados en el marco de este informe.

En este sentido, los estudios nacionales permitieron detectar una suerte de diferenciación en los espacios formales y organizativos donde tiene lugar la reproducción de estas instancias. Por un lado, los hallazgos de los casos salvadoreño y hondureño refuerzan la constatación de la formación de redes de originarios (Hometown associations) orientadas hacia la consecución de algunos servicios y actividades que conecten los contextos de recepción y emisión de la migración. En estos espacios, las mujeres desempeñan un rol fundamental en la toma de decisiones y dinamizan los procesos de funcionamiento de tales instancias.

El caso Nicaragua-Costa Rica confirma la consolidación de espacios de articulación organizativa en los que las agendas temáticas, más que los lazos territoriales, se expresan claramente; así, grupos de defensa por los derechos laborales de mujeres trabajadoras domésticas, redes de mujeres para el acompañamiento psicosocial, la incidencia política, los derechos sexuales y reproductivos, tienen cabida en el espacio social transnacional entre Costa Rica y Nicaragua a través de la actuación de una serie de instancias en que las mujeres son protagonistas..

De tal suerte, en los contextos estudiados se conforman experiencias formales e informales en los escenarios de destino de la migración; resulta importante considerar que el estudio no profundizó en el análisis sobre lo que ocurre con ciertas instancias en

el tránsito migratorio y que son importantes también para asegurar el éxito o el fracaso migratorio. Este aspecto será retomado en las consideraciones finales de este trabajo.

Si bien los factores de naturaleza histórica que marcaron la salida de población migrante centroamericana hacia Estados Unidos, podrían estar determinando la conformación de las experiencias articuladas en las comunidades de origen de la migración, la transfrontericidad en las migraciones marca una importante característica en el desarrollo de las redes sociales, en las que participan mujeres en los espacios operativos y de toma de decisión.

Por otra parte, el rol de las mujeres como dinamizadoras de las redes sociales es anotado con la participación de figuras como las encomenderas o viajeras, agentes económicas y sociales que se encargan de sostener intercambios familiares y comunitarios entre localidades de origen y localidades de destino de la migración.

En la región, pese al reconocimiento de tales figuras como elementos potables en los procesos migratorios, no se detectan abordajes más amplios que logren determinar las implicaciones sociales, económicas, psicosociales y culturales de estas figuras; en este estudio apenas fueron mencionados algunos de los aspectos mas relevantes sobre su funcionamiento.

En síntesis, las mujeres son centrales en el acompañamiento de los migrantes, en la consolidación de grupos y procesos de defensa de los derechos humanos de mujeres, en comités de familiares.

Su participación como dinamizadoras de experiencias asociativas e iniciativas de colaboración orientadas para brindar apoyo en las diferentes etapas del proceso migratorio resulta fundamental y es posible indicar que es notable cierta acción política de reivindicación e incidencia que aleja a las organizaciones y redes establecidas en la región, con los roles de cuidado y reproducción social típicamente endosados a las organizaciones de mujeres. Al menos en algunos casos analizados en los estudios, se indican ciertos avances en materia política donde el rol de las mujeres como protagonistas

B. Desde las instituciones

Como se ha venido comentando, los casos analizados han planteado que en la migración regional el rol de las redes sociales es importante en tanto su papel como elementos de acción social, en condiciones de ausencia de mecanismos de mediación institucional para

procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de amplios sectores de la población centroamericana que participan de los procesos de movilidad humana.

Es decir, en ausencia de políticas públicas regionales y nacionales en materia de gestión migratoria, la acción organizada e informal forma parte de una respuesta desde abajo a las lógicas de vulnerabilización y problemas de integración social en el tránsito y en las sociedades receptoras, por parte de las personas migrantes. Acuña y Morales (2008) indican al respecto que en la región centroamericana opera un conjunto de experiencias, instancias y estructuras organizadas que al intensificarse las dinámicas migratorias intra y extrarregionales al promediar la década de los años noventa, irrumpieron en el abordaje de distintos ámbitos de la gestión migratoria frente a las debilidades de los estados nacionales en materia de políticas integrales migratorias y como respuesta a su marcada tendencia a limitar su accionar al control de los flujos y la acción coercitiva. Sus características involucran alcances territoriales, metodologías de abordaje, dotación de servicios y bienes en diferentes momentos del tránsito migratorio y acompañamiento para la integración de las personas migrantes en localidades y territorios de destino.

En este sentido, tales espacios hacen parte de acciones afirmativas que contribuyen a equilibrar los grandes vacíos que en materia institucional experimenta buena parte de la población migrante femenina a escala regional.

Las entidades surgidas en la migración transnacional como las asociaciones de residentes o migrantes que funcionan en Estados Unidos y las instancias organizativas levantadas en Costa Rica como destino de la migración intraregional y transfronteriza nicaragüense, desempeñan una función vital en la articulación de las personas migrantes a la sociedad de destino y promueven la defensa y difusión de los principales derechos de estos grupos.

Son importantes organizaciones de originarios salvadoreños, y en menor medida las de hondureños con presencia en muchos estados de recepción; en muchos casos, forman parte de redes transnacionales que han tenido un rol protagónico en los procesos de construcción de ciudadanía de las personas migrantes. Esta sin lugar a dudas es una función que han asumido en consideración de la debilidad institucional regional y nacional evidenciada por los estados centroamericanos en materia migratoria.

La articulación de las redes sociales en la dinámica migratoria centroamericana plantea no solo la posibilidad de permitir la reproducción del proceso más allá de las condiciones estructurales y coyunturales que le dieron origen, sino de hacer emerger un conjunto de actores, prácticas e impactos de inusitado vigor en el conjunto de la región.

Tales instancias se convierten en un recurso que potencia de cara a los nuevos retos que plantea la migración a escala global: convierten el proceso de des ciudadanía, en dinámicas de reconfiguración ciudadana desde planos y ámbitos geográficos transnacionalizados que impactan las estrategias de las luchas ciudadanas de los actores en la migración e inciden en sus espacios de origen. No solo la importancia económica, sino la importancia social y política de tales instancias ha quedado expuesta a partir del desarrollo de los estudios nacionales.

a. Factores que potencian y limitan el desarrollo de las redes sociales en la migración femenina a escala regional

Si bien la formación de redes sociales en la región centroamericana constituye una de las características más claras al interior de los procesos migratorios, la relación entre tales instancias y la participación de las mujeres está revestida de una serie de factores que facilitan y obstaculizan su conformación y sostenibilidad en el tiempo.

En el caso de las redes de carácter informal, generalmente asociadas con las iniciativas de naturaleza familiar y barrial, los objetivos, logros y expectativas sobre los resultados del proceso migratorio serán elementos que fortalezcan en el tiempo las acciones de ayuda mutua y apoyo; en este sentido, la reconfiguración de los roles a lo interno de los grupos familiares, que colocan de forma distinta a las mujeres que migran (y las que quedan) serán factores que también participen en los procesos de fortalecimiento de acciones de ayuda y solidaridad mutua entre los distintos actores involucrados en los procesos migratorios.

Por otra parte, en el caso de las instancias formales expresadas en experiencias asociativas y organizativas que buscan como objetivo la consecución de bienes y servicios, la incidencia política y el acompañamiento y asistencia a las personas migrantes en los distintos momentos del proceso migratorio, existen factores que potencian o inhiben la participación de las mujeres.

Con relación a los factores positivos, debe considerarse en primer lugar la constitución de las mujeres como agentes económicos al interior de los circuitos migratorios; sin lugar a dudas, este aspecto resulta la principal característica que se destaca en el marco de las tendencias a la feminización de las migraciones; con independencia del aumento estadístico en los flujos, los nuevos roles de las mujeres como parte de los procesos de producción y reproducción económica en los distintos momentos de los flujos migratorios, resultan aspectos favorables para su participación activa en las instancias organizativas y

asociativas. No debe obviarse que en el caso de Honduras y EL Salvador, por ejemplo, los hogares con jefatura femenina son los que reciben mayor cantidad de remesas desde el exterior.

El proceso de autonomización que muchas veces llega con la experiencia migratoria, así como un reposicionamiento en familias y comunidades en el marco de funciones sociales y culturales renovadas, forma parte de los elementos que favorecen una mayor incorporación de las mujeres en los circuitos organizativos.

Por otra parte, las experiencias previas provenientes de contextos locales y comunitarios donde la asociatividad marca una característica fundamental, permite a las mujeres migrantes volcar sus conocimientos y saberes en pro del desarrollo de redes en las que interactúan con otras biografías de similares características, lo que determina el funcionamiento de iniciativas marcadas por los recursos individuales que aportan estas protagonistas.

Desde luego, a mayor participación política o conocimientos organizativos en el pasado, mayores son las posibilidades de traducirlos en herramientas para el trabajo organizativo que obligan algunas de las redes, tal y como se pudo revisar en los estudios, en particular los casos hondureños en Estados Unidos y Nicaragüense en Costa Rica.

En relación con los factores que inhiben el desarrollo de redes sociales con participación de mujeres migrantes, se debe indicar en primera instancia la incorporación diferenciada al mercado de trabajo producto de su condición de género; generalmente las mujeres migrantes llegan a los contextos de recepción a ocupar labores de escasa calificación, mal remuneradas y con largas jornadas laborales. Su tiempo libre lo dedican al descanso y a realizar actividades en sus hogares, lo que limita su participación en espacios organizativos.

A este aspecto de naturaleza estructural, debe adicionarse un conjunto de factores de carácter subjetivo; las mujeres migrantes se enfrentan a menudo con sentimiento de culpabilización por haber dejado sus contextos familiares en busca de una mejora en sus condiciones individuales y colectivas.

Estos sentimientos por lo general funcionan como limitantes en la autoestima de las mujeres, que no logran traducirse en elementos de fortalecimiento que las faculden para su incorporación como sujetas activas en las experiencias asociativas existentes en los contextos de recepción.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Finalmente debe acotarse que de los estudios nacionales participantes en esta investigación, se desprende que uno de los principales aspectos que limitan el desarrollo de las redes sociales de las mujeres en la migración es precisamente la atomización existente en el movimiento social vinculado con esta temática. Los distintos ámbitos de trabajo así como las agendas diferenciadas inhiben una verdadera construcción de redes en ciertos escenarios de recepción migratoria; el caso de Costa Rica es una excepción, por la referencia a una reciente constitución de una **“Mesa de Mujer y Migración”**, en la que participan distintas organizaciones constituidas alrededor de la premisa de trabajar en la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes, el apoyar procesos de organización y el introducir la temática de la mujer migrante en las políticas públicas nacionales.

VII. Reflexiones finales

La investigación realizada ha dado cuenta de algunos rasgos que confirman las principales características y tendencias migratorias experimentadas en la región centroamericana en los últimos años. En la región centroamericana la mujer migrante ha adquirido protagonismo no solo por su importancia en los procesos migratorios sino por su fuerte papel como dinamizadora de las redes sociales que acompañan y procesan demandas de los grupos migrantes.

Esta característica resulta fundamental en un periodo histórico en el que las migraciones regionales se encuentran en un proceso de transición entre los efectos de la aplicación de políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos y la implementación de una ley migratoria ortodoxa y con pocos portillos para la gestión migratoria, en el caso costarricense, así como los recientes emplazamientos a los mercados laborales producto de los efectos de la crisis económica a escala global. En estas condiciones, las herramientas de apoyo y solidaridad surgidas al interior de la formación de redes sociales resultan de especial interés.

La principal confirmación de este estudio ha sido el desarrollo del proceso de feminización de la migración regional caracterizado por una variable de naturaleza cuantitativa (el aumento de la participación de la mujer migrante en los flujos migratorios intra y extraregionales) y un conjunto de dimensiones de carácter cualitativo vinculadas con el rol de las mujeres en los procesos migratorios, su ubicación en la estructura social de la migración y los impactos de su participación en el desarrollo de una relación sociocultural entre los distintos actores de los procesos migratorios.

En definitiva, la migración vinculada con la movilidad de mujeres termina representando procesos de reproducción de las desigualdades de género en el capitalismo global. Bajo este esquema, urge un reconocimiento tácito de dos elementos en el marco de la formulación incipiente de políticas públicas en la región: la constatación del peso de las mujeres como protagonistas del proceso migratorio, por un lado, y por el otro, la producción de información debe ser resorte de sistemas de información existentes y validar procesos de mejoramiento de recuperación y sistematización de información con perspectiva de género

Este estudio ha dado buena cuenta de una transición que se produce en el estado del conocimiento entre estudios que visibilizan a las mujeres en los flujos migratorios, a la

comprensión de los impactos diferenciados por género en estos procesos. Así, la condición de género atraviesa los escenarios de origen, tránsito y destino y en estos escenarios las redes aparecen como verdaderas herramientas de gestión y acompañamiento.

Pese a que la anterior evidencia resulta fundamental, también es notable la ausencia de estudios sobre el proceso de constitución de mujeres como protagonistas de la migración y la conformación de redes sociales; si bien se reconoce el trabajo de las mujeres en la dinamización y animación de las redes sociales en la migración, resulta todavía una ausencia evidente el tratamiento desde el enfoque de género como una línea más en los estudios migratorios en la región.

Por otra parte, este informe permitió reconocer las redes como espacios donde se ejecutan acciones que deberían ser resorte de las políticas públicas sociales; así, se constituyen en mecanismos de defensa y protección en derechos humanos, brindan información sobre rutas migratorias y canalizan acciones de incidencia política. En estos espacios, los liderazgos de mujeres se producen mediante su acción política, que combina con el acompañamiento y la solidaridad como principales activos sociales.

Sin embargo, en ausencia de políticas públicas de gestión migratoria, dichas instancias no trascienden niveles primarios de demanda y en algunos casos se limitan a equilibrar los vacíos institucionales en materia de información y acompañamiento a las poblaciones migrantes.

Los recientes procesos de negociación de libre comercio tanto con Estados Unidos como el acuerdo de Asociación con Europa, ha tenido grandes ausencias en materia de participación de una sociedad civil interesada en visualizar los efectos que tendrían para la migración estas políticas comerciales a las que la región se está adhiriendo recientemente.

En este sentido, las debilidades propias de las organizaciones sociales, la escases de recursos que experimentan, así como una falta de apertura del tema en espacios de integración como el CC-SICA, han derivado en una ausencia de propuestas de carácter integral que definan, en primera instancia, una política migratoria de largo plazo, conceptualizada desde enfoques de derechos humanos y gestión migratoria y que abandonen los enfoques punitivos, que administran flujos y que no entienden las especificidades por las que atraviesan los diversos sectores inmersos en la migración regional.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Finalmente, en el desarrollo de este estudio se notaron algunos vacíos que pueden ser retomados en futuros abordajes.

Por un lado, no se profundizó en lo que podría denominarse la *arqueología de las redes sociales* donde participan las mujeres; es decir, su constitución, los roles desempeñados en ellas por las mujeres, el desarrollo de procesos más amplios de interacción con otras redes, las diferencias según los lugares de origen y destino.

Así mismo, no existe un mapeo de redes en tránsito, sobre todo porque podrían constituir información de primera mano para los migrantes en las rutas migratorias.

VIII. Bibliografía

Abelló, Raimundo; Madariaga, Camilo (1999). "Las Redes Sociales ¿Para qué?". En *Psicología desde el Caribe*. N 2-3: PP 116-135. Universidad del Norte.

Acuña, Guillermo; Morales, Abelardo (2004). *Características de las poblaciones migrantes y poblaciones móviles y su impacto en la salud en los países de América Central y República Dominicana*, informe Final. OPS/OMS, Ministerio de salud Costa Rica.

Acuña, Guillermo; Morales, Abelardo (2008). Redes sociales y migración en América Central. Ponencia presentada en el Tercer informe Estado de la Región. PER.

Acuña, Guillermo (2006) *Migración y trabajo infantil y adolescente: una aproximación para la construcción de una agenda regional. Informe preparado para organización Marcha Global y presentado en panel migración y trabajo infantil y adolescente. III Foro de ONG de Iberoamérica. 3,4,5 de noviembre, Montevideo.*

Andrade Ekkhof, Katherine (2005) Las dinámicas laborales y la migración en la región: entre la inclusión y la exclusión. En: *La transnacionalización de la sociedad centroamericana: visiones a partir de la migración*. San Salvador, Programa FLACSO El Salvador.

Arantza, Meñaca (2005): "Ecuatorianas que 'viajaron'. Las mujeres migrantes en la familia tradicional", en: "La migración ecuatoriana, tansnacionalismo, redes e identidades", Herrera, Carrillo y Torres editoras, FLACSO, Plan Migración Comunicación y Desarrollo.

Bauimeister, Eduardo; Fernández, Edgar; Acuña, Guillermo (2008) Estudio sobre las migraciones regionales de los nicaragüenses. Editorial de Ciencias Sociales, Guatemala.

CEPAL (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y El Caribe. Trigésimo Primer periodo de sesiones. Montevideo Uruguay; 20-24 de Marzo.*

Conferencia Regional sobre Migración. (2002) Informe. Menores migrantes, derechos humanos, protección y servicios en los países miembros de la Conferencia Regional de Migraciones. Estudio Conjunto México-Canadá.

Cruz, Tania (2005) Migración y juventudes. Reflexiones en torno a los riesgos que implican estar en la frontera sur de México. Ponencia presentada en seminario "las migraciones transfronterizas". Centro Centroamericano de Población. San José. Enero 2005.

Enriquez Rosas, Rocío (2000) Redes Sociales y pobreza: Mitos y realidades. En La Ventana, N°11. Universidad de Guadalajara. México.

Flores, Emely; Moreno, María Elena; Herrera, Morena (2007) Migración y Desarrollo Local: una aproximación desde los municipios de Pasaquina, Santa Elena y Acajutla. Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE.

Fruttero, Ann; Wennerholm, Carolina (2008). *Migración nicaragüense. UN análisis con perspectiva de género. Cuaderno N°6. Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo. Serie Cuadernos de Género para Nicaragua.*

Gammage, Sarah. (2005) Viajeros y viajeras en El Salvador: enlazando mundos, estrechando vínculos. En: FLACSO, La transnacionalización de la sociedad centroamericana: visiones a partir de la migración. San Salvador, El Salvador. FLACSO Programa El Salvador.

Girón, Carol. (2004) El riesgoso caminar del migrante por Centroamérica. En Después de nuestro señor, Estados Unidos. Perspectivas de análisis del comportamiento e implicaciones de la migración internacional en Guatemala, FLACSO Guatemala.

Goldsmith, Mary (2007) *Disputando Fronteras: la movilización de trabajadoras del hogar en América Latina. En <http://alhim.revues.org/document2202.html?format=print> Femmes latino-américaines et migrations - Numéro 14-2007.*

INCEDES (2007) *Comunidades en movimiento. La migración internacional en el norte de Huehuetenango. Emanuela camús, Ed. Guatemala.*

Loría Bolaños, Rocío. (2002) De Nicaragua a Costa Rica y a Nicaragua. San José, Costa Rica. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja.

Martinez, jorge (2000) Migración internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad. En CEPAL, Serie Población y Desarrollo.

Martinez, jorge (2007) *Feminización de las migraciones en América Latina. Discusiones y significados para políticas. MIMEO.*

Morales Gamboa, Abelardo y Castro Valverde, Carlos. (2002) Redes Transfronterizas. Sociedad, empleo y migración entre Nicaragua y Costa Rica. San José, Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Costa Rica.

Morales, Abelardo (2004). Dinámica actual y contexto de las migraciones en América

Central. En Migraciones y Derechos Humanos, IIDH. San José.

Morales, Abelardo (2007). La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central. FLACSO. San José.

OIT. (2002) Estudio de hogares de mujeres Nicaragüenses emigrantes en Costa Rica. Managua, Nicaragua. Programa de Promoción de Género, Oficina Internacional del Trabajo.

Pastoral Social Cáritas. (2003) Sueños truncados. La migración de hondureños hacia Estados Unidos. Tegucigalpa, Honduras. Editorial Guaymuras.

Patiño, Marisol; Solís, Adilia; Galo, Claudia (2008) Estudio exploratorio y binacional (Nicaragua y Costa Rica), sobre la incidencia de la migración en las mujeres. OIM, Nicaragua; UNFPA, Nicaragua.

Roberts, Bryan; Frank, Reanne; Lozano, Fernando. (2003) Las comunidades migrantes transnacionales y la migración mexicana a Estados Unidos. En FLACSO, La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina. Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt, coord. FLACSO Secretaría General y FLACSO México.

Rocha Gómez, José Luis. (2004) Migración y derechos humanos en Centroamérica. Mapeo regional de flujos, leyes, organismos e investigaciones en materia de migración en Centroamérica. Informe de Investigación. Managua.

Solis, Adilia (2007) Desafíos de la mujer migrante en los países de destino. Ponencia Ponencia presentada en el Seminario "Mujer y Migración". Conferencia Regional sobre Migración El Salvador, 19-20 de Julio 2007.

UNFPA (2006). Suplemento Jóvenes en movimiento. Estado de la población mundial 2006.

IX. Notas Curriculares

Edith Zavala. Abogada, con especialidad en Derecho Internacional. Egresada de la Maestría en Derechos Humanos y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Con estudios de Postgrado en Formulación y Ejecución de Proyectos Productivos y Sociales y en Investigación.

Es Secretaria Ejecutiva del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH) desde el año 2003 y Coordinadora de la Secretaría Técnica de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).

Ha desarrollado investigaciones sobre migraciones, políticas migratorias, trata de personas, entre otras a nivel nacional y regional.

Felicia Ramírez. Es Ingeniera agrónoma de la Universidad Nacional de Costa Rica. Con cursos de postgrado en estudios de género de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Actualmente se desempeña como Coordinadora del Área de Buen Gobierno y Progreso Humano de la Fundación Arias. Ha dirigido proyectos relacionados con la participación política de las mujeres y desarrollo local, entre los que destaca el de presupuestos participativos. Ha brindado capacitación a mujeres, organizaciones no gubernamentales y entidades públicas en el tema de liderazgo, incidencia, negociación a nivel centroamericano. También ha participado en la elaboración de investigaciones e instrumentos metodológicos en temas como la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, mujeres y paz, participación política de las mujeres, derechos económicos de las mujeres, descentralización, desarrollo local y participación ciudadana, entre otros.

Gabriela Richard. Licenciada en Psicología. Directora Ejecutiva del Centro Internacional de Derechos Humanos de las Personas Migrantes, hace 4 años. Experiencia en el desarrollo de programas para capacitación a mujeres migrantes sobre los derechos humanos y la perspectiva psicosocial de la migración. Experiencia en la atención psicosocial, acompañamiento y seguimiento de casos específicos relacionados con la trata de personas. Actualmente, es coordinadora y ejecutora del proyecto “Prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes de comunidades con alto porcentaje de población migrante, enfocado a los Derechos Humanos” (OIM y Cooperación Española).

Guillermo Acuña. Sociólogo. Tiene un Postgrado Académico en Comunicación Social. Es profesor e investigador de FLACSO, Sede Académica Costa Rica y docente de la

Universidad Nacional de Costa Rica en las Escuelas de Relaciones Internacionales y Planificación y Programación Social. Se desempeña como académico en el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional.

Actualmente, es coordinador del Grupo Regional de Investigación en América Latina y el Caribe (GRILAC) en la temática de migraciones internacionales. Ha desarrollado investigaciones y publicaciones en temas sobre comunicaciones, migraciones, condiciones laborales, juventud y políticas sociales a nivel nacional y regional. Sus recientes trabajos han abordado la temática de la migración y convivencia en Costa Rica, la migración y la comunicación social y la migración de relevo en el cantón de Valverde Vega, en Costa Rica.

Marcela Rodríguez. Politóloga de la Universidad de Costa Rica. Máster en Desarrollo Económico Local del Institute Social Studies (ISS) de la Haya, Holanda. Posee un Diplomado Superior en Investigación del Desarrollo Económico Local, FLACSO, Sede Costa Rica. Actualmente, es Oficial de Programas de la Fundación Arias y ha desarrollado diversos temas en desarrollo local y participación ciudadana, empresariedad con enfoque de género, entre otros.

María de los Ángeles Carrillo. Periodista. Máster en Administración de Proyectos de la Universidad para la Cooperación Internacional. Es egresada de Licenciatura en Recursos Humanos de la Universidad Nacional y de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva, de la Universidad de Costa Rica. En la actualidad cursa el Doctorado en Ciencias de la Administración de la Universidad Estatal a Distancia.

Es directora del Instituto de Estudios Sociales en Población –IDESPO– Universidad Nacional, donde ha sido académica en proyectos de investigación, docencia y extensión desde 1976. Sus áreas de trabajo son los estudios de población en el área ambiental y la comunicación; los estudios de opinión pública y estudios de niñez, adolescencia y juventud. Además, es consultora en comunicación y administración de proyectos de empresas públicas, privadas e instituciones no gubernamentales.

Ricardo Iglesias. Abogado. Graduado de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) en 1990. Diplomado en Derecho Internacional y Derecho Comparado de los Derechos Humanos del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo,

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Francia. Entre los estudios especializados se encuentra la 30ª Sesión de Estudios del Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo, Francia, y el International Human Rights Law Internship, en el International Human Rights Law Institute, de la Universidad De Paul, en Chicago, Illinois.

Su ensayo “La Teoría del Uso Alternativo del Derecho y su aplicación en la Educación de los Derechos Humanos”, elaborado junto con Walter Eduardo Durán Martínez en 1989, fue ganador del tercer premio en el Concurso Latinoamericano de la Revista “El Otro Derecho”, del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA).

Su experiencia incluye trabajo jurídico y educativo para distintas organizaciones no gubernamentales, gubernamentales e intergubernamentales.

X. ANEXO

La voz de las mujeres migrantes: una historia personal de la migración

Elena del Socorro García Blanco

En el año 2007, una mujer nicaragüense llamada doña Elena del Socorro García Blanco, emigró hacia Costa Rica en busca de mejores oportunidades económicas. Hoy a sus 54 años de edad, se encuentra viviendo en Nicaragua en compañía de una hija y su compañero. En Costa Rica se encuentra su hijo, casado con una mujer nicaragüense y una hija. A continuación su testimonio de vida, como mujer migrante ²¹⁷:

“Emigré hacia Costa Rica, por un futuro mejor para mi familia, por un mejor empleo. La experiencia fue muy dura para mí, estar en otro país que no es el de uno, dejar mi familia, perder el afecto de estar cerca de los míos, no poder resolver nuestros problemas porque estamos en un país desconocido, en cambio en nuestro país tenemos un contacto y resolvemos las cosas de cualquier manera.

El tránsito de mi viaje fue muy problemático económicamente, sin empleo tuve que pedir prestado a mi familia y a usureros (prestamistas), para comprar mi visa y mi pasaporte y una vez estando allá, trabajar para poder pagar esa deuda. Después, conseguir un permiso para laborar que cuesta hasta US\$40 dólares, no es muy fácil que uno los tenga en sus manos, además, piden documentos en las fronteras y hacer semejantes filas para que le sellen su pasaporte.

Un aspecto positivo que yo viví en Costa Rica, es la economía que mantienen en este país y como hacen valer su moneda. Además, conservan y cuidan el medio ambiente, además, los costarricenses son muy cuidadosos con sus casas, la gente les da mantenimiento, pintándolas, cambiando sus materiales que están dañados, son muy honrados.

Lo negativo de mi experiencia fue el mal trato en los trabajos por no ser ciudadanos costarricenses. Especialmente, las mujeres que trabajamos en oficios domésticos, cuando ellas no están documentadas para los costarricenses es mejor porque les dicen que las van a denunciar a la migra y tampoco nosotras tenemos ningún derecho a reclamar.

217 Testimonio presentado en el Foro Redes Sociales de Mujeres Migrantes en Centroamérica. Realizado por la Fundación Arias y el Instituto de Estudios en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Costa Rica. San Salvador, El Salvador, 27 y 28 de mayo del 2009.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Entre las cosas positivas considero que en salud es muy buena la atención pero dan prioridad solo a los niños nicaragüenses, le dan atención de emergencia y el tratamiento se lo entregan; el sistema es bueno pero es caro su colón, su moneda se hace valer.

En vivienda, no nos alquilan a los nicaragüenses porque estamos “coloreados” porque llevamos a nuestras familias, además el alquiler es muy caro, entre US\$40, 80 y 100 dólares, aparte el pago de la luz y agua que también es muy costosa, los espacios son pequeños y pueden estar hasta 3 y 4 personas nicaragüenses que pagan a medias.

En cuanto a los derechos como migrante están violentados los derechos humanos ante todo. Al respecto, todos y todas somos humanos y tenemos derecho a que se nos ayude con determinados problemas.

En cuanto a la Red de mujeres familiares de migrantes en Nicaragua, nos organizamos como una Red para trabajar con un mismo objetivo, misión y visión. Actualmente, pertenezco a la Red de mujeres familiares de migrantes en Nicaragua, la red es conformada por 32 mujeres, procedentes de la zona de Estelí de las comunidades de los Llanos, Guasú, Yuca, Masaya, Chinandega, Managua y Jinotepe.

Estamos representadas por un equipo de coordinación conformado por 8 mujeres que representamos a toda la asamblea. Recientemente, nos organizamos en talleres de género y migración, realizados por CEP-Alforja en Nicaragua, a través del proyecto “Protagonismo y empoderamiento de las mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica y familiares de migrantes en Nicaragua”. Estos talleres son conocidos como Comunidad de Aprendizaje entre Mujeres.

Hay representaciones de mujeres que están organizadas en otras agrupaciones como Fundación entre Mujeres, las Mujeres de Estela de la Red Local para las Migraciones de Esteli, la representación de Mujeres por Servicio Jesuita de Nicaragua, Mujeres de Chinandega en representación de OIM –Nicaragua.

También, hemos tenido el apoyo técnico en los talleres por facilitadoras de la Universidad Centroamericana UCA-Nicaragua, a través del programa de Género y Desarrollo de PIEG-UCA, quienes nos han capacitado en temáticas de género, de igual forma, por OIM-Nicaragua, en temas de migración y codesarrollo, CEP-ALFORJA, temas de psicodrama, globalización, identidad – autoestima, rastros y rostros de la migración, derechos de las mujeres y de la población migrante, entre otros.

Es necesario que integremos al movimiento de mujeres en nuestro país, facilitado por el Movimiento María Elena Cuadra.

REDES SOCIALES MIGRATORIAS DE MUJERES EN CENTROAMÉRICA

Toda la comunicación de la Red se hace a través de CEP-ALFORJA, dado que los talleres de comunidad y aprendizaje se están desarrollando en conjunto, de manera simultánea y nos realimentamos conociendo lo que nuestras compañeras están haciendo y viviendo. Esta experiencia la estamos compartiendo a través de los talleres en país de destino y origen.

El objetivo de la red es promover activamente desde nuestra organización la unidad y solidaridad de las mujeres y sus familiares en el contexto migratorio.

La misión es trabajar por mantener la unidad de las mujeres y las familias migrantes, desde una perspectiva de derechos humanos y con enfoque de género, a través de acciones de incidencia coordinadas entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado.

La visión es ser una Red nacional de mujeres familiares de migrantes con representación regional, municipal y comunitaria con estrecha relación, incidencia política con la red de mujeres en Costa Rica y Centroamérica.

¿Cómo lo vamos hacer? Articulando nuestros esfuerzos de incidencia con los enlaces nicaragüenses, estableciendo alianzas y coordinaciones con organizaciones de mujeres migrantes, conociendo la situación de las familias que se quedan, identificando las principales problemáticas en materia de documentación de nuestros familiares en el exterior, fortaleciendo y cohesionando nuestra organización y su interrelación con las redes locales (Esteli, León y Rivas).

Mi principal motivación es pensando en mí como mujer migrante, pensando en las demás, por lo que han vivido al igual o peor que yo, pensando que unidas podemos lograr grandes cambios que permitan visibilizar y respetar los derechos humanos y el derecho a ser consideradas como un sujetos sociales, siendo parte de una sociedad y sobretodo de una familia, que nos identifica de donde venimos, quienes somos y hacia donde queremos ir sin discriminación alguna de sexo, género y sobre todo prevaleciendo la igualdad para todas y todos.

Hay que seguir organizándonos y fortaleciendo nuestra red, con nuevos miembros, identificándonos por nuestro sentir y por el de nuestros familiares (hijos, hijas, hermanas, nietos, entre otros). Elaborando en conjunto una agenda que nos permita que se escuche la voz del ausente y la voz de las mujeres que estamos unidas por defender los derechos humanos y la libre movilidad humana, incidiendo en las políticas públicas donde nuestra voz y la de todas las mujeres sea tomada en cuenta, hacer y ejercer el derecho de opinar y actuar libremente.

La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, con sede en Costa Rica. Fue creada en 1988 con el apoyo monetario del Premio Nobel de la Paz, otorgado a su fundador, Dr. Oscar Arias Sánchez, como reconocimiento a sus esfuerzos por lograr una paz firme y duradera en Centroamérica.

Fue creada para estimular una cultura de paz y se dedica a promover la democracia, la igualdad de género, el desarme y la desmilitarización.



Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano
Apartado: 8-6410-1000 San José, Costa Rica
Correo electrónico: info@arias.or.cr
Tel: (506) 2222-9191
Fax: (506) 2257-5011

